



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad De Ciencias Políticas y Sociales

**IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO ZAPATISTA EN
LAS RELACIONES DE GÉNERO. UNA VISIÓN CRÍTICA
A LAS INICIATIVAS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

MARIANA ALEJANDRA FAVELA CALVILLO

APOYADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
DEL PERSONAL ACADÉMICO, UNAM
PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
(PAPIIT)

DIRECTOR:

DR. EDMUNDO HERNÁNDEZ-VELA SALGADO



Ciudad Universitaria, enero de 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A LA MEMORIA DE
PÍA BUIL SISTACH

*Contigo estoy. Incluso si estás lejos,
para mí estás ahí.
Se pone el sol, ya salen las estrellas.
¡Ojalá estés aquí!*

Goethe

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México cuna de pensamiento crítico y laboratorio de nuestros sueños.

Al Dr. Edmundo Hernández-Vela, un Universitario ejemplar, en cuyas aulas me formé como internacionalista y quien me permitió ensayar con él la docencia y la investigación. Hombre honrado y consecuente que con su incansable compromiso y esas largas conversaciones nutrió y condujo mi trabajo, a él todo mi agradecimiento, respeto y sincero cariño.

Un especial agradecimiento al proyecto PAPIIT *Paz y seguridad y desarrollo* y al proyecto PAPIME *Actualidad y prospectiva en la enseñanza de la Política Internacional Contemporánea*, dirigidos por el Dr. Edmundo Hernández-Vela, en el marco de los cuales, realice mi investigación.

A mis maestros. Al Embajador Hermilo López-Bassols por su amistad y permanente respaldo. Por la confianza y el ánimo que en cada nueva empresa me inspiró, su consejo siempre me será valioso y necesario, sus enseñanzas y ejemplo de vida quedan conmigo. Al profesor Fabien Adonon, sabio maestro a quien agradezco la invitación a dudar distinto y sin cuyas reflexiones este trabajo no sería posible. A Raquel Gutiérrez por compartir conmigo sus reflexiones y por esa vida que es un ejemplo de lucha, pero sobre todo, por el desorden que siembra en nuestras mentes. A Sylvia Marcos por sus amables comentarios y la invitación a participar en nuevos espacios de reflexión pero principalmente, por su propuesta teórica que refresca y provoca la duda, por su lucha consecuente y permanente por la justicia, no sólo, pero sí especialmente, de las mujeres zapatistas.

A mis sinodales, quienes con su cuidadosa lectura y valiosas recomendaciones colaboraron para mejorar, en todo momento, este esfuerzo. A la Dra. Belasteguigoitia por su ánimo y cariñoso respaldo. A la Mtra. Sandra Zavaleta por su confianza y ejemplo. Al Mtro. Fausto Quintana quien, desde el proyecto, siguió mis avances. A la Profesora Mayra López por sus invaluable comentarios.

A mi familia. A mis abuelas, mujeres fuertes y decididas, por ustedes el camino quedó trazado. A mis abuelos que con su cariño me han enseñado el valor de la creatividad y la constancia. A veces hay que perder la razón para recobrar el sentido. A mi nano.

A mis padres, quienes me inculcaron el valor de la palabra, el amor por estudiar, la lucha por la dignidad, el respeto a la diversidad, por creer que se pueden cambiar las cosas, a ellos, por ser mi mejor escuela.

A Miriam, mi madre, sabia en querer y encariñada del saber. Eres mi ejemplo de lucha y sabiduría, mujer valiente de principios fuertes y actos consecuentes. Por enseñarme la sociología del amor.

A Alejandro, mi padre, por enseñarme a renunciar a todo menos a los principios y al amor. Tu incisivo conocimiento y tierno cariño fue el mejor vehículo para aprender. Gracias por esa libertad, no se equivocaron.

A mi hermano, mi compañero de vida, por ayudarme a entender la paz. Tu espíritu subversivo y sincero es nuestra mejor brújula en esta marcha que, por suerte, será larga.

A Cecilia, mi hermana y coautora, esas noches de desvelo y humo, todas están en estas hojas. La soledad no es tal desde que nos encontramos, así, en nuestra memoria vive. A Daniel, hermano también, por su compañía, incondicional cariño y tantas risas. A Pepe, por tu amor que es nuestro. A Marath, mi incansable compañero de lucha, porque negociamos todo, menos los principios, falta lo que falta. A Ana por su cariño. A Horacio de quien obtuve mis polvos mágicos y a Tasha. A mis compañeros de viajes e ideas. A todos los que con su paciencia y presencia me acompañaron en este camino, con quienes comparto las armas del diálogo, la razón y la duda, a ustedes.

Sobre todo agradezco a los hombres y mujeres verdaderos, los que caminan de noche para traer la luz, quienes con su esperanza construyen un mundo para todos. Sirva esto como agradecimiento por la esperanza recuperada gracias a la sabiduría y el ejemplo de lucha que los zapatistas y pueblos originarios del sureste mexicano nos dan, especialmente a las más chiquitas, a Paulina, Toña y Anita, a ustedes, gracias.

ÍNDICE

Pag.

Introducción.....	9
1. El género como articulador de las relaciones sociales durante los conflictos armados.....	13
1.1. Los estudios de género.....	13
1.1.1. La Revolución perdida.....	18
1.1.2. Inexistencia de la Mujer como sujeto de estudio.....	27
1.1.3. Género.....	32
1.1.3.1. Sobre el concepto de género.....	33
1.1.3.2. Alcances y límites del género como categoría analítica.....	36
1.1.3.3. Género y poder.....	39
1.1.3.4. Género y política.....	48
1.1.3.5. Género, cultura e identidad.....	51
1.2. Violencia.....	54
1.2.1. Caracterización de la violencia.....	56
1.2.2. Violencia estructural.....	57
1.2.3. Violencia simbólica o la violencia de los significados.....	61
1.3. Conflicto armado.....	66
1.3.1. Definición de conflicto armado.....	71
1.3.2. Las causas del conflicto.....	75
1.3.3. Conflicto armado y orden social.....	76
1.3.4. El conflicto armado como espacio masculinizado.....	78
1.3.4.1. El papel de los hombres.....	85
1.3.4.2. El papel de las mujeres.....	87
1.3.4.3. El papel de las instituciones como productoras y reproductoras de estereotipos y valores de género asociados al conflicto.....	96
1.3.4.4. La violencia de género como arma de guerra.....	100
<i>La violación.....</i>	<i>103</i>
1.3.5. El conflicto armado como motor de cambio de los roles tradicionales de género.....	105
2. Protección que el Derecho Internacional confiere a las mujeres en situación de conflicto.....	109
2.1. Instrumentos fundamentales del derecho internacional para la protección de las mujeres durante los conflictos armados.....	110
2.1.1. Los Convenios de Ginebra.....	113
2.1.2. Teherán, 1968.....	117
2.1.3. Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado.....	118
2.1.4. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.....	119
2.1.5. Declaración y Programa de acción de Viena, 1993.....	122
2.1.6. Pekín, 1995.....	125
2.1.7. Los crímenes sexuales: La Corte Penal Internacional y los Estatutos de los Tribunales Internacionales para la ex-Yugoeslavia y Rwanda.....	129

2.2. Estudio crítico de los derechos humanos a partir de la protección que el derecho internacional confiere a las mujeres en situación de conflicto armado.....	131
2.2.1. Del principio de igualdad a la vulnerabilidad de las mujeres.....	131
2.2.2. Los derechos humanos de la mujer.....	136
2.2.3. Cinco mitos sobre la naturaleza femenina.....	140
1. <i>Mujer es sinónimo de maternidad</i>	141
2. <i>La Mujer es pacifista</i>	142
3. <i>La Mujer es vulnerable</i>	144
4. <i>La Mujer es víctima de la violencia sexual</i>	145
5. <i>La participación proporcional solucionará el déficit de representación femenina en las estructuras de poder</i>	147
2.3. Reflexiones sobre la protección que el derecho internacional confiere a las mujeres en situaciones de conflicto y sobre los derechos humanos.....	149
3. La lucha zapatista en el contexto internacional	153
3.1. Breve radiografía del conflicto social en Chiapas.....	154
3.1.1. Importancia geoestratégica de Chiapas.....	158
3.1.2. Chiapas en el contexto neoliberal.....	159
3.1.3. De lo local a lo mundial: las resistencias frente al neoliberalismo.....	161
3.2. Seguimiento que dio la Organización de las Naciones Unidas al levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional a través de sus órganos.....	165
3.2.1. Examen de los Informes presentados por México al Comité para la Eliminación de la Discriminación racial.....	167
3.2.2. Examen del Informe presentado por México al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer	173
3.2.3. Examen del Informe presentado por México al Comité de Derechos Humanos e Informe de la Relatora, Sra. Asma Jahangir, relativo a las ejecuciones Extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.....	176
3.2.4. Examen del Informe presentado por México al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.....	180
3.2.5. Casos particulares atendidos por la ONU en relación al conflicto en Chiapas: Digna Ochoa y Enrique Falcón.....	182
3.2.6. El Diagnóstico sobre la situación de los Derechos humanos en México de 2003.....	185
3.2.7. Informe del Relator Especial para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas.....	188
3.2.8. Informes de México al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial posteriores al año 2000.....	191
3.2.9. Reflexión sobre la efectividad de las recomendaciones emitidas por los diferentes órganos de las Naciones Unidas sobre el conflicto en Chiapas.....	194
3.2.9.1. Violencia de género y las poblaciones desplazadas.....	194
<i>El cuerpo de las mujeres zapatistas como campo de batalla</i>	195
<i>Desplazados</i>	200

3.2.9.2. Los efectos de las acciones de la ONU en Chiapas.....	202
4. Impacto del conflicto armado en las relaciones de género a partir del levantamiento zapatista.....	205
4.1. Las armas de la revolución.....	206
<i>El tiempo de las palabras</i>	226
<i>Ni premodernos ni posmodernos, cultura auténtica</i>	212
<i>Secreto a voces</i>	216
4.2. El primer levantamiento.....	220
4.3. Revolucionando significados.....	229
4.3.1. El equilibrio y la paridad.....	232
4.3.2. Participación política y trabajo colectivo.....	236
4.3.3. Anhelos de libertad: las mujeres en Roberto Barrios.....	245
4.3.4. No sabía leer ni escribir pero le sobraba razón.....	251
4.4. Aprender a caminar de noche.....	257
Conclusiones.....	261
Anexos	
Anexo 1. Índice de Desarrollo Humano por entidades federativas, 2004.....	267
Anexo 2. Municipios en el país con alto ingreso <i>per cápita</i> , 2004.....	268
Anexo 3. Municipios en los extremos de la clasificación según IDH, 2004.....	269
Anexo 4. IDH municipal máximo, mínimo y promedio en cada estado de la República, 2004.....	270
Anexo 5. Índice de género municipal máximo, mínimo y promedio en cada estado de la República, 2004.....	271
Anexo 6. Grado de marginación por entidad federativa, 1995.....	272
Anexo 7. Chiapas: Grado de marginación municipal, 1995.....	273
Anexo 8. Chiapas: IDH municipal, 2000.....	274
Anexo 9. Localización de los pueblos indígenas.....	275
Fuentes consultadas.....	277



Josué, marzo de 2008

La historia del aire de la noche¹

<< Cuando los más grandes dioses, los que nacieron el mundo, los más primeros, se pensaron en cómo y para qué iban a hacer lo que iban a hacer, hicieron una su asamblea donde cada cual sacó su palabra para saberla y que los otros la conocieran. Así cada uno de los más primeros dioses iban sacándose una palabra la aventaba al centro de la asamblea y así rebotaba y llegaba a otro dios que la agarraba y la aventaba de nuevo y así como pelota iba la palabra de un lado a otro hasta que ya todos la entendían y entonces hacían un su acuerdo con los dioses más agrandes que fueron los que nacieron todas cosas que llamamos mundos.

Uno de los acuerdos que encontraron cuando sacaron sus palabras fue el de que cada camino tuviera su caminante y cada caminante su camino. Entonces iban naciendo las cosas completas o sea que cada quien con su cada cual...

Los más grandes dioses nacieron también a los hombres y mujeres, no para que uno fuera camino del otro, sino para que fueran al mismo tiempo camino y caminante del otro. Diferentes los hicieron para estarse juntos. Para que se amaran hicieron los más grandes dioses a los hombres y las mujeres. Por eso el aire de la noche es el más mejor para volarse, para pensarse, para hablarse, y para amarse>>

¹ La sabiduría de los pueblos mayas es transmitida y conservada, fundamentalmente, a través de la tradición oral. El Viejo Antonio fue un personaje que vivió y compartió el conocimiento de su pueblo con el Subcomandante Marcos, quien en su calidad de vocero del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, transmite la memoria y cosmovisión de las naciones originales del sudeste mexicano. Insurgente Marcos; *Relatos del Viejo Antonio*. Centro de Información y Análisis de Chiapas, México, 2002.

Introducción

Los conflictos armados son situaciones de excepción durante los cuales se suspende el orden normativo, lo que puede derivar en la flexibilización o el endurecimiento de la norma. En cualquier caso, las situaciones de crisis exacerbaban las relaciones de dominación, subordinación y resistencia preexistentes, de modo que el conflicto puede servir como catalizador, tanto de los procesos de liberación como del endurecimiento de las relaciones de dominación.

Las relaciones de género, al ser espacios en los que se produce y reproduce el orden social, juegan un papel primordial en el desarrollo de los conflictos, pues en ellas y a través de ellas se cuestionan las relaciones de poder. A pesar de ser considerado como un aspecto marginal dentro del estudio de la paz y la seguridad internacional, dependiendo de los medios, modos y actores del conflicto, pueden cobrar una importancia cardinal.

El levantamiento armado de 1994 en Chiapas es un ejemplo de cómo la revolución en el orden simbólico permitió la organización y garantizó la clandestinidad del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Hoy, cuando la organización civil ha rebasado a las fuerzas armadas rebeldes como autoridad, la transformación que han sufrido las unidades domésticas y las comunidades se convierte en un ejemplo a nivel internacional en la lucha por los derechos de las mujeres.

Recientemente la equidad de género ha cobrado gran importancia tanto para empresas como para organismos internacionales y gobiernos; sin embargo, el enfoque desde el que se trabaja el tema parece sólo buscar la apertura de válvulas de escape en un momento en que el sistema capitalista se encuentra en crisis. Organismos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial promueven la rápida incorporación de las mujeres a los sistemas productivos, en condiciones incluso más desventajosas que las de los varones. La igualdad en el plano laboral en un modelo de desarrollo como el que proponen estas organizaciones implica que hombres y mujeres puedan ser igualmente explotados y no que éstas accedan a los espacios de poder o que tengan la posibilidad de incidir en ellos.

Un fenómeno semejante sucede con respecto a la participación de las mujeres en la política institucional, donde logran destacar aquellas mujeres que mejor se adaptan a las estructuras androcéntricas y masculinizadas. La asimilación de estas mujeres, que por su clase social pocas veces son representativas de la mayoría, funciona como una concesión para evitar la llegada de grupos verdaderamente críticos y propositivos, de modo que se favorece la participación formal de las mujeres sin afectar las condiciones estructurales que impiden su acceso al poder y se frustra la posibilidad de cambiar las reglas del juego. Desde esta lógica, el reciente interés por la equidad de género en las relaciones internacionales ha servido para aligerar el contenido político que durante tantos años caracterizó la lucha por los derechos de las mujeres.

En 1994, cuando el Ejército Zapatista de Liberación Nacional visibilizó la resistencia de las naciones históricas del sureste mexicano, las mujeres indígenas aparecieron, junto a los hombres, como actores centrales. Mujeres armadas y con los rostros cubiertos llamaron la atención de la sociedad civil nacional e internacional. Inmediatamente las dudas comenzaron a surgir ¿cuál era el papel de estas mujeres y qué capacidad de incidir en la organización rebelde tenían? Lo primero que se supo es que algunas de ellas, como la Mayor Ana María, estuvieron a cargo de la toma de ciudades en la madrugada del 1° de enero; otras, en Ocosingo, por ejemplo, destacaron por su valor y habilidad. Catorce años después, cuando su presencia en todos los niveles de la organización, tanto civil como militar, ha sido ampliamente estudiada es momento de cuestionarse si ello ha conducido a una resignificación del sistema-género más allá del plano meramente formal.

El primer capítulo aborda la relación entre el género y el conflicto armado, no sin antes advertir sobre los riesgos de utilizar este enfoque sin considerar su orientación etnocéntrica. La segunda precisión que debe tenerse en cuenta, es que el género es sólo una más de las dimensiones que acompañan los procesos identitarios y que éste se articula dinámicamente con otros factores como la clase social y las condiciones históricas específicas. Para entender el origen de los enfrentamientos es imprescindible atender como causas tanto a la violencia estructural como a la violencia simbólica, de modo que la paz no es la simple ausencia de violencia física, sino aquella situación en que los sujetos tienen la posibilidad de desarrollar

sus potencialidades de acuerdo a su voluntad. La violencia como instrumento del sistema capitalista busca a través del consenso y la coacción legitimar la desigualdad. La necesidad que tiene el capital internacional de explotar los recursos materiales y humanos ha tendido a internacionalizar los conflictos armados y políticos; tanto por los actores que intervienen como por los modos y medios en que se da la lucha. Esta situación nos obliga a concebir problemas aparentemente domésticos desde una perspectiva internacional, valiéndonos de herramientas como la geopolítica y entendiendo a la cultura como un eje articulador de vital importancia.

El segundo capítulo contiene un análisis sobre la evolución, jurídica internacional de las ideas con que se ha justificado la existencia de normas diferenciadas para hombres y mujeres, del principio de igualdad a la *vulnerabilidad* de las mujeres, culminando con la identificación de cinco mitos sobre la naturaleza femenina que en la actualidad orientan la protección de las mujeres en situaciones de conflicto; así como, un estudio crítico sobre los derechos humanos y los retos actuales en materia de legislación internacional sobre el tema.

El capítulo tres concentra la información más importante sobre la situación geográfica, social y económica de Chiapas. Se resalta el carácter estratégico de la región tanto por la privilegiada posición que ocupa en el continente como por la enorme riqueza natural, contrastándolo con la desigualdad social que padecen las naciones históricas que habitan la entidad, particularmente las mujeres indígenas. El potencial geoestratégico del estado causa el interés de empresas y gobiernos extranjeros, quienes recurren a la capacidad de coacción del gobierno mexicano para despojar a los dueños originales de esas tierras.

¿Cuál ha sido el papel que ha jugado la Organización de las Naciones Unidas en estos catorce años con respecto al conflicto armado? ¿Han sido congruentes sus propuestas con la realidad nacional? ¿Responden a las demandas de las mujeres en Chiapas? ¿Qué han aportado a la solución del conflicto? Son preguntas que se plantean en el cuarto capítulo. La reflexión cobra importancia, toda vez que el objetivo es evitar la participación simulada de las mujeres

y evaluar si el papel de las Naciones Unidas ha estado a la altura de sus responsabilidades como garante de la paz y seguridad internacionales, así como, del bienestar² de los pueblos.

Finalmente, el quinto capítulo hace un recorrido a partir de numerosas expresiones culturales como canciones, dibujos, murales, comunicados, leyendas y cuentos, además de algunos testimonios de mujeres zapatistas, para intentar rastrear el tipo de cambios y el alcance de las modificaciones derivadas del levantamiento. Si bien estos cambios no son atribuibles exclusivamente al conflicto, la organización armada funcionó como un catalizador que suscita la continua revaloración del conocimiento ancestral de los pueblos indígenas y la resignificación de los roles masculinos y femeninos, concebida como indispensable para restituir el equilibrio perdido, sin el cual es imposible construir la paz digna que reclaman las naciones históricas del sureste mexicano.

² Sustituyo el concepto de *desarrollo* que utiliza la ONU pues no comparto la noción lineal y progresista de la historia implícita en el término. El bienestar se refiere a la satisfacción de las necesidades mínimas (materiales y espirituales) para la vida humana en condiciones de dignidad, como la salud la educación, la vivienda, la recreación, etc., de modo que retomo la idea fundamental del *desarrollo* y el sentido de cambio y transformación pero no en términos de progreso ni evolución, sino de adaptación y en correspondencia con la realidad objetiva, específica, de que se trate.

1. El género como articulador de las relaciones sociales durante los conflictos armados

El género, en tanto cimiento ordenador de las sociedades, aunque muchas veces imperceptible o inatendido, configura relaciones de dominación y resistencia, cuyos patrones se ven exacerbados durante los periodos de excepción como los conflictos armados. Sin que los conflictos sean en sí mismos la causa de las transformaciones -dependiendo de las características de cada conflicto-, éstos sirven como catalizadores de dichas transformaciones. La relación entre género y conflicto es compleja y dinámica, de modo que el género, a su vez, puede influir, incluso de manera determinante, en el desarrollo de los enfrentamientos y en el establecimiento o no, de un nuevo orden social.

La importancia de las relaciones de género y su impacto en el desarrollo de los conflictos, cada vez más internacionalizados, nos obliga a plantear en un primer lugar la necesidad de reconsiderar los fundamentos de la teoría de género y del feminismo. En ese sentido, la elaboración de una epistemología crítica en torno al género es una necesidad urgente en la actualidad, sin embargo, el objetivo de este primer capítulo es más modesto y se limita a (d)enunciar el carácter etnocéntrico y de clase del feminismo hegemónico, el cual, ha sido hábilmente adaptado a los intereses capitalistas e instrumentado en amplios sectores más como “moda intelectual” que como una práctica política verdaderamente liberadora. Si bien, se señalan los límites, también se recuperan las grandes aportaciones que han surgido de la corriente ilustrada del feminismo y, atendiendo a la relación entre el conflicto y el género se propone la seria consideración de estos elementos al momento de estudiar las situaciones de violencia.

1.1. Los estudios de género

Los estudios de género se sirven de una perspectiva multi e interdisciplinaria para estudiar la construcción social en torno a la diferencia sexual. “A la complejidad y vastedad de tales preguntas se ha buscado una respuesta interdisciplinaria, a partir del instrumental que proporcionan las ciencias sociales o las humanidades: la economía, la sociología, la historia, la crítica literaria y, desde luego, la antropología han enfocado la multiplicidad de aspectos

implícitos en la problemática de la mujer y han emitido algunas propuestas para su revisión.”³ También la psicología, la pedagogía, la biología, la lingüística, la etnología y la filosofía, entre otras, son disciplinas que de manera complementaria han estudiado cómo las sociedades interpretan las diferencias sexuales.

El alcance de dichos estudios se ha extendido más allá de la relación entre hombres y mujeres, abarcando temas como la sexualidad y las identidades sexuales así como a otras colectividades, minorías y no, explotadas y silenciadas, entre ellos, los pueblos indígenas.

Con un carácter crítico tanto del sistema como de las estructuras de dominación, los estudios que introducen la perspectiva de género⁴ en el análisis fragmentan el discurso hegemónico y reivindican a muchos grupos considerados como *alteridad*, arbitrariamente equiparables con minorías o singularidades, preparando su paulatina pero progresiva desaparición o inserción en el *sujeto universal*. La *alteridad* puede ser presentada como deformación, lastre histórico o un peligro, en la medida que impugne y transgrede la norma y el orden social.

Con base en la perspectiva de género se han cuestionado tanto los discursos como los sistemas de conocimiento que tendieron a naturalizar la desigualdad entre los sexos atribuyendo a hombres y mujeres, cualidades complementarias pero excluyentes y diferenciadas en su valoración, con la finalidad de mantener un orden establecido en beneficio de unos y en detrimento de la posibilidad de aprovechar las potencialidades de las otras. Durante años las ciencias sociales, más como discurso al servicio del poder que como ciencias

³ Carmen Ramos; *El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1991, pp. 11-12.

⁴ “La perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo.

“(…) La perspectiva de género tiene como uno de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres.

“Esta perspectiva reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática. Sin embargo, plantea que la dominación de género produce la opresión de género y ambas obstaculizan esa posibilidad. Una humanidad diversa y democrática requiere que las mujeres y hombres seamos diferentes de quienes hemos sido, para ser reconocidos en la diversidad y vivir en la democracia genérica.” Marcela, Lagarde; *Desarrollo humano y democracia*. horas y Horas, Madrid, 1996, pp. 9-10.

objetivas, fueron utilizadas junto con las ciencias naturales para legitimar un sistema de dominación y explotación fundado en la desigualdad, una desigualdad justificada a su vez, en la diferencia.

La rigidez de las expectativas sociales que se construyen en torno a los individuos con base en la diferencia biológica afecta tanto a hombres como a mujeres, aunque en modos y medidas distintas, por lo que toda reflexión en torno al tema carecerá de sentido en la medida que no se construya con base en un análisis *relacional* de los géneros.

Las investigaciones que adoptan como presupuesto básico las problemáticas de género han favorecido la revisión crítica de los paradigmas académicos, específicamente en ciencias sociales. Su inclusión en las Relaciones Internacionales “supone un reto a las bases ontológicas y epistemológicas dominantes en la disciplina (pues) denuncian el carácter insensible de la política internacional hacia las dimensiones de género”⁵, lo que invisibiliza los problemas de las mujeres pero, sobre todo, subordina determinados temas como los de la relación entre los géneros a situaciones consideradas de mayor importancia.

La perspectiva de género incorpora el avance en las investigaciones que desde diferentes disciplinas se había desarrollando sobre el tema de manera más estructurada a partir de la Ilustración; sin embargo, los razonamientos en torno a la desigualdad entre hombres y mujeres datan de mucho tiempo atrás. Por ejemplo, casi la totalidad de las disquisiciones religiosas o metafísicas sobre el origen de la humanidad plantean una explicación sobre la diferencia entre hombres y mujeres y tienden a regular la relación entre los mismos con base en dicha cosmogonía.

También con el arte, la ciencia, la política y la filosofía se ha buscado explicar cómo la diferencia se traduce en desigualdad. En la literatura clásica griega Aristófanes con la comedia titulada *La asamblea de las mujeres* puso en duda, desde un enfoque esencialista, muchos de los preceptos que defendían la superioridad de los hombres; así como, la pertinencia de

⁵ Kepa Sodupe; *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*. Universidad del País Vasco, Zarautz, sin año, p. 197.

encargar exclusivamente en ellos determinadas tareas, como las de la gestión pública y la administración del poder, reivindicando con ello la ciudadanía de las mujeres.

Las mujeres, excluidas de otros espacios, utilizaron las letras para criticar la desigualdad, verbigracia la veneciana Cristina de Pizán (1364-1430) que en 1405 publicaba su obra *La ciudad de las Damas*. En dicha obra, la hija del astrólogo de Carlos V, valiéndose de la narrativa, critica la misoginia de la época y se constituye como la primer autora profesional de la literatura francesa y en una precursora del feminismo moderno.⁶

María Zayas y Sotomoyor es otra literata que se sirvió de las letras para denunciar la situación de las mujeres. La española nacida en Madrid en 1590 a través de sus personajes femeninos reivindica a las mujeres y critica la opresión de que son sujeto. Sin embargo, la mujer que con mayor habilidad, ingenio y arte desarrolló esa labor fue Doña Juana Inés de Asbaje y Ramírez de Cantillana o sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695). La mexicana a quienes sus contemporáneos denominaron como “Décima Musa” y “Fénix de México” fue la más importante figura de las letras coloniales hispano-americanas por su erudición e inigualable obra como poetisa. Sólo refugiada en su condición religiosa le fue posible desarrollar una profesión reservada a hombres.

⁶ “El feminismo es, en principio, una conquista ilustrada. El concepto *feminismo* está tomado (...) en sus dos sentidos fundamentales: primero como <teoría feminista> que supone una revisión crítica de las construcciones teóricas que hablan sobre la mujer ([...] no precisamente <a la mujer> ni <desde la mujer> como sujeto); y segundo, como movimiento organizado de mujeres dispuestas a cambiar su particular situación de opresión.” Cristina Molina Petit; *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Anthropos, Barcelona, 1994, p. 20.

Arguye de inconsecuente el gusto de los hombres, que en las mujeres acusan

Hombres necios que acusáis

*a la mujer sin razón,
sin ver que sois la ocasión
de lo mismo que culpáis;*

*si con ansia sin igual
Solicitáis su desdén,
¿por qué queréis que obren bien
si las incitáis al mal?*

*Combatís su resistencia
y luego, con gravedad,
decís que fue liviandad
lo que hizo la diligencia.*

*Parecer quiere el denuedo
de vuestro parecer loco
al niño que pone el coco
y luego le tiene miedo.*

*Queréis con presunción necia
Hallar a la que buscáis,
Para pretendida, Tais,
Y en la posesión, Lucrecia.*

*¿Qué humor puede ser más raro
que el que, falto de consejo,
él mismo empaña el espejo y
siente que no esté claro?*

*Con el favor y el desdén
tenéis condición igual,
quejándoos, si os tratan mal,
burlándoos, si os quieren bien.*

*Opinión ninguna gana,
pues la que más se recata,
si no os admite, es ingrata,
y si os admite, es liviana.
siempre tan necios andáis,*

*Que con desigual nivel
a una cumpláis por cruel
y a otra por fácil culpáis*

Sor Juana Inés de la Cruz

La crítica y la denuncia no son recientes, ni exclusividad de las mujeres. El francés Poulain de la Barre (1647-1723) por medio de sus obras *La igualdad de los sexos*, *La educación de las mujeres para la formación del espíritu en las ciencias y en las costumbres* y *La excelencia de los hombres contra la igualdad de los sexos* se constituye en precursor de la

modernidad al apelar en su discurso por la igualdad en una forma moderna. A pesar de ello, con el triunfo de la Ilustración en su proyecto misógino, este autor, heredero de gran parte del pensamiento de Descartes, es invisibilizado en la historia del “pensamiento universal” y aún ahora su obra es poco conocida. Poulain de la Barre defiende la igualdad como una cualidad repartida en la humanidad, considera a todos los individuos igualmente detentores de la razón y argumenta que la desigualdad proviene del prejuicio por lo que no es natural. Con la duda como instrumento epistemológico explica que durante el estado de naturaleza reinaba la igualdad y que sólo la maternidad podría ser vista como una situación específica en que existe desigualdad y se trata de una desigualdad transitoria. El cambio del estado de naturaleza se da cuando, tras el incremento de los individuos, a partir de la familia, se dividen las tareas y se estructura el orden de desigualdad.

A pesar de la invaluable aportación de los autores referidos, en todos los casos sus reflexiones estaban desvinculadas de la acción política. Es hasta la Revolución Francesa en 1789 cuando grupos organizados de mujeres retomarán las herramientas que ha aportado la Ilustración para defender el derecho a la igualdad entre los sexos.

1.1.1. La Revolución perdida

La Ilustración, que en realidad son las ilustraciones⁷, a pesar de ser un proceso que revolucionó las bases en que se construía el conocimiento, implicó la exacerbación y revaloración del Renacimiento, una vuelta a la historia por un tiempo rechazada y olvidada con una nueva interpretación. “Aunque no haya una verdadera ruptura entre el racionalismo del siglo XVII y del XVIII, con el siglo de las Luces asistimos a un cambio de modelo

⁷ “Sabemos que hubo muchas y diversas ilustraciones (como renacimientos, como clasicismos, como romanticismos). No sólo diversidad de ilustraciones nacionales (las anglosajonas, inglesa y escocesa, las alemanas, las francesas, tan diferentes entre sí), sino también –en esos términos- ilustraciones de tonos distintos: moralistas, sospechosas, irónicas, frívolas, fuertemente racionalistas, fuertemente emotivistas. Puede sugerirse que, a pesar de esas diferencias y esos acentos diversos, lo que llamamos Ilustración contiene, al menos, los siguientes rasgos centrales: una confianza en la razón crítica y en sus capacidades de interpretación de la naturaleza y de la sociedad; consiguientemente, un relato naturalista o naturalizado de los procesos sociales y de nuestra urdimbre moral; en términos morales, un acento en el individuo como agente del conocimiento y de la acción; y, en términos políticos y culturales, un rechazo de las imágenes y costumbres heredadas y, por lo tanto, un fuerte sentido de innovación epocal.” Julio, Seoane Pinilla; *La Ilustración olvidada*. Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 8.

epistemológico. La física y las ciencias naturales sustituyen a la geometría como paradigma del saber. La conmoción de las estructuras cognitivas y de interpretación fue de la mano con el movimiento político que se animó de los argumentos de la Ilustración y enarboló a la razón, la igualdad y la libertad como principios fundamentales de la humanidad. En Francia se desarrolla un materialismo que sostiene la existencia de una relación de causalidad entre cuerpo y vida psíquica. Y aunque las posturas extremas del materialismo no sean compartidas por los pensadores más destacados del siglo, nadie permanecerá totalmente indiferente a la sospecha del origen fisiológico de los actos aparentemente voluntarios, de las acciones aparentemente libres y hasta del pensamiento aparentemente puro.”⁸

La Ilustración hace de la racionalización el único principio de organización de la vida personal y colectiva⁹. La Ilustración más que introducir nuevos objetos de estudio modifica la manera en que se cuestiona sobre los viejos asuntos, entre ellos las mujeres. “El discurso que la Ilustración mantiene sobre las mujeres se mueve en una ambigüedad fundamental. (...) La ambigüedad a la que nos referíamos está provocada por una oscilación entre explicaciones culturalistas y justificaciones biologicistas de la diferencia genérica. Tal oscilación surge de tres fuentes: por un lado, de la fortaleza de las costumbres y de los prejuicios arraigados en la sociedad y, por ende, en los ilustrados en tanto pertenecen a ésta; por otro, de una tensión interna del propio pensamiento de la Ilustración, la contradicción que surgirá entre el deseo de cambio, el imperativo moral de la crítica a las estructuras vigentes y el progresivo avance del conocimiento de las ciencias naturales que impone un punto de vista determinista, biologicista emergente que en la pluma de Rousseau expresará con la mayor claridad y contundencia un nuevo modelo de familia que consagra la exclusión de las mujeres del ámbito de lo público. Este proyecto político se apoyará cada vez más en los argumentos pseudocientíficos aportados por la medicina filosófica.”¹⁰

Aunque no de un modo unitario la Ilustración reorganiza una serie de explicaciones y aumenta otras sobre la diferencia entre hombres y mujeres con el objetivo de justificar la

⁸ Alicia H. Puleo (Ed.); *La Ilustración olvidada, La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Anthropos, Comunidad de Madrid, Barcelona, 1993, pp. 13-14.

⁹ Alain Touraine; *Crítica de la modernidad*. Fondo de Cultura Económica, México, 2006, p. 18.

¹⁰ Alicia H. Puleo (Ed.); *La Ilustración olvidada...* Op. Cit. p. 14.

desigualdad entre ambos. La biologización de *lo político* permite la articulación entre la revolución cultural emanada de la Ilustración y el poder político, alianza que se va a consolidar definitivamente después de la Revolución Francesa. “Más allá de los propios propósitos de Diderot, que consideraba necesario cambiar las leyes para terminar con la situación de sometimiento de las mujeres, la dimensión biologicista de la Ilustración inaugura el moderno discurso antifeminista que intenta mantener a las mujeres en sus roles tradicionales, apelando a una naturaleza biológica que predeterminaría su destino como individuos. Curiosamente, esta dimensión biologicista también da paso a un feminismo de la diferencia que mantendrá en Francia, a lo largo del siglo XIX, un discurso reivindicativo basado en la peculiaridad irreducible de las mujeres en tanto dadoras de la vida, generosas madres que alimentan y cuidan, entregándose por completo, como sólo ellas son capaces de hacerlo. Este feminismo francés decimonónico rechazó el discurso igualitario del feminismo anglosajón y del de su propia tradición francesa racionalista, y siguió una línea de afirmación de la diferencia sexual, reclamando al Estado la protección de las mujeres.”¹¹

La lucha política de las mujeres de la época se acompañó de la gradual evolución de las ideas del feminismo ilustrado respecto a las relaciones entre los sexos. Ya en la obra más ambiciosa del Siglo de las Luces, la Enciclopedia o *Dictionnaire raisonné des Sciences*, en los artículos “Mujer según el Derecho natural”, “Mujer según la Antropología” y “Mujer según la Moral” se reúnen las interpretaciones, aunque contradictorias entre ellas, que sirvieron de base para el nuevo modelo de mujer que surgió del nuevo paradigma de sociedad. En el primer artículo “se contrapone el derecho natural al derecho positivo para defender la posibilidad de contratos de matrimonio especiales que permitan a las mujeres conservar la autoridad.”¹² El segundo artículo “después de exponer las teorías de los anatomistas de la época fieles a la idea de Hipócrates y Galeno de que los órganos femeninos de la reproducción no eran sino órganos masculinos que no habían logrado desarrollarse totalmente, pasa a sugerir que esta concepción es uno más de los prejuicios acerca de la inferioridad de las mujeres.”¹³ Sin embargo, el tercer artículo “comparte el ideal de mujer doméstica de Rousseau”¹⁴. “El tercer modelo presente en

¹¹ *Ibidem.*

¹² *Íbid.* p. 36.

¹³ *Ibidem.*

¹⁴ *Ibidem.*

“Mujer según la Moral” será el que prevalezca en la sociedad surgida de la Revolución francesa”¹⁵, quedando los otros dos como parte de la Ilustración olvidada por largo tiempo. En la Enciclopedia se ve pues, con claridad, el carácter contradictorio de la Ilustración y la lucha que se llevaría entre el ideal de la mujer ilustrada y el de la mujer doméstica.¹⁶

La controversia de la “sociedad natural”, como parte de un cuestionamiento más amplio sobre el poder, el origen y la legitimidad de la autoridad, pone sobre la mesa el problema de la autonomía de los sujetos y, por lo tanto, su posibilidad de constituirse en sujetos de derecho. La importancia de la Revolución para Europa radica en que “es el único régimen que se ha atrevido, mediante una decisión política, a reconsiderar la jerarquía de los sexos.”¹⁷

“La *Declaración* de 1789 reconoce a todo individuo el derecho imprescriptible a <<la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión>>. En consecuencia, toda mujer, al igual que todo hombre, es libre en sus opiniones y en sus elecciones, y tiene asegurada la integridad de su persona y de sus bienes. (...) La Constitución de septiembre de 1791 define de idéntica manera para mujeres y hombres el acceso a la mayoría de edad civil. Además, se reconoce a la mujer la suficiente razón y la suficiente independencia como para ser admitida en calidad de testigo en actos civiles y como para contraer libremente obligaciones (1792). Accede al reparto de los bienes comunales (1793). En el primer proyecto

¹⁵ *Ibidem.*

¹⁶ En la Ilustración “la libertad de cada cual se afirma frente a la necesidad, y la igualdad se realiza en la Razón, en la que todos encuentran su lugar común porque la Pasión es el reino de la incontrolable donde no puede darse la igualdad ni la legalidad, puesto que en ella todos los hombres difieren.

Ahora bien, dominado pero no ignorado, el reino irracional o extrairracional de la Pasión tiene un *locus* propio donde se da, según la tradición ilustrado-liberal. Es la esfera de lo privado doméstico, con un sujeto paciente, la mujer, cuya naturaleza consiste precisamente en ser eso, <naturaleza>, como lo opuesto a la Razón; Necesidad y Pasión frente a Libertad y Autonomía. La cercanía de la mujer respecto a la naturaleza física – asociación conceptual que <no aparece como algo que pueda derivarse, sin más, de su proximidad a la vida por ser dadora de la misma>- significa en la Ilustración el alejamiento de los femeninos de aquello que se entiende por <naturaleza humana> propiamente dicha.” Cristina Molina Petit; *Dialéctica feminista de la Ilustración. op. cit.*, p. 33. El mejor ejemplo es Sofía o la mujer de Emilio, “Sofía debe ser mujer como Emilio es hombre, es decir poseer todo cuanto conviene en el orden físico y moral.” “El macho sólo es macho en ciertos momentos, la hembra es hembra toda su vida (...) esta desigualdad no es una institución humana, o al menos no es obra del prejuicio, sino de la razón. Afirma Rousseau en el *Emilio*. Jean-Jaques Rousseau; *Emilio*. Biblioteca EDAF, México, 2000, p. 411 y 415.

¹⁷ Georges, Duby y Michelle, Perrot; *Historia de las mujeres*. Editorial Taurus, 10 Vols., Madrid, 1993, p. 44.

de Código Civil presentado a la Convención por Cambacérès en 1793, la madre goza de las mismas prerrogativas que el padre en el ejercicio de la patria potestad.

“Pero son sobre todo las grandes leyes de septiembre de 1792 sobre el estado civil y el divorcio, las que tratan en pie de igualdad a ambos esposos y establecen la más estricta simetría entre ellos, tanto en el procedimiento como en el enunciado de derechos.”¹⁸ La ruptura más radical se da cuando, en la nueva estructura jurídica, se reconoce al matrimonio más que como un fin en sí mismo, como un medio para alcanzar la felicidad individual.¹⁹ El nuevo orden, sin embargo, sirve a la introducción del ideal burgués de la mujer como referente, supuestamente universal. El orden jurídico instituye y reivindica las expectativas sobre las costumbres femeninas así como la autoridad marital y la dependencia económica de las mujeres, legitimando también en el nuevo modelo, la desigualdad entre los sexos. Son los hombres quienes elaboran las leyes civiles emancipatorias para la mujer, lo que la mantiene en su condición de objeto de legislación y no de sujeto legislador.²⁰

La defensa de las mujeres, a partir del aparato crítico que la Ilustración brindó, se remonta a la obra que mujeres como la marquesa de Lambert (1647-1733) desarrollaron en los salones literarios a los que acudían personajes como Montesquieu, Marivaux, Fenelón y Fontenelle, entre otros²¹. La marquesa en su obra literaria había destacado el ejercicio de la razón como el medio para desempeñar una conducta correcta, reconociendo esta facultad tanto en hombres como en mujeres. Si la razón es universal, y por lo tanto incluye a las mujeres, entonces la virtud y cualidades femeninas pueden ser desarrolladas sólo a través del ejercicio de la misma. Este argumento fue el que sirvió de base para cuestionar el doble código moral sexual y apelar por un orden jurídico indiferenciado.

Con el inicio de la guerra revolucionaria las alianzas entre las mujeres se dan en espacios no mixtos, en los clubes de mujeres, burguesas en su mayoría, que reprodujeron los clubes franceses de discusión y organización política en los que participaron muchos de los

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ídem.* p. 45.

²⁰ *Ídem.*, p. 47.

²¹ Alicia H. Puleo (Ed.); *La Ilustración olvidada...* Op. Cit. p. 65.

hombres de la época. Los puntos de encuentro y diálogo; así como, las tertulias y los nuevos espacios políticos pronto tienen repercusiones en el espacio doméstico, pues a partir de su participación política las integrantes de los mismos comienzan a cuestionar las relaciones dentro del hogar. De manera paralela comienza la reflexión sobre lo cotidiano, rompiendo la tradición de tener –exclusivamente– asuntos del orden público como objeto de la discusión.

Conforme avanza el movimiento los clubes políticos femeninos comienzan a ser vistos como una amenaza, incluso entre los revolucionarios de izquierda, y finalmente son prohibidos en 1793. Para su clausura se argumenta la necesidad de que las mujeres permanezcan en el hogar al cuidado de los hijos. Se arguyó que con su participación en las discusiones se corría el riesgo de viciar su supuesta naturaleza bondadosa y pacífica, sin embargo, fue imposible evitar que se “contagiaran” del espíritu revolucionario, demandando para sí mismas el derecho a la libertad y la igualdad, propuestas universales. El discurso de la universalidad se fracturaba cuando las mujeres acusaban la exclusión de la mitad del género humano del pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles por los que se luchaba. Los juristas no tardaron en responder que no se les negaban dichos derechos, sino que su ejercicio y cuidado se encomendaba a quienes tenían mejor *capacidad* de; en su beneficio, “administrar” la libertad de las mujeres, es decir, de sus padres primero y sus esposos después.

La Revolución Francesa como ejercicio práctico de gran parte de las ideas desarrolladas durante la Ilustración es el momento histórico concreto que determina la superposición de uno de los modelos de Ilustración que se defendía sobre el resto. Políticamente activas durante los momentos de crisis, las mujeres estuvieron presentes tanto como revolucionarias como contrarrevolucionarias. Las revolucionarias, además de su papel como agitadoras, desempeñaron una de las funciones más trascendentales mediante la escritura. La escritura sirvió como un acto reflexivo y de visualización, al hacer público a un sujeto, hasta entonces ausente o inscrito en el “sujeto universal” masculino. De este modo, se les permite articular un discurso propio, partiendo del paradigma en proceso de implantación, es decir el de la racionalidad universal y el derecho a la libertad.

La argumentación a favor de la igualdad entre los sexos se fortalecerá con el trabajo de hombres como D'Alembert (1717-1783), matemático y filósofo codirector de la Enciclopedia, el barón d'Holbach, también colaborador de la Enciclopedia, y Madame d'Épinay (1726-1783) quien rechaza con mayor énfasis el esencialismo y biologicismo generalmente aplicados a las diferencias de género.²² Ninguno de ellos alcanzó a vivir la Revolución, como sí lo hizo el filósofo ilustrado Condorcet (1743-1794). El marqués de Condorcet, diputado de la Asamblea Legislativa surgida de los acontecimientos revolucionarios, “sostiene que una de las condiciones de [la perfectibilidad de la especie humana] es la abolición de los prejuicios sobre los sexos. (...) Su defensa de los derechos de las mujeres utiliza una retórica y unos argumentos similares a los que el siglo siguiente desarrollarán John Stuart Mill y Harriet Taylor.”²³ Sin embargo, “ni su proyecto de ciudadanía para las mujeres ni sus planes de educación igualitaria para ambos sexos prosperaron en un ambiente político cada vez más hostil a las reivindicaciones feministas.”²⁴

Es la penuria lo que incita a las mujeres a organizar sus demandas específicas tras la crisis económica de 1788. La participación de las mujeres empieza con su presencia en las revueltas y disturbios sociales en los que animan a los revolucionarios a iniciar la lucha y progresivamente se organizan conforme el movimiento político avanza en su configuración. En 1789 mediante numerosos escritos dirigidos tanto al Rey como a la Asamblea Nacional organizaron un cúmulo de quejas y denuncias, reconociéndose como el Tercer Estado dentro del Tercer Estado. Estas y otras demandas se publicaban, con un tono diferente al hasta entonces usado en la prensa femenina, habitualmente reservada exclusivamente a asuntos de la moda. Publicaciones como las *Étrennes Nationales des Dames* y *Le Courier de l'Hymen* recuperan las preocupaciones políticas de las mujeres entre 1789 y 1791. Con el paso de los años se observa en los escritos la paulatina radicalización de las ideas, pasando de la demanda por condiciones especiales que les permitan realizar sus tareas convencionalmente *femeninas*, a la defensa de su derecho a realizar tareas y labores consideradas como *masculinas* así como la modificación del orden jurídico en condiciones de igualdad con respecto al hombre.

²² *Ídem.*, p. 78.

²³ *Ídem.*, p. 93.

²⁴ *Ídem.*, p. 94.

La denuncia pública se acompañó de propuestas de reforma legislativa que se sumaron a la aportación de Condorcet; por ejemplo, Mademoiselle Jodin en su folleto de *Proyectos de legislación para las mujeres* propone a la Asamblea constituyente que preparaba la reforma judicial una “discriminación contraria: construir un tribunal formado únicamente por mujeres, elegidas por sus reconocidos méritos,, y destinado a juzgar solamente a mujeres en todos los litigios relacionados con conflictos familiares (...)”.²⁵

Théroigne de Méricourt (1762-1817), hija de un recaudador de impuestos de Luxemburgo, es otra mujer que ejemplifica la versatilidad de la mujer revolucionaria. Ella participa activamente durante la Revolución, particularmente durante las Jornadas de Octubre que culminan con la instalación del Rey en París bajo control revolucionario. Théroigne de Méricourt en su defensa del derecho de las mujeres a participar en la lucha y a formar parte del ejército allana el camino para la más famosa de las revolucionarias defensoras del derecho a la igualdad de las mujeres, es decir, Olympe de Gouges quien en 1791 publica la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*. “Con su *Declaración*, Olympe de Gouges alcanza realmente el universalismo buscado por la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de agosto de 1789, sobre el que basa su trabajo.”²⁶ A pesar de que “la causa inmediata de que De Gouges fuera condenada a la guillotina fue una octavilla titulada *Las tres Urnas*, en la que pedía un plebiscito nacional para elegir entre gobierno republicano unitario, de federación o monarquía (...) su trágico final es un símbolo de la suerte corrida por el movimiento feminista surgido de la Revolución francesa y de sus ideales de igualdad y libertad. El mismo año de su muerte son prohíben los clubes y sociedades populares de mujeres. La igualdad revela sus límites, uno de ellos es el género-sexo. El único derecho que el gobierno revolucionario otorgará a esta defensora de las ideas de igualdad entre los sexos será el reconocido en el artículo X de su *Declaración*, el de subir al cadalso como los hombres.”²⁷ Olympe de Gouges es guillotizada el 3 de noviembre de 1793, unos quince días después que María Antonieta. La muerte de cada una simboliza el fin de un futuro posible, por un lado el viejo régimen y por el otro un ideal ilustrado absoluto, sin privilegios

²⁵ *Ídem.*, p. 143.

²⁶ *Ídem.*, p. 153.

²⁷ *Ídem.*, p. 154.

para algunos, que pasa por la reversión de la exclusión de la mitad de la humanidad a los beneficios obtenidos de la lucha armada e intelectual.

El triunfo del modelo misógino de la Revolución Francesa se materializa en la nueva estructura organizativa, de la cual las mujeres son excluidas, ya sea de los cuerpos armados, las asambleas nacionales, las asambleas seccionales, así como, de la convención nacional. El nuevo orden se consolida como el paradigma social, a partir del cual, tanto en Europa como en los territorios conquistados por ella, se construye el significado del ser mujer. Con el tiempo se borra sistemáticamente la memoria e historia de hombres y mujeres que en defensa de los ideales ilustrados argumentaron la necesidad de romper con la desigualdad, heredada por la Revolución, entre hombres y mujeres. La Revolución francesa constituye el punto de inflexión a partir del cual las relaciones sociales, o el contrato social –en palabras de Rousseau- se alteran fundamentalmente. En el nuevo orden las formas de discriminación se matizan, ordenan, regulan y legitiman a través de un sistema jurídico parcialmente más comprensivo y progresista pero determinado por el ideal burgués de la mujer y en el que se retoma gran parte de las estructuras de dominación femeninas de tiempos anteriores.

Aunque las mujeres no consiguen la ciudadanía plena ni muchos de los derechos políticos que sí se gana para los hombres, la personalidad civil de las mujeres se reconoce, no por los hombres, sino por ellas mismas, situación que es aún más importante. Pero es sobre todo –aunque no exclusivamente- entre las mujeres burguesas entre quienes el discurso de la igualdad y la libertad se nutre de la “perspectiva femenina”. La oposición a las demandas de reivindicación de la condición de las mujeres se da de diversas formas. La más común y visible es la negativa a considerarlas en las reformas políticas y judiciales, sin embargo, también se presenta en la ridiculización de que serán objeto. Por ejemplo en la sátira de Moliere titulada *Las preciosas* donde caricaturiza y se burla de los clubes femeninos de la época revolucionaria.

A pesar de todo la Revolución dota a las mujeres de importantes herramientas argumentativas, utilizan el discurso de quienes hacen la Revolución en su nombre para evidenciar el estado de desigualdad e injusticia que sobre ellas se procura mantener. El

modelo de Revolución triunfante traiciona parte de sus principios fundamentales y reordena el viejo régimen en cuanto a relaciones de género se refiere, sin embargo, la semilla del pensamiento permanecerá como plataforma para la lucha de los siglos posteriores.

Hija de la Ilustración la Revolución Francesa es una revolución de clase, de la clase burguesa, así mismo, el feminismo que de ella emana es un feminismo ilustrado y en gran medida limitado en su capacidad de interpretar condiciones que trascienden esta realidad. En su origen se defiende la idea del progreso y de la racionalidad humana, se exagera al individuo, al Estado y a la propiedad privada individual como paradigmas interpretativos del ordenamiento social. Como casi todo el pensamiento europeo, se escuda en su pretendida universalidad y con ello excluye otras posibilidades de interpretación así como la diversidad cultural.

1.1.2. Inexistencia de la Mujer como sujeto de estudio

El segundo gran momento para el desarrollo teórico del feminismo moderno que se da durante los años sesenta no consigue romper con la herencia de la Ilustración, tendiente a defender la universalidad del sujeto femenino en aras de una supuesta unidad. Durante este período se suman a las mujeres europeas las estadounidenses, quienes desde los centros de poder, reclaman igualdad y apelan a un sujeto único: la mujer. Omitiendo en su discurso por la reivindicación de los derechos de la mujer la singularidad de las mujeres de otras razas, de otros pueblos y de otras clases sociales, como si el sexo se convirtiera en el único motor de la identidad femenina, a pesar de que la mayoría de las mujeres alrededor del mundo padecieran, incluso con mayor intensidad, la discriminación por otras razones además de su sexo. Hay que mencionar que como resultado del contexto de los años sesenta se provocó una “alianza” entre las causas de los oprimidos o grupos subalternos, de modo que un número significativo de quienes participaron en la lucha política por los derechos de las mujeres, además se opusieron a otras formas de discriminación como el racismo y fueron duras críticas de la colonización, sin embargo, no dejaron de ser quienes eran, mujeres en su mayoría blancas y de los países más industrializados. Ellas son quienes ponen el debate del género sobre la mesa, el problema tiene sutiles pero importantes implicaciones, como el hecho de que el concepto mismo tenga

diferentes significados para quienes comenzaron a utilizarlo en la literatura algosajona y quienes después lo adoptaron y tradujeron, dotándolo de un significado nuevo en su versión castellanizada.²⁸

“Es notable que en este umbral milenarico las mujeres pensadas, representadas simbólicamente y conocidas a ser idénticas a su “condición natural”, idénticas a la feminidad, a los estereotipos, idénticas a otras mujeres, no lo sean. Dos características identitarias sobresalen en las mujeres contemporáneas: la *diversidad* y la *transición*.”

“La diversidad entre las mujeres y la diversidad de cada una consigo misma. Diversidad, también, frente a las representaciones simbólicas y normativas del ser mujer, y entre los mandatos trazados y la experiencia vivida. Las mujeres estamos en transición y, frente a la amalgama entre lo que se conserva y lo cambiante, inventamos maneras inéditas de ser mujer (...)

“Las identidades de las mujeres son identidades en transición, no siempre maleables ni dúctiles, pero, como nunca antes, todas tienen huellas de la innovación cultural. (...)”²⁹

Establecer a la Mujer como sujeto de estudio es arbitrario, pues ninguna mujer vive en la simple dimensión de su sexo³⁰ por lo que pretender una identidad única de las mujeres en razón de su sexo es limitado e insuficiente. “Esta Mujer [con mayúscula], naturalizada y esencializada, no es cada mujer de carne y hueso. Hay que distinguir entre la Mujer y las mujeres.”³¹ De la misma manera, se han detectado las imprecisiones y errores a los que puede

²⁸ “En la gramática española, el género es el accidente gramatical por el cual los sustantivos, adjetivos, artículos o pronombres pueden ser femeninos, masculinos, o –sólo los artículos y pronombres- neutros.” La asignación del género, excepto en los animales, es un acto autoritario. “Esta arbitrariedad en la asignación del género se hace evidente muy fácilmente” Marta Lamas; “La antropología feminista y la categoría ‘género’ ”. en *El género: La construcción cultural de la diferencia social*. PUEG-Ed. Porrúa, México, 1996, pp. 111-112. En inglés, sin embargo sí existe una relación directa entre el género y el sexo.

²⁹ Marcela, Lagarde; *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Horas y Horas. Colección Cuadernos inacabados, Madrid, 2001, p. 43.

³⁰ Sheila Meintjes, et. al.; *The Aftermath, women in post-conflict transformation*, Zed Books. Nueva York, 2001, p.7.

³¹ Lucía Rayas Velasco; *Armadas: un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes*. Tesis para obtener el grado de maestra en Estudios de Género, Colmex, México, 2005, p. 42.

llevar el acto de extrapolar a cualquier cultura en cualquier momento histórico la valoración del ser mujer.

Que el significado del género sea relativo a cada cultura y momento histórico determinado, lo establece como una producción de las relaciones sistémicas³². Sin embargo, “no todas las culturas han elaborado las ideas de masculinidad y feminidad en términos de dualismos simétricos”³³, como la cultura occidental, de ahí que muchos estudios, que bien podrían ser calificados de etnocéntricos, han pretendido imponer su visión sobre la igualdad y las necesidades de las mujeres alrededor del mundo. Situación que en nada favorece a las supuestas receptoras del cambio, pues las modificaciones, de ser desarrolladas, carecerían de lógica o coherencia con las condiciones específicas de la comunidad a la que pretenden ser importadas. El ejemplo más frecuente en ese sentido son las críticas occidentales sobre la condición de las mujeres musulmanas y la utilización del velo o las relaciones entre mujeres y hombres en muchas comunidades indígenas. La utilización facciosa de los estudios de género permite la instrumentación de políticas que buscan imponer el progreso del que algunas mujeres se sienten marginadas, a otras mujeres que en realidad no aspiran a ello. Por lo tanto, es necesario reflexionar sobre las ventajas de la utilización del concepto, en oposición a las desventajas que en la práctica su amplia utilización y, en algunos casos desvirtuado sentido, ha producido. “A pesar de su universalidad, el género, como principio de organización social, posee relatividad histórica. Pese a que el sistema de género tiene marcas o referentes biológicos, de ningún modo se encuentra determinado o se torna inevitable por tales marcas sexuales.”³⁴

Es a través del ánimo cuestionador que se fortalece el carácter dinámico del concepto de género, evitando la posibilidad de que las interpretaciones construidas a partir de él se conviertan en estudios universalistas y totalitarios. No existe *la mujer* sino infinidad de

³² *Idem.* p. 131. “(...) desde un análisis antropológico de la cultura es importante reconocer que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros y, en ese sentido, cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género, basada en la de su propia cultura. “ Marcela Lagarde; *Desarrollo humano y democracia... op cit.*, p. 14.

³³ Sherry B. Ortner y Harriet Whitehead; “Indagaciones acerca de los significados sexuales”. en Marta Lamas, *El género: la construcción cultural... op. cit.*, p. 138.

³⁴ Salvatore Cucchiari; “La revolución del género y la transición”. en Marta Lamas, *El género: la construcción cultural... op. cit.*, p. 182.

mujeres de diferentes pueblos, grupos sociales, rasgos, tamaños, capacidades, colores, que hablan diferentes lenguas y visten diferentes ropas, profesan múltiples religiones y en general sólo comparten, casi sin excepción, la condición de desigualdad frente a los hombres. Tanto la perspectiva de género como los estudios feministas, gracias a su metodología y fieles a su objetivo liberador, han evolucionado y crecido con las necesidades interpretativas de las condiciones de desigualdad de muchos más que sólo las mujeres. En su núcleo mantienen la posibilidad de interpretar la realidad de manera incluyente y no totalizadora. A pesar de originarse en los centros de poder, como parte de un discurso hegemónico y por lo regular intolerante, gracias a su multidisciplinariedad y a que han sido arrancados de los grupos intelectuales que originalmente los articularon, hoy permiten estudiar la dominación para construir nuevas alternativas. El fin último es la construcción de un sistema más justo e igualitario, más tolerante y en el que quepa la diversidad cultural pero una diversidad en que todos los individuos, independientemente del sexo, el pueblo de que provenga, la religión que profese o la preferencia sexual que tenga, tengan las posibilidades de aprovechar sus potencialidades en un espacio de libertad, respeto e igualdad bajo el principio de equidad. Al respecto el planteamiento de Marcela Lagarde resulta esclarecedor:

“Queremos construir condiciones e identidades genéricas que no sean reguladas por el orden político que nos clasifican a partir de principios antagónicos y excluyentes. Con estos principios se ubica a cada mujer y a cada hombre en posiciones determinadas genéricamente –asignadas por sexo-, en un orden de oposiciones binarias que van desde la magnificación / inferiorización, a la expropiación / apropiación y a la completud / incompletud. Tal orden se concreta en sobreespecializaciones genéricas que son ineludibles culturalmente, y que al mismo tiempo están en transformación social permanentemente.”³⁵

Los nuevos debates que se enriquecen con la perspectiva de género ayudan a delimitar el alcance y los límites de esta y otras categorías analíticas, lo que dota de mayor rigor metodológico y teórico a los estudios sobre género además de abrir el debate sobre temas que parecían hasta hace poco agotados. El primer paso en esta tarea es el de abandonar definitivamente la utilización indistinta de mujer y género para evitar confusiones y sobre todo consolidar el avance que teórica y metodológicamente se ha conseguido.

³⁵ Marcela Lagarde; *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, México 1993, p. 20

“(…) la ‘mujer’ en cuanto categoría de análisis se substituyó por la categoría ‘género’, la cual consideró como una unidad epistemológica, pues ha alcanzado un mayor rigor científico que implica el conjunto de relaciones sociales entre los géneros en un marco de reconocimiento de las identidades femeninas y masculinas. Además en ella confluyen diversas teorías, métodos y el estudio crítico de la sociedad. Esto constituyó un importante avance en el conocimiento, pues se descubrirían nuevos campos que le otorgaban una mayor legitimidad en las ciencias sociales.”³⁶

El fin último de estos esfuerzos es el de incidir en la transformación social mediante la formulación de un proyecto liberador y emancipador en el que se puedan generar condiciones de igualdad y no sólo de respeto a la diferencia. Resulta fundamental abrir el debate que permita el cuestionamiento de lo que se considera normal, correcto o natural, no sólo en las relaciones entre los sexos sino en general entre los individuos. En este sentido, los estudios que incluyen la perspectiva de género coadyuvan, junto con otros estudios, en la crítica al paradigma hegemónico, además de contribuir en la construcción de un nuevo modelo de organización social. Con la aspiración de que se pueda formular un nuevo modelo de bienestar que solucione los graves problemas de pobreza, desigualdad, marginación, etc. Esta “reformulación y reconstrucción de modelos de explicación social e histórica en un sentido transformador”³⁷ es el mayor reto, no sólo para los estudios de género sino para las ciencias sociales en general.

Los estudios de género han comprobado que la explicación de la realidad con base en oposiciones binarias es insuficiente y limitada pues no reconocen subjetividades ni especificidades y que esa falta de entendimiento genera conflictos y acentúa estereotipos culturales genéricamente asignados que resultan disfuncionales. Por lo tanto, el objetivo de los estudios de género es fundamental y esencialmente liberador pues busca construir alternativas benéficas, para abrir el horizonte y construir “formas de organización genéricas (...) no opresivas y en movimiento”³⁸

³⁶ Patricia, Ravelo Blancas; *En busca de nuevos paradigmas: algunas reflexiones en torno a la categoría de género*. en Acta Sociológica, Núm. 16, enero-abril de 1996.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Ibidem*., p. 21

Otra aportación de los estudios de género actuales es que a partir de ellos se han generado trabajos que ponen en duda la perspectiva universalista y la pretensión racionalista sobre la objetividad, pues implica una fisura en el sujeto universal y su supuesta moralidad única³⁹. Lo más cercano a la relativización del supuesto sujeto universal femenino lo plantearon en un inicio las feministas marxistas, quienes sin oponerse a la búsqueda por la identidad que le ha sido históricamente negada a las mujeres, cuestionan este cuerpo unificado. Dicha aportación va de la mano con la atención que se debe poner sobre el uso indiscriminado y abusivo del concepto de género y de la perspectiva o estudios de género, pues su popularización, como resultado de su carácter *políticamente correcto* y el aligeramiento de su contenido político, en clara contradicción con las denominaciones como feminismo, puede provocar una simplificación excesiva y se puede caer en el error epistemocéntrico que plantea Bordieu⁴⁰.

1.1.3. Género

El género parte del reconocimiento de la transformación social pues plantea la posibilidad de modificar conductas y patrones, social y culturalmente aceptados como *normales* o adecuados. Reconoce que la asignación de roles como consecuencia de la condición sexual forma parte de esas construcciones sociales y por lo tanto es sujeto de modificación. Hablar de género es hablar de relaciones de poder, de ahí la enorme responsabilidad de los grupos académicos por evitar dar prioridad a lo políticamente correcto sobre la precisión conceptual. Las expresiones *perspectiva de género* y *estudios de género* se han puesto de moda entre los gobiernos y los organismos internacionales, en gran medida, porque sirven a los intereses de quienes procuran capitalizar antes que modificar las condiciones de desigualdad al extraer parte del contenido político que durante muchos años se reconoció como parte fundamental del feminismo, metodología y forma de conocimiento indisolublemente ligada a la acción política en defensa de la igualdad entre los sexos. A pesar del progresivo aligeramiento que ha generado el uso indiscriminado y faccioso de las

³⁹ De ahí la necesidad de sustituir a “la mujer” como sujeto de estudio por “las mujeres”.

⁴⁰ “el error epistemocéntrico (...) consiste en aplicar los conceptos más allá de sus condiciones de validez histórica (anacronismo) o social (etnocentrismo).” Marta Lamas; *Cuerpo: Diferencia sexual y género... op.cit.* p. 182. Se refiere a la obra “El sentido práctico” de Pierre Bordieu publicada en español por editorial Taurus, México, 1991.

expresiones antes referidas, el género como categoría de análisis significó un avance epistemológico y conceptual que marca la segunda etapa en la evolución de los estudios que atienden a la estructura genérica como pilar constitutivo de las sociedades.

En el desarrollo de esta investigación la incorporación de la perspectiva de género en el análisis del conflicto armado tiene como objetivo plantear como una prioridad el establecimiento de una situación, no sólo ausente de enfrentamientos armados sino de uno en el que las diversas potencialidades de todos los individuos puedan ser correctamente aprovechadas de acuerdo con su voluntad; en pocas palabras, se busca la generación de un estado de paz pero a partir del respeto a la libertad y por lo tanto, de la construcción de las condiciones que permitan el ejercicio de las libertades, los derechos y las obligaciones en igualdad de condiciones para todos los individuos, no sólo entre hombres y mujeres.

1.1.3.1. Sobre el concepto de género

El concepto de género surge por la necesidad de diferenciar entre aquello que se construye socialmente y lo que está determinado por la naturaleza, es decir, el sexo. Joan W. Scott explica que las primeras feministas en utilizar el término lo hicieron con el afán de “insistir en la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo”⁴¹. De acuerdo con Marcela Lagarde, “[el] género es más que una categoría, es una teoría amplia que abarca categorías, hipótesis, interpretaciones y conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos construidos en torno al sexo.”⁴²

Las explicaciones que surgieron en oposición a las interpretaciones deterministas⁴³, lograron demostrar que la predisposición biológica no es en sí misma suficiente para provocar determinados comportamientos o características exclusivas en uno u otro sexo. Lo que

⁴¹ Joan W. Scott; “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. en Amellag S., James y M. Nash; *Historia y género en la Europa Moderna y Contemporánea*. ed. Alfons el Magnánim, Institutio Valenciana D’ estudies I Investigatio, Valencia, 1990.

⁴² Marcela Lagarde: *Desarrollo humano y democracia... op cit.*, p. 26.

⁴³ Las interpretaciones deterministas son en gran medida herederas del darwinismo social, aunque desde antes y aun después se ha intentado utilizar a las ciencias naturales como justificación para legitimar la desigualdad en las sociedades.

culturalmente se define como propio de cada sexo varía de lugar en lugar y de sociedad en sociedad, pero también, como hace hincapié Marta Lamas⁴⁴, varía de sujeto en sujeto.

El rescate de la reflexión sobre la importancia que ejerce lo social en las conductas humanas se convirtió en una paradoja, al mismo tiempo que ofreció la posibilidad de abrir los horizontes en las investigaciones, se cometió en algunos casos el error de referirse exclusivamente a los orígenes sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres, dejando de lado importantes aspectos como el cuerpo mismo.

El género como categoría analítica contribuye en la articulación de lo biológico con lo social, pues no niega las diferencias biológicas pero tampoco le atribuye la capacidad de diferenciar fundamentalmente a los sexos, como sí lo hace el aprendizaje social y las construcciones simbólicas. Marcela Lagarde lo define como “(...) la categoría correspondiente al orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad: la sexualidad a su vez definida y significada históricamente por el orden genérico. (...)”⁴⁵ Según Joan W. Scott, el género es la construcción cultural de la diferencia sexual. “El género es una construcción social, cultural e histórica”⁴⁶ “Las variaciones entre lo considerado femenino y masculino demuestran que, a excepción de lo relativo a la maternidad, se trata de construcciones culturales.”⁴⁷ De esta forma “lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a cierto género.”⁴⁸ Dado que “(...) ningún símbolo de género particular puede ser comprendido a cabalidad si no se determina su ubicación precisa en un sistema más amplio de símbolos y significados”⁴⁹ resulta indispensable “asumir que esos significados se aprehenden mejor cuando se les inserta en un contexto más amplio de significados interrelacionados. Así pues, el propósito central consiste en establecer el

⁴⁴ Marta Lamas; *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. Ed. Taurus, México, 2005, 214 pp.

⁴⁵ Marcela Lagarde; *Desarrollo humano y democracia... op cit.*, p. 26.

⁴⁶ *Idem.*, p. 42.

⁴⁷ *Idem.*, p. 109.

⁴⁸ *Idem.*, p. 113.

⁴⁹ *Idem.*, p. 130.

significado de los símbolos sexuales y de género de acuerdo con otras creencias, concepciones, clasificaciones y supuestos culturales”.⁵⁰

“El género consiste en un comportamiento cultural aprendido y en símbolos comunicados culturalmente que ‘materializan’ un conjunto de creencias sobre la masculinidad y la feminidad –principalmente referidos a que hombres y mujeres son diferentes y que tienen roles⁵¹ y responsabilidades distintivas en la reproducción y mantenimiento social-.” A diferencia de un sistema de género “(...) que incluye creencias; actividades, incluyendo elementos implicados en la división del trabajo según el género; características de la apariencia personal como pudieran ser el largo del cabello, el uso de joyas o adornos; formas de interacción, tales como un modo servicial, consentimiento o dominación; y reacciones de diversa índole como pudieran ser la violencia, el llanto; todos los cuales median y reflejan las identidades y las relaciones entre los miembros de distintas categorías de género.”⁵²

Como todos los temas que estudian las relaciones sociales, existen diferentes perspectivas desde las cuales se puede enfocar el problema. Particularmente la antropología, la psicología⁵³, la sociología, la pedagogía, la biología, la lingüística, la etnología, y la filosofía, entre otras, han sido disciplinas que de manera complementaria han pretendido dar respuesta al por qué, cómo y de qué manera se interpretan las diferencias a partir de las cuales se justifica y favorece la desigualdad a favor de los hombres en su relación con las mujeres. En el transcurso de este esfuerzo se ha extendido el estudio, abarcando a cada vez más grupos que también son objeto de la discriminación por razones relacionadas con sus preferencias sexuales o simplemente por salir de los estereotipos establecidos para mujeres y hombres.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ “ Los roles de género se refieren a actividades o posiciones de estatus asociados a géneros específicos en cada sociedad, mientras que las relaciones de género se pueden definir como las relaciones sociales culturalmente específicas que caracterizan las actitudes hacía, o las relaciones entre, los diferentes géneros.” María J. Rodríguez-Shadow (coord.); *Las mujeres en Mesoamérica prehispánica*. Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2007, p. 30.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ “Parece ser que la disciplina que primero la utilizó [la acepción de la categoría género, MF] así fue la psicología, en su vertiente médica. Aunque ya los estudios de Money en 1955 hablan de género con esta intención, el que establece ampliamente la diferencia entre sexo y género es Robert Stoller, justamente en *Sex and Gender*, 1968. Es a partir del estudio de los trastornos de la identidad sexual que se define con precisión este sentido de género”. Marta Lamas, “Antropología feminista y la categoría ‘género’ ” en Marta Lamas (comp.); *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG- Ed. Porrúa, México, 1996, p. 112.

Estos estudios han dado voz a muchos grupos tradicionalmente oprimidos y silenciados, tales como los indígenas, transexuales, homosexuales, etc. Todos los que el discurso hegemónico ha tachado de singularidades, minorías o simplemente rarezas que salen de la norma.

Cabe mencionar que los indígenas como las mujeres son objeto de formas de violencia simbólica semejantes, la más frecuente aunque quizás la menos visible es la “uniformación” del sujeto. Igual que las mujeres los “indígenas” no son homogéneos ni monolíticos, es más, entre ellos las más de las veces sólo comparten la alteridad. La alteridad y el papel marginal que ocupan dentro del sistema político y económico, no obstante, han favorecido la empatía y las coincidencias entre ellos y con otros grupos críticos del sistema, anticapitalistas y/o altermundistas, antipatriarcales, etcétera. Estos grupos, como los indígenas, regularmente no son grupos en sí, sólo en tanto son pensados como *Otros* desde el discurso hegemónico. Se trata, en realidad, de complejas formas de identidad, transitorias y dinámicas en las que se conjugan factores como la clase social, la edad, el género, la nacionalidad, la profesión, etc. Es a partir de las condiciones particulares que alguno o varios de estos factores pueden cobrar una importancia mayor o menor e incluso, incidir significativamente en el desarrollo de los procesos sociales y, por supuesto, de los revolucionarios. Son indígenas en tanto son *otros* pero constituyen naciones (originarias o históricas, por ejemplo si han sobrevivido a la colonización) cuando son nombrados en función de sí mismos.

1.1.3.2. Alcances y límites del género como categoría analítica

La simbolización cultural de la diferencia biológica⁵⁴ está, como el sujeto mismo, en proceso constante de construcción, sin embargo dicha versatilidad ha resultado ser un arma de dos filos. Por una lado enriquece el estudio académico y fortalece la lucha política al derribar el predeterminismo biológico, amplía la perspectiva de los denominados estudios de la mujer⁵⁵ e introduce la noción relacional en el vocabulario analítico, y finalmente, obliga a la transdisciplinariedad y por lo tanto, enriquece el

⁵⁴ Personalmente prefiero la categoría de biología en este caso en lugar de la de sexo para evitar confusiones; por ejemplo la que se refiere al deseo y las prácticas sexuales, además sirve para diferenciarla con mayor claridad del género.

⁵⁵ Que en realidad son estudios de las mujeres toda vez que “la mujer” como sujeto de estudio no existe.

conocimiento. A pesar de todas estas virtudes, la utilización del género como categoría analítica, así como sus múltiples y variadas definiciones e interpretaciones, lo han hecho un concepto impreciso y con gran cantidad de significados sobre los que es difícil llegar a un acuerdo. Desde cada disciplina y corriente teórica se le define de manera diferente⁵⁶, pero esta multiplicidad de interpretaciones difícilmente interrumpen el objetivo fundamental, que es el de traspasar los estudios descriptivos y excluyentes para modificar la valoración cultural que se le ha otorgado a la diferencia entre los sexos. Para esto se tiene que avanzar en la deconstrucción del género, como un proceso de subversión cultural⁵⁷.

La imprecisión en la definición y uso diverso que se hace del concepto de género refuerza las críticas que afirman que el género no reconoce la construcción individual del sujeto, que éste da demasiado peso a los factores culturales, sociales e históricos. Minimiza, pues, el papel del sujeto como receptor y constructor de significados culturales.

Esta falta de atención a la subjetividad además de la necesidad de la elaboración de un marco que vaya más allá de las oposiciones binarias⁵⁸ son dos de los grandes retos en la deconstrucción del género. Sólo así se podrá avanzar en la tarea de comprender mejor la realidad social además de “ampliar la base teórica argumentativa en favor de la igualdad de las mujeres”⁵⁹, y de las personas en general.

Un problema importante ha sido la tendencia a utilizar *género* como sinónimo de sexo⁶⁰, las repercusiones más graves de esta confusión las podemos ver en la aplicación de diferentes

⁵⁶ “En el espacio académico en México, todavía no es plenamente aceptada la categoría ‘género’. Aún causa confusión y no queda clara su orientación en la definición de los problemas de investigación o como perspectiva de abordaje, sobre todo cuando todavía no se resuelven algunas especificidades epistemológicas y tiene muchas implicaciones de orden cultural, ideológico y político.” Patricia, Ravelo Blancas; *En busca de nuevos paradigmas: algunas reflexiones en torno a la categoría de género*”. en Acta Sociológica, Núm. 16, enero-abril de 1996. p. 11

⁵⁷ Marta Lamas, *op. cit.* p. 80. Aquí Lamas parafrasea a Judith Butler a partir de su obra “*Variations on Sex and Gender, Beauvoir, Wittig and Foucault*”, 1987.

⁵⁸ Si bien en todas las culturas encontramos construcciones sociales en torno a la diferencia sexual, éstas no necesariamente se traducen en códigos binarios como pasa particularmente en la “cultura occidental”, sin embargo los estudios que pretenden entender la realidad desde esa cosmovisión se han extendido y pretenden aplicar dichos mecanismos de explicación de la realidad a todas las culturas sin distinción.

⁵⁹ *Ibidem.*, p. 87.

⁶⁰ Marta Lamas; “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género” en Marta Lamas; *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG- Ed. Porrúa, México, 1996, pp. 327-328.

“políticas públicas con perspectiva de género” así como en la generación de estadísticas “con perspectiva de género” en las que simplemente se limitan a enunciar los datos haciendo referencia a cuántos de los individuos son hombres y cuántos son mujeres, lo que desvirtúa su sentido pues se carece de una interpretación o explicación de dichos resultados, no es que no sea necesario sino que no es suficiente. El peligro radica en que un gobierno puede darse por satisfecho explicando que ahora se cuenta con estudios sociodemográficos “con perspectiva de género” sin que ello signifique ningún mejoramiento en las condiciones de las mujeres o los hombres contabilizados, pues la forma en qué se llevan a cabo los estudios y encuestas, es decir, las preguntas de fondo que mueven a la recuperación de información siguen siendo las mismas, sólo que ahora nos preguntamos cuántos de esos son mujeres, ni siquiera se enuncia cuántas son niñas o ancianas. Se mantienen en el estudio descriptivo de las condiciones de desigualdad.

Muchas teóricas y feministas notaron que el uso del término era políticamente correcto, parecía mucho más neutro, menos agresivo o ligero, a diferencia de otras categorías analíticas y conceptos. Así, la utilización indistinta de género se dio para complacer más que para explicar, lo que ha generado confusiones e imprecisiones que deben corregirse.

La expresión “perspectiva de género” ha resultado más *cómoda*, menos agresiva, antes se hablaba, quizás con imprecisión o sin el suficiente rigor científico, de machismo y de sexismo, ahora hablando de género no necesariamente salta –de manera obvia- el estado de desigualdad, o la oposición entre dominadas y dominadores, al contrario suena más suave. Sin embargo, es un término donde caben más formas de discriminación, que no se limita a hombres y mujeres, sino que caben infinidad de matices: transexuales, bisexuales, travestís, homosexuales, y otros grupos subalternos y minorías marginadas. Esta ampliación del sujeto de estudio ha implicado, aunque no necesariamente de manera negativa, la relativización del problema de la opresión de las mujeres. Ciertamente es que al mismo tiempo ha brindado mayores herramientas de análisis pues el problema no se limita a la relación entre los sexos sino al significado e interpretaciones que construimos en torno a la sexualidad.

El mayor reto para el género como unidad epistemológica vendrá de la metodología feminista y la perspectiva de género. Si las deficiencias e imprecisiones que antes se han mencionado no consiguen salvarse y la fetichización del género, a la que se refiere Marta Lamas⁶¹ se acentúa, entonces, el carácter explicativo y reformista de estos estudios no conseguirá consolidarse.

La deconstrucción de la categoría género es indispensable para dar mayor certidumbre a los estudios venideros, permitiendo la retroalimentación entre las múltiples disciplinas que cruzan esfuerzos. Uno de los grandes retos es la superación de las dificultades que genera la superposición de metodologías en lo que Patricia Ravelo denomina la interdisciplina del género para que éstas se nutran en lugar de oponerse.

1.1.3.3. Género y poder

La superación de los argumentos biologicistas significó un enorme avance para los estudios encaminados a la eliminación de la desigualdad. Para las ciencias sociales implica un avance en la medida en que sus razonamientos dejan de justificar el interés de quienes se benefician de dicho estado de desigualdad. La discriminación en función del sexo y la discriminación racial “no son más que una superestructura, un manto, una sorda emanación ideológica que desnuda una realidad económica”⁶², aunque no exclusivamente. La discriminación contra las mujeres se ha enraizado en los grupos sociales mediante la ideología. Partiendo de la premisa de que toda actividad o actitud humana se motiva por intereses, lo que Villoro denomina una “tendencia subjetiva a satisfacer necesidades”, también las colectividades buscan estos medios de cohesión capaces de garantizar seguridad al grupo por medio de la suma de intereses particulares compartidos⁶³. Marx Mannheim explica que son las condiciones de existencia social de los hombres las que tienden a determinar su conciencia social, en la medida que “los hombres actúan unos con otros y unos contra otros en grupos diversamente organizados, y al hacerlo piensan unos con otros y unos contra

⁶¹ Marta Lamas; *Cuerpo: Diferencia sexual y género... op.cit*

⁶² Frantz Fanon; *Por la revolución africana*. Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p.27.

⁶³ Luis Villoro; *Creer, saber, conocer*. Editorial, Siglo XXI, México 1984. p, 14.

otros”⁶⁴. Las ideologías no se construyen o permanecen exclusivamente en lo individual sino que dependen de los grupos sociales para su reproducción.

El ideólogo, como explica Villoro, no va a confundir sus intereses con las razones. “Él aduce a las razones de sus creencias. Incluso, puede aceptar estar movido por ciertos intereses, pero no admitirá que estos originen sus creencias. La detección del proceso de justificación cumple la función de dar libre curso a disposiciones a la acción que cumplen deseos”⁶⁵, así funcionan las ideologías. Para Villoro la ideología no es un pensamiento sin razones, sino un pensamiento con un razonamiento distorsionado por intereses particulares. “Sus razones se basan en esquemas conceptuales generales, en un estilo de pensar, que permite interpretar los hechos, darle más relevancia a ciertas razones frente a otras, privilegiar ciertos valores sobre otros. Y ese estilo de pensar es un supuesto último que da fundamento a las razones del ideólogo.”⁶⁶

El manto ideológico con el que se pretende justificar la explotación de determinados grupos, se convierte en parte fundamental de las relaciones sociales entre los individuos y sirve para organizar políticamente a las comunidades. La “simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo. Así, mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es ‘propio’ de cada sexo.”⁶⁷ Las expectativas sociales sobre el papel o *rol* que desempeñan hombres y mujeres están controladas y definidas por “el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo.”⁶⁸.

⁶⁴ Zeitlin Irving; *Ideología y teoría sociológica*, Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 200, p.341.

⁶⁵ Luis Villoro; *Creer, saber...*, *op. cit.* p. 120.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ Marta Lamas; *Cuerpo: Diferencia sexual y género...* *op.cit.*

⁶⁸ Kate Miller; *Política sexual*. Aguilar, México, 1975, p.32.

Scott afirma que “el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”⁶⁹, lo que Marta Lamas considera “el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder”⁷⁰. El complejo sistema de significados que las culturas otorgan a la diferencia entre los sexos y su efecto en la construcción de símbolos, principios e instituciones normativos y organizaciones sociales, es al mismo tiempo un sistema de significados estructurado y estructurante de las relaciones sociales entre los individuos, es decir, que existe una vinculación directa entre la construcción social, cultural e histórica del género y la concepción, construcción y ejercicio del poder. El género es el mecanismo cultural mediante el cual se instaura un sistema de poder que ha servido para que la diferencia se traduzca en desigualdad.⁷¹

La discriminación y opresión de la mujer⁷² es una condición histórica cuyo origen va más allá del sistema económico en el que se presenta. Por ejemplo, el capitalismo “retomó y reorganizó ideas del hombre y la mujer que eran muy anteriores”⁷³; sin embargo, “Las mujeres son oprimidas en sociedades que ningún esfuerzo de imaginación puede describir como capitalistas.”⁷⁴ La manera específica en que se articula, en un momento histórico determinado, el significado del sexo varía de cultura en cultura y de acuerdo al momento histórico. “El sexo es el sexo, pero lo que califica como sexo también es determinado y obtenido culturalmente. También toda sociedad tiene un sistema de sexo-género –un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanas son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de las convenciones.”⁷⁵ Si muchas de las convenciones correspondientes a lo que

⁶⁹ Joan W. Scott; *El género : una categoría útil para el análisis histórico.*, p. 289.

⁷⁰ Marta Lamas; *op. cit.*, p. 91.

⁷¹ Marta Lamas se refiere al modo en que estas diferencias se traducen en la jerarquización de los códigos de significados que se atribuyen tanto a lo masculino como a lo femenino y reconoce al género como instancia de formación de poder.

⁷² “La opresión de las mujeres se define por un conjunto articulado de características enmarcadas en la situación de subordinación, dependencia vital y discriminación de las mujeres en sus relaciones con los hombres, en el conjunto de la sociedad y en el Estado. La opresión de las mujeres se sintetiza en su interiorización frente al hombre constituido en paradigma social y cultural de la humanidad.” Marcela Lagarde; *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM, México 1993, p. 97

⁷³ Rubin Gayle; “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía del sexo”. En Lamas, Marta (comp.); *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG-UNAM, Grupo Editorial Miguel A. Porrúa, México, 1996, p. 41.

⁷⁴ *Ibidem*.

⁷⁵ *Ídem*. p. 44.

Gayle Rubin ha denominado como sistema de sexo- género como la división sexual del trabajo o los sistemas de parentesco fueran verdaderamente naturales, como se pretende hacer creer, no existiría la necesidad de institucionalizarlas ni generar mecanismos coercitivos para su cumplimiento. Dichos mecanismos son posibles gracias al ejercicio del poder.⁷⁶ En ese sentido, el “orden de género es la matriz cultural, entendiendo por ello que masculino/femenino es el binario dentro de las oposiciones pertinentes de la(s) cultura(s), que da sentido al orden simbólico y que contiene en términos normativos las practicas sociales.”⁷⁷

Los procesos culturales son tan fuertes que tienen la capacidad de minimizar o neutralizar las grandes semejanzas (esas si naturales) entre hombres y mujeres y ponderar por encima de ellas las diferencias, con el objetivo de mantener y justificar un orden desigual entre los mismos. Este proceso implica la represión de las expresiones de semejanza insistiendo en la rígida división de la personalidad en rasgos femeninos y masculinos⁷⁸. Los sistemas sociales se construyen y refuerzan mediante el ordenamiento político y jurídico, en los cuales, a pesar de no ser un hecho reconocido o necesariamente consciente y deliberado, el orden genérico juega un papel fundamental. Así pues, el problema no es la diferencia entre los sexos, sino que esa diferencia se traduce en desigualdad. “Las mujeres están subordinadas, porque se encuentran bajo el mando del otro (los hombres, las instituciones, las normas, sus deberes y poderes patriarcales), bajo su dominio y dirección, bajo el mando y las órdenes, en la obediencia”.⁷⁹ La discriminación de que son objeto sólo es consecuencia de un problema más grave, el de la desigualdad, al que están obligadas mientras subsista un sistema en el que se les niegue la posibilidad de romper con su dependencia vital, la cual no es exclusivamente económica sino que alcanza casi cada aspecto de la cultura.

⁷⁶ El poder para las Relaciones Internacionales es la “capacidad que tienen los sujetos (...) de lograr sus propósitos (...), y la facultad de imponer su voluntad a los demás para que faciliten y contribuyan a su cumplimiento” Edmundo Hernández-Vela Salgado; *Diccionario de Política Internacional*. Editorial Porrúa, México, sexta edición, 2002, Tomo II, 927p.

⁷⁷ Millán Moncayo; *Neozapatismo: Espacios de representación y enunciación en una comunidad tojolabal*. Tesis de doctorado en antropología social, UNAM, México, 2006, p. 213.

⁷⁸ Rubin Gayle; *El tráfico de mujeres...* op.cit.

⁷⁹ Marcela Lagarde; *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas...*, op.cit. p.97.

La expresión de que el poder no es algo que simplemente se tiene sino que se ejerce⁸⁰ es fundamental en el caso de las mujeres, sobre todo después de que los reclamos de la lucha feminista, especialmente después del movimiento sufragista y de la tercera ola feminista de los años sesenta. La gran victoria de ambos movimientos organizados fue el reconocimiento jurídico del derecho de las mujeres a cuestiones tan importantes como la ciudadanía y otros derechos políticos que les habían sido prohibidos o limitados. A pesar de que el simple hecho del reconocer la desigualdad antes referida significó una ganancia, esto no implicó una modificación de las causas estructurales que limitan la posibilidad de participación de las mujeres en términos de igualdad con respecto a los hombres.

La igualdad jurídica de las mujeres no resolvió el problema de la desigualdad, desigualdad de tipo estructural que abarca desde las condiciones económicas hasta la valoración cultural en términos negativos de mucho de aquello que se asocia con lo femenino. Peor aún, en muchos casos la igualdad formal vino a encubrir las condiciones imperantes de desigualdad entre los sexos y a facilitar la construcción de un nuevo discurso que se ampara en la supuesta igualdad jurídica (entendida como homologación y no en términos de equidad) para dar por satisfechas las demandas femeninas y acusar a cualquier defensora de la igualdad real de radical e intransigente. En la actualidad el no reconocer la permanencia de las estructuras que generan la desigualdad, e impiden el acceso de las mujeres al poder es una forma de discriminación que tiene que ser resuelta de una manera más racional y comprensiva de las diferencias. A pesar de la aparente ganancia de la igualdad formal, como la jurídica, los mecanismos de exclusión y dominación “se mantienen con la perversión de que son más sutiles, por lo tanto, más difíciles de combatir.”⁸¹

Cierto es que el poder no es absoluto ni se encuentra todo concentrado en un solo grupo, pues constituye una serie de interrelaciones, de manera que todos los individuos de diferentes formas y en distintas medidas poseen poder, sin embargo el poder de los débiles, siempre es un poder más débil con respecto al de los más poderosos.⁸² “ Así, al considerar que el poder

⁸⁰ Nuria Varela; *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, Barcelona, 2005, p. 188.

⁸¹ Nuria Varela; *Feminismo para principiantes*. *op. cit.*, p. 189.

⁸² “de acuerdo con la ley enunciada por Lucien Bianco a propósito de las resistencias campesinas en China, <las armas del débil siempre son armas débiles>. Las mismas estrategias simbólicas que las mujeres emplean contra

es, como señala Foucault, omnipotente y omnipresente, entonces, no es posible negar que las mujeres han tenido cierto poder, pero el poder al que han accedido a lo largo de la historia es un poder que socialmente no se encuentra valorado, es el caso del poder de los afectos en el espacio privado. Por esa razón, aun en una relación equilibrada entre hombre/mujer, el poder sigue predominantemente representado por el hombre (...).”⁸³

El poder no se expresa exclusivamente en el plano material, también lo hace -y ahí su influencia es igualmente grande, en el plano simbólico- de manera que las estructuras de dominación son históricas. A través de las relaciones sociales se reproduce “la lógica de la dominación ejercida en nombre de un principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como por el dominado, un idioma (o una manera de modularlo), un estilo de vida (o una manera de pensar, de hablar o de comportarse) y, más habitualmente, una característica distintiva, emblema, estigma, cuya mayor eficacia simbólica es la característica corporal absolutamente arbitraria e imprevisible, (...).”⁸⁴

La sociedad actual se encuentra organizada según el principio androcéntrico; es decir, con el hombre, en singular, como unidad y medida de la universalidad, visión que expropia la totalidad de la representación humana. Bajo este principio, parte del discurso moderno, el hombre reemplaza a Dios y al discurso teológico. El androcentrismo es una cosmovisión que empapa cada aspecto de la realidad social; como la ciencia, la cultura, el arte, el lenguaje, el derecho, etc. además de constituir un proyecto que tiende a universalizar los rasgos particulares de un sexo y hacerlos extensivos a toda la humanidad. Ese proceso de universalización e imposición del modelo masculino favorece la invisibilización de las mujeres así como de su especificidad al mismo tiempo que se argumenta que éstas están consideradas dentro del sujeto supuesto universal. El estado de correlación de fuerzas materialistas y simbólicas entre los sexos se mantiene mediante la biologización de lo social y

los hombres [y otras mujeres], como las de la magia, permanecen dominadas, ya que el aparato de símbolos y operadores míticos que ponen en práctica a los fines que persiguen (...) encuentran su fundamento en la visión androcéntrica en cuyo nombre están siendo dominadas. Incapaces de subvertir la relación de dominación, tienen por efecto ,al menos, confirmar la imagen dominante de las mujeres (...).” Pierre Bourdieu; *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona, 2007, p.47.

⁸³ Rafael Montesinos; *Las rutas de la masculinidad, ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Gedisa, Barcelona, 2002, p. 44.

⁸⁴ Pierre Bourdieu; *La dominación masculina .op. cit., 2007, p. 12.*

la socialización de lo biológico⁸⁵ o, brindando una explicación sobre causas y efectos como una condición natural e inmutable. “La fuerza del orden masculino se descubre en el hecho de que prescinde de cualquier justificación: la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla. El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada sexo, de su espacio, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio, con la oposición entre el lugar de reunión o el mercado, reservados a los hombres, y la casa, reservada a las mujeres, o, en el interior de ésta, entre la parte masculina, como del hogar, y la parte femenina, como lo estable, el agua y los vegetales; es la estructura del tiempo, jornada, año agrario, o ciclo de vida, con los momentos de ruptura masculinos, y los largos periodos de gestación femeninos.

“El mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuales.”⁸⁶ Rafael Montesinos explica que parte del por qué los hombres han dominados sobre las mujeres es que “domina a una sociedad aquel que controla los procesos de reproducción imaginaria de la misma, entre los que se encuentra el género como un sistema que produce significados y representaciones socioculturales. De tal forma, la simbolización del poder responde a que han sido los hombres quienes han elaborado el discurso hegemónico sobre las formas de representación y valoración de los géneros. (...)”⁸⁷ Por lo tanto, la participación de las mujeres en espacios antes reservados a los hombres implica un proceso de resignificación simbólica así como de las estructuras simbólicas y las prácticas socioculturales asociadas a las mismas. El ejercicio del poder por parte de las mujeres no implica la transmisión del poder de los hombres a las mujeres, es decir, la pérdida relativa del poder por parte de los hombres en beneficio de las mujeres sino una resignificación de aquello que se entiende por poder, los mecanismos para ejercerlo y, en muchos casos, simplemente nuevas formas de autoridad.

⁸⁵ *Ídem.*, p. 14.

⁸⁶ *Ídem.*, p. 22.

⁸⁷ ⁸⁷ Rafael Montesinos; *Las rutas de la masculinidad...*, *op.cit.* p. 46.

La subversión cultural antes mencionada se dificulta no sólo por los procesos de dominación sino por los de sumisión. “Cuando los dominados aplican a lo que les domina unos esquemas que son el producto de la dominación, o, en otras palabras, cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructuradas de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación se les ha impuesto, sus actos de conocimiento son, procesos del mundo natural y los principios de visión y de división que les aplican, siempre queda lugar para una lucha cognitiva a propósito del sentido de las cosas del mundo y en especial de las realidades sexuales.”⁸⁸ Las relaciones entre los sexos son relaciones sociales de dominación en la que las mujeres se encuentran sometidas al poder masculino. La dominación legitima la superposición del principio masculino sobre el principio femenino y abarca cada aspecto de la cultura, entendida ésta última como orden social.

La asimilación de la dominación se da una vez que la diferencia entre los sexos, en el sentido de géneros contruidos como dos esencias sociales jerarquizadas “*legítima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada.*”⁸⁹ Convertir al principio de la inferioridad y la exclusión de la mujer en un sistema cultural y en el principio de división de todo el universo es la asimetría fundamental a partir de la cual se erigen las nociones de sujeto, objeto e instrumento.

“La diferencia sexual biológica es permanente y universal mientras que la diferencia social entre hombres y mujeres es variable. El lugar que la sociedad atribuye a cada individuo con funciones, responsabilidades, obligaciones diferentes, varía históricamente y culturalmente según la organización socioeconómica y las relaciones sociales.”⁹⁰ El género como construcción social está sujeto a las condiciones históricas específicas, sin embargo, una constante ha sido la exclusión de las mujeres de los espacios de poder con mayor influencia como el de la política y casi todos los referentes a los espacios públicos.

⁸⁸ *Ídem.*, p. 26.

⁸⁹ *Ídem.*, p. 36.

⁹⁰ François Hainard y Christine Verschuur; *Ciudades y empoderamiento de las mujeres, luchas y estrategias para el cambio social*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Narcea ediciones, Most, Madrid, 2006, p. 31.

El acceso de las mujeres al poder se refiere más que a “dar poder” a “proporcionar los medios para reivindicar otra distribución del poder.”⁹¹ Se trata de “un proceso de desarrollo de las capacidades de negociación a nivel familiar y colectivo que darían como resultado una atribución más equitativa del poder. No se trata únicamente de una reivindicación de relaciones más equitativas en la sociedad entre hombres y mujeres, sino de la siguiente hipótesis: el empoderamiento⁹² de las mujeres puede llevar a una transformación de la sociedad que permita romper con el desarrollo desigual, no sólo en términos de género sino más ampliamente. Implica modificar las relaciones desiguales de poder y crear nuevos paradigmas de desarrollo.”⁹³ Siendo tanto el género como el poder nociones relacionales, necesariamente los cambios en los mismos dependen y generan a la vez modificaciones en otras dimensiones de la organización social. Así pues, “las relaciones de género expresan relaciones de poder en los ámbitos doméstico y público; las desigualdades de género se traducen (...) en desigualdades de acceso al poder y en la toma de decisión.”⁹⁴

⁹¹ *Ídem.*, p. 47.

⁹² Empoderamiento es un término, aunque cada vez más utilizado, inadecuado para referirse a la capacidad de los individuos o grupos sociales de ejercer el poder y/o afirmar su autonomía. “Empoderamiento es un concepto desarrollado al interior de las propuestas de género dentro del marco de las políticas de desarrollo, y es un concepto clave en la mayoría de las grandes agencias internacionales. Tiene varias dimensiones, pero en su conjunto, se mide por la autonomía y la capacidad de decisión, de representación y de acceso a los recursos de las mujeres versus los varones en contextos rurales.” Millán Moncayo; *Neozapatismo... op cit.*, pp. 114.

⁹³ François Hainard y Christine Verschuur... *op cit.*, p. 47.

⁹⁴ *Ídem.*, p. 33.

1.1.3.4. Género y política

“... en nuestros días, las regiones en las que la malla está más apretada, en la que se multiplican los compartimientos negros, son las regiones de la sexualidad y las de la política: como si el discurso, lejos de ser ese elemento transparente o neutro en el que la sexualidad se desarma y la política se pacífica fuese más bien uno de esos lugares en que se ejercen, de manera privilegiada, algunos de sus más temibles poderes...”⁹⁵

Michel Foucault

“Uno de los grandes aciertos del pensamiento feminista contemporáneo es haber subvertido la concepción tradicional de la política al plantear que lo personal y lo privado también es político.(...) se señala además que el poder no se ubica exclusivamente en una fuente centralizada como el Estado, las clases sociales, los partidos o los grupos. El poder es una fuerza que impregna las relaciones sociales y se expresa en los mecanismos más finos y cercanos de intercambio social como son aquellos que se desarrollan en la pareja, la familia y la vida en el hogar.”⁹⁶ Se rompe con la arbitraria división de las esferas públicas y privadas afirmando que lo privado también es público como un mecanismo para evidenciar que también el hogar y las relaciones familiares son espacios en los que se ejerce el poder.

La articulación de las esferas pública y privada así como la “capacidad de convicción de este razonamiento se extiende a otros actores sociales e institucionales quienes apoyan esta ruptura de la concepción clásica de la política cuya definición la reduce al ejercicio del poder público, así como la idea de que lo político es un asunto cuyos contenidos son determinados dentro de las fronteras del sistema institucional.

⁹⁵ Michel Foucault; *El orden del discurso*. Cuadernos marginales 36. España, 2ª edición, 1980, p. 12.

⁹⁶ María Luisa Tarrés; “Apuntes para un debate sobre el género” en Elena Urrutia (coord.); *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. El Colegio de México, México, 2005, pp. 292-293.

“El pensamiento feminista asimismo logra un efecto enorme al poner en el debate público el papel inductor de la cultura en la definición de las relaciones sociales, en las instituciones y en el comportamiento cotidiano. Esta mirada que demuestra cómo las diferencias sexuales se transforman con la cultura en desigualdades que especifican lo que es legítimo para cada grupo o categoría social, tiene además el valor de señalar que también el conocimiento está marcado por esas construcciones culturales hegemónicas sobre los sexos.

Y el campo de la política no es un excepción, por el contrario, como se ha señalado reiteradamente, constituye una de las actividades humanas más influenciadas por los mandatos de la cultura sexual, en la medida que las mujeres fueron desterradas desde un comienzo de la ciudad, y en consecuencia de la ciudadanía, de lo público, del Estado, de las diversas formas de gobierno de una sociedad. Por ello cuando el feminismo plantea la integración de lo privado al área de la política, al lugar donde se ubica el poder, que basado en el monopolio de la coerción permite tomar las decisiones que operan para toda la colectividad, produce una ruptura con la tradición y con las construcciones culturales hasta ese momento universales.”⁹⁷ La ruptura entre lo público y lo privado se da tras el reconocimiento de que toda actividad está vinculada con el ejercicio del poder, es decir, con la política, en el afán de ésta última por controlar, regular, matizar y resolver los conflictos que se generan de los antagonismos entre los seres humanos, en el sentido que Marta Lamas señala: “allí donde existe una relación de poder hay una posibilidad política que puede potenciarse o interrumpirse.”⁹⁸ “La puesta en duda de las relaciones de dominio basadas en última instancia en el uso de la fuerza, siempre produce conflictos de intereses y controversias alrededor de significados que les adjudican los diversos actores o grupos.”⁹⁹

⁹⁷ *Ídem.*, p. 293-194.

⁹⁸ Marta Lamas; *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus, México, 2006, p. 15.

⁹⁹ María Luisa Tarrés; “Apuntes para un debate sobre el género”... *op.cit.*, p. 295.

Los aportes de las perspectivas femeninas al conocimiento de lo político, de acuerdo con Alicia Martínez pueden esquematizarse de la siguiente manera¹⁰⁰:

- a) Han contribuido a extender la noción de lo político a lo cotidiano y a las relaciones interpersonales, problematizando la asimilación entre política y acción estatal.
- b) Han dirigido la teorización hacia acciones colectivas que no tienen por interlocutor directo al Estado ni se procesan institucionalmente, favoreciendo la comprensión de formas no tradicionales de acciones con sentido político.
- c) Han destacado los mecanismos de formación de identidades sociales incluidos en toda experiencia de participación social, contribuyendo, de esta forma, al desarrollo de las conceptualizaciones sobre la constitución de los sujetos sociales.
- d) Han mantenido la necesidad de desmitificar las visiones ideológicas dominantes sobre roles y figuras del ser social. Aunque han centrado su crítica en aquellas imágenes referidas a la mujer, han reavivado la problemática de la enajenación cultural e ideológica en el campo político en general.
- e) Han introducido el tema de los sentimientos y los valores en la acción política. Concretamente han favorecido el surgimiento de dos tipos de cuestionamiento que la rutina política de nuestras sociedades había obscurecido. Nos referimos, por una parte, al de la relación ética-acción política. Y por otra, a la necesidad de vincular lo personal y lo social de forma tal que los proyectos de vida de los individuos no sean postergados a un tiempo en que las transformaciones económicas, políticas y sociales, entonces sí, favorezcan su realización.

¹⁰⁰ Alicia Martínez; "Introducción" en De Oliveira Orlandina (coord.); *Trabajo, poder y sexualidad*. Colegio de México, México, 1991, p. 192.

1.1.3.5. Género, cultura e identidad

La identidad no es un hecho dado, sino que está en permanente construcción. La naturaleza debe considerarse como la base sobre la que los sujetos construyen sus identidades pero no como el único factor que interviene, ni necesariamente el de mayor importancia, pues el peso de la socialización es capaz de imponerse sobre determinadas características anatómicas de modo que las mismas son valoradas de diferente manera en circunstancias o momentos históricos concretos. La naturaleza juega pues un papel fundamental más no determinante en la construcción de las identidades.

Si bien la construcción, que no búsqueda o encuentro, de la identidad es un proceso individual éste posee un carácter eminentemente social en la medida que la posibilidad de definirse a sí mismo pasa por el reconocimiento y la diferenciación con respecto al otro. Por eso los significados que las sociedades construyen y reconocen como propios son el punto de partida para que los individuos establezcan determinados puntos de confluencia o diferenciación, al interior del propio grupo y con otras colectividades. Es decir que la identidad individual posee una dimensión social que la hace dependiente de las dos grandes coordenadas de análisis social, el tiempo y el espacio. Las identidades, entonces, se construyen en lo individual, a partir del cuerpo pero también en lo social, a partir de los significados y valores que las sociedades de acuerdo a los momentos y espacios asignan al mismo cuerpo o a otros elementos identitarios como la lengua, la religión, el sexo, la profesión, la clase social, etc.¹⁰¹

El proceso de configuración de la identidad de los sujetos, el cual es permanente, constante, dialéctico y multidireccional, no puede reconocerse como una facultad absoluta de los sujetos elegir en plena libertad su propia identidad pues éstos se encuentran determinados por las condiciones sociales e históricas que influyen en su manera de percibir al mundo y de generar expectativas en torno a él. Como nadie vive en la sola dimensión de su cuerpo¹⁰²,

¹⁰¹ La definición de la cultura como una telaraña de significados es fundamental para entender como dichos significados se presentan en formas simbólicas que, “al tiempo que se transmiten, inciden en la experiencia de los individuos y, mediante la comunicación, esta experiencia (y lo que ella encierra en términos de concepciones y creencias) es compartida.” *Ídem.*, p. 441.

¹⁰² “(...) las mujeres y los hombres no están en este mundo sólo definidos por su género y no sólo participan en la organización social genérica. Son siempre, al mismo tiempo, partícipes de otros órdenes sociales y poseen

considerar la voluntad libre del sujeto es un ejercicio de simplificación que lo desprende del contexto que permite comprender ese proceso de construcción de la identidad que no es absolutamente individual como tampoco puede ser absolutamente colectivo pues entonces no se entendería ni tendría sentido hablar de los procesos de subversión de la identidad en la búsqueda de identidades, colectivas e individuales, más dignas para los dominados y más tolerantes para quienes pretender imponer su voluntad y perspectiva de las cosas en detrimento de la diversidad. Hay tantas identidades como subjetividades¹⁰³ aunque éstas no están aisladas del grupo social al que pertenecen y el momento histórico en que se desarrollan. Los nuevos modelos de identidad y de identificaciones “sólo puede apreciarse a través de los signos”¹⁰⁴ y de la resignificación de la realidad existente, la realidad es y está dada, lo que tiene que cambiar es la manera en que comprendemos y aprehendemos esa realidad para después poder generar alternativas viables de cambio.¹⁰⁵ Esos cambios si bien parten de lo individual sólo cobran sentido en la medida que se consigue reconfigurar la estructura de lo simbólico social.

Por lo tanto hablar de la identidad femenina carece de sentido, lo que existe es una convención social sobre lo que se considera femenino y masculino así como una serie de características particulares que se atribuyen a cada sexo así como las expectativas que se generan en torno a ellos. Esa convención genera que los individuos establezcan lazos de solidaridad con base en las supuestas características compartidas aunque las mismas características puedan ser compartidas con personas de diferente sexo. Muchas veces la supuesta identidad entre los individuos del mismo sexo es más una percepción social que

cualidades asignadas por otras condiciones sociales. Por eso, el análisis de género requiere la articulación de la teoría de género con las teorías que explican, nombran e interpretan otras condiciones sociales y otros órdenes que se componen en articulada superposición a la sociedad.” Marcela Lagarde; *Desarrollo humano y democracia... op cit.*, p. 39.

¹⁰³ “(...)la realidad está constituida, nominada y organizada por los sujetos (individuales o colectivos) que en ella se hallan insertos, pero bajo los imperativos de las *relaciones sociales de género*.” Vania Salles; “Sociología de la cultura, relaciones de género y feminismo”. en Elena Urrutia (coord.) *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. Colmex, México, 2005, pp. 437-438.

¹⁰⁴ Mercedes Arriaga Flórez; “Autorrepresentación y resistencia. Escritoras desde la Edad Media al siglo XX entre España e Italia”. En José Luis Aliaga *et al.*; *Las Mujeres, los Saberes y la Cultura*. ArCiBel Editores, Cuadernos de trabajo, Vol.1., Colección Expert@ en género, Sevilla, 2003, p. 25.

¹⁰⁵ “(...)importa destacar la referencia al cambio cultural circunscrito sobre todo en ‘la manera en que los significados y los valores se transforman’ ”. *Ídem.*, p. 439

espera de hombres y mujeres comportamientos determinados que una condición naturalmente dada.

De acuerdo con las circunstancias concretas pueden ser otros factores los que determinen con mayor intensidad la pertenencia de los individuos a un grupo, por ejemplo la edad, el grupo social, la condición económica, etc., por lo que sobredimensionar el papel del sexo en la construcción de la identidad sería un grave error. Muchas veces es el sentimiento de exclusión, marginación o discriminación lo que alimenta la búsqueda de los individuos por encontrar o exacerbar las características que le hacen semejante a aquellos con quienes comparte esas condiciones de segregación o diferenciación. Es más probable que la marginación sea un vehículo constructor o facilitador de vínculos que el sexo¹⁰⁶. El género es uno más de los “mecanismos primarios de diferenciación-distinción social”¹⁰⁷.

Como resultado de que los discursos identitarios se construyan con base tanto en la naturaleza (condiciones anatómicas, geográficas, climáticas, etc.) como en las relaciones sociales (significados y significantes construidos socialmente), éstos se convierten en “puntos de encuentro para una oposición liberadora de la opresión, más, para Butler¹⁰⁸, a la vez que pueden ejercer de mecanismos de resistencia ante el poder esos discursos son instrumentos mediante los cuales el poder construye regímenes que normalizan y regulan nuestro ser y nuestra vida. Esto es, los discursos identitarios, como ya advirtiera Foucault, son al mismo tiempo vehículos de poder y de resistencia al poder. De ahí que, el análisis de los modos posibles para su trastocamiento y movilización en diferentes direcciones.”¹⁰⁹

¹⁰⁶ “es muy importante tener presente que las asimetrías y desigualdades provenientes de las relaciones de género no operan aisladamente sino más bien en estado de intercesión con otros ejes de desigualdad/ inequidad como la pertenencia étnica y la pertenencia a una clase social.” *Ídem.*, p. 438.

¹⁰⁷ “Al cuestionar las visiones esencialistas y monolíticas de la identidad, los estudios feministas de Birmingham proveen los estudios culturales de marco de incertezas de suma utilidad para pensar la identidad de género en la intersección con otras identidades (la identidad étnica por ejemplo) y con orientaciones sexuales que forman ineludiblemente parte de ese *constructum* abarcador de diversidades que es la identidad de género” *Ídem.*, p.440.

¹⁰⁸ Judith Butler es una filósofa estadounidense que con su obra *Gender trouble. Feminism and the subversión of Identity* publicada en 1990 se opone al argumento de la identidad como algo dado y cuestiona la noción de sujeto ilustrada moderna al poner en duda la posibilidad real de elegir libremente la identidad, puntualiza los límites de la capacidad autónoma de decisión de los sujetos reconociendo las restricciones que plantean las normas hegemónicas, específicamente las de género.

¹⁰⁹ José Luis Aliaga Jiménez; “Las interrelaciones entre la lengua y el género: perspectivas lingüísticas y folosóficas. en José Luis Aliaga *et al.*; *Las Mujeres, los Saberes y la Cultura. op. cit.* 12-13pp.

El género como un producto sociocultural tiene mayor influencia en la configuración de las identidades que el sexo, es decir la condición del ser mujer u hombre; sin embargo, “tras el género no se esconde ninguna suerte de yo o de sujeto fundante (...) la identidad de género es un proceso *preformativo*¹¹⁰, un proceso mediante el cual el género se constituye a partir de aquellas expresiones de género que se nos representan paradójicamente como efectos o resultados de una identidad de género previa. El proceso de constitución preformativa del género implica que el género construye esa identidad que sin embargo se nos presenta como verdad prioritaria, y que esa construcción de identidad se efectúa a través de una práctica imitativa donde no hay un original que sea aquello que se imite, puesto que, más aún, la idea de original es efecto de la imitación misma.”¹¹¹. Si bien existen una serie de comportamientos que tienden a la reproducción de las “recetas” básicas de conductas no se puede limitar todo a una práctica imitativa repetitiva exclusivamente o no habría forma de explicar las constantes excepciones que buscan de formas de identidad más estimables y que demandan el proceso de resignificación al que se hizo referencia antes¹¹².

1.2. Violencia

La violencia puede entenderse como los actos u omisiones por medio de los cuales se ejerce el poder con el fin de hacer que el otro, entendido como individuo o colectividad, haga o sea algo que de otro modo no haría o sería. La violencia constituye a la vez actos y omisiones que si bien pueden hacer del otro algo que va de acuerdo con su voluntad limitan sus capacidades y/o sus potencialidades materiales o subjetivas. Galtung afirma que “la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones

¹¹⁰ La expresión en español es *desempeño* o *interpretación* pues *performance* en inglés hace alusión a la representación teatral o de algún papel, aquí se usa como la ejecución de un rol social.

¹¹¹ *Ídem.*, p. 13.

¹¹² “La cultura es vista como un conjunto de textos vividos y se destacan las medidas (modos y pautas interpretativas) adoptadas por las personas para dar sentido a la cotidianidad y a su situación en el mundo mediante estrategias negociadoras que puedan tener un matiz variable de subversión. Dichas alternativas resaltan a la vez la crucialidad de la relación cultura-poder como ámbito productor de formas de dominio y de asimetrías relacionales.” *Ídem.*, p. 439.

potenciales.”¹¹³. De modo que hablamos de violencia cuando existe una restricción a la libertad de los sujetos, es decir, a su posibilidad de desarrollar sus capacidades de acuerdo con su voluntad. Esta concepción amplia nos permite comprender los diversos momentos y formas que puede adoptar, y con los que se relaciona a la violencia.¹¹⁴

La violencia es un proceso determinado por condicionantes histórico-estructurales que puede adoptar diferentes formas de manifestación las cuales se retroalimentan entre sí convirtiéndose a la vez en causa de más violencia, aunque sin ser necesariamente la raíz subyacente de los conflictos que origina o por los que se origina la violencia.

Al ser un proceso complejo y multidireccional los actores involucrados en la violencia pueden ser al mismo tiempo perpetradores y víctimas de la misma. Además, la violencia no se entiende como un fenómeno casual sino que constituye actos y omisiones interesados e intencionados, ya sea de manera consciente o inconsciente, lo que quiere decir que los actos de violencia pueden no ser deliberadamente concebidos para un fin pero servir indirectamente a los intereses de quienes la promueven y/o la toleran. Entender a la violencia como parte del ejercicio del poder, ya sea en el plano material o simbólico, es indispensable para romper con toda tendencia a interpretarla como parte irrenunciable de la naturaleza humana y por lo tanto plantear la posibilidad de generar condiciones que permitan el pleno desarrollo tanto de los individuos como de las colectividades.

¹¹³ J. Galtung; *Peace by peaceful means*. Citado por Centro Internacional de Investigación e Información para la paz; *El estado de la paz y la evolución de las violencias, La situación de América Latina*. Ed. Trilce, Montevideo, 2000, p. 21.

¹¹⁴ “La palabra violencia se aplica a una gran diversidad de fenómenos, y se le refiere a diferentes tipos de acontecimientos y de comportamientos individuales, grupales y colectivos, por ejemplo el suicidio, la delincuencia, el crimen, el narcotráfico, el terrorismo, la revuelta, la revolución, el linchamiento, el genocidio, la guerra, el hostigamiento y el acoso. Como puede apreciarse, su espectro puede ser extendido muy ampliamente, según se incorporen o no las dimensiones culturales, sociales, políticas y/o psicológicas, y no solamente las físicas, que son las más visibles.” Francisco Javier Uribe, Patiño y María Teresa Acosta, Ávila; “El rostro oculto de la violencia”. En Concepción López Gutiérrez *et al.*; *Globalización, violencia y derechos humanos. Entre lo manifiesto y lo oculto*. ITACA, UAM, México, 2005, p. 97.

1.2.1. Caracterización de la violencia

Si bien la violencia puede ser tanto individual como colectiva, directa o indirecta, visible o encubierta, espontánea u organizada, de tipo societal o anómica, todos estos calificativos se refieren fundamentalmente a la forma que adopta la violencia más que a las causas que la originan. Como la aspiración que motiva el estudio del conflicto armado es la posible solución del mismo, la caracterización de la violencia que se propone parte de las causas que la producen, es decir que “la categorización de la violencia es el primer paso crítico para comprender sistemáticamente la violencia y desarrollar en consecuencia iniciativas y estrategias de pacificación social.”¹¹⁵ La confusión o falta de diferenciación entre aquello que provoca la violencia, el nivel de visibilidad que tiene, los efectos que genera, los sujetos a quienes afecta o que la infringen y la forma específica que adopta la misma es un problema cuyas consecuencias dificultan la generación de propuestas y soluciones que sirvan no para encubrir sino para resolver de base los problemas que originan la violencia. Pensar la violencia al margen del poder carece de sentido por lo que el análisis de la violencia, en este caso, parte de una visión instrumental de la misma.

La violencia es en muchos casos mera expresión de las condiciones estructurales que impiden el pleno desarrollo de los individuos y los pueblos. En el proceso las formas que adopta la violencia pueden constituirse como causas adicionales que alimentan al mismo fenómeno, sin embargo, la forma específica en que se expresa sigue dependiendo de las condiciones históricas y estructurales por lo que es ahí donde se encuentran las causas que la originan. “(...) se puede decir que la aplicación de la violencia abarca también otros fenómenos tan complejos como la discriminación, el racismo, la xenofobia, la exclusión, la estigmatización, la marginalización y la desviación social, por sólo mencionar algunos.”¹¹⁶ Sin embargo estos fenómenos son formas específicas en que se expresa la violencia, cuyas causas estructurales son otras, ya sea de manera directa u oculta en forma de una ideología “que justifique ciertas prácticas, y que aparezcan a los ojos de los demás como no evidentes, o al extremos como ‘invisibles’, porque parecen tolerantes o incluyentes”¹¹⁷.

¹¹⁵ Centro Internacional de Investigación e Información para la paz; *El estado de la paz y la evolución de las violencias, La situación de América Latina. op.cit.*, p. 177.

¹¹⁶ Francisco Javier Uribe, Patiño y Maria Teresa Acosta, Ávila; “El rostro oculto de la violencia”. *op. cit.*, p. 97.

¹¹⁷ *Ibidem*.

Si bien es necesario atender tanto a las manifestaciones tangibles como a las no tangibles de la violencia también es fundamental no confundir entre el discurso con el que se pretende legitimar el estado de las cosas (como la discriminación, racismo, xenofobia, etc.) y las condiciones de desigualdad que generan o exacerbaban los conflictos así como las contradicciones entre individuos y las sociedades. De ahí que los siguientes dos apartados sobre violencia se refieran, el primero a las causas materiales que generan diferentes formas de violencia y el segundo a las formas de conocimiento y construcción de significados que se organizan a través y a partir del sistema de dominación lo que resulta en una forma de violencia igualmente perjudicial y restrictiva de las capacidades humanas e incluso peor por su carácter poco o nada visible.

1.2.2. La violencia estructural

La violencia estructural está “(...) ‘edificada dentro de la estructura y se manifiesta como un poder desigual y, consiguientemente, como oportunidades de vida distintas. Los recursos están desigualmente distribuidos y (...) por encima de todo está desigualmente repartido el poder de decisión acerca de la distribución de los recursos.’ En sentido amplio ‘(...) la fórmula general que está detrás de la violencia estructural es la desigualdad”¹¹⁸. La desigualdad se concreta en el reparto diferencial de los recursos, materiales o simbólicos, y el poder, es decir la capacidad de hacer uso de esos recursos a través de medios y con fines específicos. Una confusión frecuente es la de equiparar la desigualdad con la discriminación, y a partir de ahí confundir las causas que originan la violencia con las formas discriminatorias (en función del sexo, la clase social, la nacionalidad, la edad etc.) que adopta. La discriminación es una forma de manifestación o realización evidente de la desigualdad. A pesar de que se basa en la ideología y en un discurso que tiende a reforzar y legitimar la desigualdad se origina de la misma por lo que carecería de sentido sin ella. La discriminación en sí misma no podría originar la desigualdad, si partimos de una situación ideal en la que el reparto de los recursos fuera justo y equilibrado, o en todo caso,

¹¹⁸ J. Galtung; “Violencia, paz e investigación sobre la paz” en *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*. Citado por Centro Internacional de Investigación e Información para la paz; *El estado de la paz y la evolución de las violencias, La situación de América Latina. op.cit.*, p. 30.

perdería su utilidad. No deja de ser cierto que la ideología en si misma cobra autonomía, que no independencia, de las condiciones estructurales que la originan y construye todo un aparato ideológico que tiende a reforzar el *status quo* y a desacreditar cualquier alternativa mediante la normalización y naturalización de los argumentos a favor de la desigualdad.

Estas formas de discriminación adoptan diferentes niveles de visibilidad y tienen un efecto diferenciado de acuerdo al contexto histórico específico que se estudia lo que puede facilitar o dificultar su reconocimiento. La discriminación a nivel individual no es menos importante pero al tratarse de ideologías, articuladas consciente o inconscientemente con el poder, cobran relevancia sólo a nivel colectivo. Las formas de discriminación fundadas en la desigualdad pueden hacerse expresas de manera directa o a través de las formas del discurso y las prácticas sociales, lo que se relaciona con su grado de visibilidad. La reflexión tiene el objetivo de diferenciar entre la violencia estructural, que se refiere a la raíz fundamental que origina a la violencia, y los grupos que suelen ser más vulnerables o frecuentemente agredidos como los pueblos originarios, las mujeres, los ancianos, los niños, las minorías, etc. La violencia de género, por ejemplo, es una forma que adopta la violencia estructural contra las mujeres, en virtud de la desigualdad existente entre los sexos.

En el mismo sentido, la violencia mal llamada étnica¹¹⁹, no es como se sostiene en documentos generados en el marco de las investigaciones que realiza la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de la Universidad para la paz¹²⁰, una dimensión de la violencia cultural, sino una forma de discriminación que parte de una desigualdad estructural

¹¹⁹ Es frecuente el error de referirse con el mote “étnico” a los pueblos herederos de las culturas originarias de continentes como el americano cuando la palabra “étnico” se refiere a toda “Comunidad humana definida por afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc.”, (Real Academia de la Lengua Española) y etimológicamente significa “de un grupo nacional”, proveniente del griego *ethnikós* de *éthos* cuyo sentido implícito es el de “gente del grupo propio”, del idioeuropeo *swedh-no* o lo “propio de uno”, lo “peculiar” de una “costumbre”. (Guido Gómez de Silva; *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española*. Colmex- FCE, México, 2004.) La referencia a lo étnico sería apropiada en la medida que fuera extensiva a cualquier grupo social que compartiera esas características, sin embargo, se utiliza en estos casos para referirse a las comunidades indígenas sin la adecuada precisión conceptual y rompiendo con el sentido original de la palabra que representaba lo propio para designar la *otredad* como aquello ajeno o particular cuando incluso puede tratarse de comunidades que en algunos casos de América Latina pueden alcanzar hasta el 40% de la población de Estados como Bolivia. Además es una forma de negar el reconocimiento de *nación* a los pueblos indígenas con la finalidad de apropiarse de sus recursos y negar su derecho original a la tierra y el autogobierno.

¹²⁰ Me refiero específicamente al texto del Centro Internacional de Investigación e Información para la paz; *El estado de la paz y la evolución de las violencias, La situación de América Latina*. Ed. Trilce, Mtevideo, 2000, 222pp.

históricamente construida. Reconocer la definición que propone el Centro Internacional de Investigación e Información para la paz de Naciones Unidas implica desde esta perspectiva varios riesgos. En primer lugar porque la categoría en que se engloba la violencia étnica, es decir la “violencia cultural”¹²¹ es demasiado vaga e imprecisa metodológicamente. Dentro de ella se incorporan la violencia de género, la violencia étnica así como las acciones negativas contra el medio ambiente, condiciones que sólo tienen en común el ser formas de identificación social por las que individuos y grupos tienden a ser discriminados. Sin embargo la definición es tan ambigua que podría incluir de igual forma a la discriminación en razón de la edad, de la religión o de la clase social pues se refiere exclusivamente al medio que utiliza, es decir la discriminación, y no al origen de dicha discriminación. Se corre el riesgo de pensar que no son las estructuras de desigualdad sino la diferencia en sí misma lo que origina el problema cuando la discriminación es el manto ideológico con el que se pretende legitimar la desigualdad y es ésta última el verdadero problema. Que mujeres e indígenas sean grupos marginados, que no siempre minoritarios¹²², no hace de eso una forma de violencia “cultural” sino un sujeto particular que sufre la violencia y que por ello cobra un significado específico cuyo estudio, ese sí particular, es indispensable.

El mismo razonamiento lleva a dicho organismo a generar la clasificación de “Conflicto étnico” para referirse a conflictos cuyo origen se encuentra en la desigualdad estructural pero que se acompaña de demandas y reivindicaciones culturales. Explica sin fundamento que la “etnicidad, quizás como ningún otro tipo de identidad, tiene el potencial

¹²¹ “Violencia cultural: Es el tipo [de violencia] ejercido por un sujeto reconocido (individual o colectivamente) que se caracteriza por utilizar la diferencia para inferiorizar y la asimilación para desconocer la identidad del otro. Está integrada por las estructuras de discriminación (incluido el daño) contra individuos o grupos. Aquí se incluyen las violencias originadas en las diferencias de género, en la discriminación hacia grupos étnicos y, en una aproximación teórica que reconoce a la naturaleza como sujeto y no como objeto, se incluyen también las acciones negativas hacia el medio ambiente.” *Ídem.*, p. 30.

¹²² En el mismo estudio se mantiene la tendencia a equiparar a los grupos marginados con minorías cuando no es el factor numérico sino social y económico el que determina las condiciones de explotación de que son objeto. Resalta por su contradicción el siguiente apartado: “Los países más expuestos a los conflictos étnicos son Guatemala, Brasil, Bolivia, Perú y Ecuador o al menos, son los Estados en los que la tensión étnica se hace visible. Estos países presentan un 40% de población indígena y según se desprende de esta investigación, suelen ser también los que están más expuestos a la violencia estructural. En estos casos es innegable que las minorías en riesgo son las más relegadas en la distribución del ingreso y por tanto, los países con mayor tendencia a los conflictos socio-económicos son los que parecen sufrir más de cerca el problema de la tensión étnica.” 40% de la población no puede ser considerado como una minoría, a pesar de serlo formalmente, porque se trata prácticamente de la mitad de la población, lo que hay que reconocer es que se trata de países donde casi la mitad de la población se encuentra en condiciones socio-económicas inaceptables y que por ello inician la lucha en defensa de sus derechos económicos y sociales, que además sean indígenas no lo hace un conflicto étnico o en todo caso no es lo fundamental.

para convertirse en totalizadora. Así, algunos segmentos sociales pueden identificarse por intermedio de la supremacía étnica, y de esa manera los integrantes de dichos grupos y de otros, se sienten constreñidos a difuminar sus otras identidades en función de la etnicidad.”¹²³ Además afirma que “[a]lgunos analistas han demostrado su preocupación ante lo que llaman el ‘neindigenismo’ o ‘fundamentalismo indígena’ que desea una ‘vuelta al ilusorio edén de las colectividades culturales y étnicas detenidas en el tiempo, amuralladas en el espacio y autónomas, fieles a sus usos y costumbres pero integradas al sistema global’.” El esencialismo y los prejuicios que marcan dichas expresiones parten de la consideración de que los grupos indígenas o la etnicidad constituyen un todo homogéneo, un monolito determinado por su identidad étnica. Su afirmación se sustenta en una cita de Enrique Krauze¹²⁴, a quien el subcomandante insurgente Marcos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en clara alusión al carácter orgánico del historiador, ha dedicado las siguientes líneas:

“La Sagrada Escritura de la historia mexicana sigue abierta: ¿la escribimos o nos escribe?

(...) Las dos cosas, digo yo. La escribimos y nos escribe. Si sólo nos escribe se condena y nos condena a repetir la historia, tal vez más grotescamente pero a repetirla. Si sólo la escribimos no podremos distinguir ‘lo que es cierto de lo fingido’ y nos otorgaremos, por decreto, lo que la realidad nos negará con esa terquedad que suele tener la realidad: el poder de pintar una historia sólo del falso color de la bondad y el heroísmo. Nunca nos encontraremos con lo otro, a no ser como ayer, en el campo de batalla, como hoy, en el campo de los medios, o como mañana en el campo de una historiografía que divide entre buenos (los del bando que la escribe) y malos (los otros que no son del bando que la escribe).”¹²⁵

La discriminación y la exclusión social son efectos o resultados que a su vez alimentan de manera particular a la violencia que se origina de las causas histórico-estructurales y que pueden a su vez ser sufridas y perpetradas por diferentes actores dentro del sistema. Este fenómeno más que un estado o condición debe entenderse como un proceso dinámico en el que el sistema económico (desigual y excluyente) depende de un sistema político y social semejante que lo legitime y sustente a través de la normalización e

¹²³ *Ídem.*, pp. 56-57.

¹²⁴ Enrique Krauze; “*Fundamentalismo indígena*”. El Mercurio, 8 de marzo de 1998. Citado por S. Salinas (1998). “Consolidación democrática y violencia política en América Latina”, <<http://www.upaz.edu.uy/foro/f026.htm>>

¹²⁵ Subcomandante insurgente Marcos; “A: Enrique Krauze.” Consultado en http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1994_07_c.htm

institucionalización del régimen de desigualdad, ya sea a través de instituciones concretas o de las formas de conocimiento y significación cultural.

1.2.3. La violencia de los significados

La violencia simbólica “se refiere a la violencia que ejerce un sistema, un Estado o grupos dominantes tan poderosos, que buscan prohibir a los dominados producir por sí mismos las categorías que les permitirían pensar en su dominación, y mucho menos en su liberación.”¹²⁶ El significado de los símbolos no está dado por si mismo sino que se construye y modifica de acuerdo con la red de necesidades que lo articulan, “la relación del signo con su contenido no está asegurada dentro del orden de las cosas mismas. La relación de lo signifiante con lo significado se aloja ahora en un espacio en el que ninguna figura intermediaria va a asegurar su encuentro: es, dentro del conocimiento, el enlace establecido entre la *idea de una cosa* y la *idea de otra*.”¹²⁷ Sin embargo el conocimiento no es neutro ni siempre consciente, está íntimamente relacionado con el poder y con quienes buscan poseerlo.

La violencia ejercida mediante de la aceptación o imposición de los principios simbólicos a través de los cuales nos acercamos y sensibilizamos frente a la realidad sería imposible sin lo que Bordieu denomina la *paradoja de la doxa*: “el hecho de que la realidad del orden del mundo, con sus sentidos únicos y sus direcciones prohídemas, en el sentido lineal o metafórico, sus obligaciones y sus sanciones, sea grossso modo respetado, que no existan más transgresiones o subversiones, delitos y <locuras> (...) o, más sorprendente todavía, que el orden establecido, con sus relaciones de dominación, sus derechos y sus atropellos, sus privilegios y sus injusticias, se perpetúe, en definitiva con tanta facilidad, dejando a un lado los incidentes históricos y las condiciones de existencia más intolerables puedan aparecer tan a menudo como aceptables por no decir naturales.”¹²⁸ Más adelante explica que “esta experiencia abarca el mundo social y sus divisiones arbitrarias, comenzando

¹²⁶ Francisco Javier Uribe, Patiño y Maria Teresa Acosta, Ávila; “El rostro oculto de la violencia”. *op. cit.*, p. 97.

¹²⁷ Michel Foucault; *Las palabras y las cosas*. Siglo XXI, 12ª edición, México, 1981, p. 70.

¹²⁸ Pierre, Bordieu; *La dominación masculina*. Ed. Anagrama, Barcelona, 2000, p. 11.

por la división socialmente construida entre los sexos, como naturales, evidentemente y contiene por ello una total afirmación de legitimidad.”¹²⁹

El preciso retomar el planteamiento que propone Bordieu sobre la lógica de la dominación y el “principio simbólico conocido y admitido tanto por el dominador como por el dominado”¹³⁰ que se destacó en el apartado de *Género y poder* para explicar como “El programa social de percepción [que se desprende de la visión androcéntrica que se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla] incorporado se aplica a todas las cosas del mundo, y en primer lugar al *cuerpo en sí*, en su realidad biológica: es el que construye la diferencia entre los sexos biológicos de acuerdo con los principios de una visión mítica del mundo arraigada en la relación arbitraria de dominación de los hombres sobre las mujeres, inscrita a su vez, junto con la división del trabajo, en la realidad del orden social. La diferencia *biológica* entre los *sexos*, es decir, entre los cuerpos masculino y femenino, y, muy especialmente, la diferencia *anatómica* entre los órganos sexuales, puede aparecer de ese modo como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos y en especial de la división social del trabajo. (...) Gracias a que el principio de visión social construida se convierte en el fundamento y en el garante de la apariencia natural de la visión social que la apoya, se establece una relación de causalidad circular que encierra el pensamiento en la evidencia de las relaciones de dominación, inscritas tanto en la objetividad, bajo la forma de divisiones objetivas, como en la subjetividad, bajo la forma de esquemas cognitivos que, organizados de acuerdo con sus divisiones, organiza la percepción de sus divisiones objetivas.”¹³¹

Atender a esta forma de violencia y los mecanismos a través de los cuales se instrumenta o manifiesta es fundamental para plantear una alternativa a los conflictos; a pesar de ello, su estudio regularmente se piensa secundario y queda marginado del análisis sobre la paz y las violencias. La “consagración simbólica de los procesos objetivos”¹³² sería imposible sin el consenso de los dominados. “Cuando los dominados aplican a lo que les domina unos

¹²⁹ *Ídem.*, p. 21.

¹³⁰ *Ídem.*, p. 12.

¹³¹ *Ídem.*, p. 24.

¹³² *Ídem.*, p. 26.

esquemas que son el producto de la dominación, o, en otras palabras, cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de *conocimiento* son, inevitablemente, unos actos de *reconocimiento*, de sumisión. Pero por estrecha que sea la correspondencia entre las realidades o los procesos del mundo natural y los principios de visión y de división que se les aplican, siempre queda lugar para una lucha cognitiva a propósito del sentido de las cosas del mundo y en especial de las realidades sexuales.”¹³³ Por lo tanto, la “cultura entendida como orden social”¹³⁴ se convierte al mismo tiempo en herramienta para la imposición y oportunidad para subvertir el orden cognitivo por medio del cual se producen y reproducen las estructuras de dominación. La cultura es pues un espacio fundamental para resistir la “fuerza especial de la sociodicea¹³⁵ masculina” la cual procede de que acumula dos operaciones de acuerdo a Bordieu: “*legítima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada.*”¹³⁶

Referirse a lo simbólico no se trata de lo opuesto de lo material, la afirmación de Bordieu al respecto es pertinente: “Al entender <simbólico> como opuesto a real y a efectivo, suponemos que la violencia simbólica sería una violencia puramente <espiritual> y, en definitiva, sin efectos reales. Esta distinción ingenua, típica del materialismo primario, es lo que la teoría materialista de la economía de los bienes simbólicos, que intento elaborar desde hace muchos años, tiende a destruir, dejando que ocupe su espacio teórico la objetividad de la experiencia subjetiva de las relaciones de dominación.”¹³⁷ La violencia simbólica contra las mujeres, como con otros grupos marginados, empieza desde la visión desvalorizada que se ha construido a partir de la visión androcéntrica del mundo. “La violencia simbólica se instituye a

¹³³ *Ibidem.*

¹³⁴ *Ídem.*, p. 32

¹³⁵ Se entiende por sociodicea “Un discurso justificador de un orden establecido o de un orden nuevo. Es asimilable a una cosmovisión con fuertes componentes ideológicos y valorativos, comunicada por líderes o autoridades, e involucra una interpretación integral de una situación histórica y sociológica. El célebre sociólogo francés Pierre Bourdieu ha usado este término para referirse, por ejemplo, al discurso neoliberal de los noventa, en vistas de la pretensión omnicomprensiva e inevitable de sus profecías, o a ciertas clasificaciones del sistema escolar que refuerzan los estereotipos de la cultura establecida. Asimismo, la sociodicea puede ser equiparada a muchos discursos revolucionarios.” Eduardo Fianza; La "sociodicea" de Néstor Kirchner. Revista Criterio, N ° 2292 - Abril 2004 - Año 77, Consultado en http://www.revistacriterio.com.ar/art_cuerpo.php?numero_id=8&articulo_id=136, el 1 de marzo de 2008 a las 12:49hrs.

¹³⁶ Pierre, Bordieu; *La dominación masculina*. Ed. Anagrama, Barcelona, 2000, p.36.

¹³⁷ *Ídem.*, p. 50.

través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores (alto/bajo, masculino/femenino, blanco/negro, etc.) son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto.”¹³⁸

En violencia simbólica el significado que se asigna a las cosas es parte constitutiva del orden que, a través de las instituciones, legitimará el estado de las cosas a través de los mecanismos de coacción y de consentimiento, es decir, de la fuerza y las razones que se arguyen. “El efecto de la dominación simbólica (trátase de sexo, de cultura, de lengua, etc.) no se produce en la lógica pura de las conciencias concededoras, sino a través de los esquemas de percepción, de apreciación y de acción que constituyen los hábitos y que sustentan, antes que las decisiones de la conciencia y de los controles de la voluntad, una relación de conocimiento profundamente oscura para ella misma (...).

“La fuerza simbólica es una forma de poder que se ejerce discretamente sobre los cuerpos y como por arte de magia, al margen de cualquier coacción física; pero esta magia sólo opera apoyándose en unas disposiciones registradas, a la manera de unos resortes, en lo más profundo de los cuerpos. (...) la trenza simbólica encuentra sus condiciones de realización, y su contrapartida económica (en el sentido amplio de la palabra), en el inmenso trabajo previo que es necesario para operar una transformación duradera de los cuerpos y producir las disposiciones permanentes que desencadena y despierta; acción transformadora tanto más poderosa en la medida que se ejerce, en lo esencial, de manera invisible e insidiosa, a través de la familiarización insensible con un mundo físico simbólicamente estructurado y de experiencia precoz y prolongada de interacciones penetradas por unas estructuras de

¹³⁸ *Ídem.*, p. 51.

dominación.”¹³⁹ Estos actos de conocimiento y reconocimiento entre dominadores y dominados que desencadena el poder simbólico “adoptan a menudo la forma de *emociones corporales* –vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad. O de *pasiones* y de *sentimientos* –amor, admiración, respeto-: emociones a veces más dolorosas cuando se traducen en unas manifestaciones visibles, como el rubor, la confusión verbal, la torpeza, el temblor, la ira o la rabia impotente, maneras todas ellas de someterse (...).” Sin un acto de conciencia y de voluntad, las anteriores se establecen en relaciones sociales somatizadas, en lo que Bordieu denomina ley incorporada, que puede sobrevivir a pesar de la desaparición de sus condiciones sociales de producción, lo que explica la subsistencia de formas de dominación y sumisión a pesar del cambio del sistema económico. Cada forma de organización económica puede reciclar, transformar, deponer o crear nuevas formas de dominación con base en la experiencia previa. Lo que en la actualidad vivimos es la manera específica en que el sistema capitalista, en su fase neoliberal, instrumenta las formas de dominación con el objetivo de garantizar mayor acumulación de capital a menor costo.

A pesar de la contribución que los dominados prestan mediante la asimilación de los significados que en realidad les son impuestos no puede interpretarse como la causa única que posibilita la permanencia de las estructuras de dominación, lo que es un argumento frecuente para eximir de toda responsabilidad a los actores materiales de la dominación, que son además quienes obtienen beneficios concretos de la misma, en primer lugar a través de la explotación de los otros individuos o grupos sociales. En otras palabras, atribuir a los dominados la responsabilidad de su propia opresión es una operación simplista que libera de su responsabilidad a quienes ejercen la dominación o a quienes se benefician de ella. Las inclinaciones sumisas son el producto de las estructuras objetivas y sirven para su reproducción, lo que obliga al permanente cuestionamiento de las estructuras cognitivas que organizan al mundo y al poder pero partiendo del reconocimiento de que “esta construcción práctica, lejos de ser un acto intelectual conciente, libre y deliberado de un <suje> aislado, es en sí mismo el efecto de un poder, inscrito de manera duradera en el cuerpo de los dominados bajo la forma de esquemas de percepción y de inclinaciones (a admirar, a respetar, a amar, etc.) que hacen sensibles a algunas manifestaciones simbólicas del poder.”

¹³⁹ *Ídem.*, p. 54.

Entender a la violencia simbólica desde su perspectiva instrumental y por lo tanto de la mano del poder es el punto de partida para comprender que si bien la conciencia es una condición ineludible para la liberación de la dominación no es por ello suficiente pues las estructuras sociales objetivas y materiales a través de las cuales se instrumentan otras formas de violencia, esas sí directas, no se revierten o neutralizan solamente a través del reconocimiento de la injusticia inscrita en el principio de inferioridad y exclusión con base en el cual se organizan las sociedades. En el mismo sentido cabe destacar que la revolución simbólica, es decir, de los significados y valoraciones que atribuimos a las cosas, sentimientos, acciones y circunstancias debe proponer al mismo tiempo la “ruptura de la relación de complicidad que las víctimas de la dominación simbólica conceden a los dominadores”¹⁴⁰ y también una “transformación radical de las condiciones sociales de producción de las inclinaciones que llevan a adoptar sobre los dominadores y sobre ellos mismos un punto de vista idéntico al de los dominadores.”¹⁴¹

1.3. Conflicto armado

El impacto del conflicto armado va más allá de las heridas físicas que sufren los sujetos involucrados en el enfrentamiento. Se trata de un proceso de cambio tanto de las estructuras como de las conciencias, que son dispuestas por dichas estructuras y que contribuyen a su organización y reorganización. Los conflictos son la expresión visible de un estado previo de violencia generalizada, normalmente de carácter estructural, que genera las condiciones materiales así como las disposiciones de tipo simbólico que promueven la organización de grupos sociales que defienden o luchan por determinados intereses como pueden ser la apropiación de bienes materiales y simbólicos o la lucha por el poder político¹⁴².

¹⁴⁰ *Ídem.*, p. 58.

¹⁴¹ *Ibidem.*

¹⁴² Marc H. Ross intenta comprobar mediante un análisis cuantitativo intercultural de tipo etnográfico y con clara orientación hacía los modelos matemáticos propuestos y promovidos por los estructuralistas que “si bien el conflicto gira en torno a intereses concretos, las interpretaciones de los participantes son igualmente importantes” “(...) son las disposiciones psicoculturales las que determinan el nivel global de conflictividad de una sociedad y que son los aspectos estructurales los que señalan sin las acciones agresivas van dirigidas a objetivos internos, externos, o ambos a la vez”. Marc Howard Ross; *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*. Paidós, Barcelona, 1995, p. 20 y 136.

Los enfrentamientos pueden ser clasificados de acuerdo a diferentes criterios como el tipo de armas utilizadas, las formas de enfrentamiento, el número de muertes producidas, el tipo de fuerzas involucradas (ejércitos regulares, efectivos irregulares o guerrilleros, etc.), la frecuencia o duración de la pugna, por el alcance geográfico de la lucha o por las causas que originan el conflicto, entre otras. Sin embargo, en cualquiera de sus modalidades el conflicto armado y la violencia que lo origina “exigen interpretaciones y valoraciones, y provocan la producción de nuevas interpretaciones y valoraciones.”¹⁴³ “Las consecuencias de la experiencia de la violencia y del cambio identitario por ella producido a menudo no apuntan a lo mejor, sino a evitaciones (*sic*) y automatismos de repetición de índole traumática, así como a nuevos actos de violencia, o a espirales de violencia que se transforman cíclicamente y, de manera general, a la contingencia de los procesos históricos.”¹⁴⁴

Percibir al conflicto como un escenario negativo limita la posibilidad de entenderlo como la continuación o la expresión manifiesta, ya sea de oposición o afirmación, de las condiciones de violencia preexistentes. El conflicto no es ni malo ni bueno en sí mismo y cada conflicto es diferente de cualquier otro. La insurgencia que se rebela contra las condiciones de desigualdad que oprimen y limitan a determinado grupo social no puede percibirse como un fenómeno negativo, aunque, sí contrario al orden establecido y a los intereses de quienes se benefician de ese estado de las cosas.

Los conflictos armados surgen con relativa frecuencia para “satisfacer necesidades o deseos que no pueden realizarse dentro de las normas existentes”¹⁴⁵, conducta que tiende a considerarse como desviada. Sin embargo, “en el pensamiento contemporáneo se reconoce que las necesidades y deseos (...) serán perseguidos sin importar las restricciones. En este sentido la conducta desviada es evidencia, tanto del proceso de cambio como de la necesidad de éste.

Siendo éste el caso, debe prestarse atención a los problemas del cambio en la sociedad moderna, en particular a los procesos en los cuales se defienden y alteran las estructuras.

¹⁴³ Hans Joas; *Guerra y modernidad. Estudios sobre la historia de la violencia en el siglo XX. op. cit.*, p. 34.

¹⁴⁴ *Ibidem.*, p. 38.

¹⁴⁵ John W. Burton; *La dinámica del cambio en la sociedad mundial*. En Marcel Merle *et al.*; *El estudio científico de las relaciones internacionales*. Serie Estudios 54, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional autónoma de México, México, 1978, p. 100.

La mayor resistencia al cambio provendrá, lógicamente, de aquellos que se benefician de las normas de una sociedad no consensual.”¹⁴⁶

El estudio de los conflictos armados en relaciones internacionales no puede limitarse a aquellos enfrentamientos que involucran a más de un Estado ni negar la dimensión cultural de la lucha por varias razones: la primera se refiere a “una razón práctica-metodológica del porqué las relaciones internacionales deben intervenir en el área de la conducta interna. La comprobación de teorías acerca de las relaciones internacionales es prácticamente imposible. (...) Sin embargo, si algunas teorías generales de la conducta pueden desenvolverse en este contexto más amplio de la sociedad mundial, analizando conocimientos obtenidos a través de la observancia de la conducta interestatal, inter-nacional e inter-comunal, y si pueden ser probados más fácilmente dentro de la sociedad nacional, esto podría ser muy útil para estudios internacionales posteriores.”¹⁴⁷

La segunda razón es que a pesar de que el discurso hegemónico enarbolado por las potencias y sus instituciones busca imponer una agenda de seguridad de acuerdo con sus necesidades, la realidad demuestra con incontadas -aunque no incontables- muertes, que son los conflictos internos y no de los carácter interestatal los que se presentan con mayor frecuencia y cobran mayor número de vidas¹⁴⁸. Si bien los conflictos se presentan al interior de los Estados, ello no implica que no sean auspiciados y promovidos por otros sujetos de la vida internacional en su propio beneficio, todo lo contrario. Los conflictos, supuestamente internos, se presentan mayoritariamente en los países subdesarrollados porque éstos son más susceptibles a la injerencia extranjera y a la intervención de las potencias, quienes buscan apropiarse de sus recursos a través de prácticas neocoloniales ya sea mediante su participación

¹⁴⁶ *Ídem.*, pp. 100-101.

¹⁴⁷ *Ídem.*, p. 86.

¹⁴⁸ “La agresión militar, la ocupación extranjera, los Estados en desintegración, las tensiones entre comunidades o los conflictos generados por la competencia por los recursos son una realidad vigente que afecta a personas de todo el planeta. El número de conflictos no muestra señales de disminuir. Entre 1989 y 1997, por ejemplo, se calcula que hubo 103 conflictos armados en 69 países. Sólo en África, más de una cuarta parte de los 53 países del continente eran escenario de conflictos a finales de los años noventa. Y en este mundo en guerra, las víctimas son, cada vez más, civiles, en su mayor parte mujeres y niños no combatientes. (...)”

De las guerras actuales, pocas son conflictos internacionales en los que se enfrentan exclusivamente ejércitos nacionales profesionales. Aunque continúan las tensiones internacionales en numerosas partes del mundo, la mayoría de los conflictos son conflictos internos entre gobiernos y grupos armados, o entre varios grupos armados que luchan entre sí.” Amnistía Internacional; *Vidas rotas... op.cit.*, p. 19.

directa o velada, fomentando conflictos y divisiones dentro de las sociedades y con sujetos ajenos a ellas. Estas guerras¹⁴⁹, muchas veces, no declaradas y tramposamente consideradas como “internas” cobran numerosas vidas civiles y pueden llegar a durar muchos años.

Por ejemplo, el “(...) grupo de investigación dirigido en la Universidad de Hamburgo por Klaus-Jürgen Gantzel, (...) ha contabilizado 195 guerras entre 1945 y 1995. El 90% de ellas tuvo como escenario a los países en vías de desarrollo. En su mayoría, un 75% de los casos, se trataba de guerras internas o civiles, lo cual explica que un altísimo porcentaje de las víctimas, nada menos que el 85%, fueran personas no involucradas con los bandos beligerantes. Según las mismas estimaciones, estas guerras costaron la vida entre 16 y 35 millones de personas. Además, aunque unos conflictos armados concluían, cada vez más empezaban otros, de manera que el número total de guerras dirimidas anualmente siguió aumentando de manera paulatina: tres en 1945, quince en 1955, veinticuatro en 1965, veintiuna en 1975, treinta y tres en 1985, cuarenta y nueve en 1995. En el breve lapso de tiempo ocurrido entre 1990 y 1995 hubo no menos de 93 guerras, en las que murieron cinco millones y medio de seres humanos. La quiebra del imperio soviético (*sic*) y el desmembramiento de Yugoslavia (*sic*) dieron origen a doce nuevas contiendas bélicas.”¹⁵⁰

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de sus publicaciones, ha atendido el progresivo incremento de los conflictos intestinos, su creciente costo en vidas y la intervención extranjera, fundamentalmente de las potencias, en éstos: “La mayoría de estos conflictos son guerras internas o ‘civiles’: sólo dos de los 19 grandes conflictos vigentes en 2003 eran entre Estados (la invasión a Irak encabezada por Estados Unidos de América y el Reino Unido, y el conflicto entre la India y el Pakistán por la región de Cachemira); pero la interferencia o involucramiento de potencias o intereses extranjeros es común.”¹⁵¹

¹⁴⁹ Una guerra es una “lucha armada con cierto grado de organización, sistematización y continuidad, entre colectividades humanas, por medio de la cual cada bando pretende imponer su voluntad al contrario.(...)” Edmundo Hernández-Vela Salgado; *Diccionario de Política Internacional...op.cit.*, p. 540.

¹⁵⁰ Peter Waldmann y Fernando Reinares (comp.); *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*. Paidós, Barcelona, 1999, pp. 11-12.

¹⁵¹ Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social; *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual*. ONU, en Francia (sin ciudad), 2006, p. 243.

Estos datos nos indican que “la amplia mayoría de los conflictos violentos contemporáneos son luchas dentro de una nación o un estado que escapan en gran parte a delimitaciones precisas. A veces cuesta incluso determinar si se trata de un conflicto interno o externo, porque ambos elementos confluyen en un único escenario bélico”¹⁵² Tendencia que nos obliga a reconsiderar la dimensión política o pública de la guerra, la que constituía tradicionalmente uno de los elementos distintivos con los que se distinguían las revueltas internas o simples actos de pillaje o violencia entre individuos o grupos pequeños y aquellos cuyo alcance involucra a gran parte de la población, compromete al gobierno o al territorio del Estado en conflicto.

La segunda razón se vincula con el planteamiento final de la justificación anterior sobre la pertinencia del estudio de los conflictos armados de dimensión nacional a partir de la perspectiva que aportan las Relaciones Internacionales. Dado que en la actualidad cada vez con menor claridad se puede distinguir entre enfrentamientos de tipo *doméstico* y aquellos con alcance o de relevancia internacional como consecuencia de la complejidad de las relaciones entre las sociedades y de la constante intervención ya sea directa o indirecta de intereses extranjeros en conflictos locales, es indispensable la reconsideración de la tradicional división entre conflicto interno e internacional¹⁵³. Este señalamiento posee tal trascendencia desde el punto de vista teórico y por su eventual impacto en el orden jurídico y político internacional que su explicación merece un apartado particular.

1.3.1. Definición del conflicto armado

Independientemente del tipo de conflicto del que se trate la normatividad en derecho humanitario debería velar por los intereses de todo aquél que vive en un lugar en el que el estado de paz se ha visto violentado por el surgimiento de enfrentamientos armados.

¹⁵² Peter Waldmann y Fernando Reinares (comp.); *Sociedades en guerra civil. Op. cit. p. 13.*

¹⁵³ “(...) las delimitaciones clásicas entre diversas situaciones de conflicto armado se han difuminado. Junto a ello, cada vez resulta más difícil determinar con exactitud las estructuras y reglas, formales o informales, que caracterizan a tales enfrentamientos violentos.” Peter Waldmann y Fernando Reinares (comp.); *Sociedades en guerra civil. Op. cit. p.14.*

Paulatinamente se ha logrado romper con la inadecuada dicotomía jurídica que distingue entre conflictos armados internos e internacionales, argumentando la tenue y subjetiva división entre los mismos, fundamentalmente en la actualidad, cuando se vive la progresiva internacionalización de los conflictos internos. Se puede sostener que los conflictos locales o domésticos tienden a la internacionalización -en mayor o menor medida-, ya sea por los medios de que se valen para obtener los recursos indispensables para el enfrentamiento, los medios de comunicación y propaganda de que se sirven, la ayuda o asistencia que reciben por parte de organizaciones civiles o de gobiernos extranjeros, empresas, organismos internacionales, etc.

El término de “conflicto armado” describe las hostilidades que pueden o no convertirse en internacionales, y se refiere a circunstancias concretas de violencia colectiva en las que existe un enfrentamiento armado entre dos o más facciones que pueden ser internas o extranjeras. La intervención extranjera en el conflicto armado no necesariamente tiene que ser de tipo militar sino que puede darse a través de organismos internacionales de asistencia o mediación así como a través de otros Estados que ejercen su poder mediante la presión política, económica o de la opinión pública. De esta manera el conflicto armado contempla al levantamiento de grupos rebeldes armados que luchan contra un Gobierno establecido y cuya lucha puede o no internacionalizarse a través de diferentes medios, incluidos los de comunicación. A pesar de esto, “el derecho internacional humanitario distingue entre <conflictos armados> y <situaciones de tensiones internas y de disturbios interiores, tales como los motines, los actos esporádicos y aislados de violencia y otros actos análogos>, que no constituyen conflicto armado y a las que no se aplica el derecho humanitario.”¹⁵⁴

¹⁵⁴ Protocolo Adicional II de los Convenios de Ginebra, artículo 1.2. citado por Amnistía Internacional; *Vidas rotas... op.cit.*, p. 24. “Con frecuencia resulta difícil establecer distinciones entre definidas entre diferentes tipos de conflicto armado o violencia colectiva. Estas distinciones, basadas en la intensidad de la violencia y el carácter internacional o no internacional del conflicto, pueden parecer irrelevantes en el lugar de los hechos, donde las personas sufren con independencia de estas categorías (...)

También puede ser difícil definir y determinar con precisión cuándo las condiciones de preconflicto se convierten en conflicto armado, o establecer cuándo el conflicto ha terminado definitivamente o evoluciona hacia una fase de posconflicto. Estas decisiones podrían estar muy politizadas o ser sumamente parciales, pues algunas situaciones de posconflicto contienen las semillas para un nuevo conflicto o la reaparición del antiguo.” *Ídem.*, pp. 24-25.

La inadecuada distinción entre conflictos armados internos e internacionales ha derivado en que en el derecho humanitario internacional se establezcan “distintos grados de protección entre los conflictos armados internacionales e internos”¹⁵⁵, como se expresa en la tabla elaborada por la Cruz Roja que se reproduce a continuación:

CONFLICTOS ARMADOS Y GRADOS DE PROTECCIÓN	
Conflicto armado internacional	+++
Conflicto armado interno (intensidad alta)	++
Conflicto armado interno (intensidad baja)	+

Fuente: Cruz Roja Española; *Manual básico de derechos humanos y de derecho internacional humanitario*.

El Derecho Humanitario Internacional “establece grados distintos de protección entre los conflictos armados internacionales y los conflictos armados internos e incluso, según su intensidad, entre estos últimos. En efecto, la protección prevista para los conflictos armados internacionales es más completa (contiene normas sobre los métodos y medios de combate, la protección de la población civil y la represión de las infracciones) que para los conflictos armados internos. Además, en los conflictos armados sin carácter internacional de alta intensidad la protección es más completa (en cuanto al personal, las unidades y el transporte sanitarios, el uso distintivo de la Cruz Roja y la Media Luna Roja) y mayor (contempla garantías a favor de los no combatientes, heridos, enfermos y náufragos) que en los de baja intensidad, al punto de que el propio artículo 3 común a los Convenios (de Ginebra de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados, MF.) insta a los Estados a extender la protección mediante acuerdos especiales. Por ello, se ha sugerido la eliminación de la distinción entre conflictos armados internacionales e internos con el fin de conceder la misma protección a las víctimas de todos los conflictos.”¹⁵⁶

La derogación de las normas de derechos humanos durante las situaciones de violencia interna, resultado de la diferenciación entre conflicto interno e internacional, es consecuencia

¹⁵⁵ Cruz Roja Española; *Manual básico de derechos humanos y derecho internacional humanitario*. En http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/SITE_CRE/ARBOL_CARPETAS/II_FORMACION/I40_DE_RECHO_INTERN_HUMAN/MANUALDIH/CAP7.PDF. Consultado el 25 de marzo de 2008 a las 12:29 hrs.

¹⁵⁶ *Ídem.*, p. 66.

de la noción que se impone en la Edad moderna sobre la guerra y que responde a la necesidad de los Estados de salvaguardar su integridad territorial y la defensa del principio fundamental que da origen al Estados, es decir, la soberanía. Es con Kant con quien se logra la “máxima descripción conceptual de esta situación del mundo”¹⁵⁷, para él “Si existiese una situación que evitara o imposibilitara (la) libertad jurídica de los Estados, no podría tener lugar la paz, porque la guerra es entendida, lo mismo que la dominación y la hegemonía, como inequidad en la fuerza.

“De aquí se desprende que la guerra en la Modernidad tiene lugar exclusivamente entre los Estados. Las guerras intestinas, de liberación, de autodeterminación nacional o secesión, incluyen de manera principal el elemento estatal, porque de manera implícita ronda el elemento público. Toda otra conflagración será de índole privada y por ello, exenta de ser considerada guerra, de ahí la importancia que cobra en el derecho internacional el reconocimiento de fuerzas beligerantes o insurgentes, que es una analogía de considerarlas ‘como Estados’.”¹⁵⁸

El primer paso para la comprensión integral de los fenómenos bélicos es el reconocimiento del papel cada vez más importante que juegan los actores no estatales así como el carácter internacionalizado de prácticamente cualquier conflicto.¹⁵⁹ Se podría considerar que el reconocimiento de dicho planteamiento afectaría la soberanía de los Estados, especialmente la de aquellos cuya capacidad y recursos para la defensa de su soberanía son más limitadas. Sin embargo, el derecho a la libre autodeterminación y la no injerencia en asuntos internos de otros países como principios fundamentales de las relaciones entre los Estados no tienen por que ser incompatibles con la ampliación del campo de acción del

¹⁵⁷ Alfonso Sánchez Mugica; *Visiones de la guerra*. Relaciones Internacionales, Centro de Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, mayo-agosto de 2003, No. 92, p. 117.

¹⁵⁸ *Ibidem*.

¹⁵⁹ “Otra característica de los conflictos contemporáneos es el papel que desempeñan poderosos intereses económicos en avivar las llamas y recoger los beneficios de los conflictos y la militarización. Si en el futuro hay más conflictos por los recursos naturales, el papel de los agentes empresariales será aún más significativo y decisivo.” Amnistía Internacional; *Vidas rotas... op.cit.*, p. 21. Al planteamiento anterior habría que agregar que las empresas funcionan como agentes de los gobiernos y en todo caso no están nunca del todo aisladas de los propios o algún aliado de manera que la creciente tendencia a entender a las empresas como agentes autónomos tiende a ocultar el verdadero interés imperialista de los gobiernos que las defienden, utilizan e influyen.

derecho humanitario pues la realidad muestra que como consecuencia del uso faccioso del reconocimiento de la igualdad de los Estados y su derecho a la autodeterminación, son los más fuertes quienes deciden cuando sí y cuando no intervenir de acuerdo a sus intereses.

No se ha conseguido pasar del nivel jurídico e ideal a la acción concreta en materia de política internacional. El progresivo incremento de los conflictos denominados de baja y media intensidad de carácter intestino obliga a considerar las características particulares de un conflicto en el que una constante es la marcada diferencia entre las fuerzas enfrentadas, donde por un lado el gobierno tiene la capacidad de recurrir a los instrumentos de coacción al servicio del Estado, y por el otro, un grupo inconforme cuya capacidad militar y logística es, en términos de correlación de fuerzas, mucho menor. Un gobierno que se enfrenta contra un grupo particular tiene a su mano, además de las fuerzas armadas, las agencias de seguridad y espionaje, los recursos económicos, y -muchas veces- el control de los medios de comunicación, cuenta con el sistema judicial encargado de la impartición de justicia lo que implica que es juez y parte del enfrentamiento.¹⁶⁰ El reconocimiento general de las normas de derecho humanitario es una necesidad que corresponde con la realidad internacional contemporánea y que, contrario a lo que algunos sostienen, no merma la soberanía del Estado sino que depende de ella para su instrumentación.¹⁶¹

1.3.2. Las causas del conflicto

¹⁶⁰ Dichas deficiencias promueven la impunidad tanto de los grupos armados rebeldes como del gobierno. “A veces es difícil establecer la estructura de la cadena de mando de estos grupos (los grupos armados), que quizá no reconozcan ninguna obligación en virtud del derecho internacional humanitario. Puede que no existan mecanismos judiciales para hacer que los perpetradores comparezcan ante la justicia con arreglo a las normas de imparcialidad procesal, especialmente en zonas controladas por grupos armados.” Amnistía Internacional; *Vidas rotas... op.cit.*, pp. 19-20. Respecto a abusos perpetrados por los gobiernos un ejemplo es el caso de México. “En México (...) donde varias mujeres indígenas han sido violadas por soldados gubernamentales en el estado de Guerrero en el último decenio, todos los casos han sido transferidos a la jurisdicción militar, que en ninguno de ellas ha llevado a cabo investigaciones adecuadas. Esta actitud ha garantizado que los presuntos violadores queden impunes.” *Ídem.*, p. 68.

¹⁶¹ “Únicamente la *soberanía* puede dar certitud al cumplimiento de los compromisos y las obligaciones y responsabilidades internacionales de los Estados, por lo que, al contrario de lo que infundadamente con frecuencia se supone, la *soberanía* constituye un requisito *sine qua non*, sin distinción de su magnitud, población, situación social y económica, sistema político, etcétera, es decir, de su *poder (q.v.)*, para ser sujetos de pleno derecho en las *relaciones internacionales (q.v.)* y poder participar cabalmente en, e impulsar, los procesos de cooperación e integración, incluso para constituir eventualmente una nueva *soberanía*, como en el caso de la Unión Europea.” Edmundo Hernández-Vela Salgado; *Diccionario de Política Internacional...op.cit.*, p. 1141.

Tanto la escasez como la inequidad en el reparto de los recursos, sea o no herencia de un pasado colonial, genera estados de tensión y expresiones violentas en los que los grupos dentro de una sociedad que buscan ya sea mantener los privilegios o bien conseguirlos. Las formas o niveles de conflictividad así como los motivos de los contendientes están determinadas por las condiciones materiales de existencia. Por lo tanto no es el conflicto en sí mismo el que puede ser deseable o indeseable sino las condiciones que lo generan. “Así como hay casos en los que es más fácil afirmar que los costes del conflicto son demasiado altos para los ciudadanos y para la sociedad en general, hay otros en los que la ausencia de conflicto tiene también su coste, como ocurre, por ejemplo, en los regímenes autoritarios donde todo movimiento disidente es despiadadamente reprimido.”¹⁶² Por lo tanto, para entender las pautas y proponer el manejo de un conflicto es indispensable estudiar las causas que lo generan, la forma que adopta y los actores a quienes afecta en magnitud y formas variadas.

“El conflicto ocurre cuando las partes de hallan en desacuerdo con respecto a la distribución de recursos materiales o simbólicos y actúan movidas por la incompatibilidad de metas o por una profunda divergencia de intereses.”¹⁶³ “El conflicto no es una situación estática, sino más bien un proceso y que un importante elemento lo constituye el cambio en las percepciones durante el transcurso de la controversia.”¹⁶⁴ “Aunque el término conflicto tiene la connotación de acontecimiento, es más útil concebirlo como un proceso que recoge la secuencia de respuestas o reacciones que mutuamente experimentan la partes en liza.”¹⁶⁵

El conflicto analizado a partir de sus efectos en las sociedades puede ser considerado como negativo, en la medida que restringe las potencialidades de los actores involucrados, o funcional, cuando de dicho conflicto, sea potencial o actual, se desprenden modificaciones que mejoran sustancialmente la posibilidad de desarrollo de las potencialidades individuales y colectivas. Evidentemente dichas valoraciones implican un grado de subjetividad y de

¹⁶² Marc Howard Ross; *La cultura del conflicto. op. cit.* p. 37.

¹⁶³ *Ídem.*, p. 38

¹⁶⁴ *Ibidem.*

¹⁶⁵ *Ídem.*, p. 40.

interpretación además de que los beneficios pueden no quedar distribuidos de manera uniforme en los grupos sociales involucrados ni entre los individuos que los conforman.

1.3.3. El conflicto armado y el orden social

La variación en los significados que se asigna a las acciones desarrolladas antes, durante y después del enfrentamiento bélico varían de individuo a individuo y a lo largo del proceso pero no a tal grado que se pueda negar la existencia de modelos o marcos de referencia comunes que permiten a las personas identificadas con el grupo generar interpretaciones similares sobre algún suceso o proceso, por lo que se puede afirmar que “la cultura afecta al conflicto”¹⁶⁶ al mismo tiempo que “el conflicto es una conducta cultural que refleja lo que la gente de una sociedad valora”¹⁶⁷ Si bien los valores compartidos y su incompatibilidad con los ajenos no son la causa propiamente dicha de los conflictos sí sirven para modelar la forma en que el mismo se conduce e incluso su intensidad.

Es a partir de estos valores y significados compartidos por los grupos sociales que se construye el derecho y el sistema jurídico que formaliza en normas y leyes las expectativas, responsabilidades y derechos de las personas. La formalización de la norma en un corpus jurídico no impide el mantenimiento de las normas sociales de las que se origina, de manera que la convivencia entre el sistema jurídico formal y la costumbre regulan la actividad de los individuos. El conflicto armado, sin embargo, trastorna cada aspecto de la vida cotidiana generando en casi todos los casos una suspensión del orden normativo formal como consecuencia de los actos de violencia¹⁶⁸. Este fenómeno se ve claramente en la actuación de las instituciones encargadas de la impartición de justicia las cuales pueden simplemente reconocerse incapaces de realizar su función o bien realizarla favoreciendo a alguna de las partes enfrentadas, especialmente cuando se trata de enfrentamientos internos.

¹⁶⁶ *Ídem.*, p. 33

¹⁶⁷ *Ibidem.*

¹⁶⁸ “En las situaciones de emergencia, los derechos civiles o políticos se suspenden en la ley o en la práctica, lo que limita aún más la capacidad de las mujeres (y los hombres) para cuestionar el curso de los acontecimientos que las rodean o influir en él.” Amnistía Internacional; *Vidas rotas... op.cit.*, pp. 27-28.

Frente a la amenaza que implica la suspensión del orden normativo formal no sólo se mantiene la norma social sino que muchas veces se refuerza la presión por su cumplimiento. Los procesos de cambio que acompañan a los conflictos pueden significar una modificación de la norma social de manera que ésta se adapte a las nuevas condiciones o bien el apego estricto a las mismas para garantizar su cumplimiento y como una reacción frente al riesgo con el objetivo de brindar mayor seguridad a las comunidades.

Teniendo la norma social un alcance general, es decir, que afecta cada aspecto de la vida social, las relaciones entre los géneros no sólo no son la excepción sino que constituyen uno de las dimensiones sobre las que la esta norma aplica con mayor rigor y en la que se perciben con mayor prontitud los cambios. La relación entre este fenómeno y el desarrollo de los enfrentamientos es un proceso dinámico y dialéctico, es decir que no es en absoluto unidireccional. Las modificaciones o afirmación del orden normativo (formal y de las costumbres) son resultado del conflicto pero a su vez influyen en el desarrollo del mismo por lo que la omisión de su estudio es una laguna inadmisibles aunque frecuente en el estudio de la política interna e internacional.

1.3.4. El conflicto armado como espacio masculinizado

El papel de hombres y mujeres en los conflictos está determinado por los roles sexuales¹⁶⁹. Las masculinidades (en plural) no surgen exclusivamente del cuerpo sino que se construyen en sociedad y de acuerdo a intereses determinados. “Todas las sociedades tienen

¹⁶⁹ Los roles sexuales son “elaboraciones culturales de las diferencias sexuales biológicas”. Que como Talcott Parsons afirma en su obra *Familia, socialización y el proceso de interacción* parten de “una distinción entre roles ‘instrumentales’ y ‘expresivos’ en la familia”¹⁶⁹ por lo que no pueden ser entendidos sin reconocer su carácter político. R.W. Connell; *Masculinidades*. PUEG, UNAM, México, 2003, p. 41

explicaciones culturales del género, pero no todas tienen el concepto de *masculinidad*.”¹⁷⁰ “(...) el concepto (de masculinidad) es inherentemente relacional. La *masculinidad* no existe más que en oposición a la *feminidad*. Una cultura que no trata a las mujeres como portadores de tipos de personalidad polarizados, por lo menos en principio, no tiene un concepto de masculinidad según la noción cultural europea y estadounidense moderna.”¹⁷¹ Los conceptos de masculinidad y feminidad son fundamentales para entender las expectativas sociales que se construyen en torno a las personas. La masculinidad y la feminidad desde un punto de vista normativo es aquello que hombres y mujeres deben ser. Las definiciones esencialistas, frecuentes en la explicación cotidiana, “seleccionan una característica que define la esencia de lo masculino y fundamentan la explicación de las vidas de los hombres en ella.”¹⁷² Para los fines de este estudio sirve definir la masculinidad como “un lugar en las relaciones de género, en las prácticas a través de las cuales los hombres y las mujeres ocupan ese espacio en el género, y en los efectos de dichas prácticas en la experiencia corporal, la personalidad y la cultura.”

“La guerra es el último reducto de la definición de masculinidad”¹⁷³. “La retórica de las instituciones y los procesos de la guerra y la militarización se definen como elementos intrínsecamente centrados en el varón y basados en valores que priman la agresión del varón y devalúan características asociadas a las mujeres. La estereotipación basada en el género que se suele utilizar en los argumentos a favor de la guerra tiene consecuencias muy reales para la forma en que se desarrolla el conflicto. Los cuerpos de las mujeres, su sexualidad y capacidad reproductiva, se utilizan a menudo como campo de batalla simbólico y literal.”¹⁷⁴

“La guerra implica ataque, acción, tecnología, atributos masculinos todos en el orden simbólico de muchas culturas.”¹⁷⁵ En la concepción más primitiva (aunque no por ello extinta) de la guerra, se encuentra la idea natural/animal de la lucha entre machos por la defensa y

¹⁷⁰ Pues “El concepto presupone la creencia en la diferencia individual y la agencia personal. En este sentido se construye sobre la noción de individualidad desarrollada cuando se constituía en la Europa moderna, gracias al crecimiento de los imperios coloniales y las relaciones económicas capitalistas (...) *Ídem.*, p. 104.

¹⁷¹ *Ibidem.*

¹⁷² *Ídem.*, p. 105.

¹⁷³ Lucía Rayas Velasco, *Armadas...*, *op. cit.*, p. 28.

¹⁷⁴ Amnistía Internacional; *Vidas rotas, crímenes contra mujeres en situación de conflicto*. Editorial Amnistía Internacional, Madrid, 2004, p. 15.

¹⁷⁵ Lucía Rayas Velasco; *Armadas...*, *op. cit.*, p. 26.

posesión de las hembras. En el campo de batalla ello se traduce en la defensa de los Estados, mediante sus ejércitos (hombres), de la población civil (mujeres, niños y ancianos). La participación de las mujeres en el conflicto armado como combatientes, plantea un contrasentido cultural, social y simbólico. Se reconocen como exclusivas a los varones las cualidades necesarias para la protección de los otros como la fuerza, la valentía, la disciplina, el temple, el heroísmo, la defensa, la posesión, la planeación, la estrategia, la táctica y la tecnología.¹⁷⁶

“La guerra exagera las desigualdades que existen en forma diferente y en distinto grado en todas las sociedades (...)”.¹⁷⁷ La discriminación de las mujeres empieza en el plano simbólico, por ejemplo al asumirlas incapaces de desempeñar tareas de ataque, defensa y organización lo que termina por excluirlas de los espacios de toma de decisiones. Reconocer que la biología humana es capaz de generar una naturaleza femenina distinta de la masculina y condicionar la moral de hombres y mujeres de manera diferenciada obligaría a la aceptación de roles sociales también diferenciados y, por supuesto, excluyentes, operación que va de la mano con la infravaloración de lo femenino frente a lo masculino. Esta extensión nada casual sino interesada, aunque no necesariamente consciente, de lo biológico a lo social ha implicado históricamente la exclusión de las mujeres de los espacios de poder.

La complementariedad reproductiva se usa para justificar y defender una complementariedad socialmente construida que depende de la “asimetría radical en la evaluación de las actividades masculinas y femeninas”¹⁷⁸. Los sexos se reconocen diferentes y complementarios pero las funciones y tareas de las mujeres han sido menospreciadas, el mejor ejemplo de esto es el trabajo doméstico. “La diferencia *biológica* entre los *sexos*, es decir, entre los cuerpos masculino y femenino, y, muy especialmente, la diferencia *anatómica* entre los órganos sexuales, puede aparecer de ese modo como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, y en especial de la división sexual del trabajo. (El cuerpo y sus movimientos, matrices de universales que están sometidas a un

¹⁷⁶ *Ibidem*.

¹⁷⁷ Judith Gardman; *La mujer, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario*. Revista Internacional de la Cruz Roja, No. 147, septiembre de 1998, pp. 453. Consultado en <http://www.icrc.org/WEB/SPA/sitespa0.nsf/html/5TDMG8>.

¹⁷⁸ Pierre Bordieu; *La dominación masculina*. *op. cit.*, p. 79.

trabajo de construcción social, no están ni completamente determinados en sus significación, sexual especialmente, ni completamente indeterminados, de manera que el simbolismo que se les atribuye es a la vez convencional y <motivado>, percídemos por tanto como casi natural)”¹⁷⁹ La justificación del hecho se avala en la supuesta inferioridad física o el encasillamiento de las mujeres en tareas de índole doméstico y asociadas a la maternidad. Socialmente se ve como un riesgo su “distracción” de estas tareas pero se considera igualmente peligrosa su participación en actividades que pueden llegar a “contaminar” su supuesta naturaleza pacífica y maternal.

“Gracias a que el principio de visión social construida se convierte en el fundamento y en el garante de la apariencia natural de la visión social que la apoya, se establece una relación de causalidad circular que encierra el pensamiento en la evidencia de las relaciones de dominación, inscritas tanto en la objetividad, bajo la forma de divisiones objetivas, como en la subjetividad, bajo la forma de esquemas cognitivos que, organizados de acuerdo con sus divisiones, organizan la percepción de sus divisiones objetivas.

La virilidad, incluso en su aspecto ético, es decir, en cuanto que esencia del *vir*, *virtus*, pundor (*nif*), principio de la conservación y del aumento del honor, sigue siendo indisociable, por lo menos tácitamente, de la virilidad física, a través especialmente de las demostraciones de fuerza sexual (...) que se esperan del hombre que es verdaderamente hombre”¹⁸⁰ “La tradición europea asocia el valor físico o moral con la virilidad (<tenerlos...>, etc) (...)”.¹⁸¹ Así pues, “corresponde a los hombres, situados en el campo de lo exterior, de lo oficial, de lo público, del derecho, de lo seco, de lo alto, de lo discontinuo, realizar todos los actos a la vez breves, peligrosos y espectaculares, que, como la decapitación del buey, la labranza o la siega, por no mencionar el homicidio o la guerra, marcan unas rupturas en el curso normal de la vida; por el contrario las mujeres, al estar situadas en el campo de lo interno, de lo húmedo, de abajo, de la curva, de lo continuo, se les adjudican todos los trabajos domésticos, es decir, privados y ocultos, prácticamente invisibles o vergonzosos, como el cuidado de los niños y de los animales, así como todas las tareas exteriores que les son asignadas por la razón mítica, o

¹⁷⁹ *Ídem.*, p. 24.

¹⁸⁰ *Ibidem.*

¹⁸¹ *Ibidem.*

sea, las relacionadas con el agua, con la hierba, con lo verde (como la escardadura y la jardinería), con la leche, con la madera, y muy especialmente los más sucios, los más monótonos y los más humildes.”¹⁸²

La convulsión de la cotidianeidad producida por los enfrentamientos obliga a la alteración de las actividades que desempeñan los individuos. Trastornadas las condiciones materiales de vida, los roles sociales tienden a adaptarse a las necesidades derivadas de los nuevos requerimientos, de manera que es frecuente la inclusión de las mujeres en muchas labores regularmente circunscritas a los varones. Este fenómeno, sin embargo, no necesariamente implica una modificación de los esquemas de significación construidos por las culturas, es decir, que a pesar de que se encuentren mujeres desarrollando tareas reconocidas como masculinas ello no forzosamente implica una resignificación del ser mujer o de lo que se asume como masculino o femenino dentro de aquel grupo¹⁸³. Es más, la reciente aparición de las mujeres en espacios de poder como los cargos políticos ha demostrado que son ellas quienes tienden a adaptarse a esos espacios, es decir, a “masculinizarse” sin que su presencia signifique una transformación real del espacio mismo, las prácticas que de él se derivan o de quienes en el conviven. La llegada de las mujeres a los altos cargos muchas veces implica y exige la afirmación de los valores masculinos y la negación de muchos atributos o características definidas socialmente como femeninas.

Siendo el género una disposición relacional las modificaciones para alguno de los sexos tiene un impacto inmediato en el otro, de manera que lo que aparentemente es un proceso de dominación, es decir la restricción de las mujeres a determinados papeles, constituye al mismo tiempo una limitación para los varones. “Si las mujeres, sometidas a un trabajo de socialización que tiende a menoscabarlas, a negarlas, practican el aprendizaje de las virtudes negativas de abnegación, resignación y silencio, los hombres también están prisioneros y son

¹⁸² *Ídem.*, p. 45.

¹⁸³ “En el caso de la guerra, el cuerpo de las mujeres [y su participación en ella] niega la guerra como territorio absolutamente ‘para los hombres’, pero permanece la pregunta de si ello transforma lo bélico como territorio masculino. Esta indagación apunta a una respuesta negativa; en ambos casos [el estudio trata la Guerra del Golfo en 1991 y la guerrilla en El Salvador] las mujeres han debido ‘desmujerizarse’ para pertenecer” Lucía Rayas Velasco; *Armadas...*, *op. cit.*, p. 166. La misma pregunta se plantea en esta investigación pero para el conflicto armado en Chiapas y antes de abordar el caso se requiere una reflexión particular sobre la institución militar y su papel como productora y reproductora de estereotipos asociados al género que se incluye en este mismo capítulo.

víctimas subrepticias de la representación dominante.”¹⁸⁴ Durante el conflicto las expectativas sociales sobre el deber de los hombres se fortalece y “se inscribe en el cuerpo bajo la forma de un conjunto de disposiciones aparentemente naturales”¹⁸⁵. Las experiencias de guerra “comprueban que ni mujeres ni hombres tienen una naturaleza ‘esencial’; ni ellas ni ellos son inherentemente violentos o pacíficos. Los seres humanos tienen la capacidad de ser ambas cosas. La masculinidad y la feminidad son rasgos aprendidos.”¹⁸⁶

El mejor ejemplo de esto fueron los ataques perpetrados por mujeres miembros de las fuerzas armadas estadounidenses en la prisión de Abu Ghraib (en las afueras de Bagdad) a finales del año 2003. Los procedimientos de captura, detención e interrogatorio estadounidenses son promovidos por los altos mandos y constituyen una práctica institucionalizada por parte del ejército de ocupación en Irak y las bases ilegales que mantienen alrededor del mundo. Las ordenes de tortura, humillación y vejación fueron instrumentadas indistintamente por hombres y mujeres quienes aparecen sonrientes y orgullosos en las fotografías que dieron la vuelta al mundo. La orden pudo ser dada por quien fuera y si la naturaleza virtuosa y pacífica de las mujeres fuera cierta no habría modo de fingir de tal forma su satisfacción al cometer actos de violencia cargados, gran parte de ellos, de contenido sexual con todo el valor simbólico que registran las imágenes.



¹⁸⁴ Pierre Bordieu; *La dominación masculina. op. cit.*, p. 67.

¹⁸⁵ *Ibidem.*

¹⁸⁶ Lucía Rayas Velasco; *Armadas...*, *op. cit.*, p. 166.



Fuente: El Mundo España; especial fotográfico. Consultado en <http://www.elmundo.es/fotografia/2004/05/fotosirak/index.html> el 30 de marzo de 2008.

Tanto hombres como mujeres pueden ser perpetradores de crímenes violentos como pueden ser también sus víctimas. Una de las grandes deficiencias de los estudios de género es que se han centrado en exceso en el papel de las mujeres y han descuidado el carácter relacional de los géneros. La consecuencia de esto ha sido el menosprecio del estudio de las masculinidades así como del significado y la importancia de los abusos, sexuales o no, cometidos contra hombres y niños los cuales son mucho más frecuentes de lo que se suele reconocer, especialmente durante los enfrentamientos, donde la sexualidad es utilizada como arma de guerra. En el caso específico de los abusos cometidos en Abu Ghraib por la milicia estadounidense, que por cierto no se trata de un caso aislado sino del más publicitado¹⁸⁷, las representaciones de homosexualidad, la desnudez forzada, la ropa interior femenina así como el resto de las representaciones femeninas que se utilizaron para torturar a los prisioneros no son episodios ingenuos sino prácticas encaminadas a exaltar la sumisión a través de la sexualización como en su caso lo es la violación.

A pesar de lo anterior los conflictos armados se presentan como oportunidades para las revoluciones simbólicas y la subversión de los esquemas cognitivos en la medida que el orden material y muchas veces el de las ideas es puesto en duda¹⁸⁸. Dependiendo de las

¹⁸⁷ “Un reporte del FBI, confirmado por el Comando sur de los E.U.A, en Miami, indica que un pequeño número de mujeres, personal, militar asignado a la base naval de Guantánamo, a quienes se les solicitó ‘ser creativas’ en sus métodos de interrogación, recurrieron a la humillación sexual.” Lucía Rayas Velasco, *Armadas...*, op. cit., p. 152.

¹⁸⁸ “A consecuencia de los cambios de autoridades gubernamentales y de las relaciones de poder que suceden en el transcurso dela guerra, la manera como funcionan las sociedades se transforma profundamente. Sobre todo si continúan durante un período largo, las guerras destruyen la economía de la región afectada y alteran sus

particularidades del conflicto se proyectan tres posibilidades: 1. Que del conflicto derive el acentuamiento de la desigualdad y las formas de discriminación que ésta genera, 2. Que se dé una modificación en los roles tradicionales por medio de la resignificación del ser mujer u hombre que permita el mejor aprovechamiento de las potencialidades individuales y colectivas en un marco de libertad y bajo el principio de equidad independiente del sexo de las personas, y 3. Que se mantengan las relaciones de género en su forma tradicional.

La experiencia histórica ha demostrado que algunos beneficios pueden desprenderse de la participación de las mujeres durante los conflictos armados¹⁸⁹, por ejemplo, la oportunidad de entrar al mercado laboral, de ganar ciertas libertades o gozar de una nueva posición, sin embargo, el problema se encuentra no sólo en la posterior afirmación de los derechos políticos, sociales y económicos obtenidos sino en la capacidad colectiva que se tenga para que esas transformaciones impliquen la eliminación de las arbitrarias divisiones entre lo masculino y lo femenino que condicionan y limitan las potencialidades tanto de hombres como de mujeres.

estructuras clave, incluyendo los modos de vida, los medios de supervivencia y la composición de la población económicamente activa. Estos cambios tienen implicaciones importantes en las relaciones de género". Organización de las Naciones Unidas; *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual*. Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Francia (sin ciudad), 2006, p. 256.

¹⁸⁹ "La guerra ha dado a algunas mujeres la oportunidad de entrar en el mercado laboral, ganar ciertas libertades y disfrutar de una nueva posición. La participación de las mujeres en las luchas nacionalistas y revolucionarias ha facilitado a veces la posterior afirmación de sus derechos políticos. Sin embargo, suele ser difícil que las mujeres conserven esos beneficios una vez finalizado el conflicto (...)" Amnistía Internacional, *Vidas rotas...*, p. 33. Por ejemplo, "Las dos guerras mundiales del siglo XX produjeron transiciones muy importantes en el trabajo de las mujeres, resquebrajaron la ideología de género y aceleraron la formación de comunidades homosexuales." R.W. Connell; *Masculinidades. op.cit.*, p.126. "Para que la dedicación a la producción fabril de las mujeres que participaron en la guerra desde este sector fuera eficiente, se abrieron centros de atención a niños pequeños [en Estados Unidos] (...), y se alentó la salida de casa y de las labores domésticas de las mujeres. Pero esto terminó con el triunfo de los aliados en 1945, cuando se cerraron las guarderías y se articuló un poderoso discurso sobre el cuidado de la familia como actividad fundamental de la mujer (...) la división sexual del trabajo (...) se reforzó al redefinir en la posguerra las responsabilidades maternas como área de competencia estrictamente femenina (y no responsabilidad del Estado.) (...) La Segunda Guerra Mundial marcó un resurgimiento de la política patriarcal." Lucía Rayas Velasco, *Armadas...*, *op. cit.*, p. 104.

1.3.4.1. El papel de los hombres

El género como una “estructura de la práctica social”¹⁹⁰ determina el papel de los actores durante el conflicto. En términos generales el papel de los hombre durante el mismo se limita a su función como proveedores, organizadores y combatientes, lo que no implica que no sean víctimas de abusos, prisioneros, refugiados, desplazados y educadores -en el caso de los ancianos quienes no son demandados en el campo de batalla-. Las labores de organizadores, administradores y ejecutores les son exclusivas en razón de sus características supuestamente naturales pero ninguna de ellas con tal vigor como la de combatientes. Siendo la violencia una característica fundamental de los enfrentamientos el papel de los hombres con respecto a ella cobra un valor y un significado fundamentales¹⁹¹.

Con el tiempo se ha ido abandonando, cuando menos en el plano formal, la idea de la superioridad intelectual masculina pero no así en lo que respecta al carácter, como si de dos cuestiones aisladas se tratara, una determinada por la razón y la otra por la biología y, por lo tanto, irrenunciable¹⁹². Como si el carácter estuviera determinado por la biología y no por la cultura, en los hombres se pretende un cúmulo de atributos que les obliga a desempeñar las tareas de seguridad, defensa y ataque características de los enfrentamientos. Negando que las variaciones en “las habilidades mentales, emociones, actitudes, rasgos de personalidad e intereses”¹⁹³ con frecuencia son mayores entre los miembros de un mismo sexo que entre personas de sexos diferentes mientras éstas compartan un contexto socio histórico semejante¹⁹⁴.

¹⁹⁰ R.W. Connell; *Masculinidades. op.cit.*, p. 109

¹⁹¹ “Es difícil imaginar una estructura de la desigualdad a esta escala, que incluye el despojo masivo de recursos sociales, sin violencia. Lo que resulta sorprendente es que el género dominante es el que tiene y utiliza los medios de la violencia. Es mucho más común ver hombres armados que mujeres. Es más, en muchos regímenes estructurados con base en el género, a las mujeres se les prohíbe portar y usar armas (regla que, por si fuera poco, muchas veces se mantiene en los mismos ejércitos). Las definiciones patriarcales de la feminidad(dependencia, miedo) resultan en un desarme cultural que pudiera ser tan eficaz como uno físico.” *Ídem.*, p. 125.

¹⁹² “La exclusión de las mujeres de las universidades, por ejemplo, se justificaba argumentando que la mente femenina poseía un equilibrio demasiado delicado como para manejar los rigores del mundo académico. La perturbación mental resultante sería dañina para la capacidad de ser buenas madres y esposas.” R. W. Connell; *Masculinidades*. Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM, México, 2003, p. 39.

¹⁹³ *Ibidem.*, p. 40.

¹⁹⁴ Numerosos estudios en psicología y otras disciplinas han demostrado que “las diferencias sexuales, incluyendo cualquier aspecto psicológico que se haya medido, no existen o son muy pequeñas. Con seguridad podemos afirmar que son mucho más pequeñas que las diferencias en las situaciones sociales que normalmente se justifican gracias a la supuesta diferencia psicológica social –como salarios desiguales, responsabilidades

Las explicaciones esencialistas sobre los sexos han favorecido el acceso de los hombres al poder al mismo tiempo les han impuesto un modelo de conducta que desde la familia refuerza comportamientos agresivos y violentos, los cuales se espera sean aplicados tanto para la obtención de recursos como para garantizar la seguridad de la sociedad civil en el enfrentamiento. “La *virilidad*, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia (en la venganza sobre todo), es fundamentalmente una *carga*. (...)”¹⁹⁵

Las cualidades que se esperan de los combatientes corresponden todas a lo que se considera masculino en muchas culturas. “Quienes hacen la vez de valientes, temerarios, tienen temple y disciplina, deben demostrar heroísmo. Llevar la carga de la defensa del un país, o de una postura política o de un ideal revolucionario, o del poder del Estado, actividades todas de gran trascendencia que implican, además, la existencia de planeación, estrategia, tácticas, tecnología. Por el los ejércitos, actores de las guerras, están conformados principalmente por varones, y se les identifica con un papel de protección y de uso de la violencia.”¹⁹⁶

“La guerra es el último reducto de la definición de masculinidad; en ella se conforman y se confirman, se significan y resignifican constantemente las ideas en torno a la construcción de qué es ser hombre en el imaginario social.”¹⁹⁷ Por ello no es casual que los ejércitos, particularmente los regulares, se compongan en su mayor parte por varones. “En los ejércitos permanentes de todo el mundo hay 23 millones de soldados, el 97 por ciento de los cuales son varones. (...) Se calcula que las fuerzas de combate son masculinas en un 99 por ciento. Varios Estados han formulado reservas a la convención sobre la eliminación de Todas las Formas de

inequitativas en el cuidado infantil y diferencias drásticas en el acceso al poder social-. Cuando se añaden estudios de grupo por medio de técnicas estadísticas de metaanálisis, la conclusión suele ser que existen *algunas* diferencias sexuales en las características psicológicas; sin embargo, su tamaño es tal que, de no ser porque culturalmente somos propensos a exagerarlas (...) apenas si las registraríamos como un fenómeno importante.” *Ibidem*.

¹⁹⁵ Pierre Bordieu; *La dominación masculina. op. cit.*, p. 70.

¹⁹⁶ Lucía Rayas Velasco; *Armadas... op. cit.*, pp. 27-28.

¹⁹⁷ *Ídem.*, p. 28.

Discriminación contra la Mujer alegando que el principio de igualdad en la vida pública no se extiende a las funciones relacionadas con el combate.”¹⁹⁸

1.3.4.2. El papel de las mujeres

“Las mujeres no son un grupo homogéneo, y padecen la guerra de modo diverso: como víctimas, combatientes o activistas por la paz. La guerra puede ser sinónimo de violencia, miedo pérdida de seres queridos, privación del sustento, violencia sexual, abandono, más responsabilidad para con los familiares, detención, desplazamientos, daños físicos y, a veces, muerte. Obliga a las mujeres y niñas a desempeñar tareas a las que no están acostumbradas, y les exige reforzar o agudizar sus habilidades habituales, así como aprender nuevos mecanismos para hacer frente a la situación.”¹⁹⁹ Los papeles que juegan las mujeres durante los enfrentamientos son variados pero en general se caracterizan por su íntima relación con la función reproductora y su exclusión de la actividad bélica.

La función de reproducción se refiere tanto al acto de dar vida como a la función de reproducción social en su papel de trasmisoras de la cultura y los valores del grupo. Estas funciones son las que corresponden con aquellas que se desempeñan en ausencia del conflicto por lo que una vez iniciado éste las expectativas sobre su cumplimiento se intensifican así como la valoración asociada a las mismas. Se espera con gran vigor, y se generan mecanismos de coacción para que así sea, que las mujeres cumplan su papel como madres y esposas con miras a la conservación del orden social o de la comunidad misma.

La mujer en su papel de madre y esposa cumple una función fundamental en la reproducción de la especie pero también de la cultura. Su tarea como transmisora de la cultura²⁰⁰ es una extensión de su capacidad para dar vida a una dimensión social que no es de manera

¹⁹⁸ Amnistía Internacional; *Vidas rotas... op.cit.*, p. 32.

¹⁹⁹ CICR; *Las mujeres y la guerra*. Consultado en [http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/5V6HPQ/\\$File/ICRC_003_0797_08.pdf](http://www.icrc.org/Web/spa/sitespa0.nsf/htmlall/5V6HPQ/$File/ICRC_003_0797_08.pdf), el 10 de marzo de 2008, a las 13:45hrs.

²⁰⁰ “A partir de los ochentas aparece más claramente la visión de los indígenas como agentes sociales contemporáneos con su realidad y portadores/recreadores de una cultura dialógica (Lenkersdorf; Ruz; van der Haar; Núñez). Ello abre un nuevo espacio también para la visibilización de la mujer en el orden de género, ya no

alguna natural o exclusiva de las mujeres pero que les ha sido asignada y tiene una importancia fundamental dentro de muchos grupos sociales.

La “naturalización de la idea de la maternidad como destino de la mujer y como función máxima de su cuerpo” determina su participación en los enfrentamientos. Se espera por ejemplo que se tengan más hijos con la idea de garantizar la existencia del bando y nutrirlo de futuros combatientes. Por otro lado, que su labor como educadoras sirva a los objetivos del grupo al que pertenecen e instruyan en los valores e ideales de ese bando al mismo tiempo que lo protegen de contaminarse de las ideas del adversario²⁰¹. Su papel como madres se extiende al ejército por lo que su incorporación como bases de apoyo y cuidadoras son las más frecuentes ya se en los servicios médicos o en la elaboración de la comida y cuidado cotidiano de las fuerzas armadas²⁰².

“La idea del pacifismo de las mujeres proviene de una extensión de la idea esencialista de la maternidad como destino de las mujeres. La maternidad coloca a las mujeres en una situación de ‘cuidadora’ no sólo de su prole, sino de todos y todo lo demás. Como salvaguarda de los hijos e hijas, de los valores, de la familia, de la cultura, se hace una extensión imaginaria que vincula a las mujeres con una posición ética por la paz. Se presenta como un oxímoron social y cultural que las mujeres no sean pacifistas ‘por naturaleza’.”²⁰³ De ahí, también, que la mujer “dadora de vida” no pueda ser quien la quite y por lo tanto se justifica su exclusión de las fuerzas armadas. Esta visión esencialista y por lo tanto carente de respaldo científico es sostenida por la Organización de las Naciones Unidas quien afirma que diferentes movimientos pacifistas encabezados por mujeres “contribuyen a la mujer [en singular] como agente de paz y a su papel de icono en el restablecimiento de un orden social sustentado en valores morales de compasión.”²⁰⁴ Como la postura de las Naciones Unidas es el tema del

solo como ‘guardiana’ de su cultura, sino como re/creadora de la misma, en procesos de apropiación y transformación culturales.” Millán Moncayo; *Neozapatismo... op cit.*, p. 214.

²⁰¹ Muchas veces las mujeres son blancos de agresiones al ser consideradas como “representantes del <honor> y la integridad de la comunidad.” Amnistía Internacional; *Vidas rotas... op.cit.*, p. 12.

²⁰² “El papel que se espera que cumplan las mujeres como cuidadoras y custodias de la familia puede hacer que la pérdida de familiares o la destrucción de sus hogares las afecte con especial dureza, tanto en el aspecto económico como en el emocional”. *Ídem.*, p. 13.

²⁰³ *Ídem.*, p. 30.

²⁰⁴ Organización de las Naciones Unidas; *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual...op.cit.*, p. 262.

siguiente capítulo aquí vasta destacar la perspectiva esencialista que afirma la organización al reconocer una moral diferente a hombres y mujeres, como si la virtud de las mujeres les fuera nata y exclusiva, como si no hubieran hombres cuya calidad moral fuera comparable a la de cualquier mujer o mujeres capaces de cometer atrocidades, relatividad que ha sido explicada en los apartados precedentes, argumentando que las variaciones pueden ser incluso mayores dentro de los mismos géneros que entre sujetos del mismo sexo y en diferente condición de circunstancias. Si hombres y mujeres poseemos morales diferenciadas, sería lógica la existencia de marcos regulatorios también particulares, que protejan a las mujeres “naturalmente buenas” y controlen a los hombres “naturalmente violentos” pero también más ágiles y combativos.

Finalmente vale mencionar la diferencia sustantiva entre la “compasión” y la “dignidad”. Mientras la defensa por la dignidad constituye una causa justa y honorable la compasión, por otro lado, además del claro contenido religioso que posee la expresión, se refiere a un “Sentimiento de conmiseración y lástima que se tiene hacia quienes sufren penalidades o desgracias”²⁰⁵. La diferencia está en que los seres humanos merecemos y nos corresponde por el simple hecho existir, respeto a nuestra dignidad, es un derecho que no está condicionado por la *voluntad* sino por el *deber*, a diferencia de la compasión que es algo que se da, no que se merece, además se trata de un sentimiento miserable derivado de la mezquindad y la desdicha de los otros asumida como carga y no como responsabilidad social. La dignidad además tiene un significado más colectivo y social mientras la compasión es un sentimiento, por lo tanto de dimensión personal o individual.

Dejando para después el asunto de los postulados de Naciones Unidas, las mujeres en su responsabilidad de cuidadoras del círculo familiar tienen entre sus principales funciones la obtención de artículos indispensables para la vida cotidiana. La labor como proveedora, aunque poco reconocida, es habitual entre las mujeres en la vida cotidiana, sin embargo, la ausencia de los hombres derivada de su participación como combatientes obliga a muchas mujeres a dedicar una mayor parte de sus esfuerzos a la obtención de comida y bienes

²⁰⁵Real Academia de la Lengua Española; Consultado en: http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=compasión, el 30 de marzo de 2008.

indispensables para la subsistencia²⁰⁶, “en muchas ocasiones ellas cumplen misiones específicas en la retaguardia doméstica, tales como continuar el cuidado de niños y ancianos, proveyéndoles de insumos básicos; también se ocupan (...) del cuidado de las propiedades familiares.”²⁰⁷

“En situaciones de conflicto, muchas mujeres deben asumir papeles adicionales como únicas cabezas de familia y proveedoras de sustento. Los daños en la infraestructura económica y el medio ambiente plantean problemas particulares para las mujeres en sociedades en las que recae sobre ellas la responsabilidad principal de abastecer de comida y agua a sus familias. Las numerosas mujeres de todo el mundo que dependen de la agricultura de subsistencia corren el riesgo de ser víctimas de fuego cruzado, minas terrestres o desalojos. Cuidar el ganado, atender los campos, llevar los productos al mercado o recoger agua o leña pueden resultar tareas imposibles. Las viudas de la guerra tienen que crear a sus hijos al mismo tiempo que tratan, a duras penas, de ganar un sustento en circunstancias difíciles.”²⁰⁸

No se encargan sólo de conseguir insumos materiales sino que muchas de ellas además proveen de apoyo emocional a los hombres por lo que no es raro que reciban el apelativo de *madre*. Se encargan de las cocinas en los frentes de guerra, del correo, de la obtención de armas, de colaborar o elegir la militancia, de asegurar la clandestinidad, etc. Queda claro que unas funciones no excluyen las otras, lo que quiere decir que quienes son proveedoras o cuidadoras al mismo tiempo pueden ser combatientes o desempeñar otro tipo de funciones.

Su papel de cuidadoras no es exclusivo del círculo familiar o de las personas ocupadas en el combate, además pueden encargarse del cuidado de los hijos, de huérfanos, de enfermos, de ancianos y en general de la comunidad que les rodea. “ En general, en el interior de los hogares y las comunidades se produce una transferencia de las obligaciones económicas y sociales, del hombre a la mujer, a pesar de los muchos contextos diferentes en que suceden

²⁰⁶ “En su papel como proveedora social, la mujer también tiene que asumir niveles adicionales de responsabilidad; esto es lo que sucede cuando queda separada de su hogar y de otros miembros de su familia, especialmente los hombres, quienes normalmente actúan como proveedores, protectores y cabezas del hogar.” Organización de las Naciones Unidas; *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual...op.cit.*, p. 256.

²⁰⁷ Lucía Rayas Velasco; *Armadas... op. cit.*, p. 31.

²⁰⁸ Amnistía Internacional; *Vidas rotas... op.cit.*, p. 30.

los conflictos.”²⁰⁹ Vemos como las tareas son primero asignadas por sexo antes que por edad. “En determinadas situaciones, la responsabilidad de proveer a la familia de lo necesario se hace extensiva también a las mujeres muy jóvenes: en Rwanda, después del genocidio, se calculó que unos 45.000 (sic) hogares estaban encabezados por menores, el 90 por ciento de los cuales eran niñas. Para algunas mujeres, los cambios a los que se ven forzadas pueden ser considerados como una forma de liberación en relación con el antiguo orden social.”²¹⁰

Ninguna función de las mujeres (seguidoras, auxiliadoras o proveedoras de los soldados en los campos) cuestiona tan fuertemente las concepciones esencialistas sobre ellas como lo hace la de combatiente²¹¹. Cualquiera de las tareas antes señaladas puede asociarse, y tiende a hacerse, con el papel de víctimas, no así su participación en las fuerzas armadas. Entender a las mujeres ya no como sujetos disminuidos o vulnerables sino perpetradoras de crímenes, ejecutoras de violencia o defensoras de principios, valores o intereses implica un contrasentido cultural en muchas sociedades. Es por eso que su participación como soldados se ha dado primero en los ejércitos irregulares, en las fuerzas revolucionarias o movimientos guerrilleros los cuales están más empapados de ideales de cambio y tienden a cuestionar con mayor asiduidad las estructuras de poder, entre ellas las de género.²¹² Otra razón es que estas fuerzas bélicas tienen, en comparación con los ejércitos regulares, menos medios y recursos humanos por lo que para mantener la lucha necesitan involucrar a mayores sectores de la población en diferentes tareas, incluidas las de combate.²¹³

²⁰⁹ Organización de las Naciones Unidas; *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual...op.cit.*, p. 261.

²¹⁰ *Ibidem.*

²¹¹ “No obstante que comúnmente la violencia armada se considera un coto masculino, la mujer ha tenido un papel militar activo en las guerras y revoluciones desde hace mucho tiempo.” *Ídem.*, p. 254.

²¹² Por ejemplo en Colombia “Un 40% de los combatientes en las FARC son mujeres.” BBC, Noticias, Jueves, 03 de mayo de 2001; *Colombia: las mujeres en la guerra*. Consultado en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid_1305000/1305451.stm el 30 de marzo de 2008.

²¹³ “La guerra revolucionaria se da en un orden simbólico moderno (por oposición a meramente tradicional) que aún contiene elementos de orden simbólico tradicional, en el que la visión sobre las mujeres se mantiene en el ámbito de cuerpos reproductores al servicio de los demás pero que, por darse históricamente dentro de los lineamientos de la modernidad, permite un cuestionamiento de los roles tradicionales adjudicados a la mujer.” Lucia Rayas Velasco; *Armadas... op.cit.*, p. 16.

“Más recientemente, las mujeres se han entrenado y han peleado como ‘combatientes por la libertad’ en Nicaragua, Viet Nam, Sri Lanka²¹⁴, Sudáfrica²¹⁵ y el Sudán meridional. Ellas también juegan papeles subsidiarios importantes en los movimientos de resistencia en las insurrecciones, actuando como mensajeras y espías, y como proveedoras de refugio y auxilio a los heridos.”²¹⁶ Mozambique, Uganda, Sudán occidental, Zimbabwe, Namibia, El Salvador²¹⁷, Colombia, México y Guatemala son algunos países en los que la participación de las mujeres como combatientes fue o es numéricamente significativa. En Nicaragua entre 1977 y 1979 se trataba de entre el 25 y el 30 por ciento de los combatientes, en el Salvador se calculó que las mujeres constituían el 29 por ciento de los combatientes y 37 por ciento de los cuadros políticos, en Guatemala según datos de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) las mujeres representaban el 15 por ciento de los combatientes y el 25 por ciento de los cuadros políticos, en la rebelión maoísta de Nepal se calcula que una tercera parte de los cuadros guerrilleros y alrededor de la mitad del liderazgo a nivel medio son femeninos.²¹⁸

Lejos de cualquier valoración subjetiva la simple presencia de estas mujeres en la escena militar reclama una atención especial, en oposición al olvido sistemático que se ha aplicado a lo largo de la historia, y una interpretación objetiva que permita concebir soluciones que correspondan con la realidad y no con las expectativas de quienes se niegan a ver la dimensión del asunto. Si las mujeres verdaderamente no tuvieran las cualidades o el “carácter” (del que dependería su voluntad de ingresar así como su capacidad para resistir) para estar en el campo de batalla dos cosas no sucederían: 1. no se necesitarían reglas y marcos normativos

²¹⁴ Su papel en esta lucha recibió una gran atención al tratarse de atentados suicidas que realizaban las combatientes de los tigres de Liberación de Tamil Elam (LTTE, por las siglas en inglés), situación parecida a la de la intifada palestina en al que también han participado mujeres así como de los insurgentes chechenos.

²¹⁵ En Sudáfrica fueron entrenadas en las fuerzas del Congreso Nacional Africano (CNA).

²¹⁶ Organización de las Naciones Unidas; *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual...op.cit.*, p. 254.

²¹⁷ “Se calcula que de 1981 a 1992, años de la guerra en El Salvador, las mujeres constituían el 60% de quienes colaboraban con el FMLN (en apoyos logísticos y de diverso tipo) y el 30% de sus combatientes, cifra alta comparada con el porcentaje de mujeres armadas en otros conflictos. Datos de la ONUSAL (Organización de las Naciones Unidas para EL Salvador) consignaron, durante la desmovilización acordada en las negociaciones de paz, un total de 4492 mujeres integrantes del FMLN (Frente Farabundo martí para la Liberación Nacional), de entre las que 2485 se identificaron como combatientes.” Lucia Rayas Velasco; *Armadas... op.cit.*, p. 68. “Desafiando el orden simbólico de género, algunas mujeres ocuparon puestos de dirigentes tanto a nivel político como militar, pero no en un nivel que reflejara la participación numérica de mujeres en el FMLN-FDR” *Ídem.*, p. 70.

²¹⁸ *Ídem.*, pp. 255-256.

específicos que las excluyeran de los mismos y 2. su reclutamiento o involucramiento voluntario no sería tan alto y recurrente a lo largo del mundo y de la historia. Lo que delatan las cifras actuales y la Historia²¹⁹, es que existe una ceguera colectiva, interesada desde el poder e interiorizada en el orden simbólico por la colectividad, que prefiere mantener la idea de la mujer “doméstica” antes que asumirlas como agentes igualmente decidida y capacitadas para infiltrarse en la lucha armada.

Bordieu propone tres principios prácticos que las mujeres y su entorno ponen en práctica en sus decisiones: “El primero de esos principios es que las funciones adecuadas para las mujeres son una prolongación de las funciones domésticas: enseñanza, cuidado, servicio; el segundo pretende que una mujer no puede tener autoridad sobre unos hombres, y tiene, por lo tanto, todas las posibilidades, en igualdad, como es natural, de las restantes circunstancias, de verse postergada por un hombre en una posición de autoridad y de verse arrinconada a unas funciones subordinadas de asistencia; el tercero confiere al hombre el monopolio de la manipulación de los objetos técnicos y de las maquinas.”²²⁰ incluidas por supuesto las armas. Lo que adaptado a las características del enfrentamiento y las instituciones militares significa la exclusión de las mujeres, sobre todo en el plano formal, del campo de batalla.

Lucía Rayas nos da varios argumentos sobre cómo se consigue la “naturalización de la guerra como actividad excluyente de las mujeres”²²¹. Empezando por las definiciones tradicionales sobre la guerra como la propuesta por Karl Von Clausewitz que entiende la guerra como la mera continuación de la política por otros medios va implícita la exclusión de las mujeres: “tratándose la política del espacio público, y estando las mujeres relegadas al privado, su exclusión es contundente.”²²²

En segundo lugar, las mujeres como parte de la población civil junto con ancianos y niños constituyen aquello que debe ser protegido. “Si las mujeres toman las armas, ¿quién es

²¹⁹ Que recientemente se ha dedicado a rescatar esta parte borrada del imaginario colectivo, eliminación instrumentada con el objetivo de mantener el discurso que justifica en la inferioridad femenina la desigualdad entre los sexos y que con ello restringe el acceso de las mujeres a los espacios de poder.

²²⁰ Pierre Bordieu; *La dominación masculina. op. cit.*, p. 117.

²²¹ Lucía Rayas Velasco; *Armadas...*, *op. cit.*, p. 26.

²²² *Ídem.*, p. 27.

entonces la población civil que el ejército defiende?”²²³ “sin caer en la tentación de atribuir a los hombres unas estrategias organizadas de resistencia, podemos suponer que la lógica espontánea de las operaciones de cooptación, que siempre tiende a conservar las propiedades más excepcionales de los cuerpos sociales, en cuya primera fila está su *sex ratio*. (...) al defender sus puestos contra la feminización, lo que los hombres pretenden proteger es su idea más profunda de sí mismos en cuanto que hombres, sobre todo en el caso de categorías sociales como los trabajadores manuales o de profesiones como las militares que deben una gran parte, por no decir la totalidad, de su valor, incluso ante sus propios ojos, a su imagen de virilidad.”²²⁴

Otra razón es que la que señalaba antes al mencionar el contrasentido que implica que las mujeres como posibilitadoras de vida también puedan quitarla, como si el mismo argumento no pudiera aplicar para los hombres. Esta argumentación que pretende extender los atributos biológicos para condicionar la participación social de las mujeres se repite en la cuarta razón con la que se justifica su exclusión que es la supuesta carencia de atributos bélicos en las mujeres. “antes se habló de las características que se buscan en quienes hacen la guerra: fuerza física, heroísmo, arrojo, centralidad, habilidades tecnológicas, capacidad para la estrategia, etc. rasgos que se adjudican, típicamente, al ámbito de lo masculino. A excepción de la fuerza física, y eso habría que corroborarlo casuísticamente²²⁵, no hay nada que compruebe que las mujeres no tengan o puedan adquirir dichas cualidades. Se trata de representaciones naturalizadas por la cultura y no de verdades incuestionables. Esta línea argumentativa para no permitirles participar en el combate refleja claramente el desprecio y los parámetros de exclusión aplicados a lo femenino y lo masculino: se aduce que ‘la inferioridad física, psicológica (...) de las mujeres amenazarían la efectividad del ejército [...] Psicológicamente, se decía que carecían de la agresividad de los hombres, y que tenían umbrales del miedo más bajos.’ (...)”²²⁶

²²³ *Ídem.*, p. 31.

²²⁴ Cf. C.L. Williams; *Gender Differences at Work: Women and Men in Nontraditional Occupations*. Berkeley, University of California Press, 1989, citado por Pierre Bourdieu; *La dominación masculina. op. cit.*, p. 119.

²²⁵ También hay que considerar que con el avance de la tecnología los enfrentamientos cuerpo a cuerpo se ha modificado y los mecanismos de traslado, así como, las técnicas bélicas se han alterado de manera que la fuerza física es con menor frecuencia un elemento decisivo en los enfrentamientos o se desarrolla de un modo diferente, por ejemplo, en el caso de las guerrillas.

²²⁶ Joanna Bourke; *An Intimate History of Killing*. citado por Lucia Rayas Velasco; *Armadas... op.cit.*, p. 33.

La última razón es la que explica que la presencia de las mujeres en la escena bélica “devaluaría la calidad del espacio bélico” en lo que concierne a la camaradería, solidaridad y unidad que se forma entre los hombres que componen las fuerzas militares (...) Admitir la participación de mujeres combatientes socava el acceso privilegiado de los hombres a este campo. Mantenerlas alejadas no es sino un artilugio del poder y de protección de la masculinidad.”²²⁷

A pesar de que las mujeres se involucran cada vez más o su participación en los movimientos armados es cada vez más reconocida, su desempeño en los mandos militares de importancia sigue siendo menor a su peso proporcional en las fuerzas básicas o de apoyo lo que se debe fundamentalmente a que las instituciones militares tienen un fuerte orden sexual que disminuye el valor de su participación. Esta insuficiencia no es exclusiva de las fuerzas armadas sino que, a pesar de algunos esfuerzos, sigue siendo característica de los puestos dirigentes en general, a nivel político y económico particularmente.

Además de combatientes, al igual que los hombres, las mujeres juegan papeles de gran importancia como refugiadas, prisioneras, viudas, desplazadas, exiliadas, reporteras, etc. Se estima por ejemplo que 80 por ciento de la población en los campamentos de refugiados son mujeres y niños, que cerca del 90 por ciento de las víctimas fatales son civiles de los cuales la mayoría son también mujeres y niños, así mismo se calcula que las viudas representan hasta el 30 por ciento de la población en las sociedades destruidas por la guerra, y que 80 por ciento de las poblaciones desplazadas son mujeres y niños. A pesar de que estudios recientes demuestran que los porcentajes de hombres y mujeres desplazados son mayores de 18 años de edad son iguales aproximadamente, las mujeres representan una proporción más reducida de los solicitantes de asilo pues muchos hombres dejan los campos de refugiados y esperan que las mujeres los sigan después. El ACNUR calcula que cerca de la mitad de los refugiados de todo el mundo son mujeres y que la proporción de éstas es mayor en los grupos de mayor edad.²²⁸

²²⁷ *Ibidem.*

²²⁸ Organización de las Naciones Unidas; *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual...op.cit.*, pp. 249, 258 y 245.

1.3.4.3. El papel de las instituciones como productoras y reproductoras de estereotipos y valores asociados al conflicto

El orden social sexualmente ordenado se mantiene y reestructura a través de las instituciones. La estructura de las relaciones de dominación entre los sexos carece de sentido a nivel individual, se construye fundamentalmente en colectividad y a lo largo de la historia. De ahí que su modificación no dependa de un acto de voluntad sino de la capacidad que se tiene de revolucionar el orden simbólicamente dominante para que los cambios aparentes se conviertan en cambios reales y se pueda liberar a los seres humanos de las estructuras que los oprimen y limitan.

El conflicto refuerza los factores de cambio que buscan reformar o refundar a las instituciones pero a su vez, éstas actúan para garantizar el orden social, por ejemplo: la Familia, la Iglesia, la Escuela, los medios de comunicación, el ejército y las fuerzas armadas. “La Familia es la que asume sin duda el papel principal en la reproducción de la dominación y de la visión masculinas; en la familia se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de esa división, asegurada por el derecho e inscrita en el lenguaje. La Iglesia, por su parte, habitada por el profundo antifeminismo de un clero dispuesto a condenar todas las faltas femeninas a la decencia, especialmente en materia de indumentaria, y notoria reproductora de una visión pesimista de las mujeres y de la feminidad, inculca (o inculcaba) explícitamente una moral profamiliar, enteramente dominada por los valores patriarcales, especialmente por el dogma de la inferioridad natural de las mujeres. Actúa además, de manera más indirecta, sobre la estructura histórica del inconsciente, a través especialmente del simbolismo de los textos sagrados, de la liturgia e incluso del espacio y del tiempo religioso (señalado pro la correspondencia entre estructura del año litúrgico y la del año agrario). (...)

“La Escuela, finalmente (...) sigue transmitiendo los presupuestos de la representación patriarcal (basada en la homología entre la relación hombre/ mujer y la relación adulto/niño), y quizás, los inscritos en sus propias estructuras jerárquicas, todas ellas con connotaciones sexuales (...) Pero al mismo tiempo (...) es uno de los principio más decisivos del cambio de

las relaciones entre los sexos gracias a las contradicciones que la atraviesan y a las que introduce.”²²⁹

El papel del Estado no puede ser desestimado en tanto que de él surge el derecho de la familia, las reglas que regulan el estado civil de los ciudadanos y el Ejército, es además quien aplica la ley, entre otros aspectos de vital importancia durante el conflicto.

La relación entre las instituciones antes mencionadas es una compleja red de interacciones multidireccionales. Por ejemplo la “familia es la guardiana del capital simbólico que recibe de la iglesia y del derecho”²³⁰ que emana del Estado. Ello implica una serie de alianzas por medio de las cuales se reparte el poder y que recurren a principios y valores para justificar dicha distribución. “Los conflictos y la militarización refuerzan el uso de estereotipos sexistas y la rigidez en la diferenciación de los papeles de género.”²³¹

Durante el conflicto el Estado refuerza su tarea cotidiana de definir las responsabilidades de los individuos y lo hace casi siempre de acuerdo a criterios como la edad, el género y el origen de las personas. La legación absoluta de las responsabilidades maternas en las mujeres es una política y no un hecho natural que ha derivado en la negación de los hombres a su derecho y responsabilidad de ejercer un papel importante en la educación y formación de los hijos desde el primer momento. El Estado puede o no, a través de la propaganda, difundir, defender o imponer un discurso sobre el papel de hombres y mujeres, como madres, combatientes o esposas, lo que al trasladarse al plano material puede tener diferentes interpretaciones, por ejemplo, su participación en las actividades productivas, la cual, como se dijo antes, se incrementa durante el conflicto, lo que puede ser explicado como ya sea como un derecho o como una excepción.

El Estado es además ‘dueño’ de los cuerpos, en su facultad reguladora, vía la legislación de éste, de sus funciones y límites, ejerce un importante control sobre cuestiones como la sexualidad y la maternidad. Por ejemplo “los patrones de violencia 8...) en situaciones de

²²⁹ Pierre Bordieu; *La dominación masculina. op. cit.*, pp. 107-109.

²³⁰ *Ídem.*, p. 120.

²³¹ Amnistía Internacional; *Vidas rotas... op.cit.*, p. 27.

conflicto no surgen de forma <natural>, sino que son ordenados, aprobados o tolerados como resultado del cálculo político.” Son las “fuerzas –militares, políticas, sociales o económicas- “ a disposición del Estado, las que “exacerban o manipulan conscientemente actitudes estereotipadas o violentas hacia [los sujetos] ya extendidas en la sociedad, al considerar que esta estrategia de guerra les será beneficiosa.”²³² El manejo de determinados aspectos del conflicto se da de manera también deliberada a través del uso de la Historia y, en de modo inmediato, a través de los medios de comunicación²³³. Por ejemplo la legitimación de la violencia se da de manera sistemática. “La violencia y la discriminación contra las mujeres impregnan el lenguaje y la retórica del conflicto y la militarización; aparecen como una característica inherente del desarrollo de la guerra y son endémicas en las instituciones que la libran.”²³⁴

Una vez que la violencia ha sido desatada es responsabilidad del Estado detener y enjuiciar a los culpables. “El estigma social [de quienes han sido objeto de la violencia] se ve agravado en gran medida por la actitud de los Estados, que no previenen ni enjuician la violencia sexualizada, lo que hace que [hombres y mujeres] se sientan doblemente víctimas en sus intentos de obtener justicia.”²³⁵

También es función de las instituciones, garantizar a través de diferentes mecanismo de coerción (como pueden ser la presión psicológica, la ideología o la utilización de la fuerza) que hombres y mujeres presenten los servicios de apoyo tradicionales que se esperan de ellos. “Se anima [por ejemplo] a las mujeres a ser esposas leales y sufridas, a ingresar en la población activa para sustituir a los hombres que están combatiendo lejos del hogar, a desempeñar tareas asistenciales femeninas <tradicionales> -como cocineras, cuidadoras y

²³² *Ídem.*, p. 15.

²³³ “Pese a que las mujeres no han estado al margen de la construcción de la cultura, transmitiéndola y recreándola, educando y vinculando generaciones que conectan el pasado con el presente y el futuro, quienes han escrito la historia desde la antigüedad ya fueran sacerdotes, escribas o *tlacuilos*, registraron los eventos que consideraron importantes y soslayaron las actividades finas. A causa de esto, el registro histórico es parcial, distorsionado, tendencioso e incompleto que marginó a por lo menos la mitad de la población humana.” María J. Rodríguez-Shadow (coord.), *Las mujeres en Mesoamérica prehispánica*. Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2007, p. 14.

²³⁴ *Ídem.*, p. 27.

²³⁵ *Ídem.*, p. 17.

lavanderas- o a trabajar como prostitutas. Estas funciones, en muchos casos no remuneradas o mal remuneradas, se imponen a veces mediante coacción.”²³⁶

“Antes de los conflictos y durante su desarrollo, suelen reforzarse los estereotipos de género y puede aumentar el control sobre la libertad de circulación de las mujeres o sus actividades fuera del hogar.”²³⁷ Pueden como en Israel y los Territorios Ocupados ser retiradas de las escuelas o convencidas de no salir a trabajar. “Las restricciones a la libertad de circulación de los palestinos impuestas por las autoridades israelíes han impedido que muchas mujeres palestinas ejerzan sus profesiones habituales o se reúnan con sus familias.”²³⁸

Una característica que distingue la manera en que las mujeres y los hombres se ven afectados por los mecanismos de coacción institucionales es que las mujeres se encuentran menos representadas en estos espacios además de que las carencias y privaciones que sufren como resultado del conflicto las colocan en una condición de mayor vulnerabilidad y las obligan a depender casi exclusivamente de ciertas autoridades que frecuentemente abusan de dicha dependencia.

“A lo largo de la historia y en todas las culturas, la violencia basada en el género ocupa un lugar destacado en la retórica que utilizan las autoridades gubernamentales, los líderes religiosos y comunitarios y los grupos armados para movilizar actitudes hostiles y a menudo deshumanizadoras hacia el enemigo en épocas de conflicto inminente. Esta retórica puede contribuir a un ciclo de violencia creciente.”²³⁹

La propaganda bélica se sirve de los estereotipos de género para “reforzar a las fuerzas militares, debilitar a los oponentes” y garantizar que las personas desempeñen las funciones necesarias de apoyo a la guerra. Por ejemplo las campañas de propaganda que el gobierno estadounidense realiza diariamente mediante las grabaciones que se repiten hasta el cansancio en las tiendas de autoservicio como Wal Mart, para legitimar las acciones o promover el

²³⁶ *Ídem.*, p. 57.

²³⁷ *Ídem.*, p. 56.

²³⁸ *Ibidem.*

²³⁹ *Ídem.*, p.30.

reclutamiento en este país. La alianza entre el poder económico, político y militar en Estados Unidos es ejemplar para entender la red de coaliciones que se menciono antes y de que manera se valen unas de otras para difundir la propaganda gubernamental no sólo en los medios de comunicación sino en cada medio a su disposición, que son, por cierto, prácticamente todos.

Se promueve el odio irracional hacía el contrincante, normalmente se le proyecta como un enemigo y no sólo un adversario, encarnación de todos los valores negativos, una amenaza ante la que sólo la unidad y renuncia toda desviación individual puede enfrentarse. Se cita habitualmente a “los ideales de pureza e integridad sexual”²⁴⁰ de las personas, para diferenciar al grupo enemigo. En esta retórica sexualizada se incita y promueve la violencia, degradando lo femenino no es sorpresa que esa violencia se encamine particularmente hacia las mujeres.

1.3.4.4. La violencia de género como arma de guerra

La violencia como parte central del conflicto, merece una reflexión particular pues las formas de violencia que se ejercen durante los enfrentamientos son diferentes a las habituales, también, la manera en que estas afectan a las mujeres es desproporcionada y diferente con respecto a los varones. Esto no excluye la posibilidad de que algunas mujeres sean autoras de abusos e incluso utilicen formas de violencia sexual contra el enemigo.

“El conflicto refuerza y exagera unos patrones de discriminación y violencia contra las mujeres ya existentes”²⁴¹. La discriminación y los abusos así como la desigualdad en las relaciones de poder, son anteriores al conflicto pero durante el mismo se intensifican, adoptan patrones distintivos y nuevas dimensiones. En general todas las formas de violencia contra las mujeres aumentan de manera considerable, dentro y fuera del círculo familiar.²⁴²

²⁴⁰ *Ídem.*, p. 31.

²⁴¹ *Ídem.*, p. 10

²⁴² *Ibidem.*

Tanto en el periodo de conflicto como en el posterior, las enormes necesidades materiales que sufren las mujeres y otros grupos hacen de ellos sujetos vulnerables de explotación sexual y de otro tipo, muchas niñas y mujeres son capturadas para la prostitución, y para realizar trabajos forzados. Toda vez que “La paz está indisolublemente unida a la igualdad entre las mujeres y los hombres (...)”²⁴³ un proyecto de paz que plantee como secundarias las relaciones entre los sexos parte de un análisis parcial y con pocas posibilidades de dar resultados a largo plazo.

La propaganda tiende a acentuar los estereotipos de género por medio de la retórica sexualizada de la que se ha hablado, a través de ella se incita a la violencia contra la mujer pero también se busca debilitar al oponente, y más importante aún, garantizar que las mujeres desempeñen las funciones “femeninas” necesarias de apoyo.

“Los conflictos armados son parte de un continuo más amplio de violencia colectiva (...)”²⁴⁴ La violencia basada en el género en situaciones de conflicto y posconflicto tiende a afirmar la rigidez en la diferenciación de los papeles de género. Es importante recordar que “la violencia basada en el género no sólo afecta a mujeres y niñas, sino también a los varones, tanto adultos como niños”²⁴⁵.

La violencia de género no es aleatoria, entre los abusos que incluye la violencia sexual se están: la selección prenatal del sexo, el infanticidio femenino, los abusos sexuales, la mutilación genital, el acoso sexual, el tráfico de mujeres, la prostitución forzosa, la violencia doméstica, además de las palizas y violaciones por parte del cónyuge²⁴⁶.

En estos períodos aumenta considerablemente el control que se ejerce sobre la sexualidad de las mujeres y se castiga a quienes se alejan de las normas y estereotipos sexuales rígidos. Gran parte de la retórica sexualizada, incita a la violencia contra las mujeres.

²⁴³ Organización de las Naciones Unidas; *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing con la Declaración Política y el documento final 'Beijing + 5'*. Naciones Unidas, Nueva York, 2002, p.95.

²⁴⁴ Amnistía Internacional; *Vidas rotas, ...op. cit.*, p. 24.

²⁴⁵ Ídem., p. 29.

²⁴⁶ Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; UNIFEM, <http://www.Un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/violencia.html>

Esta forma de violencia tiene un fin político, se pretende tanto el mantenimiento del *status quo* al interior como minar los valores fundamentales y debilitar el tejido de la sociedad del enemigo.

La violación es un ejemplo de las diferentes formas que puede tomar la violencia contra las mujeres. “La violencia sexual se convierte a menudo en una estrategia intencionada para aterrizar, degradar y ‘derrotar’ a toda una población, así como en una forma de engendrar el odio y destrucción. Un ataque contra las mujeres puede considerarse un ataque contra toda la comunidad, una afrenta no sólo para las mujeres agredidas, sino también para quienes deberían haberlas protegido. A lo largo de la historia se ha considerado el cuerpo de la mujer como el legítimo botín de los ejércitos victoriosos. (...)”

“A veces se ataca a las mujeres porque son las portadoras de la siguiente generación del enemigo. Esto explica por qué las agresiones contra las mujeres incluyen a veces la mutilación de sus órganos genitales o la extirpación y destrucción de fetos. (...)”²⁴⁷

A pesar de haber finalizado formalmente el conflicto, el contexto político y económico, los procesos y argumentos que han desembocado en él, las instituciones y sus valores pueden crear y recrear el legado que alimenta la discriminación y violencia contra las mujeres²⁴⁸. La violencia doméstica, por ejemplo, tiende a aumentar considerablemente en los periodos posteriores a los conflictos, como resultado de la mayor aceptación al recurso de la fuerza en las relaciones sociales, la extensión del trauma experimentado por los sobrevivientes, la presión ante la falta de servicios básicos como vivienda y alimentación, así como las tensiones que acompañan a los cambios en los roles tradicionales de género dentro de la familia.²⁴⁹

²⁴⁷ Amnistía Internacional; *Vidas rotas, ...op. cit.*, p. 31.

²⁴⁸ *Ídem.*, p. 35.

²⁴⁹ *Ibidem.*

La violación

“A las mujeres robadas o violadas, prácticamente no les quedaba de otra que convertirse en soldaderas. (...) Según Mariano Azuela, lo primero que querían los revolucionarios al llegar a un pueblo era mujeres y dinero, en ese orden. Después se preocupaban por la comida, las armas y los caballos.”

Elena Poniatowska, *Soldaderas*

La violación se usa estratégica y tácticamente para conseguir objetivos específicos. No es una práctica casual, generalmente se le usa para expulsar o controlar a las mujeres y sus comunidades, como forma de tortura, para obtener información, castigar, intimidar y humillar. “Es el arma universal empleada para despojar a las mujeres de su dignidad y destruir sus sentido de la identidad”²⁵⁰

“Se ataca a las mujeres para destruir su integridad física y psíquica. Se las ataca públicamente para poner de manifiesto la incapacidad de los varones para defender a la comunidad. Y se las ataca como portadoras de la siguiente generación: se destruye su capacidad reproductiva o se las utiliza dejándolas embarazadas por la fuerza de hijos del enemigo.”²⁵¹

Las formas de tortura específicamente relacionados con el género son por ejemplo: descargas eléctricas a presas embarazadas, denegación de atención médica que desemboca en abortos, registros corporales, exámenes vaginales forzosos así como introducción de objetos en la vagina.

²⁵⁰ *Ídem.*, p. 38.

²⁵¹ *Ídem.*, p. 39.

Como resultado de estas agresiones, las víctimas además del enorme sufrimiento emocional así como daño físico y psicológico sufren de una intensa discriminación y rechazo por parte de sus comunidades pues en muchos casos son socialmente vistas como no aptas para el matrimonio o sucias. Violando a la mujer se viola también el honor de una familia o comunidad, por lo que el grupo social al que pertenecen las estigmatiza.

La violación y la penetración de las fronteras nacionales se equipara a la violación de los cuerpos de las mujeres. La violación descompone el orden patriarcal, desigual, cuando la mujer violada se convierte en la personificación de la deshonra del hombre, se trata de una penetración real de las mujeres y simbólica de la nación.

El miedo a la violación, dentro de la comunidad favorece la solidaridad comunitaria mediante el rechazo y miedo al enemigo además de mantener la idea ya atendida de que los cuerpos femeninos, su sexualidad y capacidad reproductiva son los depositarios del honor de la comunidad. Por eso las instituciones utilizan el recurso del miedo a la violación como mecanismo de cohesión frente al enemigo.

El alcance de esta práctica -en muchas ocasiones sistemática y ejecutada tanto por grupos rebeldes como por los Estados- llega a dimensiones exorbitantes. “Tan sólo en Libera, se calcula que entre el 60 y el 70 por ciento de la población civil sufrió algún tipo de abuso sexual durante el conflicto”.²⁵² El estudio durante el periodo del posconflicto es aún más complicado pues se da un proceso de privatización de la violencia sexual, con lo que deja de ser un problema político para ser un problema privado, a pesar de que su solución es de vital importancia para la reproducción del tejido social.

1.4. El conflicto armado como motor de cambio de los roles tradicionales de las mujeres

El conflicto armado tiene importantes repercusiones dentro de una de las estructuras fundamentales a partir de la cual se organiza la sociedad que es el género. De acuerdo con las

²⁵² *Ídem.*, p. 48.

particularidades del conflicto estos efectos pueden catalizar la revolución del orden simbólico dominante o bien reforzarlo en su forma tradicional. Para que los cambios sean significativos y puedan conservarse tras la pacificación se deben generar cambios tanto en el orden simbólico como en las estructuras materiales, factores que en conjunto disponen y condicionan las formas concretas en las que se expresan los enfrentamientos y el modo en que se construyen los significados en torno a esas acciones.

Durante los conflictos se genera una suspensión del orden normativo formal pero en cierta medida también del social como resultado de la generalización de la violencia. Si bien las causas de la violencia son anteriores al conflicto éstas se convierten en el caldo de cultivo en el que se gestan los enfrentamientos. La violencia que antes del conflicto podía permanecer en el plano simbólico o sin adoptar una manifestación física o visible, en forma de agresividad por ejemplo, adopta nuevos patrones e intensidades. La violencia desde esta perspectiva se entiende no sólo como la agresión misma sino el orden simbólico dominante y el discurso que sirve para su reproducción y para legitimar (por medio de la coerción, coacción o asimilación de los significados del dominador) un estado de desigualdad entre los grupos sociales.

La participación de las mujeres y los hombres en espacios tradicionalmente reservados a los individuos del sexo contrario, no necesariamente implica una resignificación del ser mujer u hombre. Dicha resignificación se puede dar también desde los espacios tradicionales considerados *masculinos* o *femeninos*. Lo que distingue a los cambios aparentes de los reales depende en gran medida no sólo de la posibilidad de asumir las formas de comportamiento asociadas con el sexo contrario sino de encontrar formas de relación social en las que las expectativas colectivas sobre los sujetos con respecto a su sexo superen las arbitrarias disposiciones binarias que se han construido en torno a lo *masculino* y lo *femenino*. Dichas disposiciones son las que alientan la comprensión de los sexos como opuestos y excluyentes cuando dentro del plano biológico existen muchas más similitudes que diferencias. La comprensión de los sexos como un conjunto de oposiciones binarias encontradas tiene funciones sociales que van desde el hogar hasta cualquier espacio de la vida pública, que en muchos casos se trata de la herencia e influencia del pensamiento europeo; por ejemplo, en el

México prehispánico “entre los Mayas los géneros femenino y masculino no eran antagónicos y se integraban en una misma figura.”²⁵³

Las relaciones de género, como relaciones de poder y “principio de estructuración importante en la vida social”²⁵⁴, tienen un impacto en el la gestación, desarrollo y desenlace del conflicto trascendentales aunque poco estudiadas. El conflicto es un espacio fundamental para entender las relaciones de género pues en él se exacerbaban muchas tendencias y actitudes las cuales pueden permanecer menos visibles en condiciones regulares. El comportamiento de las instituciones en ese sentido es un espejo de los procesos de cambio y afirmación del orden simbólico sobre el que se articulan las estructuras de dominación.

Varía la capacidad de impacto de cada dinámica de cambio de acuerdo a muchos factores; sin embargo, en la medida que éstas están más y mejor organizadas tienen mayores posibilidades de alentar o desanimar cambios o proponer la conservación del orden existente, de modo que son las acciones emprendidas desde o por las instituciones las que tienen un mayor alcance. Estas acciones se articulan con intereses específicos, de grupo o de clase que casi siempre se vinculan -voluntaria o involuntariamente- con grupos e intereses internacionales. Por esta y otras razones se puede considerar que los conflictos armados tienden todos, en mayor o menor medida y de maneras diferentes, a la internacionalización.

Los organismos internacionales son instituciones cuya intervención en los conflictos, abierta o velada, es constante. Al condensar la visión sobre las potencias que las han formado y; más que dirigido condicionado a sus intereses, se convierten en portavoces del discurso hegemónico, no exclusivamente de las relaciones entre los Estados ricos y pobres sino de las estructuras que garantizan el orden social, como el género.

²⁵³ María J. Rodríguez-Shadow (coord.), *Las mujeres en Mesoamérica prehispánica... op.cit.*, p. 16. “(...) muchas sociedades no occidentales, no son ni patriarcales ni presentan este tipo de división tajante en una esfera pública y privada (cfr. Silverblatt, 1988; Mukhopadhyay y Higgins, 1988). De forma que tales construcciones cartesianas son poco apropiadas cuando estudiamos sociedades no occidentales o precapitalistas (Gilchrist, 1999) o según trasciende de estudios antropológicos de tipo intercultural, en muchos casos concretos este tipo de distinciones barias incluso parecen carecer de significado particular (Hendon, 1996).”

Ídem., p. 28.

²⁵⁴ *Ídem.*, p. 29.

El resurgimiento del tema de la igualdad de género se da en el contexto neoliberal, en el que se busca imponer un modelo económico por medio de todas las vías el cual exigen una serie de modificaciones que permitan la instrumentación de las políticas económicas. Dichas políticas buscan incrementar las ganancias y mantener la desigualdad en su distribución. El papel que juega en ese contexto la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como el organismo político más importante a nivel internacional, es trascendental al reconocerse ella misma como la principal promotora de una “cultura para la paz” y “defensora de los derechos de la mujer.”

2. Protección que el Derecho Internacional confiere a las mujeres en situación de conflicto

Las normas del derecho internacional se han ido transformando y adaptando a lo largo del tiempo a una realidad siempre cambiante. El orden jurídico refleja las aspiraciones de justicia indispensables para el funcionamiento, mantenimiento, o en su caso, establecimiento del orden social y por lo tanto no puede ni debe ser comprendido como una esfera aislada o independiente del poder, sino, como una expresión del mismo.

Este apartado tiene como objetivo el seguimiento de las ideas que han justificado y legitimado la existencia de normas diferentes para hombres y mujeres, paradójicamente tras el reconocimiento formal de la “igualdad” entre ambos. Dicha revisión nos permite, en primer lugar, identificar con claridad los conceptos jurídicos y las normas fundamentales que garantizan la protección de las mujeres durante los conflictos armados. En segundo lugar, se destacan los principales logros como la reciente incorporación del concepto de género y la visibilización de la función instrumental que tiene la violencia sexual.

A partir del estudio de las ideas que fundamentan el derecho internacional para la protección de las mujeres durante los conflictos armados, se identifican cinco mitos sobre la “naturaleza femenina”, los cuales, además de reproducir visiones a históricas y deterministas sobre los sexos influyen negativamente en la posibilidad de garantizar la necesaria protección a “grupos” que por las condiciones de desigualdad estructural se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Se advierte sobre la peligrosa falta de correspondencia entre el marco jurídico vigente y la complejidad de la realidad internacional, proponiendo una reflexión crítica en torno a los derechos humanos, de modo que la defensa de la dignidad y el bienestar humano no se convierta en una cruzada por la homogeneización cultural ni permanezca en el insuficiente, e incluso, perjudicial reconocimiento de la igualdad formal. La igualdad jurídica puede ser perjudicial mientras ésta no sólo no sirva para modificar las condiciones sino que además, respalde la visión de que no existe una “imposibilidad” estructural para superar la pobreza en las condiciones actuales y que se trata, por lo tanto, de la falta de capacidad y voluntad por parte de algunos sujetos. Dicha “imposibilidad” no es irremediable, de ahí la

importancia de repensar un marco jurídico que permita la construcción de relaciones más justas.

2.1. Instrumentos fundamentales del derecho internacional para la protección de las mujeres durante los conflictos armados

Las reglas para la “conducción de las hostilidades y el empleo de las armas”²⁵⁵ son casi tan antiguas como la guerra misma; sin embargo, su espíritu, alcance y objetivos han cambiado con el paso del tiempo. En la actualidad las normas internacionales sobre el tema se encuentran en los instrumentos de derechos humanos y del derecho humanitario²⁵⁶ o de guerra. Dicha reglamentación es de carácter general y contempla derechos para todos los individuos; sin embargo, en ellos se encuentran disposiciones específicas que se refieren a las mujeres y que les confiere una protección especial.

El Convenio de Ginebra del 22 de agosto de 1864 para el mejoramiento de la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña fue de los primeros intentos por establecer un marco normativo común para los enfrentamientos. En él la conferencia Diplomática convocada por el Consejo Federal Suizo propuso la neutralidad de ambulancias, hospitales y personal que realizaran funciones para socorrer o recoger a los heridos, siempre y cuando estos estuvieran guardados por una fuerza militar. Para su seguridad estableció los distintivos que deberían portar los hospitales, las ambulancias y el personal considerado neutral.

Las consideraciones que procuró en un inicio el derecho para la seguridad de quienes se encargan de los servicios de asistencia y salud se extendieron después a las fuerzas armadas regulares, a la sociedad civil afectada por los enfrentamientos y finalmente, a las fuerzas beligerantes o rebeldes.

²⁵⁵ CICR; *Comentario del Protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949*. Comité Internacional de la Cruz Roja, 1-01-2001, consultado en <http://www.icrc.org/Web/Spa/sitespa0.nsf/html/comentario-protocolo-i>, Consultado el 2 de abril de 2008 a las 13:45hrs.

²⁵⁶ La expresión “derecho humanitario” es un eufemismo que se propuso para cambiar el sentido negativo del antiguo “derecho de guerra” o “derecho de La Haya”, alteración que de fondo no plantea una modificación sustancial sino de forma y cuya repercusión no pasa de ser un acto de buena voluntad que puede tender a ocultar la gravedad de las condiciones que se presentan durante los conflictos. La explicación para transformar el antiguo derecho de guerra en derecho humanitario se da después de la firma de los convenios de Ginebra los cuales se enfocan en los derechos de los individuos y no sólo, como lo hacían los textos de la Haya de 1899, en la reglamentación de las hostilidades estableciendo derechos y deberes de los beligerantes.

En el convenio de 1864 sólo el artículo 5° especifica que “los habitantes del país que presten socorro a los heridos serán respetados”²⁵⁷. Se trata del único artículo que se refiere a individuos no combatientes y lo hace sólo en la medida en que éstos ayuden a los heridos y no si ellos mismos sufren las agresiones.

Terminada la Segunda Guerra Mundial el tema cobra gran relevancia y en la quincuagésima quinta reunión plenaria del 11 de diciembre de 1946 se aprueba, en la Asamblea General de la recién formada ONU, la Confirmación de los principios de Derecho Internacional reconocidos por el Estatuto del Tribunal de Nuremberg. En dicha resolución las naciones afirman la necesidad de “estimular el desarrollo progresivo del Derecho Internacional y su codificación”²⁵⁸. La codificación de los delitos contra la paz y la seguridad de la humanidad pretende, de acuerdo con la Resolución 95 (I), la elaboración de un Código Criminal Internacional que contenga los principios reconocidos en el Estatuto del Tribunal de Nuremberg y las sentencias de dicho Tribunal.²⁵⁹

El Estatuto y sentencias del Tribunal de Nuremberg establecen siete principios fundamentales del Derecho Internacional. Los primeros cuatro principios afirman que “toda persona que cometa un acto que constituya un delito de derecho internacional es responsable de él y está sujeta a sanción”²⁶⁰, incluso si el derecho interno no impone pena ante tales actos, la persona ha actuado como Jefe de Estado o autoridad o lo ha hecho en cumplimiento de una orden de su Gobierno o superior jerárquico. El quinto principio establece que “toda persona acusada de un delito de derecho internacional tiene derecho a un juicio imparcial sobre los

²⁵⁷ Convenio de Ginebra del 22 de agosto de 1864 para el mejoramiento de la suerte de los heridos en campaña; Consultado en <http://www.icrc.org/Web/Spa/sitespa0.nsf/html/5TDM5R>, el 2 de abril de 2008 a las 15:30hrs.

²⁵⁸ Confirmación de los principios de Derecho Internacional reconocidos por el Estatuto del Tribunal de Nuremberg; Resolución 95 (I) del 11 de diciembre de 1946, consultado en <http://www.icrc.org/Web/Spa/sitespa0.nsf/html/5TDMHD>, el 4 de abril de 2008 a las 15:30 hrs.

²⁵⁹ *Ibidem*.

²⁶⁰ Principios de Derecho Internacional reconocidos por el Estatuto y por las sentencias del Tribunal de Nuremberg; Aprobados por la comisión de Derecho Internacional en 1950 y presentados a la Asamblea General; consultado en <http://www.icrc.org/Web/Spa/sitespa0.nsf/html/5TDMHE>, el 4 de abril de 2008 a las 15:45hrs.

hechos y sobre el derecho.”²⁶¹ El sexto principio es el de mayor importancia pues en él se enuncian los delitos de derecho internacional que son:

“a. Delitos contra la paz:

- i) Planear, preparar, iniciar o hacer una guerra de agresión o una guerra que viole tratados, acuerdos o garantías internacionales;
- ii) Participar en un plan común o conspiración para la perpetración de cualquiera de los actos mencionados en el inciso i).

b. Delitos de guerra:

Las violaciones de las leyes o usos de la guerra, que comprenden, sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, el asesinato, el maltrato, o la deportación para trabajar en condiciones de esclavitud o con cualquier otro propósito, de la población civil de territorios ocupados o que en ellos se encuentre, el asesinato o el maltrato de prisioneros de guerra o de personas que se hallen en el mar, la ejecución de rehenes, el saqueo de la propiedad pública o privada, la destrucción injustificable de ciudades, villas o aldeas, o la devastación no justificada por las necesidades militares.

c. Delitos contra la humanidad:

El asesinato, el exterminio, la esclavización, la deportación y otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil, o las persecuciones por motivos políticos, raciales o religiosos, cuando tales actos sean cometidos o tales persecuciones sean llevadas a cabo al perpetrar un delito contra la paz o un crimen de guerra, o en relación con él.”

La complicidad es contemplada en el último principio y también se considera como un delito de derecho internacional. Este trabajo se complementará en los años subsecuentes con la firma de los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y posteriormente sus Protocolos adicionales que buscan extender la protección a todas las personas afectadas por los conflictos bajo principios que se pueden organizar en tres grandes categorías: 1. de

²⁶¹ *Ibid.*

distinción entre fuerzas armadas y civiles, 2) de necesidad militar y, 3) de prohibición de los males superfluos.²⁶²

2.1.1. Los Convenios de Ginebra

Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 firmados tan sólo ocho meses después de la Declaración Universal de Derechos humanos recuperan el “reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”²⁶³ proclamado en el preámbulo de dicha declaración. La preocupación por el tema resurge como resultado de las gravísimas faltas a la dignidad humana que se registraron en las dos Guerras Mundiales del siglo XX.

El Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña (Convenio I), el Convenio de Ginebra para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar (Convenio II), el Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra (Convenio III), así como el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (Convenio IV) aprobados el 12 agosto de 1949 por la Conferencia Diplomática para Elaborar Convenios Internacionales destinados a proteger a las víctimas de la guerra, celebrada en Ginebra del 12 de abril al 12 de agosto de 1949 concentran la normatividad internacional aplicable en tiempo de guerra.

Veintiocho años después se completó la tarea con el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I) y con el Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II), aprobados el 8 de junio de 1977

²⁶² ¿Cuáles son las normas fundamentales del derecho humanitario?; CICR, consultado en <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/5TDLJS> el 23 de abril de 2008 a las 12hrs.

²⁶³ Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948; Consultado en <http://www.unhcr.ch/udhr/lang/spn.htm> el 23 de abril de 2008 a las 11:34hrs.

por la Conferencia Diplomática sobre la Reafirmación y el Desarrollo Humanitario Internacional Aplicable a los Conflictos Armados .

Los “(...)Convenios y los Protocolos son aplicables en toda circunstancia, tan pronto como hay un conflicto armado (I-IV, 2; PI, 1)²⁶⁴, pero con restricciones en caso de conflicto armado no internacional de gran intensidad, en el cual sólo se aplican ciertas normas (PIII). En todos los casos se deben salvaguardar los principios de humanidad (I-IV, 3). Así, están prohibidos, en cualquier tiempo y lugar: le homicidio, la tortura, los castigos corporales, las mutilaciones, los atentados contra la dignidad personal, la toma de rehenes, los castigos colectivos, las ejecuciones efectuadas sin juicio previo (I-IV, 3; I, II, 12; III, 13; IV, 32, 34; P.I, 75; P.II, 4, 6).

“Están prohibidas, en los Convenios y en el Protocolo I, las represalias contra las personas y los bienes que protegen, es decir: los heridos, los enfermos y los náufragos, el personal sanitario y los servicios sanitarios, el personal y los servicios de protección civil, los prisioneros de guerra, las personas civiles, los bienes civiles y culturales, el medio ambiente natural y las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas (I, 46; II, 47; III, 13; IV, 33; PI, 20, 51-56). Nadie podrá ser obligado a renunciar ni renunciará voluntariamente a los derechos que se le otorgan en los Convenios (I-III, 7; IV, 8).

“Las personas protegidas deberán siempre poder beneficiarse de la actividad de una Potencia protectora (Estado neutral encargado de salvaguardar sus intereses) o de la del Comité Internacional de la Cruz Roja o de la de cualquier otra organización humanitaria imparcial. (I-III, 8, 9, 10; IV, 9, 10, 11; P.I, 5).”²⁶⁵

Además de la normatividad de carácter general, inalienable a todo ser humano, los Convenios y sus Protocolos incluyen disposiciones del derecho de los conflictos armados

²⁶⁴ “Los números arábigos, entre paréntesis, se refieren a los artículos de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales. Los números romanos indican el número del Convenio o del Protocolo (indicado con la letra P).” *Ibidem*.

²⁶⁵ Comité Internacional de la Cruz Roja; Resumen de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y de sus protocolos adicionales. Consultado en <http://www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/p0368> el 2 de abril de 2008 a las 12:12hrs.

relativas a la mujer otorgándoles una protección especial.²⁶⁶ Las disposiciones específicas, de acuerdo con su alcance, se pueden clasificar en dos categorías: aquellas que contemplan a todas las mujeres y aquellas que sólo se refieren a las mujeres encinta, parturientas o madres con hijos de corta edad.

La primer referencia particular sobre las mujeres se encuentra en el artículo 12 del Capítulo II relativo a los Heridos y enfermos del Convenio I en el que se puntualiza que “Se tratará a las mujeres con todas las consideraciones debidas a su sexo”, sin especificar cuáles son esas consideraciones. El mismo señalamiento se repite, a la letra, en el artículo 12 del Convenio II.

La mayor parte de las consideraciones sobre las mujeres no tienen un carácter general sino que se refieren específicamente a las mujeres embarazadas, parturientas y madres con hijos de corta edad, menores de siete años. Se señala que las mujeres encintas son objeto de protección y respeto particulares (IV, 16,23,89 y PI,8) para que reciban víveres indispensables, ropa, tónicos, material sanitario, medicamentos y objetos necesarios para el culto. En caso de acciones de socorro que tengan carácter humanitario e imparcial, se señala que en la distribución de los envíos de socorro se dará prioridad a aquellas personas que, como las niñas, las mujeres encintas, las parturientas y las madres lactantes, gozan de trato privilegiado o de especial protección (PI, 70; IV,38). Así mismo, se prohíbe dictar pena de muerte contra las mujeres encintas y madres de niños de corta edad (PII, 5).

El objetivo de los artículos y apartados referidos antes no es tanto salvaguardar a las mujeres por su sexo sino por su papel como madres. Si bien se entiende con claridad la pertinencia de asegurar víveres, servicios de salud y protección para las mujeres embarazadas y parturientas queda la duda del por qué en los Protocolos no se amplía la protección a hombres o personas que no son miembros de la familia que protegen a niños durante los conflictos armados. Las disposiciones como se encuentran planteadas discriminan la función

²⁶⁶ “Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, que cuando fueron aprobados eran los principales instrumentos para la protección de las víctimas de los conflictos armados (y que con sus dos Protocolos de 1977 lo siguen siendo actualmente), contienen 19 disposiciones específicamente relativas a la mujer.” Judith Gardam; *La mujer, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Op. cit.*

de cuidado de los hombres hacía sus hijos y sólo reconocen la maternidad femenina, hecho que contradice tanto la realidad como el ideal de que las tareas de protección, educación y formación humana sean desempeñadas tanto por hombres como por mujeres indistintamente.

Las disposiciones en las que se contempla a las mujeres en general se refieren a las condiciones de alojamiento, instalaciones sanitarias y vigilancia para las mujeres prisioneras de guerra, privadas de la libertad e internadas (III,88; IV, 76, 85, 97, 124; PI, 75 y PII. 5). Se establece que éstas no serán condenadas a castigos más severos o tratadas con más severidad que las mujeres y hombres pertenecientes a las fuerzas armadas de la Potencia detentora lo cual no implica una protección especial sino un señalamiento sobre su derecho a un trato igual y el respeto a su dignidad humana. Dónde si se establecen tratos preferenciales es en el caso de la obligación de proporcionar alojamiento, dormitorios e instalaciones sanitarias separadas de los varones, excepto cuando hombres y mujeres de una misma familia son alojados en común. Otra consideración particular es el requerimiento de que las mujeres se encuentren bajo vigilancia de otras mujeres y que no puedan ser registradas más que por mujeres.

El artículo 76 del Protocolo I de 1977 que se refiere específicamente a la protección de las mujeres establece que “Las mujeres serán objeto de un respeto especial y protegidas en particular contra la violación, la prostitución forzada y cualquier otra forma de atentado al pudor.”²⁶⁷ Se trata de un reconocimiento de la práctica generalizada de utilizar la violación y otras formas de violencia sexual como armas de guerra durante los enfrentamientos e implica un avance significativo si se considera que “la práctica de la violación no figuraba dentro de

²⁶⁷ También en el párrafo 2 del artículo 27 del IV Convenio de Ginebra figura “la primera disposición específicamente referente a la práctica de la violación; se estipula que ‘las mujeres serán especialmente protegidas contra todo atentado a su honor y, en particular, contra la violación, la prostitución forzada y todo atentado a su pudor’.” Sin embargo, “no se reconoce el alcance ni la gravedad de esa práctica, dado que esta disposición no se incluye en la categoría de infracciones graves del derecho internacional humanitario (de conformidad con esta categoría, los Estados están obligados a buscar y castigar a las personas que no observen determinadas disposiciones de los convenios). El párrafo 2 del artículo 27 también ha sido objeto de críticas sobre la base de que, como en muchas otras disposiciones relativas a las mujeres, se clasifican los actos de violación como atentados al honor de las víctimas y no se refleja, así, la gravedad del delito de violencia sexual. Aparte de la protección estipulada en esos artículos, que es claramente válida en los límites de su ámbito de aplicación, no hay ninguna indicación clara en las disposiciones de los Convenios de Ginebra de que las mujeres en situaciones de conflicto armado son específicas y plantean cuestiones más amplias que su papel de madres y como víctimas de la violencia sexual.” Judith Gardam; *La mujer, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario*. Revista Internacional de la Cruz Roja, No. 147, septiembre de 1998, p. 454. Consultado en <http://www.icrc.org/WEB/SPA/sitespa0.nsf/html/5TDMG8>.

los crímenes de guerra enumerados por el tribunal Militar Internacional de Nuremberg, a pesar de la gran incidencia de casos de violencia sexual durante la Segunda Guerra Mundial”²⁶⁸.

En resumen, los cuatro Convenios de 1949 y sus dos Protocolos de 1977 consideran a las mujeres sujetos de protección especial cuando se encuentran embarazadas, son madres de hijos lactantes o menores de siete años, son prisioneras, internadas, al momento de ser registradas y contra la violación, prostitución forzada u otro atentado contra el pudor.

2.1.2. Teherán, 1968

Además de los Convenios de 1949 y sus dos Protocolos, el derecho de los conflictos armados se complementa con los instrumentos de derechos humanos²⁶⁹ y el derecho de los refugiados. Por ejemplo la Conferencia Internacional de Derechos Humanos que culminó con la aprobación de la Proclamación de Teherán el 13 de mayo de 1968 tuvo un fuerte impacto en la elaboración y aprobación de los Protocolos de 1977 en los que el enfoque hacía los derechos humanos es claramente perceptible²⁷⁰. La Resolución XXIII adoptada por la Conferencia Internacional de Derechos Humanos celebrada en Teherán en 1968 insta a asegurar una más plena aplicación en todos los conflictos armados de las reglas y convenciones internacionales humanitarias, a concertar las convenciones humanitarias adicionales o a revisar las ya existentes, pide que se señale a los Estados Miembros del sistema de las naciones Unidas las normas actuales de derecho internacional a este respecto además de pedir a los Estados que no lo han hecho que pasen a ser partes en las Convenciones

²⁶⁸ *Ibidem*.

²⁶⁹ “(...)los derechos humanos son los principios más generales, mientras que el derecho humanitario es de índole particular y excepcional, pues comienza a aplicarse en el momento preciso en que la guerra llega a impedir el ejercicio de los derechos humanos.

Pero los dos sistemas jurídicos son diferentes, porque si el derecho humanitario sólo es válido en caso de conflicto armado, los derechos humanos se aplican prácticamente sobre todo en tiempo de paz, ya que sus instrumentos contienen cláusulas derogatorias para los casos de conflicto. Además, los derechos humanos se derivan esencialmente de las relaciones entre el estado y los propios súbditos, mientras que el derecho humanitario depende de las relaciones entre el Estado y los súbditos enemigos.” Jean Pictet; *Desarrollo y Principios del Derecho Internacional Humanitario*. 1.-1-1986, Consultado en CICR; <http://www.icrc.org/Web/Spa/sitespa0.nsf/html/5TDLZZ>, el 30 de abril de 2008.

²⁷⁰ “Los textos de Ginebra fueron elaborados en beneficio exclusivo de las víctimas; a diferencia de los textos de La Haya, no dan a los Estados derechos contra los individuos. En Ginebra se inició una era en la que se da primacía al hombre y a los principios de humanidad.” *Ibidem*.

de La Haya de 1899 y 1907, el Protocolo de Ginebra de 1925 y las Convenciones de Ginebra de 1949.²⁷¹

Tan sólo seis meses después de Teherán entró en vigor la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad en la Asamblea General y seis años después, la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado, proclamada por la asamblea General en su resolución 3318 (XXIX), el 14 de diciembre de 1974.

2.1.3. Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado

La Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado proclamada en 1974 por la Asamblea General de la ONU en su resolución 3318 expresa “su profunda preocupación por los sufrimientos de las mujeres y los niños que forman parte de las poblaciones civiles que en períodos de emergencia o de conflicto armado en la lucha por la paz, la libre determinación, la liberación nacional y la independencia muy a menudo resultan víctimas de actos inhumanos y por consiguiente sufren graves daños.”²⁷² La Declaración se refiere a los “sufrimientos de las mujeres y los niños en muchas regiones del mundo, en especial en las sometidas a la opresión, la agresión, el colonialismo, el racismo, la dominación foránea y el sojuzgamiento extranjero”²⁷³.

La Declaración concentra la visión de Naciones Unidas sobre el papel de las mujeres en los conflictos armados cuando afirma que éstas “desempeñan un importante papel en la sociedad, en la familia y particularmente en la crianza de los hijos.” En general, el sujeto de aplicación de la Declaración son las madres y niños miembros de la población civil, toda vez que se expresa “la necesidad de proporcionar una protección especial a las mujeres y los niños

²⁷¹ Respecto de los derechos humanos en los conflictos armados. Resolución XXIII adoptada por la Conferencia Internacional de Derechos Humanos. Teherán, 12 de mayo de 1968.

²⁷² Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado proclamada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 3318.

²⁷³ *Ibidem*.

que forman parte de las poblaciones civiles”.²⁷⁴ Con esto no se reconoce e incluso se excluye explícitamente de la protección especial a las mujeres y niños combatientes.

La Declaración se da en el contexto de las luchas por la independencia y contra el colonialismo alrededor del mundo. El incremento de los enfrentamientos internos va de la mano con el aumento de las víctimas civiles, de las cuales, la mayor parte son mujeres y niños por lo que se busca reconocer su vulnerabilidad para garantizar su protección. Bajo el mismo razonamiento se deja de lado a otros grupos particularmente vulnerables ante la violencia como los ancianos, los enfermos, los discapacitados e incluso los homosexuales.

2.1.4. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

A pesar de que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer adoptada en 1979 por la Asamblea General no contiene un apartado específico para las mujeres en situaciones de conflicto, es un instrumento de derechos humanos de referencia obligada, pues es el instrumento jurídico de carácter internacional más importante para la protección de las mujeres.

La convención reafirma el principio de igualdad entre hombres y mujeres pero reconoce que éstas siguen siendo objeto de importantes discriminaciones lo que constituye un obstáculo tanto para el bienestar de la sociedad como de las familias. Afirma que el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales es indispensable para contribuir al logro de la plena igualdad entre el hombre y la mujer.

Incluye un innovador planteamiento sobre la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres en la educación de los hijos y reconoce que para lograr la plena igualdad es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia. La Convención entiende por “discriminación contra la mujer” “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular

²⁷⁴ *Ídem.*

el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquiera otra esfera.”²⁷⁵

La Convención ha sido particularmente controvertida por la obligación que tienen los Estados Partes de modificar toda la legislación nacional que implique algún tipo de discriminación contra la mujer de modo que instrumenten verdaderamente el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos públicos y privados. Los Estados Parte están obligados a eliminar prejuicios basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos, a suprimir todas las formas de trata, así como, a eliminar la discriminación en la vida política y pública permitiendo el voto y el derecho a ser elegidas. Establece que las mujeres tienen derecho a ocupar cargos públicos en todos los planos gubernamentales, a participar en organizaciones no gubernamentales, a representar a sus países en el plano internacional, a adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad, a gozar de los mismos derechos que el hombre respecto a la nacionalidad de sus hijos, a disfrutar de igualdad en la esfera de la educación, el empleo, el deporte, la seguridad social, la salud, la vida económica y las actividades de esparcimiento.

Se reconoce su derecho a la igualdad jurídica con capacidad jurídica idéntica a la del hombre, para firmar contratos, administrar bienes y tener un trato igual en las cortes de justicia y los tribunales. Se garantiza su derecho a circular libremente y la libertad para elegir su residencia y domicilio. De acuerdo con la Convención, las mujeres tienen derecho para contraer matrimonio, elegir libremente cónyuge, gozar de los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y con ocasión de su disolución, cuentan con los mismos derechos como progenitores y para planificar su familia además de tener derecho a la información, educación y medios que les permitan ejercer estos derechos. Tienen derecho a

²⁷⁵ ONU, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; Consultado en http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm el 3 de mayo de 2008 a las 23:11hrs.

elegir apellido, profesión y ocupación así como los mismos derechos que su cónyuge en materia de propiedad, compras, gestión, administración, goce y disposición de los bienes.

La Convención ha sido firmada y ratificada por 185 países²⁷⁶, sin embargo, el número de reservas es excesivamente alto y muchas de éstas son al artículo segundo en el que se concentra el objetivo y espíritu de la Convención. Las reservas presentadas constituyen un claro reflejo de la reticencia de muchos países para incorporar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en su legislación nacional. El incumplimiento cotidiano de la Convención es una realidad incluso en aquellos países que, como México, la han firmado. Esto sucede en gran parte de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos; sin embargo, la negativa a aceptar aun como modelo o guía de conducta, la igualdad entre hombres y mujeres denota la tan enraizada creencia de la necesidad de establecer normas jurídicas diferenciadas y discriminatorias para las mujeres en todo el mundo, tanto en países industrializados como países pobres y en los que se profesa diferentes religiones.

La revisión crítica de la Convención contradice el espíritu optimista que la ONU publica sobre el estado de firmas y ratificaciones de la Convención al señalar que más de noventa por ciento de las naciones del mundo han coincidido en este compromiso²⁷⁷ pues la excesiva y poco usual cantidad de reservas ilustra el mantenimiento de la desigualdad jurídica que padecen las mujeres en el plano tanto nacional como internacional a pesar de los llamados que ha hecho el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer para que los Estados se abstengan de formular reservas y/o retiren las que han presentado.

Países como Australia, Nueva Zelanda y Reino Unido e Irlanda del Norte han presentado reservas que expresan su negativa a modificar las legislaciones nacionales para que las mujeres puedan participar en las actividades de combate dentro de las fuerzas armadas argumentando que la ratificación; por ejemplo, del Reino Unido, está sujeta al mantenimiento de la efectividad de las Fuerzas Armadas de la Corona. En algunos casos se han modificado las reservas sustituyendo la explícita exclusión de las mujeres de las tareas de combate por la prerrogativa de los gobiernos de garantizar la efectividad de sus fuerzas armadas.

²⁷⁶ Estados Unidos firmó la Convención el 17 de julio de 1980 pero a la fecha no la ha ratificado.

²⁷⁷ La información está disponible en el portal de las Naciones Unidas en la sección informativa sobre la Convención en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

2.1.5. Declaración y Programa de acción de Viena, 1993

La Declaración y Programa de acción de Viena que se desprende de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en 1993 subraya la responsabilidad de todos los Estados de “fomentar y propiciar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, sexo, idioma o religión.”²⁷⁸ El principio de igualdad se complementa con la preocupación “por las diversas formas de discriminación y violencia a que siguen expuestas las mujeres en todo el mundo”²⁷⁹.

La importancia de la Declaración y el Programa radica en que introduce el concepto de “derechos humanos de la mujer y de la niña”:

“18. Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

La violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales y de la trata internacional de personas son incompatibles con la dignidad y la valía de la persona humana y deben ser eliminadas. Esto puede lograrse con medidas legislativas y con actividades nacionales y cooperación internacional en esferas tales como el desarrollo económico y social, la educación, la atención a la maternidad y a la salud y el apoyo social.

La cuestión de los derechos humanos de la mujer debe formar parte integrante de las actividades de derechos humanos de las Naciones Unidas, en particular la promoción de todos los instrumentos de derechos humanos relacionados con la mujer.

²⁷⁸ Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Declaración y Programa de acción de Viena, consultado en Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights; [http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument](http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument) el 3 de mayo de 2008.

²⁷⁹ *Íbidem*.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos insta a los gobiernos, las instituciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a que intensifiquen sus esfuerzos en favor de la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer y de la niña.”²⁸⁰

La conferencia Mundial de Derechos humanos de 1993 considera a los derechos humanos de la mujer y la niña como *parte* inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos a los que se reconoce con carácter universal, indivisible e interdependiente. La eliminación de la desigualdad, de la discriminación y de la violencia contra las mujeres se complementan posteriormente, con la aclaración de que la “concesión de una protección y asistencia eficaces” en el caso de los refugiados, debe tener presente “las necesidades especiales de las mujeres y los niños”. Se pretendía tener en cuenta las particularidad de grupos como mujeres, niños, discapacitados, indígenas, minorías y personas pertenecientes a grupos que “han pasado a ser vulnerables” como los migrantes.

También se hace hincapié en la violación masiva de derechos humanos durante los conflictos armados y reconoce la violación sistemática de mujeres en situaciones de guerra junto con el genocidio y la limpieza étnica como prácticas odiosas que deben ser castigadas y erradicadas. El apartado en el que se refiere a los conflictos armados señala:

“La Conferencia Mundial de Derechos Humanos está hondamente preocupada por las violaciones de los derechos humanos durante los conflictos armados, que afectan a la población civil, en particular a las mujeres, los niños, los ancianos y los discapacitados. Por consiguiente, la Conferencia exhorta a los Estados y a todas las partes en los conflictos armados a que observan estrictamente el derecho humanitario internacional, establecido en los Convenios de Ginebra de 1949 y en otras reglas y principios del derecho internacional, así como las normas mínimas de protección de los derechos humanos enunciadas en convenciones internacionales.

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reafirma el derecho de las víctimas a ser asistidas por las organizaciones humanitarias, establecido en los Convenios de Ginebra de 1949 y en otros

²⁸⁰ *Ídem.*

instrumentos pertinentes de derecho humanitario internacional, y pide que se tenga acceso a esa asistencia con rapidez y seguridad.”²⁸¹

En este punto se atiende el vacío que los convenios de Ginebra habían dejado al considerar como grupos en condiciones de vulnerabilidad exclusivamente a mujeres y niños cuando también ancianos y discapacitados forman parte importante de la población civil. Faltaría agregar a miembros de minorías contra quienes la violencia en situaciones de conflicto se exagera no por su sexo o edad sino por su lengua, preferencia sexual, religión, etc.

Más adelante la Declaración afirma el derecho al desarrollo sostenible y equitativo de la mujer y al disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos, de modo que sea agente y beneficiaria en el proceso de desarrollo. Se expresa la necesidad de integrar la igualdad de condición de la mujer y sus derechos en las principales actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas así como la importancia de eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada. De manera particular expresa que se debe “erradicar cualesquiera conflictos que puedan surgir entre los derechos de la mujer y las consecuencias perjudiciales de ciertas prácticas tradicionales o costumbres, de prejuicios culturales y del extremismo religioso”²⁸². “La Conferencia pide a la Asamblea General que apruebe el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer e insta a los Estados a que combatan la violencia contra la mujer de conformidad con las disposiciones de la declaración. Las violaciones de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado constituyen violaciones de los principios fundamentales de los derechos humanos y el derecho humanitario. Todos los delitos de ese tipo, en particular los asesinatos, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y los embarazos forzados, requieren una respuesta especialmente eficaz.”²⁸³

La conferencia “insta a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, encubiertas o palmarias.”²⁸⁴ Para lo cual las Naciones Unidas “deben promover el objetivo de lograr para el año 2000 la ratificación universal por todos los

²⁸¹ *Ídem.*

²⁸² *Ídem.*

²⁸³ *Ídem.*

²⁸⁴ *Ídem.*

Estados de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Se debe alentar la búsqueda de soluciones habida cuenta del número particularmente grande de reservas a la Convención. Entre otras cosas, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer debe seguir examinando las reservas a la Convención. Se insta a los Estados a que retiren todas las reservas que sean contrarias al objeto y la finalidad de la Convención o incompatibles con el derecho internacional convencional.”

La no discriminación y la plena igualdad en el disfrute de los derechos humanos va de la mano, de acuerdo con la Declaración, con la importancia del disfrute por la mujer del más alto nivel de vida física y mental lo que implica el derecho a una atención de salud adecuada y la más amplia gama de servicios de planificación familiar, así como a la igualdad de acceso a la educación de todos los niveles. Finalmente, la Declaración alienta la generación de datos e informes que utilicen datos desglosados por sexo de modo que la vigilancia de los tratados incluyan la condición de la mujer y los derechos de la mujer en sus deliberaciones y conclusiones.

La conferencia de 1993 “acoge con satisfacción” la celebración de la Conferencia Mundial de Pekín que se celebraría dos años después e insta a que los derechos humanos de la mujer ocupen un lugar importante en sus deliberaciones, “de conformidad con los temas prioritarios de la Conferencia Mundial sobre la Mujer: igualdad, desarrollo y paz.”²⁸⁵

2.1.6. Pekín, 1995

En 1995 se celebró la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en la cual se adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín “que está encaminada a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, define un conjunto de objetivos estratégicos y explica las medidas que deben adoptar a más tardar para el año 2000 los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no

²⁸⁵ *Ídem.*

gubernamentales y el sector privado para eliminar los obstáculos que entorpecen el adelanto de la mujer, enfocándose a doce áreas de especial preocupación”²⁸⁶.

La Plataforma de Acción propone medidas estratégicas en doce esferas que son: pobreza, desigualdad de acceso a la educación y capacitación, desigualdad de acceso a la salud, violencia contra la mujer, consecuencias de los conflictos armados, desigualdad económica y en el acceso a los recursos, desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder, falta de mecanismos para promover el adelanto de la mujer, derechos humanos, estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso a los sistemas de comunicación, desigualdad en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente y persistencia de la discriminación contra la niña y violación de sus derechos²⁸⁷.

De las esferas de especial preocupación que se establecen en la Plataforma de Acción se desprenden los objetivos estratégicos y medidas en los que el inciso “E” está especialmente destinado a la mujer y los conflictos armados. En él se afirma que la “ paz está indisolublemente unida a la igualdad entre las mujeres y los hombres al desarrollo.”²⁸⁸ Tras enumerar los conflictos armados o situaciones de agresión y enfrentamientos, entre los que se incluye el terrorismo, en la Plataforma de Acción se afirma que éstos “constituyen graves obstáculos para el pleno disfrute de los derechos humanos”²⁸⁹. Se afirma que los conflictos armados afectan principalmente a la población civil, especialmente a mujeres, niños, ancianos y los discapacitados.

La Plataforma recupera parte de los principios derivados de Ginebra y Viena cuando expresa que “las violaciones de los derechos humanos de la mujer en situaciones de conflicto armado son violaciones de los principios fundamentales de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario”²⁹⁰ por lo que “las mujeres serán especialmente amparadas contra todo atentado a su honor y, en particular, contra los tratos humillantes y degradantes,

²⁸⁶ ONU; Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer, consultado en <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm> el 3 de mayo de 2008.

²⁸⁷ Organización de las Naciones Unidas; *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing con la Declaración Política y el documento final 'Beijing + 5'*. Naciones Unidas, Nueva York, 2002, p. 40.

²⁸⁸ *Ibid*, p. 95.

²⁸⁹ *Ibidem*.

²⁹⁰ *Ídem*.

contra la violación, contra el forzamiento a la prostitución y contra todo atentado a su pudor.”²⁹¹

Se menciona que la mayor parte de los refugiados son mujeres y niños. Además se reconoce el papel de las mujeres en la atención de combatientes heridos y a la frecuencia con que pasan a ser el único progenitor y la única encargada del hogar y de los parientes ancianos. De igual modo se señala la constante inestabilidad y violencia de que son objeto las mujeres, así como, la deficiente representación con que cuentan en los niveles de adopción de decisiones lo que se considera un obstáculo para la prevención y solución de conflictos. En el párrafo 135 se expresa que “Aunque hay comunidades enteras que sufren las consecuencias de los conflictos armados y del terrorismo, las mujeres y las niñas se ven particularmente afectadas a causa de su condición en la sociedad y de su sexo.”²⁹²

La reducción de gastos militares, así como el comercio, el tráfico y la proliferación de armas a nivel internacional se perciben como gastos excesivos que afectan a las poblaciones en situación de pobreza, especialmente a las mujeres. “Durante los conflictos y la destrucción de las comunidades, la función de las mujeres es decisiva. Ellas procuran conservar el orden social en medio de los conflictos armados y de otra índole. Las mujeres aportan una contribución importante, aunque con frecuencia no reconocida, como educadoras en pro de la paz tanto en sus familias como en sus sociedades.”²⁹³

Finalmente la Plataforma de Acción considera imprescindible para conseguir una paz duradera impartir “una educación que promueva una cultura de paz en que se defienda la justicia y la tolerancia para todas las naciones y los pueblos”²⁹⁴

Los objetivos estratégicos con los que se propone conseguir lo anterior son los siguientes:

1. Incrementar la participación de la mujer en la solución de los conflictos a niveles de adopción de decisiones y proteger a las mujeres que viven en

²⁹¹ *Íbid.* p. 96.

²⁹² *Íbid.*, p. 97.

²⁹³ *Íbid.*, p. 98.

²⁹⁴ *Íbid.*, p. 98.

situaciones de conflictos armados o de otra índole o bajo ocupación extranjera.

2. Reducir los gastos militares y limitar la disponibilidad de armamentos.
3. Promover formas no violentas de solución de conflictos y reducir la incidencia de las violaciones de los derechos humanos en situaciones de conflicto.
4. Promover la contribución de la mujer al logro de una cultura de la paz.
5. Proporcionar la protección, asistencia y capacitación a las mujeres refugiadas, a otras mujeres desplazadas que necesitan protección internacional y a las desplazadas internamente.
6. Proporcionar asistencia a las mujeres de las colonias.

Con la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín se integran los avances que se habían desarrollado en las esferas de los derechos humanos, el derecho humanitario, el derecho de los refugiados, las tres conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer que tuvieron lugar en México (1976), Copenhague (1980) y Nairobi (1985) y, en general, la labor que se venía desarrollando tanto por organismos humanitarios, gubernamentales, intergubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas a través de los órganos como; la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Comisión de Derecho Humanos, la División para el Adelanto de la Mujer, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Instituto de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) además de otras organizaciones del sistema como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa de las Naciones Unidas por el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2.1.7. Los crímenes sexuales: La Corte Penal Internacional y los Estatutos de los Tribunales Internacionales para la ex-Yugoeslavia y Rwanda

Los principios de derecho internacional reconocidos por el estatuto y por las sentencias del Tribunal de Nuremberg en 1950 definieron los crímenes contra la paz, delitos de guerra y delitos contra la humanidad. Los crímenes sexuales²⁹⁵ se consideraban prohibidos mediante enunciados generales, por ejemplo, la esclavitud sexual al ser una forma particular de esclavitud estaba contemplada como delito contra la humanidad toda vez que el acuerdo claramente señala que las enumeraciones no tienen carácter limitativo. Sin embargo, las características particulares de estos crímenes y sus significados, sumado a la gravísima incidencia con que continuaron presentándose casos de utilización sistemática de la violencia sexual como arma de guerra obligó a que se atendieran de modo particular.

En 1993 el estatuto del Tribunal Internacional para juzgar a los presuntos responsables de graves violaciones del derecho humanitario internacional cometidas en el territorio de la ex – Yugoeslavia recuperó como infracciones graves a la Convención de Ginebra de 1949 los delitos que habían sido proscritos por el Tribunal de Nuremberg pero los desglosó puntualmente, de modo que las “medidas para dificultar los nacimientos en el seno del grupo” fueron consideradas como actos cometidos con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional étnico, racial o religioso, es decir, como genocidio²⁹⁶.

La violación fue incluida como crimen contra la humanidad. Como con el resto de los crímenes enlistados se habilita al Tribunal Internacional para juzgar a los presuntos responsables de éstos crímenes, cuando éstos hayan sido cometidos en el curso de un conflicto, de carácter internacional o interno, pero dirigidos contra cualquier población civil, lo que excluye a las fuerzas armadas, uno de los espacios donde la violencia sexual es frecuentemente utilizada tanto contra mujeres como contra hombres.

²⁹⁵ Los crímenes sexuales son aquellos que toman como campo de batalla, tanto físico como simbólico, el cuerpo de los individuos y su sexualidad. No se limitan a los actos y hechos materiales sino que tienen un contenido simbólico fundamental y son utilizados para desmoralizar, deshonorar y atemorizar al enemigo pero también para ejercer control sobre la natalidad de los pueblos y orillarlos a la desaparición mediante la mutilación genital, esterilización forzada y otros actos que buscan destruir parcial o totalmente a un grupo humano.

²⁹⁶ Estatuto Internacional adoptado por el Consejo de Seguridad, Resolución 827, 25 de mayo de 1993.

El Tribunal Internacional para Rwanda de 1994 también consideró la imposición de medidas destinadas a impedir los nacimientos dentro del grupo como genocidio y a la violación como crimen de lesa humanidad. La Organización de las Naciones Unidas estima que sólo en este conflicto entre 250 000 y 500 000 mujeres fueron violadas²⁹⁷, “según los informes en un tercio de los casos se trató de violación en grupo²⁹⁸. El reconocimiento formal de la violación como crimen de lesa humanidad es un paso importante en el proceso para generar formas eficientes de sanción de estos delitos, sin embargo, deja de lado otras formas de violencia sexual que no necesariamente implican la violación como tal y que generan heridas igualmente graves.

Estos dos antecedentes provocaron que en 1998 el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional dedicara especial atención al tema, de modo que entre los crímenes sobre los que la Corte tiene competencia se incluyen las medidas para impedir nacimientos en el seno del grupo, la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable.

La inclusión de otras formas de violencia sexual amplía la visión primera que únicamente reconocía a la violación como crimen contra la humanidad y refleja con mayor precisión lo que en muchos lugares continúa siendo una realidad cotidiana. Además de incluir otras formas de violencia sexual el Estatuto aporta las definiciones de “embarazo forzado”²⁹⁹ y “género”³⁰⁰ por lo que puede ser considerado como el instrumento internacional más avanzado en lo que se refiere a la sanción de estos crímenes.

²⁹⁷ Organización de las Naciones Unidas; *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual...* *op cit.*, p.250.

²⁹⁸ Vanesa, Farr; “Information, Data and statistics”. En “Women in an Insecure World. Geneva Centre for the Democratic Control of Armed forces, p. 147. citado por AI; *Vidas rotas, crímenes contra mujeres en situación de conflicto*. Editorial Amnistía Internacional, Madrid, 2004, p. 84.

²⁹⁹ “Por ‘embarazo forzado’ se entenderá el confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza, con la intención de modificar la composición étnica de una población o de cometer otras violaciones graves del derecho internacional. En modo alguno se entenderá que esta definición afecta a las normas de derecho interno relativas al embarazo;” Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Artículo 7.

³⁰⁰ “A los efectos del presente Estatuto se entenderá que el término ‘género’ se refiere a los dos sexos, masculino y femenino, en el contexto de la sociedad. El término “género” no tendrá más acepción que la que antecede.” Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Artículo 7.

2.2. Estudio crítico de los derechos humanos a partir de la protección que el derecho internacional confiere a las mujeres en situación de conflicto armado

Este apartado tiene como objetivo realizar una revisión crítica de la transformación que han sufrido las ideas y argumentos que permitieron un régimen jurídico diferenciado para hombres y mujeres, de modo que las segundas se beneficiaran de privilegios que respondieran, a sus necesidades particulares y ayudaran a compensar las históricas condiciones de desigualdad. Son tres los puntos de referencia que sirvieron para valorar la pertinencia y efectividad de la normatividad específica para las mujeres:

Primero, el reconocimiento de las condiciones de desigualdad y sus causas. Segundo, el efecto real de dichas normas, es decir, en contraste con la realidad en qué medida han servido no solo para compensar o reconocer el estado de desigualdad sino para revertirlo, en el corto y largo plazo, considerando la necesidad de la resignificación del ser mujer, lo masculino y lo femenino pero fundamentalmente, desde una perspectiva relacional, el cuestionamiento del orden genérico y del sexo como principio ordenador de la sociedad.

El tercer punto es en realidad el hilo conductor de la argumentación y se refiere al modo en que se han construido universales como los derechos humanos y la naturaleza femenina. Busca problematizar la universalidad de la naturaleza femenina a través del cuestionamiento de la universalidad de los derechos humanos, así como, del origen y el valor instrumental de ambas ideas. Todo esto con el objetivo último, de aportar a la construcción de principios comunes que limiten los abusos y los atentados contra la dignidad humana.

2.2.1. Del principio de igualdad a la vulnerabilidad de las mujeres

El principio de igualdad del que se parte, es como la igualdad moderna, un principio que históricamente ha sido más excluyente y parcelario que absoluto y universal como se le ha pretendido presentar. Para que *todos fuéramos iguales*, cuando menos jurídicamente, se tuvo que presionar mediante la fuerza y la razón de modo que ese *todos* dejara de ser sólo una minoría privilegiada. Lo que en este apartado se sostiene es que la

igualdad, como abstracción, reivindica un carácter universal que en la práctica se encuentra limitado y restringido, con base en argumentos que siguen siendo los mismos desde el origen de la exclusión pero que se han ido adaptando al lenguaje y las necesidades tanto de la modernidad como del capitalismo en su fase neoliberal.

Todos los seres humanos son iguales pero no se encuentran en igualdad de condiciones. Los primeros liberales que defendieron el principio de igualdad asimilaron la “diferencia de condiciones” con la “diferencia de capacidades” y mediante esta operación de exclusión justificaron la existencia de derechos y deberes diferenciados entre las personas. Como la diferencia sexual es un principio de organización de la sociedad no quedó excluida de este proceso, que en realidad forma parte del aparato ideológico que busca a legitimar un orden y un reparto de poder del que la mayoría de los sujetos han quedado relegados hasta ahora.

Hoy en día la igualdad jurídica entre hombres y mujeres está lejos de alcanzarse, la revisión de las reservas realizadas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es la mejor prueba de ello. A las mujeres se les negó el derecho a la ciudadanía, a la individualidad jurídica, a la propiedad, a la educación e incluso a la patria potestad sobre los hijos, por medio de las legislaciones nacionales. La separación entre el espacio público y el privado, en términos jurídicos, significó la renuncia de Estado, hasta hace muy poco, a regular las relaciones de la esfera doméstica, negando con ello la existencia de relaciones de poder dentro de la familia. Las mujeres fueron recluidas en el espacio privado y se generó una enorme cantidad de normas enfocadas en impedir su participación en los espacios públicos al tiempo que era gradualmente subordinada dentro del espacio doméstico.

Se argumentó la incapacidad física, mental y emocional para “administrar” su libertad y se estableció una libertad condicionada. En muchos sistemas jurídicos, hasta hace relativamente poco tiempo, las mujeres eran consideradas, como los niños³⁰¹, incapaz de

³⁰¹ Es el mismo caso que con los indígenas en México. “La libertad de la que formalmente gozaba el indígena (durante la colonia) fue condicionada, sin embargo, por algunas disposiciones de la antigua jurisdicción castellana. Es esta última, el indígena quedaba definido bajo la categoría de ‘rústico’, ‘menor’, ‘miserable’, es decir, como una persona legal con capacidad restringida que requería de protección y tutela.” Beatriz Urías Horcasitas; *Historia de una negación: la idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, p.48.

tomar sus propias decisiones, lo que justificaba que fuera su esposo, padre, hermano e incluso los hijos quienes se encargaran de su representación legal. Se niega la individualidad jurídica y con ello el derecho a la ciudadanía y, por consiguiente, su derecho a la propiedad, por eso más que ser un problema de carácter doméstico es fundamentalmente político. Coexiste pues, un discurso que afirma la igualdad entre los seres humanos al mismo tiempo que a través de una curiosa cláusula de excepción excluye de tajo a la mitad de la población de los espacios de toma de decisiones y de la autonomía material que brindaban tanto la propiedad como el conocimiento.

Como se refirió en el primer capítulo, la ilustración y la modernidad organizaron el aparato ideológico y jurídico que, a su vez, reorganizó y perpetuó ésta forma de dominación. Sin embargo, también proporcionaron herramientas y categorías de análisis a partir de las cuales fue posible cuestionar el estado de desigualdad y las causas de la misma, con el objetivo de revertirlos. De modo que el siglo XIX y XX se caracterizaron por la cantidad, variedad e intensidad de movimientos que reivindicaron el derecho de las mujeres a la igualdad.

Actualmente las normas diferenciadas buscan compensar un estado de desigualdad y no privilegiar a algunos sobre otros. Este es el caso de las normas de carácter particular para las mujeres en situaciones de conflicto.

El Convenio I de 1949 señala que no se hará distinción alguna de índole desfavorable basada en el sexo (Art. 3) y que “se tratará a las mujeres con todas las consideraciones debidas a su sexo” (Art. 12). Si bien se reconoce la igualdad entre hombres y mujeres se considera necesario otorgar una protección particular a las mujeres por su sexo. En primer lugar hay que mencionar que la palabra sexo se refiere directa y estrictamente a la situación biológica y física y no a la construcción social de la diferencia sexual que es el género. A pesar de ello, los cuatro convenios y sus dos protocolos contemplan medidas de protección particular para las mujeres que corresponden a su género, es decir a las condiciones sociales en que se desenvuelven y no estrictamente a la situación biológica que las determina.

Este punto es de vital importancia pues mientras sea una condición biológica irrenunciable, como lo es el cuerpo, a los individuos se les reconoce un estado de

vulnerabilidad permanente³⁰², cuando la realidad es que son las condiciones materiales de existencia -las cuales son modificables-, aquellas que limitan y ponen en condiciones de desigualdad a las mujeres frente a los hombres. El sexo es un factor que determina la vulnerabilidad de la mujer únicamente en situaciones en las que, como durante el embarazo y la lactancia, se restringe la capacidad de movilidad y de autosuficiencia. No es el mismo caso en lo que respecta a la crianza y cuidado de menores, pues en este caso no se trata de una condición biológica sino de una situación social que además no es exclusiva de las mujeres.

La afirmación corresponde a un momento histórico en el que la diferencia entre sexo y género no había sido discutida pero hoy es indispensable notar que no es el sexo de las mujeres, únicamente, lo que las pone en condiciones de vulnerabilidad sino la estructura de desigualdad que socialmente se ha generado y que no es natural sino modificable. No se trata pues, de una vulnerabilidad permanente sino transformable, el embarazo y la lactancia son los únicos momentos, que además son transitorios, en los que la mujer *es* biológicamente más vulnerable que el hombre.

Si se pretende extender la afirmación y referirse a todo un sexo como si éstos constituyeran grupos, se dejarían de lado muchas diferencias que como la edad y otros factores impiden una generalización de tales magnitudes. Un enfermo, por ejemplo, no es menos vulnerable que una mujer entrenada para el combate, como una mujer embarazada sí es más vulnerable que una mujer joven en posibilidad de defenderse. La *vulnerabilidad* de las mujeres asumida como condición y no como situación externa es sumamente riesgosa pues naturaliza un orden social determinado.

Que las mujeres durante los conflictos estén en situaciones particulares de vulnerabilidad las hace sujetos de normas específicas. Si lo que las hace merecedoras de protección es su sexo, como afirman los convenios, entonces la protección debe estar encaminada a esa vulnerabilidad biológica, de ahí la protección privilegiada de las mujeres embarazadas y parturientas, tanto para quienes son parte de la población civil como para aquellas que forman parte de las fuerzas armadas. Sin embargo, una grave confusión que se

³⁰² Antes se le llamaba abiertamente inferioridad.

mantiene en muchos de los instrumentos jurídicos de carácter internacional aquella entre el embarazo y la maternidad.

La mayor parte de las normas de derecho destinadas a las mujeres en realidad son exclusivas para las embarazadas y las madres con hijos de corta edad. En muchos casos se busca proteger al niño y no a la mujer por su sexo, como afirman los acuerdos. El prejuicio que limita la crianza infantil como tarea femenina, provoca que los niños que se encuentran a cargo de sus padres o de cualquier otro miembro de la familia o sujeto externo a ésta, queden desprotegidos o no cuenten con los mismos derechos que los niños cuyas madres se hacen cargo de ellos durante los enfrentamientos. Este es un claro ejemplo de falta de correspondencia entre el orden jurídico y la realidad, que es la que verdaderamente determina las necesidades, así mismo es ejemplo de cómo las necesidades no se adaptan a las expectativas sociales que se construyen en torno a los sexos.

Otro factor de vulnerabilidad que se reconoce a las mujeres es que recurrentemente son objeto de agresiones sexuales. Las mujeres no son agredidas sexualmente por ser mujeres, es decir, por su sexo, sino por todas las razones que se mencionaron en el primer capítulo, de otro modo, se estaría afirmando que el hombre por ser hombre tiene un instinto que lo incita a agredir sexualmente a las mujeres mientras que en la naturaleza femenina va implícita su vulnerabilidad sexual. La incidencia de la violación se incrementa porque durante los conflictos se exacerbaban patrones y formas de violencia preexistentes que adoptan nuevas modalidades e intensidades, además la violencia contra las mujeres es utilizada como arma de guerra y como táctica para el genocidio, lo que implica que sea instrumentada por medio de las instituciones.

Que durante tanto tiempo las mujeres hayan sido objeto de discriminación y se haya formado, deliberadamente, un orden desigual entre los sexos, ha generado que la mujer se encuentre en condiciones de vulnerabilidad como reflejo de una desigualdad estructural. Es fundamental entender la diferencia entre la vulnerabilidad como condición intrínseca y, como situación específica y determinada por las condiciones materiales de existencia, para comprender el aparato ideológico que las sustenta pues así se determina el tipo de protección

que se otorga y de ello depende que éste sirva o no para perpetuar las condiciones de desigualdad.

2.2.2. Los derechos humanos de la mujer

Las luchas por la liberación nacional que se dieron en mayor medida a partir de la década de los sesenta propiciaron el desarrollo y la consolidación de los derechos humanos. De manera progresiva el derecho humanitario se empapó de los derechos humanos y ambos se complementaron para garantizar la protección de los individuos tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra. El resultado son los “derechos humanos de la mujer y las niñas”, expresión acuñada a partir de la Declaración y Programa de acción de Viena en 1993 y que es retomada por la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín en 1995 en lo que concierne a las mujeres en situaciones de conflicto armado.

“El concepto de la protección de los derechos humanos se originó en el ámbito de la legislación interna, como por ejemplo, la Carta Magna de Inglaterra, el *Bill of Rights* en la Constitución de Estados Unidos y la Declaración de los Derechos del Hombre en Francia. Este concepto interno se tradujo a lenguaje internacional sólo después de la Segunda Guerra Mundial.”³⁰³ Los derechos humanos surgen de una tradición liberal³⁰⁴ y contractualista que mantiene la clásica división entre lo público y lo privado al tiempo que reafirma al individuo como sujeto por excelencia. Los derechos humanos como principios jurídicos “universalizaron” “el derecho a la libertad, entendida como un derecho a la autonomía individual y al libre ejercicio de las facultades humanas, y el derecho a la igualdad, que

³⁰³ Max Sorensen (Ed.); *Manual de derecho internacional público*. Fondo de Cultura Económica, México, 2004, p.474.

³⁰⁴ “el liberalismo nació en Europa como una forma de crítica por parte de la sociedad hacia dos formas de autoridad: el estado monárquico absolutista y el poder espiritual de la Iglesia. Esta crítica dio lugar al surgimiento de la sociedad como un poder civil independiente a partir de la segunda mitad del siglo XVII en Inglaterra, y durante los siglos XVIII y XIX en Francia. (...) el liberalismo operó una disociación entre lo público y lo privado –entre las reglas de la vida social y la moral individual. Que abrió la posibilidad de que los individuos manifestaran opiniones que iban contra dogmas religiosos que habían determinado la conciencia y la moral de la sociedad durante el Antiguo Régimen.” Beatriz Urías Horcasitas; *Historia de una negación... op. cit.*, p. 23. Es la lucha de la nueva clase burguesa por acceder al poder político antes restringido a quienes por derecho de cuna y derecho divino detentaban el poder.

replanteaba los términos de la relación del hombre con el Estado y la relación entre individuos que detentaban los mismos derechos en el ámbito social y político.”³⁰⁵

La igualdad y libertades restringidas para cuando menos la mitad de la población mundial (además de otros grupos excluidos como indígenas, discapacitados, etc.) fueron sustituidas hasta después de la Segunda Guerra Mundial, cuando se reconocen como inherentes a toda persona los derechos humanos. La diferencia entre la Segunda Guerra Mundial y otros conflictos no sólo fue la cantidad de muertos sino la brutalidad de los abusos perpetrados y la ideología que justificó tales atrocidades, tanto en el bando victorioso como en el perdedor. En Europa durante la guerra se cometieron los crímenes de los que ningún enfrentamiento se salva pero con una característica innovadora: la premeditación e institucionalización de tácticas de guerra con la tecnología y el conocimiento científico puestos al servicio de la muerte. Se trata de algo que ningún otro continente ha presenciado de ese modo, no al menos desde la inquisición que también fue innovación europea. Una vez concluidos los enfrentamientos y derrotadas las potencias del eje, la recapitulación de los excesos cometidos conmocionó al mundo entero. No se trataba exclusivamente de muertes humanas sino de todo un aparato que enfocó la tecnología para llevar a cabo una limpieza étnica y fomentó la experimentación con humanos, todo al servicio del capitalismo de Estado Nazi y los intereses económicos de su burguesía nacional.

En Europa se inventa la tecnología del horror, con sus armas biológicas y los experimentos humanos, de ahí que ellos mismos acuerden, por medio de un contrato como es parte de esa tradición, no repetir nunca más tales atrocidades y después exportan el acuerdo, enarbolando los principios como universales. El carácter individual, liberal, homocéntrico, androcéntrico y de pretensiones universales, en pocas palabras, de claro tinte eurocéntrico, no es pues, casual.

Para reconocer el carácter universal de los derechos humanos habría que reconocer una moral universal. Verdaderamente universal, sólo es la naturaleza. El ser humano, a pesar de las aspiraciones expansionistas y conquistadoras de algunos, sigue confinado en este mundo y de él ni siquiera todo sabe, de modo que universal no hay nada. Como la moral está

³⁰⁵ *Ibidem.*, 14.

determinada por el contexto en que se presentan los sujetos es local, histórica y está geográficamente determinada. Existen concordancias entre los seres humanos por pertenecer a la misma especie, similitud de intereses como el de preservar la vida y la continuidad de la especie, aunque como especie no se asuma, al grado de que ha sabido inventar las razas y la ciencia que legitime esas razas biológicamente inexistentes.

El reconocimiento del derecho a la vida, por ejemplo, es algo que quizás nadie se atrevería a poner en duda; sin embargo, al momento de especificar lo que unos y otros entienden por vida el debate sobre el aborto o la eutanasia no parecen de tan sencilla solución. Porque las diferencias entre los significados que cada cultura y grupo atribuyen a los conceptos son tan amplios y de tal magnitud que en dicha diversidad reside la posibilidad de construir alternativas a un sistema económico y cultural hegemónico y dominante que se ha dedicado sólo a reconocer principios jurídicos y no a llevarlos al cabo. Cuando las normas no sirven para acercarnos a las condiciones de justicia y dignidad proclamadas como ideales, sino para encubrir un estado de desigualdad que no sólo se mantiene sino que se incrementa progresivamente son entonces, normas que en el fondo y a largo plazo sirven para la reproducción del estado de desigualdad y para la simulación que lo oculta.

La vinculación original entre los derechos humanos y el liberalismo económico ha trascendido hasta la actualidad, de modo que su carácter instrumental permanece casi inalterado. Asumir el derecho a la propiedad como un derecho inalienable es asumir la propiedad como un hecho natural, en detrimento de la posibilidad de construir, o al menos imaginar, un sistema diferente al capitalismo. Lo mismo sucede con la familia, la familia es el resultado de un proceso histórico, no es un elemento natural de la sociedad.

Se reconoce a las elecciones democráticas como el procedimiento ideal para que se exprese y ejecute la voluntad del pueblo. Una vez más, la democracia es un sistema político de características y con limitaciones determinadas tanto por el espacio como por el tiempo en que se presenta. Incluso las elecciones libres en una estructura desigual no significan necesariamente la expresión de la voluntad del pueblo sino una mera simulación en la que la capacidad de participación popular se limita a una jornada.

El artículo 12 que se refiere al derecho de no ser molestado en su vida privada, su familia, su domicilio y su correspondencia es la afirmación de la separación entre lo público y lo privado. Si dentro del hogar ocurren abusos, excesos o incluso violencia, el Estado no tiene derecho ni deber de intervenir. El legítimo derecho a la privacidad ha sido mal utilizado para permitir con impunidad los desafortunadamente comunes abusos que se cometen en el espacio doméstico. De ahí la crítica al carácter privilegiado de lo público sobre lo privado en los derechos humanos.

El sujeto “universal” con su moralidad única parte de un pensamiento peligrosamente totalitario, absolutista y homogeneizante. Totalitario porque no permite imaginar algo distinto, absolutista porque se impone al resto como única posibilidad de humanidad y homogeneizante porque implica la desastrosa labor de suprimir la diversidad y las diferencias, no llegando a consensos mediante el diálogo, la palabra, el respeto, la tolerancia, la justicia y el reconocimiento de la dignidad sino imponiendo su visión de la vida, el trabajo y en pocas palabras, del universo, aún desconocido pero de una vez apropiado. Constituyen un modelo particular de comprensión de la realidad, herencia del pensamiento occidental, liberal y moderno.

Se pretenden derechos humanos específicos para cada grupo marginado en lugar de erradicar las condiciones que generan esa marginación. Se imaginan derechos para todos, derechos humanos de los niños, de las mujeres, de los indígenas, de los enfermos, de los ancianos, etc. Dicha concepción lejos de proteger en lo particular a los sujetos en situaciones de vulnerabilidad, de manera indirecta, reafirma dichas divisiones, en lugar de construir las condiciones para que las potencialidades y capacidades de cada persona tengan la posibilidad de ser debidamente aprovechados de acuerdo a la voluntad de los individuos sin que, por ejemplo, el sexo sea una camisa de fuerza que restrinja, condicione y limite el que hacer de los sujetos. A pesar del reconocimiento de los derechos humanos de tantos grupos se mantiene la división entre ellos, se subraya y construye una alteridad, es decir, a los *Otros*, mientras el *nosotros* permanece indefinido pero claramente selectivo y de él sólo una minoría parece formar parte.

No se trata de sumar a las mujeres, o a cualquier otro grupo, a la lista de “beneficiarios” de los derechos sino de reconstruir los ideales comunes de la humanidad desde una visión que reconozca la diversidad como principio fundamental de la humanidad. La humanidad afortunadamente no es neutral sino cultural, el ser humano en sí mismo es cultura y eso implica diferencia y por ende, convivencia no uniformidad. Lo más peligroso de los discursos “universalizantes” es el uso faccioso e instrumental de los mismos, los *derechos del humano en el capitalismo*, que es cómo se les debería denominar si se tuviera mayor precisión, sirven para fines específicos, que desafortunadamente llegan a ser de dominación y hegemonía cultural, económica y política y militar.

Aunque casi nunca se cumplen, los derechos que en los conflictos armados se garantizan a las mujeres no corresponden con el dinamismo de la realidad, donde que las mujeres desempeñan más roles que aquellos que se les reconocen pues se privilegia a los papeles tradicionales con los que se les asocia: de madres y cuidadoras. Vulnerables por un estado de desigualdad estructural, quedan desprotegidas, pues el derecho está pensado desde limitados estereotipos sexuales cuyo desfase con la realidad es evidente. Es fundamental que el criterio diferenciado en la protección de los derechos humanos tienda verdaderamente a la protección y la búsqueda de la equidad y no a la reproducción de estereotipos asociados al género. Tal vez sobran derechos humanos y falta humanidad para cumplir pero también para pensar el derecho.

2.2.3. Cinco mitos sobre la naturaleza femenina

Cinco mitos orientan la protección de las mujeres durante los conflictos armados: 1. Mujer es maternidad, 2. La mujer es pacífica por naturaleza, 3. La mujer es débil, 4. La sexualidad femenina debe ser objeto de protección especial y, 5. La participación proporcional solucionará el déficit de representación femenina en las estructuras de poder. Como se ha mencionado ya en el primer capítulo no se reiterará en este apartado; sin embargo, es indispensable advertir que el primero de los mitos, que no está enunciado aquí, es el de la mujer en singular, la Mujer con mayúsculas, la que no tiene clase social, cultura ni edad pues

es ante todo naturaleza. Los cinco mitos están íntimamente relacionados entre ellos y en gran medida su explicación aislada constituye un ejercicio arbitrario.

1. Mujer es sinónimo de maternidad

Ya en el primer capítulo se había mencionado la frecuente asociación entre mujer y maternidad. Éste como los otros cinco mitos se fundamenta en la creencia, reconocida o no, de que hombres y mujeres poseen naturalezas diferentes, opuestas y en el mejor de los casos, complementarias pero con una complementariedad desventajosa para las mujeres. Dicha noción de la complementariedad se funda en la extrapolación de la complementariedad reproductiva hacia lo social, con el objetivo de justificar la división sexual del trabajo, reconociendo en los sexos capacidades diferenciadas a pesar de que las variaciones dentro de un mismo sexo sean igual o más significativas. El hecho de que las mujeres paran a los hijos ha servido para argumentar que ellas poseen un instinto natural por el que la crianza de los niños queda y debe quedar a su cargo. El estado físico de vulnerabilidad de las mujeres en cinta definitivamente debe ser considerado y ellas deben contar con un régimen que garantice su seguridad, lo que no implica que todas las tareas de crianza queden a cargo exclusivamente de la madre ni que se restrinja el legítimo y necesario derecho a la paternidad de los varones. En la actualidad la mayor parte de los enfrentamientos son internos y las víctimas son mujeres y niños, lo que quiere decir que muchos niños pierden a sus madres, de modo que si a quien se pretende proteger es a los niños, el trato privilegiado debe garantizarse a cualquiera que compruebe estarse haciendo cargo del infante.

La mayor parte de la población civil hoy en día se compone de mujeres y niños. Muchas mujeres por diferentes razones se ven obligadas a desempeñar funciones que en tiempo de paz son atribución exclusiva de los varones. Esto no implica que dejen de desempeñar las funciones tradicionales de madres y cuidadoras. La ausencia de las mujeres en los combates probablemente se dio a partir de su exclusión de las fuerzas armadas y de que los enfrentamientos, entre Estados, se dieron entre las fuerzas regulares; sin embargo, actualmente, como en el pasado, la población civil tiene un papel activo durante los

enfrentamientos, desmintiendo muchos prejuicios sobre la supuesta incapacidad física de las mujeres.³⁰⁶

Mientras la normatividad se centre exclusivamente en la vulnerabilidad física y no en las condiciones estructurales que generan las formas de violencia las mujeres permanecerán desprotegidas, particularmente aquellas que por necesidad o convicción realizan tareas que salen de los papeles tradicionales. Así mismo, es indispensable referirse a las madres (y padres o tutores) como tales, cuando se programa para ellos una protección especial, con el legítimo objetivo de garantizar la protección infantil, y no sustituir automáticamente el término de madre por el de mujer pues el costo del prejuicio lo pagarían, y de hecho lo hacen, los niños.

2. La Mujer es pacifista

Se supondría que los documentos emanados de la Conferencia de Pekín tendrían que concentrar los avances del desarrollo de las ideas sobre las mujeres en conflicto. Es preocupante que un instrumento internacional de tal importancia resuma, muchos de los prejuicios que han orientado la concepción de las mujeres a lo largo de la historia. La Organización de las Naciones Unidas proyecta a una mujer (en singular), maternal y por lo mismo, pacífica, en la lógica de que todas las mujeres son madres y todas las madres anhelan y protegen la vida. En la Plataforma de Acción se afirma que “Durante los conflictos armados la destrucción de las comunidades, la función de las mujeres es decisiva. Ellas procuran conservar el orden social en medio de los conflictos armados y de otra índole.”³⁰⁷ A pesar de que la Organización reconoce el carácter simplista de la asociación entre mujer y paz³⁰⁸ la

³⁰⁶ La dinámica cambiante de los conflictos se acompaña de un incremento sustantivo de presencia de mujeres en las fuerzas armadas, de tipo irregular mayoritariamente pero también en las regulares. “ Entre 1990 y 2003, había muchachas entre las fuerzas combatientes en 55 países, y participaron en combates en 38 de esos países en los cuales había conflictos armados internos vigentes.” Organización de las Naciones Unidas; *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual... op.cit.*, p. 254.

³⁰⁷ ONU; Plataforma de Acción de Pekín. *op.cit.*, p. 98.

³⁰⁸ “El punto de vista convencional es que para las mujeres la guerra y la violencia son intrínsecamente aborrecibles y que la feminidad equivale de manera automática a una predisposición para la paz. Esta aseveración, puesta en entredicho pro la crítica feminista reciente, parece ser demasiado simplista a la luz del papel activo de algunas mujeres en los conflictos o en el apoyo a la causa que da lugar al combate.”

reproduce y forma parte fundamental de los documentos más recientes sobre mujeres en situaciones de conflicto en las cuales se afirma; por ejemplo, que casos como las protestas de las Madres de Plaza de Mayo en Argentina “Contribuyen a la idea de la mujer como agente de paz y a su papel de icono en el establecimiento de un orden social sustentado en valores morales y de compasión.”³⁰⁹ Para la ONU las Madres de plaza de Mayo no son individuos protestando contra la represión estatal, promovida y tolerada por los centros mundiales de poder, sino mujeres (madres por supuesto) en busca de paz y “compasión”.

La “mujer” pacifista es una visión esencialista, ahistórica y determinista. Históricamente las visiones esencialistas sobre la mujer han tendido tanto a denigrar los atributos asociados con la femineidad como a exacerbar supuestas virtudes exclusivas al sexo en virtud de su biología. Ambas tendencias son igualmente perjudiciales pues son la proyección de las expectativas que culturalmente se construyen en torno a los papeles que hombres y mujeres deben jugar para mantener el orden social, pero sobre todo, porque son explicaciones deterministas que surgen de las ideologías y no de la razón. Las mujeres pertenecientes a las fuerzas armadas de los ejércitos de ocupación que invadieron a Irak a principios de este siglo son la muestra más reciente, aunque no la única, de que a las personas, hombres y mujeres indistintamente, los construyen las experiencias y contextos socioculturales así como las condiciones económicas en las que se desenvuelven. Si se acepta la predisposición biológica de la naturaleza humana al pacifismo femenino, se tendría que aceptar la belicosidad masculina como un hecho igualmente decisivo o el asesinato y la violencia como instintos naturales por la supervivencia, en todos los casos, el riesgo que implican estos postulados resulta inadmisibles. Asumir a las mujeres como pacifistas natas es tan absurdo como equiparar el desarme a la paz o pretender que sea la educación por la paz la única solución al conflicto, negando y disimulando, en el mejor de los casos, que son la desigualdad, los intereses económicos, la explotación, el neocolonialismo y el ánimo de dominación de las Potencias, las principales causas de los enfrentamientos actuales.

Organización de las Naciones Unidas; *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual...* op. cit., p. 261.

³⁰⁹ *Ibid.*, p. 262.

3. La Mujer es vulnerable

Se ha reiterado que son las condiciones estructurales de desigualdad las que ponen a determinadas mujeres, en condiciones de vulnerabilidad por lo que la vulnerabilidad no es una condición sino un estado. Cada vez es mayor el número de mujeres que padecen la pobreza y cada vez con mayor intensidad, lo que las pone en condiciones de vulnerabilidad, estos patrones en los conflictos son de aún mayor importancia. Muchas mujeres se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, que no es lo mismo que *ser* débil o víctima.

A la mujer se le presenta como víctima de circunstancias a las que ella naturalmente se opone, pues es pacifista. Las mujeres, como cualquier individuo, perciben que hay situaciones en las que la ausencia de conflicto puede ser peor que el conflicto mismo, gracias a eso hay revoluciones y cambios sociales. El papel de víctimas en el que se les busca encerrar, junto con niños, ancianos y enfermos o heridos, es un papel pasivo. La víctima sufre mientras el agente actúa. La mujer -doméstica y maternal- no puede, pues sería una contradicción, más que esperar a ser rescatada y procurar la seguridad de quienes la rodean, en sus funciones de protectora y abastecedora temporal.

Esa visión simplista parte de una expectativa intencionada que ha sido rebasada por las condiciones históricas. Si se busca entender la realidad y no justificar un orden jerárquico existente habría que empezar por diferenciar entre estado (no condición) de vulnerabilidad y victimización. El número de mujeres que realizan papeles poco convencionales o fuera de los roles tradicionales se incrementa y poco a poco sus aportaciones a las luchas son reconocidas; sin embargo, las condiciones que las ponen en estado de vulnerabilidad como resultado de la desigualdad imperante entre los sexos no disminuye, al contrario, se incrementa y transforma, adoptando modos disimulados de discriminación, por eso deben ser protegidas y sus nuevas tareas reconocidas de modo que la legislación corresponda con las necesidades que dicta la realidad.

4. La Mujer es víctima de la violencia sexual.

A las mujeres hay que resguardarlas de la violencia sexual pero no porque ésta sea un atentado contra su “honor” o su “pudor” como afirman los Convenios de Ginebra. El pudor y el honor femenino no son condiciones debidas al sexo de las mujeres sino valores cuyos significados dependen del lugar y el tiempo. A cualquier ser humano hay que protegerlo porque estos delitos son una grave falta a la salud, a la libertad y a la dignidad humanas.

Las mujeres son más atacadas que otros grupos por el contenido simbólico y el valor instrumental que estas prácticas tienen³¹⁰. Son prácticas que regularmente se ejecutan de manera sistemática como armas de guerra, para aterrorizar y desarticular a las comunidades. Las acciones son ordenadas desde los altos mandos y cuando se presentan como hechos aislados es tanto por el clima de impunidad como por la aceptación social del supuesto instinto natural masculino por satisfacer el deseo sexual. El deseo sexual es un hecho natural, la satisfacción sexual derivada del acto de dominación, control y humillación que involucra la violación es un fenómeno social.

La desigualdad estructural es la causa principal de los delitos sexuales y no “su sexo”, como hasta la fecha afirman los acuerdos internacionales sobre el tema. Invertir la lógica de la mujer como víctima al hombre como agresor no resuelve el problema, lo que hay que revertir es justamente esa lógica que la ONU reproduce al afirmar que el marcado incremento de infecciones de transmisión sexual en los escenarios de conflicto se “debe a la *conducta sexualmente depredadora*”³¹¹ de los soldados, merodeadores locales, milicianos y también de las fuerzas de paz.”³¹²

La creciente atención hacía la violación ha invisibilizado otras formas de violencia sexual y de violencia de género cuyo reconocimiento es igualmente necesario. No se trata de acciones excluyentes sino complementarias. La sexualidad de las mujeres es objeto de atención como si ésta tuviera que protegerse más que la de los varones cuando el derecho a la

³¹⁰ “De esta manera, la violación del cuerpo de una mujer y de su sexualidad y función reproductiva se convierte en una extensión del campo de batalla.” Organización de las Naciones Unidas; *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual... op cit.*, p. 250.

³¹¹ Las cursivas no son parte del texto original.

³¹² *Ibid.*, p. 252.

salud y a la seguridad es de ambos sexos y se debe reconocer como tal, no por valoraciones tan específicas e individuales como el pudor³¹³. Además debe reconocerse el valor instrumental de la violencia contra las mujeres para comprender su utilización, promoción y/o tolerancia sistemática por parte de las instituciones tanto militares como religiosas y educativas. De ahí la importancia de considerar las agresiones sexuales como parte del genocidio y como arma de guerra.

Las mujeres combatientes; por ejemplo, son las más vulnerables pues las instituciones militares son espacios altamente masculinizados en los que la violencia sexual y la misoginia se utilizan como mecanismos de control y forman parte de la retórica cotidiana; sin embargo, en estos casos las mujeres no se encuentran correctamente protegidas. Las mujeres pueden, sobre todo si han sido instruidas para ello, cometer abusos en contra de otras mujeres o de hombres por lo que la sustitución de hombres o la incorporación de mujeres en las tareas de vigilancia no garantiza mayor seguridad para prisioneras e internadas, por ejemplo.

Incluso en los campos para refugiados las mujeres siguen padeciendo ataques sexuales en su contra, perpetrados por las fuerzas de paz de la ONU³¹⁴, pues dicha institución no percibe la importancia de resignificar tanto lo masculino como lo femenino de modo que las mujeres y sus cuerpos no sean vistos (por ellas mismas y por los otros) como víctimas o como botín de guerra, respectivamente. Mientras la solución continúe siendo la instalación de rejas y espacios separados, las personas en situaciones extremas de necesidad encontrarán la manera de saltar las vallas a cambio de la supervivencia (alimentaria por ejemplo) y seguirán siendo objeto de abusos por quienes se aprovechan de esa necesidad.

³¹³ El pudor se refiere fundamentalmente al comportamiento decente, decoroso, honesto o recatado. La violación es un atentado contra algo más que los modales y conductas que en sociedad se aprenden, como la vergüenza, es un atentado contra la dignidad individual y colectiva. La dignidad proviene, -etimológicamente- de lo aceptado, del indoeuropeo *dek- no*, la violación como atentado a la dignidad humana es por tanto absolutamente inaceptable. Es en realidad un ataque contra la integridad física y mental de las personas.

³¹⁴ Tan solo en cinco semanas “Más de 200 mujeres [fueron] violadas en el campo de refugiados de Kalma, uno de los más grandes de Darfur, (...), según la organización Comité Internacional de Rescate.” El Mundo; Más de 200 mujeres han sido violadas en un campo de refugiados en Darfur en el último mes. Consultado en <http://www.elmundo.es/elmundo/2006/08/24/solidaridad/1156412768.html> el 21 de mayo de 2008 a las 2:41hrs. Este tipo de agresiones se presentan cotidianamente en los campos instalados por Naciones Unidas y son cometidas por las mismas fuerzas de paz de la organización. Está documentado que no se trata de agresiones espontáneas sino de la necesidad que padecen muchas mujeres y niñas, las cuales se ven obligadas a intercambiar sexo por alimentos con las mismas personas encargadas de su seguridad.

Si se toma en consideración la frecuencia de casos de abuso sexual, a pesar de que los tribunales para Ruanda y la ex-Yugoeslavia constituyeron un avance significativo en el tema, la realidad es que la norma sigue siendo la impunidad. Si bien la responsabilidad no es de las reglas en sí mismas sino de los actores que las incumplen, también es cierto que estas normas son insuficientes, poco coactivas y sobre todo, mantienen un grado significativo de interpretaciones deterministas sobre la mujer y su sexualidad.

5. La participación proporcional solucionará el déficit de representación femenina en las estructuras de poder

Como una forma para revertir la escasa presencia de mujeres en las estructuras de toma de decisiones y los espacios de poder, se crearon mecanismos denominados como acciones afirmativas. Con las acciones afirmativas se reconoce que la igualdad jurídica o formal es inexistente, toda vez que las mujeres se encuentran en una desventaja real para acceder a las estructuras de poder. Son acciones que permiten el trato preferencial a ciertos grupos con el objetivo de compensar su discriminación y exclusión históricas. Se afirma que las acciones sólo tendrán vigencia mientras el estado de desigualdad permanezca y que no son, por lo tanto, discriminatorias ni violentan el principio de igualdad.

Durante los procesos de reconstrucción y de pacificación la participación de todos los sujetos es fundamental para que sus necesidades sean contempladas en el nuevo orden. Relegadas al espacio doméstico, las mujeres han sido excluidas de dichos procesos por lo que la ONU en la Plataforma de Acción de Pekín plantea como objetivo estratégico la incorporación paritaria de mujeres para que su voz sea escuchada y sus necesidades atendidas.

Las acciones afirmativas son temporales y buscan remediar un problema de déficit de representación en el corto plazo; sin embargo, en el largo plazo no sirven para modificar las condiciones estructurales que impiden el acceso de las mujeres y sólo elaboran un mecanismo para “saltarse” esas trabas. Denunciar la permanencia de la desigualdad estructural que pone en desventaja a las mujeres frente a los hombres y, por lo tanto, de la simulación en que se han convertido los reconocimientos formales de la igualdad es fundamental pero se deben

encontrar mecanismos para modificar esas condiciones y no para continuar la con la simulación. Mientras la estructura de poder y las formas de ejercer el poder sigan inalteradas las mujeres “seleccionadas” para participar en ellas no podrán contribuir a su modificación. Al contrario, ayudarán a legitimar un sistema que en el fondo no ha cambiado y servirán para dar la impresión de una igualdad inexistente.

El objetivo no es la participación “masculinizada” de las mujeres en los procesos de toma de decisiones sino la reformulación y resignificación de esos espacios. Dicho proceso no puede ser realizado a través de la compensación y de las acciones afirmativas pues las mujeres por ser mujeres no tienen en sí mismas una forma diferente de actuar. Creer eso implicaría regresar a las visiones deterministas y biológicas sobre la naturaleza femenina diferenciada. La construcción de la identidad, como se mencionó en el primer capítulo, se da a partir de las experiencias objetivas determinadas por ambientes y contextos específicos, subjetivizadas e interpretadas de maneras diversas pero comunes al mismo tiempo. La edad, la clase social, la lengua y el sexo son sólo algunas dimensiones posibles de la identidad personal y colectiva.

Las mujeres a las que se les “permite”, en un acto hasta paternalista, participar en el ejercicio del poder no dejan de pertenecer a una clase social, por lo que la defensa que se puede esperar de ellas es la de los intereses de la clase a la que pertenece, en primer lugar. Al no existir un “nosotras”, por la variedad y diversidad que dentro de los sexos existe, se mantendrá la arbitraria organización en torno al sexo. No se puede esperar una *representación femenina* sino la incorporación de las mujeres a una estructura androcéntrica y masculinizada a la que lejos de cambiar ayudarán a reproducir.

Es positivo que el imaginario social comience a aceptar, mediante la normalización y la frecuencia del hecho, la presencia de mujeres en cargos de importancia; sin embargo, una mente que de entrada considera disminuidas las capacidades femeninas, al saber que ha llegado a través del mecanismo de cuotas difícilmente reconocerá su igual capacidad para desempeñar las tareas. Se verá como una concesión y no un logro en función del mérito.

Conviene más evidenciar el sexismo reinante en las estructuras de poder y su carácter androcéntrico en lugar de ayudar a disfrazarlo y reproducirlo. La realidad es que a pesar de las cuotas de género (que suenan incluso a cobro), no han ayudado a incrementar la participación

de mujeres pues son propuestas de corte cuantitativo a un problema que fundamental y estructuralmente es de tipo cualitativo. Hay que pensar y denunciar por qué las mujeres son excluidas de esos espacio y no sumar a las listas, en los peores puestos, por lo regular, nombres de mujeres. A corto plazo estas acciones traen beneficios marginales, positivos en términos de clase y no de género, pues las mujeres más pobres siguen sin contar con representación efectiva. A largo plazo retardan el necesario reformulamiento de una estructura que cuando se encontraba en crisis se sirvió de estas válvulas de escape para no tener que realizar las modificaciones sustanciales que hubieran implicado la pérdida de poder para grandes grupos y en general, la reconsideración del orden social en función del sexo.

2.3. Reflexiones sobre la protección que el derecho internacional confiere a las mujeres en situaciones de conflicto y los derechos humanos

La legislación vigente no distingue entre sexo y género, es decir, entre biología y sociedad, el resultado son cinco mitos que orientan la protección especial que se confiere a las mujeres en situaciones de conflicto. En un sencillo ejercicio de contraste es evidente el desfase entre la norma y la realidad, lo que resulta en la falta de protección de las mujeres en situaciones de conflicto y la reproducción de muchos principios deterministas en torno a ellas.

Se insiste en hablar de “la mujer” en singular, negando las distinciones de clase y de cultura. Se afirma la tendencia natural de la mujer hacía la maternidad, se disminuyen las labores que escapan del plano tradicional o el modo poco convencional de ejercer sus tareas “tradicionales”. La mujer se convierte en sinónimo de madre, guardiana de la sociedad y de su honor. Se le obliga a permanecer en una condición pasiva mediante su victimización y encerrándola en el papel de pacifista, abnegada madre que resiste sólo por el bien de las que la rodean, productora y reproductora, no complementaria sino suplementaria del sujeto universal, el hombre. Destinada “por naturaleza” a la marginalidad, se le “concede” un lugar en el ejercicio del poder mediante las cuotas. Se defiende en un afán paternalista su honor y su pudor – y con él el del pueblo- al protegerla del desenfrenado furor varonil que insiste por instinto en apropiarse de su sexualidad.

La interpretación de la violencia sexual contra las mujeres como instinto impide verla como parte de una estrategia política de terror. Las violaciones sistemáticas tienen una utilidad, y por ello son usadas, como armas de guerra. Verlas como una *conducta sexualmente depredadora* las enmarca en un contexto individual cuando en realidad se trata de ordenes de tipo militar para reprimir, sancionar, aterrorizar y desmoralizar a los pueblos a través del cuerpo de las mujeres.

En nombre de esa Mujer universal se promueve la política de la simulación, tanto de la desigualdad como del etnocentrismo a partir del cual se pensaron los derechos del ser humano en el capitalismo, que en realidad son los derechos del capitalismo en el ser humano. Estado, familia, democracia, propiedad y ahora mujer, son resultado de la naturaleza y no del hombre en relación con ésta. Son únicos e incuestionables, inalienables e intrínsecos, en sus términos, pero en su nombre se cometen los peores crímenes. Ningún pensamiento es tan peligroso como el que prohíbe la duda sobre él. Ninguna cultura tan dominante como la que se impone sobre le resto como referente de humanidad.

La verdadera defensa de la humanidad como especie surge de la reflexión y de la realidad, de la diversidad como principio fundamental. El respeto a la diferencia y el derecho a las oportunidades son indispensables y no deben subordinarse a un sistema económico depredador cuyo aparato ideológico se ha impuesto de tal modo y a través de tales medios que él mismo ha tenido que redactar principios, límites diríamos, ante el horror que ha generado.

Traducido al lenguaje neoliberal, manteniendo el tinte proteccionista y asistencialista, el antiguo argumento sobre las diferentes capacidades como justificación para legitimar la desigualdad se ha transformado en *eficiencia*. Las diferentes capacidades entre indios o negros o mujeres y hombres blancos justificó durante siglos la restricción de derechos políticos, sociales y económicos. Hoy las reservas que han hecho Reino Unido y Australia para impedir la participación de mujeres en el combate se refieren al derecho que conservan de garantizar la eficiencia en el combate de las fuerzas armadas de la corona, eufemismo neoliberal para un viejo argumento: la incapacidad. Si la incapacidad fuera real la presencia de mujeres como combatientes en las fuerzas armadas, no necesitaría estar explícitamente prohibida ni sería tan alta en las fuerzas irregulares y en algunos ejércitos regulares como el de España. Ningún

grupo o individuo tiene derecho a prohibir a otro la posibilidad de participar en cualquier actividad, por más nefasta que ésta sea, como la guerra, en virtud de su cuerpo, religión, clase social, etc.

La revisión crítica de los derechos humanos, y los derechos humanos de la mujer evidencian el carácter local de los derechos supuestamente universales. Tan grave es el déficit de protección, que a pesar de que mujeres y niños conforman cerca del ochenta por ciento de los refugiados no existe reglamentación y protección particular para ellos, lo que ha provocado que sean objeto de abusos, sexuales y de otra índole, en los mismos campos. La política de tolerancia cero promovida desde el secretaría general de la ONU no ha servido para mucho, excepto para reproducir los estereotipos del hombre como depredador sexual y la mujer como víctima. Cuando los resultados no reflejan los avances esperados es necesario repensar no sólo las acciones sino los principios normativos que conducen dichas acciones; así pues, la revisión crítica de los derechos humanos en los términos en que están planteados y de las mujeres en situaciones de conflicto es una tarea urgente para la comunidad internacional.

3. La lucha zapatista en el contexto internacional

En 1994 el levantamiento armado de los pueblos originarios del sureste mexicano, organizados en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, colocó a Chiapas en el foco de la atención internacional. Al mismo tiempo que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLC) México ocupaba los titulares de noticias gracias a la irrupción de un grupo que, si bien estaba armado, ese no era el hecho más relevante pues desde le inicio sorprendió por los mecanismos para hacer llegar su palabra a todo el mundo y por la profundidad y trascendencia de su discurso.

Para comprender las razones del levantamiento haría falta un minucioso análisis de la historia de estos pueblos y su ya larga resistencia. Sin embargo, el objetivo de este apartado es destacar la importancia geoestratégica de la región, así como, su enorme riqueza cultural y natural, la cual, no pasa desapercibida a los ojos del gran capital. Al contrario, la apropiación de los recursos materiales, humanos e intelectuales de los pueblos originarios no es una empresa nueva pero sí acentuada a partir de la entrada del neoliberalismo.

Se propone desmitificar la idea de Chiapas como una región pobre y aislada, contrastando, por ejemplo, las aportaciones que dicho estado brinda a todo el país, con las graves deficiencias en materia de servicios básicos que padece la población, incluso peores que los de zonas cuya crisis humanitaria es ampliamente reconocida como en el caso de los territorios ocupados de Gaza y Palestina (hasta antes de los ataques de Israel en enero de 2009 cuando las condiciones para los palestinos se han vuelto todavía más graves). ¿Por qué entonces, no se considera a Chiapas como una crisis humanitaria sino un conflicto nacional de “alcance limitado”?

La contextualización, principalmente geográfica y estratégica de Chiapas, permite comprender mejor los intereses involucrados en el conflicto y advertirlo como un conflicto internacionalizado, toda vez que los intereses que motivan la dura represión y el incumplimiento sistemático de los acuerdos por parte del gobierno mexicano rebasan ampliamente las fronteras nacionales y están directamente relacionados con los intereses del

gran capital. Sólo así se puede comprender tanto los actos como las omisiones que la organización internacional más importante a nivel mundial emprendió al respecto.

A pesar de que existen muchas otras razones para considerar la importancia en términos de política internacional de la internacionalización de la lucha zapatista como, por ejemplo, las extensas redes de solidaridad que han construido con la sociedad civil en resistencia en muchas partes del mundo o la hábil utilización de su estrategia comunicativa, este apartado se refiere, fundamentalmente, al trabajo emprendido por la Organización de las Naciones Unidas, por ser el espacio donde casi todos los gobiernos se encuentran representados y cuyos órganos tienen la responsabilidad de hacer cumplir el derecho internacional.

3.1. Breve radiografía del conflicto social en Chiapas

“Chiapas se encuentra al sur del país, entre los paralelos 14°33’3” y 17°57’25”’, y los meridianos 90°8’3”’. Su territorio se localiza entre las planicies de Tabasco al norte y el Océano Pacífico al sur. Al este Chiapas se encuentra limitado por los ríos Usumacinta y Suchiate y la cordillera de montes Cuchumatanes, y al oeste por los estados de Veracruz y Oaxaca.”³¹⁵ Se trata de la entidad federativa con mayor desigualdad social y una de las más ricas en recursos naturales como biodiversidad, recursos hídricos e hidrocarburos.

Mientras México ocupa la posición 53 en la clasificación mundial del Informe Global sobre Desarrollo Humano 2006, Chiapas es el estado con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más bajo del país.³¹⁶ Si esta entidad fuera considerada como un país ocuparía el lugar 107; en seguida de Cabo Verde y siete posiciones después de los Territorios Palestinos Ocupados.³¹⁷

³¹⁵ Emilio, Zebadúa; *Breve historia de Chiapas*. El Colegio de México, FCE, México, 2000, p. 14.

³¹⁶ El Índice de Desarrollo Humano es el “Índice compuesto que mide el promedio de los avances en las tres dimensiones básicas del desarrollo humano que lo componen: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. (...)”. PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007: Migración y Desarrollo Humano*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2007, p.368.

³¹⁷ *Ibid.*, pp. 26-27.

De acuerdo con el Informe de 2004, Chiapas fue la tercer entidad federativa con mayor desigualdad, después de Veracruz y Oaxaca³¹⁸. Ese año Sitalá fue el municipio que registró el IDH más bajo del estado, el sexto a nivel nacional. Si se clasificara por su IDH a Sitalá ocuparía un lugar abajo de Haití; es decir, el puesto 154 a nivel mundial, con un índice de desarrollo semejante al de Djibouti y Gambia, mientras que en el mismo año, México ocupaba el lugar 53 en la escala mundial³¹⁹. (Ver Mapa del *IDH por entidades federativas* –Anexo 1-, cuadro de *Municipio en los extremos de la clasificación según IDH* –Anexo 3-, Mapa de *Municipios en el país con alto ingreso per cápita* –Anexo 2- y gráfica de *IDH municipal máximo, mínimo y promedio en cada estado de la República* –Anexo 4-)

El estado tiene una población de 4 293 459 habitantes que representan el 4.2% de la población nacional. Sólo 20.1% tiene derecho a los servicios médicos mientras el indicador a nivel nacional es de 46.9%.³²⁰ Es el estado con las tasas más altas de mortalidad infantil y materna a nivel nacional, 5% de los niños no llegan al año de edad mientras la cifra para los niños indígenas alcanza el 13.9%.³²¹ Es el primer lugar en muertes por tuberculosis y el segundo lugar de paludismo³²². Tiene la tasa de asistencia escolar más baja del país y es la segunda población con menor esperanza de vida. Cerca del 30% de la población no tiene agua entubada y poco más del 30% de los hogares tienen piso de tierra, lo que contrasta con que casi 70% de la población tiene televisión.³²³

Las más afectadas por la desigualdad son las mujeres. De acuerdo con el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG)³²⁴ en 2004 Chiapas fue la entidad con mayor diferencia

³¹⁸ PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano México 2004: El reto del desarrollo local*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2005, pp. 72-73.

³¹⁹ *Ibid.*, p. 28, 55.

³²⁰ INEGI; Resultados definitivos del conteo de población y vivienda 2005 para el estado de Chiapas. Consultado en <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2006/Mayo/comunicacion1.pdf>, el 27 de agosto de 2008.

³²¹ ONU, Gobierno de México; *Los objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avance 2005*. ONU, Gobierno de México, México, 2005, pp. 65, y 73.

³²² *Ibid.*, p. 91 y 87.

³²³ INEGI; XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Conteo de Población y Vivienda 2005. Información estadística, consultado en www.inegi.gob.mx

³²⁴ “Índice compuesto que mide la desigualdad promedio entre hombres y mujeres en las tres dimensiones básicas que componen el índice de desarrollo humano (vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida

de desarrollo entre hombres y mujeres.³²⁵ (Ver gráfica *IDG municipal máximo, mínimo y promedio en cada estado de la República*, Anexo 5). Por ejemplo en materia de educación, -de acuerdo con las cifras oficiales- 90.5% de la población a nivel nacional sabe leer y escribir mientras en Chiapas 83.2% los hombres y 71% de las mujeres, respectivamente, están alfabetizados.³²⁶

La desigualdad se acentúa en mujeres indígenas³²⁷; por ejemplo, 88.6% de las mujeres mayores de quince años en México saben leer y escribir mientras más de la mitad (50.1%) de las mujeres indígenas en Chiapas son analfabetas. El promedio de escolaridad de las indígenas chiapanecas es de 3.2 años, sólo 2.3% tenían algún año aprobado en educación superior y 5.4% en educación media superior, 18.4% tenía primaria completa y 36.2% no había recibido instrucción alguna.³²⁸ La educación es sólo un ejemplo; sin embargo, las disparidades se repiten en materia de salud, vivienda, acceso a los espacios de poder y empleo.

La explotación que padece la sociedad, y particularmente las mujeres indígenas, contrasta con la riqueza natural del estado. Chiapas representa el 3.7% de la superficie total del país³²⁹ y ahí se encuentra el 40% de las plantas registradas del país, el 36% de los mamíferos, el 34% de los reptiles y anfibios, el 66% de las aves, el 20% de los peces de agua dulce y el 80% de las mariposas³³⁰.

digno), ajustado para reflejar las desigualdades entre hombres y mujeres. (...)”PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007... op. cit.*, p. 368.

³²⁵“La diferencia entre las entidades federativas con IDG más alto y el más bajo es de 27.23% (el Distrito Federal, con un IDG de 0.86, y Chiapas, con 0.86). Entre los municipios la disparidad llega a 367.7%, la distancia entre la delegación Benito Juárez del Distrito Federal (0.90) y el municipio Santiago el Pinar, Chiapas (0.19) (...)” *Ibid.*, p. 77.

³²⁶ INEGI; Información estadística, consultado en www.inegi.gob.mx

³²⁷ Casi 16% de la población mayor de cinco años hablante de alguna lengua indígena del país vive en Chiapas. En esta entidad habitan 482 000 mujeres indígenas. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005, Consultado en INEGI; Información estadística, www.inegi.gob.mx

³²⁸ INEGI; Información estadística, consultado en www.inegi.gob.mx

³²⁹ Marco A., Orozco Zuarth; *Síntesis de Chiapas*. Edysis, México, 1994.

³³⁰ *Ibid.*, pp. 17 y 19.

El estado cuenta con la mayor riqueza de recursos acuíferos (gracias a la región del sistema Grijalva-Usumacinta y la región de la Costa de Chiapas³³¹); así como las dos centrales hidroeléctricas más importantes del país (Malpaso y Chicoasén)³³² que concentran 30% de los recursos hidrológicos del país³³³. A pesar de ello en 1990 33.1% de la población no contaba con luz eléctrica y poco más del 60% no tenía agua entubada.³³⁴

Además de la fertilidad de los suelos³³⁵ y de su importancia hidrológica, la zona cuenta con recursos estratégicos como el petróleo. “A partir de los descubrimientos de reservas de hidrocarburos (aceite y gas) y su acelerada explotación durante la segunda mitad de la década de los 70, el Sureste de México, en particular las zonas productoras de Chiapas-Tabasco y después la Sonda de Campeche, adquieren una importancia estratégica para el Estado y para la economía del país.”³³⁶ Entre 1960 y 1980 “[la] inserción de la industria petrolera y petroquímica, altamente tecnificada, en esta región agropecuaria con un desarrollo predominantemente capitalista, pero también atrasada, no sólo entra a agudizar los procesos de descomposición económica y social existentes, sino que provoca afectaciones y cambios en la estructura productiva regional, generando rechazo y movimientos políticos por parte de los campesinos ante los daños causados por la empresa en sus tierras y cultivos.”³³⁷

³³¹ INEGI; *Regiones hidrológicas*. Consultado en http://mapserver.inegi.org.mx/geografia/espanol/datosgeogra/basicos/hidrologia/rios/regiones_hidrologicas.cfm?s=geo&c=942, el 1 de septiembre de 2008.

³³² Comisión Federal de Electricidad; *Listado de centrales generadoras hidroeléctricas*. Consultado en <http://www.cfe.gob.mx/es/LaEmpresa/generacionelectricidad/lisctralesgeneradoras/> el 1 de septiembre de 2008.

³³³ “Los recursos hidrológicos del estado representan el 30 por ciento del total del país, ya que cuenta con 110 mil hectáreas de aguas continentales, 260 kilómetros de litoral, un mar patrimonial de 96 mil kilómetros cuadrados y 75 mil 230 hectáreas de esteros. Tan sólo sobre el río Grijalva se han construido cinco presas hidroeléctricas: La Angostura, Nezahualcóyotl, Chicoasen, Peñitas y Malpaso.” Edur Velasco Arregui; *El capital extranjero y nacional en Chiapas*. en Chiapas 9, Era-Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, México, 2000, p. 65.

³³⁴ INEGI; *Censo de población y vivienda 1990*. Consultado en www.inegi.gob.mx el 1 de septiembre de 2008.

³³⁵ “(...) la planicie posee grandes extensiones de un alto potencial productivo con suelos profundos de fluvisoles, luvisoles, vertisoles y acrisoles de releve plano a ondulado, no sujetos a inundaciones, que pueden ser explotadas con todos los cultivos que se adaptan al clima, preferentemente en sistemas de plantación o en pastizales.” Roberto, Thompson González; *Explotación petrolera y problemática agraria en el Sureste de México: el caso del área petrolera de Reforma Noreste de Chiapas y Tabasco Central, 1970-1980*. Centro de Investigaciones Ecológicas del sureste, Chiapas, 1988, p.22.

³³⁶ *Ibid.*, p. 1.

³³⁷ *Ibidem*.

Para 1992 ya “(...) existían 85 pozos [petroleros] en explotación ubicados en los municipios de Juárez, Ostuacán, Pichucalco y Reforma.”³³⁸ que en conjunto aportaban el 6.5% de la producción petrolera nacional³³⁹. Dos años después, en 1994, el estado contaba con noventa y tres pozos en explotación y para el año 2000 los yacimientos petroleros representaban “el 21 por ciento de la producción petrolera nacional y el 47 por ciento de la producción de gas natural.”³⁴⁰

3.1. 1. Importancia geoestratégica de Chiapas

El Istmo de Tehuantepec es un estrecho terrestre (298 km) estratégico tanto por la posibilidad de establecer una conexión interoceánica entre el Pacífico y el Atlántico como por la riqueza natural en materia de recursos estratégicos. La colindancia de Chiapas con el Istmo forma una especie de corredor de tránsito poblacional, un corredor biológico y un corredor urbano industrial que comunica a América del norte con América central; es decir, la “puerta de entrada” al resto del continente.

La importancia geoestratégica y natural de la zona busca ser aprovechada por Estados Unidos a través no sólo de la construcción de vías interoceánicas y de comunicaciones que permitan la extracción de los recursos y el establecimiento de corredores industriales, sino que pretende la reorganización total de los espacios. La riqueza territorial, la industria petrolera, la privilegiada posición geográfica, la enorme biodiversidad, el agua, la minería y la poco mencionada presencia de recursos como el uranio hacen de Chiapas una zona especialmente vulnerable a los intereses del capital transnacional, particularmente de los intereses estadounidenses.

No es casual que el gobierno de México la incluya en el “Corredor Biológico Mesoamericano”, proyecto que “pretende la unión de los ecosistemas de Norteamérica con los de Sudamérica a través del Istmo Centroamericano, uniendo ecosistemas naturales y poco

³³⁸ Emilio, Zebadúa; *op. cit.*, p. 107.

³³⁹ *Ibid.*, pp. 15 y 165.

³⁴⁰ Edur Velasco Arregui; *El capital extranjero y nacional en Chiapas. op. cit.*, p. 65.

alterados, así como áreas con uso sustentable de los recursos naturales.”³⁴¹ El Corredor, promovido por el Banco Mundial a través del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, es el programa ambiental -supuestamente sostenible-, que acompaña al Plan Puebla Panamá, recientemente rebautizado como Proyecto Mesoamericano.

De modo que la importancia estratégica de Chiapas no pasa desapercibida ni para los organismos internacionales ni para las empresas transnacionales quienes a través de los proyectos impulsados por Estados Unidos en la región, buscan “insertar” a la región en la lógica neoliberal del mercado mundial.

3.1.2. Chiapas en el contexto neoliberal

Ni la importancia estratégica de Chiapas en el mapa mundial ni su riqueza natural son descubrimientos recientes. La historia de la región se caracteriza, a partir de la llegada de los europeos al continente americano, por constantes intentos de apropiación de los recursos y el territorio. Para ello ha sido necesario ignorar la existencia de naciones históricas, legítimas dueñas de dichos territorios y poseedoras de una riqueza cultural que corresponde con la diversidad y riqueza natural de las tierras, aguas y aire chiapanecos³⁴².

Hay tanta riqueza natural como cultural en Chiapas. Cuando menos doce pueblos indígenas conviven en territorio chiapaneco, seis de ellos llegaron a partir de los años ochenta provenientes de Guatemala. Los pueblos originarios de Chiapas son: Tzotzil, Tzeltal, Zoque, Tojolabal, Mam y Jacalteco. Los pueblos indígenas originarios de Guatemala que forman parte de la diversidad cultural chiapaneca son: Cho’l Kekchi, Chuj, Ixil, Kanjobal, Quché y Cakchikel. Utilizando un criterio que además de la lengua considera las formas de organización, los usos y costumbres y la autoadscripción a un grupo indígena el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) “calcula que la

³⁴¹ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; *Corredor Biológico Mesoamericano*. Consultado en <http://www.cbmm.gob.mx/descripciondelproyecto.php> el 1 de septiembre de 2008.

³⁴² “En América Latina, las ‘naciones indígenas’ nunca fueron consideradas como naciones, con lengua, religión, historia, instituciones políticas propias (...)” Enrique Dussel; “*Sentido ético de la rebelión maya...*” *op. cit.*, p. 113.

población indígena es de 1 266 043 personas, lo que equivale al 32 por ciento del total en el estado.³⁴³

En 58 de los 111 municipios que hay en Chiapas la población es mayoritariamente indígena. Los municipios indígenas ocupan el 46% del territorio del estado, aproximadamente 3 400 000 hectáreas organizadas en ejidos y comunidades agrarias. De ahí que los gobiernos neoliberales, nacionales y extranjeros, sobre todo a partir de los años setenta, hayan incrementado la presión sobre la población indígena para apropiarse de sus territorios.

Chiapas es un estado rico pero su población es explotada, como en el resto del país, no se trata de un problema de pobreza o escasez sino de desigualdad. El discurso oficial sobre la *pobreza* en Chiapas tiende a presentar la desigualdad como producto natural del desarrollo histórico de la entidad y no como el resultado de más de 500 años de explotación. En sentido figurado se puede decir que se trata del mismo rito (la explotación) pero con un nuevo mito (el neoliberal).

En esta lógica la pobreza no es resultado de la continuación, a través de nuevos medios, de la colonización en Chiapas, sino, de la incapacidad de su población originaria, por su atraso histórico y su carácter premoderno, El discurso que se sirve de la violencia simbólica y justifica la violencia estructural, busca proteger los intereses de la burguesía-oligárquica antinacional mexicana, así como al capital internacional que se benefician de la riqueza natural y la *mano de obra barata*.

Si bien el despojo no es reciente sí se ha acentuado a partir de los años setenta con la llegada de los gobiernos neoliberales. Los beneficios de la revolución mexicana que tanto tardaron en llegar a la región y que poco afectaron los intereses de los grandes terratenientes, no sólo se han detenido, sino que, los pocos logros como el reparto agrario consagrado en el artículo 27 constitucional, se han revertido generando mayor desigualdad.

³⁴³ Comisión de los Pueblos Indígenas; *Diagnóstico de los pueblos indígenas de Chiapas*. Consultado en http://www.cdi.gob.mx/ini/perfiles/estatal/chiapas/00_resumen.html el 3 de septiembre de 2008.

La modificación del artículo 27 constitucional durante el periodo de Carlos Salinas de Gortari es un claro ejemplo de las nuevas funciones del Estado neoliberal; entre ellas, proporcionar el marco jurídico que legalice la explotación, pero sobre todo el despojo de las tierras. La segunda función elemental de este Estado es garantizar, a través de la fuerza pública, las condiciones de “paz social” para que las empresas nacionales y extranjeras, puedan apropiarse de los recursos. De modo que en México el Estado neoliberal no tiende al adelgazamiento sino a la conversión de sus funciones, renuncia a su responsabilidad social y asume el compromiso de garantizar la posibilidad de explotación de los recursos nacionales tanto humanos como materiales.

3.1.3. De lo local a lo mundial: las resistencias frente al neoliberalismo

Al tiempo que el capital internacional y los gobiernos neoliberales instrumentan y exacerbaban formas de explotación y dominación preexistentes, negando los derechos de las naciones históricas y su legítimo *derecho de propiedad*³⁴⁴ sobre las tierras que habitan, los insostenibles niveles de desigualdad social promueven la organización de formas de lucha en defensa de la tierra y de sus derechos sociales y económicos. “Las fuerzas de la competencia, del mercado, de la individualización y de la deshumanización que impulsa el neoliberalismo están propiciando, contradictoriamente, la mayor cruzada humanitaria de que se tenga noticia: la insubordinación de los distintos, de las minorías, de los individuos, de las mujeres, de los indígenas y de los pequeños, a través de su construcción como colectivo, como mayoría, como humanidad.”³⁴⁵

La cultura de las naciones indígenas de Chiapas, funciona como eje articulador que permite la coordinación entre diversos pueblos que, a pesar de sus diferencias, comparten una cosmovisión y se ven afectados por las mismas amenazas. El resultado es el levantamiento armado de 1994, cuando el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) declara la guerra al *mal gobierno* y al sistema capitalista en su fase neoliberal, haciendo pública la añeja

³⁴⁴ Más que un derecho de propiedad se entiende al ser humano como parte de la tierra y no como su dueño. Como expresó una mujer base de apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional durante el Encuentro de las zapatistas con las mujeres del mundo en diciembre de 2007: “La tierra no la heredamos sino que la tenemos prestada de nuestros hijos” .

³⁴⁵ Ana Esther, Cerceña; *Neoliberalismo e insubordinación*. En Chiapas 4, Era-Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, México, 1997, pp. 33-34.

resistencia de los pueblos mayas. “*Somos producto de 500 años de luchas*” fueron las primeras palabras del EZLN a la sociedad en 1994. Poco después, el febrero de 1994 publicaron una carta en la que expresaban en sus palabras el sentido de la explotación: “Y aprendimos en su palabra de los más viejos de los viejos que la larga noche de dolor de nuestras gentes venía de las manos y palabras de los poderosos, que nuestra miseria era riqueza para unos cuantos, que sobre los huesos y el polvo de nuestros antepasados y de nuestros hijos se construyó una casa para los poderosos, y que a esa casa no podía entrar nuestro paso, y que la luz que la iluminaba se alimentaba de la abundancia de oscuridad de los nuestros, y que la abundancia de su mesa se llenaba con el vacío de nuestros estómagos, y que sus lujos eran paridos por nuestra miseria, y que la fuerza de sus techos y paredes se levantaba sobre la fragilidad de nuestros cuerpos, y que la salud que llena sus espacios venía de la muerte nuestra, y que la sabiduría que ahí vivía de nuestra ignorancia se nutría, que la paz que la cobijaba era guerra para nuestras gentes, que vocaciones extranjeras la llevaban lejos de nuestra tierra y nuestra historia.”³⁴⁶ La lucha armada no es la única ni la más importante pero sí es la más visible expresión de resistencia.

Por los actores e intereses que intervienen en Chiapas; así como, los medios a través de los cuales se da la lucha, se trata de un conflicto armado internacionalizado y los primeros en reconocerlo así han sido los zapatistas. La dimensión internacional del zapatismo es sumamente compleja y ha ameritado numerosos estudios; por ejemplo, sobre su vinculación con numerosas organizaciones civiles alrededor del mundo o bien, sobre la intensa utilización de los medios de comunicación que les permitió difundir las causas de la lucha armada y ganarse el aprecio de la sociedad civil internacional. Sin embargo, para los objetivos del presente estudio, son dos las razones para considerar al conflicto en Chiapas como un conflicto internacionalizado.

En primer lugar, el posicionamiento del EZLN con respecto al entorno internacional que se está viviendo. Los zapatistas a partir de su aparición pública afirmaron su nacionalidad mexicana pero demandaron reformar al Estado para “poder ser mexicanos sin

³⁴⁶ Comité Clandestino Revolucionario Indígena- Comandancia General del EZLN; A las organizaciones que forman la Coordinadora Nacional de Acción cívica para la Liberación Nacional (Conac-LN), 14 de febrero de 1994, en EZLN; Documentos y Comunicados 1. Era, México, 2003, p. 146.

dejar de ser indígenas”; sin embargo, reconocieron como principal enemigo, no sólo al gobierno mexicano, sino, al capitalismo en su fase neoliberal. Un ataque de dimensiones internacionales, como se percibe el del neoliberalismo, generó una resistencia de tipo igualmente internacional, de ahí el cúmulo de alianzas que propiciaron los zapatistas entre grupos tan diversos de la sociedad civil internacional, a través de los medios de comunicación en masa como Internet y de los congresos y encuentros internacionales que se celebran periódicamente en territorio zapatista.

Se trata de una resistencia civil que se sirve de unas fuerzas armadas rebeldes *sui generis*, cuya particularidad, entre otras, ha sido propiciar: a) la revalorización de las culturas indígenas, b) la modificación y adaptación de los usos y costumbres tradicionales de acuerdo a las nuevas necesidades; así como, c) la utilización del espacio doméstico y las relaciones dentro de las unidades domésticas como espacios fundamentales para la transformación. La revolución de conciencias que nutre y sostiene la lucha armada empezó y se desarrolla con mayor velocidad en las familias, la efectividad de la lucha armada ha dependido táctica y estratégicamente de la revolución de las ideas y sus significados. De modo que, como se verá en el capítulo V, los cambios en las relaciones y en el ejercicio del poder dentro de las unidades domésticas; en un inicio, fueron fundamentales para la formación de la organización y en la actualidad, son factores que posibilitan el mantenimiento de la lucha y el alcance e intensidad de sus logros.

La segunda razón para considerar al conflicto en Chiapas como un conflicto armado internacionalizado es que éste debería, de acuerdo a los criterios que la sociedad internacional ha fijado, especialmente a través del derecho internacional y de los indicadores de desarrollo humano, reconocerse como una crisis humanitaria de graves dimensiones. El siguiente capítulo se enfoca a rastrear la información que los Estados tenían sobre la guerra genocida y de exterminio que se libraba contra las naciones indígenas y cómo a pesar de ello, hasta la fecha se guarda un silencio cómplice en torno a las causas y la gravedad de la guerra que aplica el gobierno mexicano en nombre de los intereses del capital internacional.

En la *Declaración de la Selva Lacandona* el EZLN solicitó la presencia de los organismos humanitarios como la Cruz Roja y declaró estar sujeto a “lo estipulado por las Leyes sobre la Guerra de la Convención de Ginebra, formando el EZLN como una fuerza beligerante de nuestra lucha de liberación.” Sabían de ante mano que el gobierno y los medios de comunicación buscarían criminalizar el levantamiento por lo que rechazaron “(...) cualquier intento de desvirtuar la justa causa de nuestra lucha acusándola de narcotráfico, narcoguerrilla, bandidaje u otro calificativo que puedan usar nuestros enemigos. Nuestra lucha se apega al derecho constitucional y es abanderada por la justicia y la igualdad.” Se trata de un llamado a la sociedad internacional, consientes de la correlación de fuerzas, para no quedar desamparados frente a un poder desproporcionadamente mayor. Al llamado, de sobra se sabe que respondió la sociedad civil de muchas partes del mundo; vale la pena entonces, reflexionar sobre la respuesta que hubo a través de las instituciones que se han formado supuestamente para garantizar la paz y la seguridad internacionales y la dignidad humana en general.

Finalmente, cabría mencionar que no reconocer el carácter internacional de las causas y la lucha zapatista es comprensible desde el punto de vista de los intereses de las clases dominantes y hegemónicas tanto nacionales como internacionales, pero inadmisibles desde un punto de vista académico y de estudio “objetivo” de las realidades. Es un asunto *doméstico* que debe ser resuelto por el gobierno mexicano, de ningún modo debe entenderse el argumento como un anhelo de intervención extranjera para dar solución al conflicto, pero que responde y sólo puede entenderse como resultado de la dinámica mundial.

3.2. Seguimiento que dio la Organización de las Naciones Unidas al levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional a través de sus órganos

La ONU dio seguimiento a la situación en Chiapas, tras el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 1° de enero de 1994, a través de los comités creados por medio de los principales tratados internacionales de derechos humanos, entre ellos: *La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial*, el *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (PIDESC), la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, la *Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles*, y el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (PIDCP).

Además del examen de los informes que México entregó a los órganos de los tratados, por invitación del gobierno de México, la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Jasma Jahangir, visitó México del 12 al 24 de julio de 1999 y entregó el informe de la visita a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En el 2003 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, publicó un Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México, mismo año en el que el Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, visitó este país.

Durante los primeros años los informes se entregaron en los plazos previstos, incluso, algunos órganos llegaron a solicitar informes adicionales al gobierno mexicano sobre la situación en Chiapas³⁴⁷. Sin embargo, a partir del año 2000 se aprecia una progresiva disminución de la atención sobre el tema, tanto en la información que proporciona el gobierno, como la prioridad con que los Comités atienden el tema en los exámenes de los informes.

³⁴⁷ El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial solicitó un informe con datos adicionales en virtud de la decisión 2(46) del Comité, de fecha 9 de marzo de 1995, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 9 de la Convención. El informe adicional (CERD/C/286) contiene información específicamente sobre la situación en Chiapas.

Los gobiernos neoliberales incrementaron la participación de México en los foros internacionales, particularmente en aquellos de carácter económico. En contraste con la imagen de estabilidad y “rentabilidad” que el gobierno se esmeró por promover en el plano internacional, el levantamiento zapatista puso en evidencia las enormes disparidades internas.

La violación sistemática y masiva de los derechos en la zona de conflicto por parte de las autoridades se acompañó con una retórica oficial que sostenía que el gobierno había optado por una solución política y no militar. En este escenario, la función de los foros internacionales de derechos humanos era fundamental para dar voz a los afectados y a quienes le habían dado seguimiento a las violaciones. Con el levantamiento zapatista se reorganiza la defensa de los derechos humanos en la sociedad civil mexicana, lo que se ve en el importante papel que muchas organizaciones, y algunos individuos, jugaron durante el proceso de negociación o al margen del mismo. Gracias a esa solidaridad y la habilidad de negociación del EZLN se consiguió, cuando menos en la conciencia popular, evitar la criminalización de la lucha indígena en el sur del país.

Otro escenario se presentó cuando el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue reemplazado por el Partido Acción Nacional (PAN) en el gobierno tras las elecciones presidenciales del año 2000. No con respecto a las condiciones internas del país, pues el PAN dio continuidad y fortalecimiento al proyecto neoliberal, por lo que la tendencia de pauperización de la población se mantuvo. Sin embargo, la aparente transición a la democracia, a través del llamado “voto democrático” produjo mayor confianza de los sujetos y actores internacionales hacia el gobierno mexicano. Si bien en un primer momento pareció que el gobierno foxista modificaría la política de hostigamiento y traición que habían seguido los gobiernos priístas, con el tiempo quedó claro que las aspiraciones de las elites en el poder no coincidían con la reforma del Estado que proponía el nuevo pacto social consentido en los Acuerdos de San Andrés.

3.2.1. Examen de los Informes presentados por México al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de 1995 y 1996

El 22 de septiembre de 1995 el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial pública el examen de los informes periódicos noveno y décimo, así como, de un informe adicional solicitado por el mismo órgano el 9 de marzo de 1995. Dichos informes habían sido presentados por el gobierno de México los días 2 y 3 de agosto del mismo año, más de un año y medio después de que las fuerzas rebeldes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional declararan la guerra al gobierno de México.

Ese año el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial delimita muchos de los temas en los que a través de éste y otros órganos se demandará al gobierno mexicano la defensa y protección de los derechos humanos de los grupos y poblaciones involucrados en el conflicto en Chiapas. De acuerdo con los informes noveno y décimo, entregados en 1995, los temas de principal preocupación para el Comité son:

- ❑ Las condiciones de extrema pobreza, marginación y discriminación racial en que viven las poblaciones indígenas en México.
- ❑ Acciones y políticas emprendidas para promover el respeto de la identidad cultural, usos y costumbres; así como, de la tradición jurídica y formas de organización de los pueblos indígenas.
- ❑ Medidas emprendidas para garantizar el derecho a la pluriculturalidad en la educación, incluida la enseñanza *en y de* las lenguas indígenas.
- ❑ La cuestión de la tierra como un factor fundamental para la subsistencia material de los pueblos pero también de sus culturas.
- ❑ Seguimiento del proceso de diálogo entre el EZLN y el gobierno.
- ❑ La militarización de la zona y el cumplimiento de la promesa gubernamental de dar una salida política y no militar al conflicto.
- ❑ La presencia de fuerzas paramilitares.
- ❑ Detenciones arbitrarias y violación de los derechos humanos, principalmente el de libre tránsito.
- ❑ Expulsión de extranjeros

En dicho informe, los miembros del Comité “pusieron de relieve su discrepancia con las opiniones del Gobierno sobre el carácter de la discriminación de que son víctimas, en gran parte, las poblaciones indígenas de México”³⁴⁸, pues “se trata, sin lugar a dudas, de una forma de discriminación racial, tal como se define en la Convención, pues se traduce en políticas o prácticas que perpetúan la marginación y la pauperización de determinados grupos étnicos.”

³⁴⁹ El gobierno alegaba que “ese conflicto no era más que un estallido doloroso de la desesperación que hunde sus raíces en la miseria.”³⁵⁰

Los foros internacionales se convirtieron en espacios para que la sociedad civil organizada en México denunciara los abusos que rápidamente el gobierno conseguía silenciar tanto al interior, a través de la utilización de la fuerza pública, como al exterior por medio de la información que se hacía llegar a la prensa internacional sobre el conflicto armado y los objetivos de las fuerzas rebeldes.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en 1995 cuestiona al gobierno sobre; los grupos de intereses económicos y los caciques locales que realizan con total impunidad prácticas abusivas en detrimento de los grupos autóctonos, sobre la efectividad real de los programas gubernamentales para la disminución de la pobreza, sobre los efectos negativos que la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio y la modificación del artículo 27 constitucional para la promulgación de una nueva Ley Agraria tuvieron sobre la región.

Celebra la decisión gubernamental de dar una salida política y no militar al conflicto pero le cuestiona las actividades de grupos paramilitares que algunas organizaciones de derechos humanos en México han denunciado. Pregunta al gobierno si los detenidos que no habían sido todavía liberados habían tenido acceso a procedimientos judiciales justos y equitativos, y si los responsables civiles y militares de las desapariciones, ejecuciones arbitrarias y torturas habían sido detenidos y puestos a disposición de la justicia. Finalmente el Comité acoge

³⁴⁸Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención (Para la Eliminación de la Discriminación Racial), 47 periodo de sesiones, 22/09/95. A/50/18, paras. 353-398.

³⁴⁹ *Ibidem.*

³⁵⁰ *Ídem.*

“complacido la presentación por el Estado Parte de un informe periódico detallado y franco (...)”³⁵¹

Dentro de los principales motivos de inquietud el Comité resalta “la situación de extrema pobreza y marginación en que se encuentra la mayoría de la población indígena en México”³⁵² y afirma que “Las causas de esa situación son complejas y se explican, entre otras cosas, por las repercusiones del choque de civilizaciones, así como por las consecuencias que la reciente internacionalización de la economía ha tenido en las políticas sociales en México.”³⁵³

El *choque de civilizaciones* al que se refiere el Comité es una extensión de la insostenible teoría propuesta por Samuel Huntington en 1993. En este caso se usa para renombrar lo que desde una perspectiva científica debe seguirse denominando como *colonización*³⁵⁴. A pesar de eso, es valiosa la afirmación del Comité en el sentido de que “la discriminación latente que padecen los 56 grupos de indígenas que viven en México queda comprendida en la definición de discriminación racial que figura en el artículo 1 de la Convención. Es inadecuada la descripción de la difícil situación de esos grupos como una mera participación desigual en el desarrollo socioeconómico.”³⁵⁵ Es fundamental pues de ahí se desprende que dicha situación es y sigue siendo responsabilidad del gobierno.

La crítica a la “falta de información en los informes sobre la aplicación efectiva de las medidas constitucionales y legales” y de los programas y políticas, se acompaña con la preocupación que el Comité expresó por la escasa atención que el gobierno presta a “las repercusiones que sobre la situación económica de las comunidades indígenas ha tenido la adhesión al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como la reforma constitucional y legislativa conexas del sistema de tenencia de la tierra de 1992.”³⁵⁶

³⁵¹ *Ídem.*

³⁵² *Ídem.*

³⁵³ *Ídem.*

³⁵⁴ “Forma de conquista de territorios y sus poblaciones, con el objeto de explotar sus recursos y asegurar mercados para los productos de la metrópoli. (...)” Edmundo, Hernández-Vela Salgado; *Diccionario de Política Internacional*. Editorial Porrúa, México, sexta edición, 2002, Tomo I, p. 127.

³⁵⁵ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención (Para la Eliminación de la Discriminación Racial), 47 período de sesiones, 22/09/95. A/50/18, paras. 353-398.

³⁵⁶ *Ibidem.*

Un año después, el 30 de septiembre de 1996 el gobierno entrega un informe de actualización sobre el conflicto en Chiapas. En él, el gobierno sostiene que el conflicto “se encuentra limitado a tan sólo 7 de los 111 municipios con los que cuenta el Estado, y no a todo el Estado de Chiapas”³⁵⁷, además afirma que los conflictos son causados por motivos religiosos.

El informe de México hace hincapié en el proceso de negociación entre el gobierno y el EZLN. Menciona la expedición de la Ley para el diálogo, la conciliación y la paz digna en Chiapas el 11 de marzo de 1995, la creación de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) y la aceptación gubernamental de la mediación de la comisión Nacional de Intermediación (CONAI) propuesta por el EZLN. Se detalla la evolución del diálogo y parte del contenido de los acuerdos de San Andrés Larráinzar sobre Derechos y cultura Indígena firmados el 6 de febrero de 1996.

El gobierno niega los señalamientos de algunas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales respecto al supuesto aislamiento de algunas de las poblaciones de la región en conflicto y afirma que el Gobierno de México nunca ha pretendido ni pretende eliminar a las poblaciones indígenas.³⁵⁸

El problema de los refugiados y desplazados que produjo el conflicto es por primera vez mencionado en este informe. El gobierno advierte el retiro del personal y cierre de las oficinas del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en septiembre de 1995, “confirmando el restablecimiento de un clima de normalidad en la zona(...)”³⁵⁹ En general, el ánimo del gobierno conduce a pensar que el conflicto está cerca de ser resuelto, gracias a un proceso de diálogo “inédito”, “auténtico”, “fructífero” y “creíble”³⁶⁰.

De vital importancia es la declaración antes citada, de que el gobierno “nunca ha pretendido ni pretende eliminar a las poblaciones indígenas”, que se complementa con la

³⁵⁷ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; Undécimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1996: México: México. 30/09/96. Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención (Para la Eliminación de la Discriminación Racial) CERD/C/296/Add.1.

³⁵⁸ *Ídem.*

³⁵⁹ *Ídem*

³⁶⁰ *Ídem*

explicación que da al afirmar que las “condiciones de extrema pobreza con que se enfrentan las comunidades indígenas y la situación de los migrantes son también producto del crecimiento de la población” pues el argumento del crecimiento desmedido de la población indígena sirvió al gobierno tanto para justificar la desigualdad económica y la pobreza como para elaborar políticas de esterilización forzada. Políticas de las cuales la ONU estaba al tanto. A pesar de las denuncias permanentes del EZLN sobre los intentos gubernamentales por desaparecer a la población indígena, mediante acciones que encuadran en la definición de la Organización de las Naciones Unidas de genocidio, dicha organización decide guardar silencio, silencio cómplice.

El gobierno informa sobre el avance de las negociaciones y alega que ha satisfecho todas las condiciones exigidas por el EZLN, “con excepción de la incorporación al texto constitucional de los acuerdos de San Andrés sobre derechos y cultura indígena”³⁶¹. “El Gobierno no desconoce esos acuerdos ni intenta renegociarlos, pero ha presentado observaciones sobre el proyecto de la Cocopa de modificaciones constitucionales, pidiendo la revisión de los textos propuestos para lograr que estén redactados con claridad. El Gobierno cree que la negativa del EZLN a aceptar dichas observaciones quizá obedece a su desconocimiento de la técnica jurídica legislativa, y no a una posición intransigente del Gobierno Federal. (...) Así pues, la demora en el proceso negociador se debe simplemente a discrepancias en la forma.”³⁶²

El Comité rebate la postura gubernamental sobre el estancamiento de las negociaciones de paz basándose en un informe del Centro para los Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”³⁶³ (PRODH). Critica la falta de voluntad política y la pérdida de credibilidad del gobierno entre las poblaciones afectadas como resultado de la intransigencia en la aplicación de los acuerdos. También critica al gobierno por la insumisión generalizada de los acuerdos de San Andrés y del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo.

³⁶¹ *Ídem*

³⁶² *Ídem*

³⁶³ Informe pormenorizado sobre la discriminación racial en México recopilado por el Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez” el centro de Derecho humanos Fray Bartolomé de las Casas y la Organización de Pueblos Indígenas La Chinantla, como se detalla en el párrafo 27 del Undécimo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 1996: México: México. 30/09/96 al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

En términos generales, el Comité expresa que la información de varias organizaciones no gubernamentales muestra una opinión más crítica sobre temas como la impunidad con que se ejerce la violencia por parte de soldados y oficiales de las fuerzas públicas, la infiltración gradual del ejército en Chiapas, el incremento de la prostitución y abuso de alcohol y drogas entre las comunidades indígenas, las restricciones a la libertad individual, los actos de violencia, la tortura, las detenciones ilegales, las desapariciones, la presencia de fuerzas paramilitares y la existencia de lagunas en la legislación penal que prevea la aplicación de diligencias penales contra personas que cometan actos de discriminación racial.

Cita el informe del Centro para los Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez” para denunciar la impunidad de facto con que los grupos paramilitares (menciona cuatro: “Paz y Justicia”, “Los Chinchulines”, “Alianza Bartolomé de los Llanos” y el grupo “Tomás Munzer”) llevan a cabo intimidaciones, arrestos arbitrarios y actos de violencia. Esta afirmación es importante pues en este caso como en el resto, el gobierno negará tajantemente la existencia de estos grupos. El gobierno sólo reconocerá la existencia de “grupos civiles armados” como consecuencia de la polarización entre grupos opositores y afines a la lucha zapatista.

El Comité recupera parte de las demandas zapatistas sobre la tierra y la educación, además, cuestiona al gobierno sobre el número de escaños parlamentarios ocupados por indígenas en el país y critica la insuficiencia de información sobre estos temas. Afirma, sobre el supuesto bloqueo impuesto a comunidades indígenas, que no es suficiente negar que haya sucedido sino que se precisan más explicaciones. Así mismo, cuestiona la excesiva militarización del país, afirmando que ésta no se limita a Chiapas sino que se extiende a 27 de los 31 Estados de la República Mexicana.

Sobre las acciones emprendidas por las autoridades migratorias mexicanas con el supuesto fin de garantizar la seguridad de los turistas extranjeros en la zona de conflicto al conminarlos a abandonarla, el Comité recupera la denuncia de la Liga Mexicana para la Defensa de los Derechos Humanos, la cual afirma que se trata de un pretexto para alejar a observadores extranjeros.

3.2.2 Examen de los Informes presentados por México al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 1998

En enero de 1998 se realizó el examen del tercer y cuarto informes periódicos que México entregó al comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de conformidad con el artículo 18 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer. Este informe, a diferencia de los otros, se caracteriza por el beneplácito del Comité sobre su contenido y, especialmente, por la exposición que la delegación mexicana hizo del mismo, a pesar de que la presentación y el informe estuvieron saturados de cifras tan optimistas como irreales, por ejemplo: “(...) tan sólo en 1997 se abrieron 23 unidades de atención primaria de la salud y la cobertura de la salud en el Estado de Chiapas alcanza a 87 de cada 100 habitantes, un 10% de aumento”³⁶⁴.

Además se encuentran graves contradicciones, por ejemplo, en 1995 “en respuesta a las preguntas y observaciones de los miembros del Comité (para la Eliminación de la Discriminación Racial), el representante del Estado (mexicano) explicó que la enmienda al artículo 27 de la Constitución se justificaba por el hecho de que ya no quedaban más tierras por distribuir y que esa enmienda no había afectado las garantías sociales existentes en materia agraria (...)”³⁶⁵. A pesar de ello en 1998 la delegación mexicana frente al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer afirma que “En virtud de acuerdos agrarios, finalizados en 1996 entre el Gobierno y 72 organizaciones de campesinos e indígenas, se distribuyeron 187.000 hectáreas de tierras.”³⁶⁶ Lo que en realidad se hizo fue parcelar los ejidos y tierras comunales, favoreciendo a los partidarios del gobierno.

El gobierno explica que “Como consecuencia del conflicto en la región la mujer indígena ha comenzado a organizarse con el fin de afirmar sus derechos y el PRONAM (Programa Nacional de la Mujer) está vigilando la situación de la mujer en Chiapas.”³⁶⁷ En

³⁶⁴ *Ibidem*.

³⁶⁵ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial; Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención (Para la Eliminación de la Discriminación Racial), 47 periodo de sesiones, 22/09/95. A/50/18, paras. 353-398.

³⁶⁶ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; Examen de los Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención, tercero y cuarto informes periódicos de México, CEDAW/C/SR.376.

³⁶⁷ *Ibidem*.

este caso la delegación mexicana hizo hincapié en los programas y las acciones para disminuir la tasa de fecundidad de la zona “mediante al distribución de anticonceptivos”³⁶⁸. Según su información Chiapas contaba con la tasa de fecundidad más alta del país (3.6 hijos por mujer). “En una situación de aislamiento cultural y dependencia de la tierra y de sus recursos, el problema de la propiedad de la tierra y la explotación agrícola en Chiapas se ven agravados por el rápido crecimiento de la población, *particularmente en la zona de la selva*”³⁶⁹.³⁷⁰ “en el Programa de Salud Reproductiva, una campaña de información, educación y comunicaciones basada en el principio de ‘consentimiento informado y compartido’, promueve el uso de varios métodos anticonceptivos. (...) Los objetivos del Programa para el periodo 1996-2000 son, (...) la distribución de anticonceptivos a 90% de las mujeres que han dado a luz y un aumento de 80% en el uso de dispositivos intrauterinos y métodos quirúrgicos.”³⁷¹

Así, el gobierno anunciaba una política de genocidio argumentando el crecimiento desmedido de la población, casualmente en la zona con mayor afinidad a las demandas y la lucha encabezada por el EZLN, como si la causa de la pobreza fuera la tasa de fecundidad y no la brutal desigualdad que se había venido acentuando. La implantación de dispositivos intrauterinos y métodos quirúrgicos sin la aprobación e incluso contra la voluntad expresa de las mujeres fue denunciada por numerosas organizaciones civiles, sólo un miembro del Comité señaló que “de los estudios realizados por organizaciones no gubernamentales se desprende que las instituciones gubernamentales sólo ofrecen dos métodos anticonceptivos, a saber, la esterilización y el uso de dispositivos intrauterinos. Preocupa al Comité aún más las denuncias que afirman que, en violación de las leyes mexicanas, se han esterilizado a mujeres o se les ha colocado dispositivos intrauterinos sin su conocimiento o sin su consentimiento por escrito. De acuerdo con un estudio la cuarta parte de las mujeres que han sido esterilizadas sostienen que no se les informó sobre la naturaleza irreversible del proceso o sobre otros

³⁶⁸ *Ídem.*

³⁶⁹ Las cursivas no pertenecen al texto original.

³⁷⁰ Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; Examen de los Informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención, tercero y cuarto informes periódicos de México, CEDAW/C/SR.376.

³⁷¹ *Ibidem.*

métodos anticonceptivos. De esas mujeres, 39% ha sostenido que ni siquiera habían firmado un formulario dando su consentimiento”³⁷²

La esterilización forzada de mujeres durante el conflicto armado por parte del gobierno hacía un grupo determinado, en este caso, “en la zona de la selva” de Chiapas, es un arma de guerra, con el objetivo de exterminar una población, o “disminuir su *acelerado* crecimiento”. Eso en derecho humanitario se denomina genocidio. En defensa de los derechos de las mujeres zapatistas, no por ser mujeres ni por ser indígenas, sino por ser humanas, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer debió enunciarlo de ese modo en lugar de “tomar nota de los esfuerzos encomiables que realiza el Gobierno en todas las esferas para mejorar la condición de la mujer”³⁷³.

Sin embargo, el Comité sí expresó su preocupación por “la violencia que sufren grupos particularmente vulnerables, entre ellos los de las mujeres indígenas en las regiones de conflicto político, que, según se afirma, han sido violadas y torturadas, las mujeres en prisión y las mujeres sospechosas de pertenecer a la oposición política.” Faltó decir que la violencia era utilizada sistemáticamente tanto por las policías como por el ejército y los grupos paramilitares cuya presencia y vínculos de complicidad con las autoridades ya habían sido denunciados por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. La violación y la tortura son inadmisibles, pero cuando éstas son ejecutadas como parte de la estrategia contrainsurgente por fuerzas del Estado se trata de un delito de guerra. Incluso si el gobierno no hubiera ordenado directamente esos actos, en términos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, tanto actos como omisiones son causales de responsabilidad, y la impunidad lo hacía corresponsable. La gravedad del asunto y la dimensión de los hechos demandaban un pronunciamiento firme al respecto, pero el Comité no sólo guardó un silencio cómplice, esta vez, no escatimó en elogios y loas sobre el informe y la presentación de la delegación.

³⁷² *Ídem.*

³⁷³ *Ídem.*

3.2.3. Examen del Informe presentado por México al Comité de Derechos Humanos e Informe de la Relatora, Sra. Asma Jahangir, relativo a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias en 1999

El creciente número de denuncias sobre la tortura y las desapariciones forzadas en México provocó que el Comité de Derechos Humanos centrara su atención en estos temas durante el examen de los informes de México. A pesar de que el gobierno alegó la reciente aprobación la reforma constitucional que dotó de plena autonomía financiera y de gestión a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el 8 de junio de 1999, así como el carácter único del proceso de paz que el gobierno emprendió para dar una solución política al conflicto, el Comité expresó su inconformidad con las respuestas del gobierno al considerar que éstas eran insuficientes.

La delegación mexicana sostuvo una vez más que “no existen fuerzas paramilitares en México”³⁷⁴, sino actos de violencia “que se cometen en el seno de las comunidades o entre comunidades que son antizapatistas y prozapatistas”³⁷⁵. En respuesta a dicha afirmación, el Comité sostuvo que “en lo concerniente a las actividades de los grupos paramilitares que, como es sabido, actúan en México, el orador entiende que las autoridades dan muestras de cierta tolerancia al respecto, sobre todo las fuerzas de seguridad y las autoridades locales.”³⁷⁶

El Comité, además, solicitó más información sobre la nueva iniciativa a favor de la libre determinación de las poblaciones indígenas en los planos culturales y lingüístico una vez que el gobierno informó sobre su negativa a aceptar, como habían sido negociados, los acuerdos de San Andrés.

La gravedad de los sucesos ocurridos en México, cuyo punto máximo fueron las matanzas de Acteal, El Bosque, Aguas Blancas y el Charco, obligaron a México a invitar a la Relatora Especial, la Sra. Asma Jahangir, para que realizara una visita del 12 al 24 de julio. Como parte de la visita, del 20 al 22 la Relatora estuvo en Chiapas.

³⁷⁴ Comité de Derechos Humanos; Acta resumida de la 1762^o sesión: México. 30/08/99. CCPR/C/SR.1762. (Summary Record).

³⁷⁵ *Ibidem*.

³⁷⁶ *Ídem*.

A partir de dicha visita se publicó un informe el 25 de noviembre del mismo año en el que la Relatora Especial afirma que “En el pasado reciente, México ha tenido un historial turbulento de violencia y violaciones de los derechos humanos, incluidas las ejecuciones extrajudiciales. (...) En los últimos decenios, sucesivos gobiernos han iniciado una amplia gama de reformas políticas y judiciales. Algunas de ellas apuntan directamente a solucionar problemas urgentes de derechos humanos, incluidas las vulneraciones al derecho a la vida. A pesar de los esfuerzos hechos y los compromisos contraídos, la situación en materia de derechos humanos sigue siendo causa de preocupación nacional e internacional. Según algunos observadores, ya anteriormente se han tomado iniciativas de este tipo en respuesta a incidentes particularmente graves y de amplia difusión pública, iniciativas que en ocasiones han apuntado más a proteger la imagen internacional del país que ir a la raíz de los problemas.”³⁷⁷

Otro punto importante es que en el informe se considera que los grupos de oposición armados “tienen sus raíces en reivindicaciones económicas, sociales y políticas, no aspiran a la secesión. Les preocupa más bien obtener un mayor grado de autonomía local y de mejoramiento de la situación económica de la población indígena.”³⁷⁸ Dicha observación es fundamental pues contradice la postura gubernamental de que el EZLN promueve un separatismo al estilo yugoeslavo, como se verá más adelante en el informe del gobierno a la Comisión de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales.

La Relatora explica que “la tensión política de larga data alcanzó un punto de crisis el 1° de enero de 1994”³⁷⁹ lo que demuestra una comprensión general y no parcial del conflicto. Las visiones que buscan disminuir la gravedad del mismo tienden a ver el 1 de enero de 1994 como el inicio de la lucha y no como la expresión pública de una organización anterior.

Sobre los grupos paramilitares el informe parece sostener la versión gubernamental de que “el enfrentamiento entre el EZLN y el gobierno ha dividido a la población local y ha dado

³⁷⁷ Comisión de Derechos humanos, Derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones de las desapariciones y las ejecuciones sumarias, Informe de la Relatora, Sra. Asma Jahangir, relativo a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias Y presentado en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la Comisión de Derechos humanos. Visita a México.

³⁷⁸ *Ibidem.*

³⁷⁹ *Ídem.*

lugar a la formación de grupos armados, denominados a veces ‘grupos paramilitares’³⁸⁰, a pesar de que otros órganos ya habían denunciado la participación de las autoridades en los actos de violencia cometidos por los grupos paramilitares además de la impunidad con que se les protegía.

De fundamental importancia había sido que en los órganos de los tratados dieran voz a las denuncias de los organismos no gubernamentales encargados de la protección y defensa de los derechos humanos para contrarrestar la postura oficial sobre la naturaleza de los actos de violencia perpetrados en Chiapas. La minimización de la responsabilidad del Estado con la participación tanto del ejército como de las policías locales y federales en la violación sistemática de los derechos humanos de las poblaciones en situación de conflicto, a través de grupos paramilitares o directamente, tiene su punto máximo en la explicación de la Relatora sobre la matanza de Acteal cuando afirma que: “Los trágicos acontecimientos de Acteal se produjeron en circunstancias de largas disputas, con frecuencia por la propiedad de la tierra, que han dividido durante decenios a las comunidades indígenas locales. Estas divisiones se han exacerbado aún más, debido a tensiones religiosas y políticas en Chiapas (...) En efecto, esta confrontación política ha puesto a unas comunidades locales contra otras, como consecuencia de lo cual la población indígena ha pagado un elevado precio en sufrimientos humanos, y sigue viviendo bajo la constante amenaza de que se reanude la violencia”.³⁸¹

Desde esta perspectiva, se trata de enfrentamientos de “unas comunidades locales contra otras” y no de actos ordenados y promovidos desde las más altas esferas, o cuando menos tolerados éstas. En el informe se señala que “Ese incidente (la matanza perpetrada en Acteal el 22 de diciembre de 1997) fue la culminación de una serie de choques entre elementos locales del EZLN y partidarios del Gobierno”³⁸² y critica a las autoridades estatales por no actuar y modificar considerablemente el lugar de la matanza, en resumen, por los actos de omisión y negligencia. Afirma que “las investigaciones mostraron que agentes de la policía estatal habían intervenido en el suministro y transporte de armas a los autores de la matanza”³⁸³, que “entre los declarados culpables (de la matanza) no figuraba ninguno de los

³⁸⁰ *Ídem.*

³⁸¹ *Ídem.*

³⁸² *Ídem.*

³⁸³ *Ídem.*

funcionarios estatales de alto rango mencionados por la CNDH en sus recomendaciones sobre el caso(...)" y que "se adujo que muchos de los encarcelados fueron elegidos al azar por la policía y detenidos."³⁸⁴

A pesar de esto se sostiene la versión del conflicto inter e intracomunitario en lugar de la participación de grupos paramilitares y autoridades locales en el asesinato, de acuerdo con el informe, de "45 civiles no armados, la mayoría de ellos mujeres y niños."³⁸⁵ El Informe parece contradictorio pues al mismo tiempo que sostiene la versión oficial señala que "grupos armados paramilitares siguen actuando libremente, lo que representa una amenaza para la vida de la población indígena"³⁸⁶. La aparente contradicción surge por la negativa a aceptar la relación directa entre las acciones de los grupos paramilitares con las del gobierno, a pesar de que en el mismo informe sobran argumentos para enunciarlo de ese modo, es decir, que sí hay grupos paramilitares en México pero estos no están relacionados con el gobierno. La Relatora señala que "El EZLN afirma con vehemencia que hay vínculos entre los grupos paramilitares y el gobierno. El gobierno lo niega y se refiere a estos grupos como 'grupos civiles armados'. La Relatora Especial invitó a los denunciante a presentar pruebas de esos vínculos."³⁸⁷

Es difícil explicar por qué a pesar de toda la información que el propio informe contiene sobre los vínculos entre los grupos armados que masacraron a la población civil en Acteal y las autoridades, la Relatora no da credibilidad al comunicado que le hizo llegar el grupo rebelde para denunciar este hecho. En el informe se afirma que "el EZLN, otros grupos y particulares denunciaron asesinatos cometidos por *los que describieron*³⁸⁸ como grupos paramilitares que actúan en Chiapas."³⁸⁹ Para más adelante explicar que "ninguna de las fuentes pudo proporcionar pruebas importantes o directas de los vínculos del Gobierno con los grupos paramilitares. (...) Sería improcedente sacar conclusiones respecto de posibles vínculos entre los paramilitares o grupos civiles armados y las autoridades. El ambiente en el Estado de Chiapas está políticamente cargado. Desentrañar la verdad en semejantes circunstancias no es

³⁸⁴ *Ídem.*

³⁸⁵ *Ídem.*

³⁸⁶ *Ídem.*

³⁸⁷ *Ídem.*

³⁸⁸ Las cursivas no son parte del texto original.

³⁸⁹ *Ídem.*

posible, y toda la observación a este respecto sería susceptible de interpretación política”³⁹⁰ Esta expresión más que inocente, a la luz del propio informe, es un aliciente para la impunidad. Con su decisión “políticamente correcta” la ONU no guarda silencio sino que se convierte en cómplice.

Finalmente cabe señalar que existe una disparidad en el tratamiento de las denuncias. Por ejemplo, mientras por un lado se refiere a las “familias de *personas asesinadas*”³⁹¹ por el EZLN por apoyar al Gobierno o por negarse a cooperar con el EZLN”³⁹² sin poner en duda que dichos asesinatos hayan sido cometidos por miembros del grupo insurgente. Por el otro, al referirse a las denuncias pronunciadas por el EZLN afirma que “el EZLN proporcionó los nombres de personas que *según dijo*”³⁹³ habían sido asesinadas por el ejército y los paramilitares”³⁹⁴. Nunca explica qué hace que las declaraciones de unos tengan más validez que las de los otros.

3.2.4. Examen del Informe presentado por México al Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales

En 1998, catorce meses después de que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial emitiera sus observaciones y recomendaciones al gobierno sobre la situación en Chiapas, la Comisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales hace llegar la lista de cuestiones que habrían de tratarse en relación con el tercer informe periódico presentado por México sobre los artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales suscrito por México. Un año después el gobierno mexicano entrega el tercer informe periódico donde reafirma las posturas defendidas frente al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial un año atrás pero esta vez con un tono de descalificación más fuerte contra el EZLN por su negativa a aceptar las observaciones que el gobierno federal hizo a los acuerdos de San Andrés, en su defensa afirma que “La

³⁹⁰ *Ídem.*

³⁹¹ Las cursivas no son parte del texto original.

³⁹² *Ídem.*

³⁹³ Las cursivas no son parte del texto original.

³⁹⁴ *Ídem.*

aceptación de la propuesta de la Comisión de Concordia y Pacificación equivaldría a aceptar un separatismo al estilo yugoslavo (sic)”³⁹⁵

Los argumentos del gobierno se repiten: el ejército en Chiapas cumple una función disuasoria, la población disidente constituye únicamente el 2 o el 3% de la población, el problema se debe a divergencias religiosas entre católicos y protestantes, el EZLN “no se ha dignado”³⁹⁶ ha revisar las observaciones del gobierno al texto propuesto por la Comisión de Concordia y Pacificación pues “el subcomandante Marcos no está dispuesto a negociar con el Gobierno actual y prefiere esperar hasta que sepa qué gobierno resultara elegido en las próximas elecciones”³⁹⁷, no hay grupos paramilitares sino que “se han constituido grupos civiles armados para oponerse al EZLN, mientras que otros grupos simpatizantes del EZLN se han armado a su vez para reforzar su influencia”³⁹⁸, el gobierno presta asistencia a las personas desplazadas pero la diócesis de San Cristóbal intenta disuadirlas además de que el EZLN expulsó a los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

La Comisión por su parte recupera parte de las preocupaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y pide se le expliquen las causas del conflicto e inmediatamente se refiere a las condiciones de desigualdad imperantes en la zona. Solicita información sobre la situación de los derechos económicos, sociales y culturales en Chiapas; así como, sobre las repercusiones que ha tenido el ajuste estructural exigido por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Finalmente recupera la preocupación sobre la violencia perpetrada por fuerzas paramilitares y la impunidad con que éstas operan. En esta ocasión se menciona la supuesta participación y asentimiento de las autoridades locales a lo que el gobierno responde que “En los enfrentamientos que se vienen repitiendo en esa zona están implicados grupos religiosos intolerantes, y no las autoridades públicas, y la subsecretaría de

³⁹⁵ Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Económicos, Sociales y culturales; Examen de los informes presentados por los Estados Partes de Conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto. Tercer informe periódico presentado por México (continuación).

³⁹⁶ *Íbidem.*

³⁹⁷ *Ídem*

³⁹⁸ *Ídem*

Asuntos Religiosos trata de asumir el papel de mediador.”³⁹⁹ Este es el último informe que México entrega a la Comisión de Derechos Económicos, Sociales y Culturales hasta el 2005.

3.2.5. Casos particulares atendidos por la ONU en relación al conflicto en Chiapas Digna Ochoa y Enrique Falcón

En el Informe de la Relatora, Sra. Asma Jahangir, relativo a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias advirtió sobre las amenazas y riesgos que corrían los defensores de los derechos humanos en México, especialmente los miembros del Centro de derechos humanos Miguel Agustín Pro Juárez en México (PRODH).⁴⁰⁰ Poco menos de dos años después, las Naciones Unidas “expresaron su más profundo pesar e indignación por el asesinato de la renombrada abogada de derechos humanos Digna Ochoa en la ciudad de México el día (sic) viernes 19 de octubre de 2001.”⁴⁰¹ A través de dicho boletín la ONU demandó a las autoridades mexicanas “investigar a fondo e inmediatamente con vistas a llevar a los responsables de ese despreciable crimen a la justicia sin retraso alguno.”⁴⁰²

“Digna Ochoa era reconocida internacionalmente y elogiada por su integridad y coraje como defensora de derechos humano, particularmente por su trabajo como abogada de los prisioneros miembros del EZLN, así como de activistas políticos y del medio ambiente.”⁴⁰³ Fue asesinada a pesar de que el 17 de noviembre de 1999, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenó al Estado mexicano adoptar medidas de seguridad efectivas para garantizar la vida e integridad personal de Digna Ochoa⁴⁰⁴. El pronunciamiento aunque

³⁹⁹ *Ídem*

⁴⁰⁰ “Preocupan especialmente a la Relatora Especial las recientes amenazas de muerte contra los miembros del PRODH; también teme por la seguridad de la Sra. Ochoa” Comisión de Derechos humanos, Derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones de las desapariciones y las ejecuciones sumarias, Informe de la Relatora, Sra. Asma Jahangir, relativo a las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias Y presentado en cumplimiento de la resolución 1999/35 de la Comisión de Derechos humanos. Visita a México.

⁴⁰¹ CINU; “Las Naciones Unidas profundamente afligidas y escandalizadas por el asesinato de la abogada mexicana de derechos humanos, Digna Ochoa”. Boletín ONU, 24 de octubre de 2001.

⁴⁰² *Ibidem*.

⁴⁰³ *Ídem*.

⁴⁰⁴ El Universal; Reseña del trámite de las medidas provisionales ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 17 de noviembre de 1999, consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/graficos/dignaochoa/home.htm>, el 7 de junio de 2008.

oportuno y decidido careció de mayor relevancia y no se acompañó de otras acciones que obligaran al gobierno a actuar, de modo que el crimen, ocho años después, permanece impune.

Otra acción con mejores resultados fue el caso del Sr. Enrique Falcón Ríos quien el 6 de mayo de 1999 presentó una queja frente al Comité contra la Tortura creado en virtud del artículo 17 de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

El Sr. Enrique Falcón Ríos es un ciudadano mexicano que llegó a Canadá el 2 de abril de 1997 e inmediatamente reivindicó el estatuto de refugiado. La solicitud fue rechazada y decidió comunicar al Comité contra la Tortura que “su retorno forzoso a México constituiría una violación por parte de Canadá, del artículo 3 de la Convención (...)”⁴⁰⁵.

De acuerdo con los documentos del Comité, el autor de la queja vivía y trabajaba en el rancho de su tío, que era militar en el Estado de Chiapas. Su tío había desertado del ejército y se le había acusado de estar vinculado al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y de traición a la patria. El 29 de diciembre de 1996 un grupo de militares se llevan al Sr. Enrique Falcón junto con su familia a un campo militar para interrogarlos sobre el lugar en que se encontraba su tío. Fueron liberados y se les ordenó que no abandonaran el domicilio. El 15 de febrero de 1997 el ejército regresó, los soldados rompieron la puerta y se los llevaron de nuevo a un campo militar donde fueron maltratados y violaron a la madre y a la hermana del autor en presencia de éste y de su padre. El Sr. Falcón y su padre fueron torturados y después regresados a su domicilio donde permanecieron bajo vigilancia militar. El 20 de marzo de 1997, los militares volvieron y el autor de la queja, su padre, su madre y su hermana fueron trasladados a diferentes campos militares. Esa fue la última vez que el autor vio a su familia. Los militares lo torturaron de nuevo, elaboraron para él una tarjeta de identidad del EZLN, y lo hicieron beber de un vaso una sustancia desconocida por lo que después perdió el conocimiento. Al despertar se encontró en libertad en una zona de conflicto armado.⁴⁰⁶

⁴⁰⁵ Comité contra la Tortura; Comunicación N° 133/1999; Canada (sic). 17/12/2004.

⁴⁰⁶ *Ibidem*.

El 22 de marzo de 1997 el Sr. Falcón abandonó el país y llegó a Canadá el 2 de abril del mismo año, donde de inmediato solicitó asilo. El 20 de marzo de 1998, la División de la Condición de Refugiado de la junta de Inmigración y Refugiados de Canadá decidió que no era un refugiado en el sentido de la convención ya que su relato no era creíble. Se le reprochó la inverosimilitud de las circunstancias en torno a la deserción de su tío, como también la falsificación de una tarjeta del EZLN, puesto que no existía ninguna prueba de que este grupo expidiera tarjetas de identidad a sus miembros.⁴⁰⁷

A pesar de que el Comité señaló la queja a la atención de Canadá desde el 18 de mayo de 1999 es hasta el 15 de enero de 2003 cuando esta nación comunica sus observaciones para que el 23 de noviembre de 2004 se puedan reunir el Comité, el Sr. Falcón y la representación de Canadá.

En contra de lo que sostuvo el gobierno canadiense el Comité consideró que “ el hecho de que haya sido detenido y torturado en el pasado por ser sospechoso de tener vínculos con el EZLN; las cicatrices que sigue mostrando como resultado de los actos de tortura de los que fue víctima; que el conflicto entre el gobierno mexicano y el movimiento zapatista aun (sic) no se ha resuelto y que algunos de sus familiares se encuentran actualmente desaparecidos. Sobre la base de todo lo antes expuesto y a la luz de la valoración que merece, el Comité a considerar que existe peligro de que el autor pueda volver a ser detenido y torturado a su regreso a México.”⁴⁰⁸

Este caso es una muestra de la efectividad del Comité contra la Tortura, desgraciadamente, se trata de un caso aislado que en comparación con las preocupantes violaciones a los derechos humanos que se practican en México, particularmente con respecto al conflicto en Chiapas, sigue siendo insuficiente. Quizás si el Informe de la Relatora Especial hubiera sido más contundente en este sentido Canadá no lo hubiera citado, con el objetivo de negar el asilo, como prueba de que “la situación de los derechos humanos en México, (...) ha mejorado sustancialmente desde que el autor de la queja abandonó el país.”⁴⁰⁹

⁴⁰⁷ *Ídem.*

⁴⁰⁸ *Ídem.*

⁴⁰⁹ *Ídem.*

El caso ejemplifica la falta de coordinación entre los órganos sistema de las Naciones Unidas, lo que constituye uno de sus principales problemas para cumplir con el objetivo de garantizar la paz y seguridad internacionales.

3.2.6. El Diagnóstico sobre la situación de los Derechos humanos en México de 2003

En el año 2003 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publica el Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México⁴¹⁰, en el cual dedica un apartado especial a los derechos de los pueblos indígenas y otro a los derechos de las mujeres. El capítulo especial sobre los derechos de las mujeres no distingue entre mujeres indígenas y no indígenas. Menciona casos de graves violaciones a los derechos de las mujeres, como los feminicidios de Ciudad Juárez, pero omite cualquier mención de las continuas violaciones a los derechos de las mujeres zapatistas. En los avances tampoco registra las aportaciones, como la expedición de la Ley Revolucionaria de las Mujeres y el radical cambio de la concepción tradicional sobre los roles sociales tanto por parte de los hombres como de las mujeres zapatistas.

En el Diagnóstico se revisan de manera muy general los problemas que afectan a la mayor parte de las comunidades indígenas en el país: las reformas constitucionales para el reconocimiento de la nación pluricultural, las condiciones de extrema pobreza, problemas relacionados con la tierra, la administración y la procuración de justicia; así como, la criminalización de las actividades de protesta, denuncia, resistencia y movilización social de los involucrados. Sin embargo, en el apartado dedicado a los “Derechos de los pueblos indígenas” apenas se dedican unas líneas al conflicto en Chiapas.

Tras el incumplimiento gubernamental de los Acuerdos de San Andrés y la posterior aprobación de reformas constitucionales, supuestamente elaboradas en beneficio de los

⁴¹⁰ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México, ONU, México, 2003, 192pp.

pueblos indígenas pero al margen de ellos⁴¹¹, el EZLN optó por disminuir su presencia en los medios pero no suspendió sus labores en la zona. Al contrario, instrumentó de manera autogestiva los Acuerdos de San Andrés y declaró su zona de influencia territorio autónomo.

La disminución de la presencia pública del EZLN junto con las modificaciones que se produjeron como resultado del cambio del partido político en el poder, tras el proceso electoral del año 2000, ayudaron a menguar la atención que se había prestado al levantamiento insurgente en el sur del país. La ausencia casi absoluta de Chiapas dentro del Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México podría explicarse como parte de esta aparente disminución de la actividad zapatista o de su pérdida de relevancia en la agenda nacional; sin embargo, no es así.

Un día después de que tomara posesión el primer presidente panista, el EZLN anunció que marcharía hasta la Ciudad de México para demandar el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés. El 24 de febrero del siguiente año, partió desde San Cristóbal de las Casas la delegación zapatista que recorrió 13 estados de la República. La “Marcha del Color de la Tierra” o “Marcha de la Dignidad Indígena”, como se le denominó, llegó el 11 de marzo a la capital del país y culminó con la declaración de la comandanta Esther en el Congreso de la Unión. La primera vez en la historia de la nación que una indígena pisa el Congreso de la Unión y su voz es escuchada en todo el país no debió pasar inadvertida para quienes pretendieron diagnosticar la situación de los derechos humanos en México. Pero más importante que la presencia de la mujer tzeltal era el mensaje que llevaba, ese también, fue ignorado por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Para explicarse las 10 líneas que el Diagnóstico dedica al conflicto en Chiapas hay que recordar los 15 minutos en los que Vicente Fox prometió resolver el levantamiento armado, el cual llevaba, cuando él tomó el poder, seis años de haber salido a la luz, dieciséis de haberse organizado y más de 500 de mantener la resistencia para defender su cultura.

⁴¹¹ Hay que recordar que la aprobación de las modificaciones constitucionales en las que se pretendía incorporar las demandas indígenas se dio sin cumplir el compromiso acordado entre el gobierno y el EZLN de llevar a cabo una consulta popular, en cumplimiento, además, de las obligaciones internacionales de México al haber firmado el convenio 169 de la OIT.

Fox heredó la práctica de minimizar el levantamiento pero la llevo al extremo, consideró unilateralmente resuelto el conflicto e incluso, afirmo la traición a los acuerdos de San Andrés al aprobar su versión rebajada en el Congreso, en contra de la voluntad de los indígenas. Una mentira repetida mil veces se convierte en una verdad, decía el ministro de propaganda de la Alemania Nazi Joseph Goebbels, así pues, el gobierno mexicano repitió hasta el cansancio que en Chiapas no pasaba nada y que el problema se había solucionado. La ONU, al no poder enunciar la mentira, opto por el silencio. Las 10 líneas sobre Chiapas en el Diagnóstico de 2003, es una omisión injustificable, una mentira repetida, un silencio más que –afortunadamente- no consiguieron convertir en verdad.

A continuación se reproduce íntegro el apartado del Diagnóstico titulado “El conflicto en Chiapas”:

“A raíz del levantamiento del EZLN en 1994, fueron violados los derechos humanos de los indígenas de numerosas comunidades, en lo colectivo y en lo individual. La no solución de las demandas indígenas da lugar también a relaciones conflictivas entre distintas organizaciones sociales y políticas de la región, que han generado situaciones de extrema violencia y de violaciones graves a los derechos humanos, a las que no han sido ajenas distintas autoridades gubernamentales. Como otros conflictos semejantes, éste ha polarizado las posturas ideológicas y políticas de los contendientes, las ONG y la opinión pública en general.”

Sobre el cual cabe hacer varios señalamientos:

1. Los “derechos humanos de los indígenas” eran violados sistemáticamente desde mucho tiempo antes del levantamiento armado del EZLN, esa fue la causa fundamental de que se declarara la guerra contra el gobierno.
2. La expresión “fueron violados los derechos humanos de los indígenas” no señala con claridad los actores de dichos abusos y por lo tanto no finca responsabilidades.
3. La “no solución de las demandas indígenas” no precisa con suficiente claridad el desconocimiento de los acuerdos de San Andrés por parte del Gobierno.
4. Las “distintas autoridades gubernamentales” no sólo “no han sido ajenas” a las “situaciones de extrema violencia y de violaciones graves a los derechos humanos” sino que las han propiciado y participado directamente en ellas.

5. En la redacción se dobredimensiona a las “relaciones conflictivas entre distintas organizaciones sociales y políticas” y se minimiza la responsabilidad de las autoridades, quienes permanentemente promueven la violencia contra el EZLN y sus bases de apoyo por medio de la “polarización intracomunitaria”.

De modo que el Diagnóstico sobre los Derechos Humanos en México publicado en el año 2003 adolece de graves deficiencias con respecto al conflicto en Chiapas. El tema parece haber perdido importancia para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a pesar de no haberse resuelto las demandas zapatistas y de que el EZLN había iniciado importantes acciones para lograr el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés. Dicha organización, además, comenzó a instrumentar de manera autónoma estos acuerdos, después de que el gobierno incumpliera su obligación de llevar a cabo una consulta popular y de que aprobara modificaciones constitucionales desvirtuando el sentido originar de la iniciativa de ley elaborada por la Cocopa.

3.2.7. Informe del Relator Especial para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas en el año 2003

Se trata de la primera visita pues la posición de Relator Especial sobre los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas fue creada por la Comisión de Derechos Humanos hasta el año 2001. De modo que el mismo año de la publicación del Diagnóstico, el Relator Especial de las Naciones Unidas para la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, el Sr. Rodolfo Stavenhagen visitó México.

El Relator reportó “situaciones de excesiva ‘militarización’ en algunas comunidades indígenas y también la presencia de grupos armados acusados de ser ‘paramilitares’”⁴¹². En el

⁴¹² CINU, Boletín ONU; Relator especial de las Naciones Unidas para la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, concluye su visita a México. Consultado en: <http://www.cinu.org.mx/prensa/archivosligadosanoticias/comunicados/2003/PRO3042InvDhStavenhagen.ht>, el 9 de junio a las 21hrs.

informe⁴¹³, se recupera “el sentir de los pueblos indígenas por una nueva reforma a la reforma constitucional del 2001 en materia indígena (...)”⁴¹⁴ y se señala que “La insuficiencia del actual texto constitucional ha creado un clima de decepción y desconfianza entre los pueblos indígenas y sectores de la sociedad civil frente a la anunciada voluntad de cambio y la fuerte apuesta por el respeto a los derechos humanos que acompañó la transición democrática⁴¹⁵.”⁴¹⁶ Esta reforma “en materia indígena no satisface las aspiraciones y demandas del movimiento indígena organizado, con lo que se reduce su alcance en cuanto a la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas, y también dificulta la reanudación del diálogo para lograr la paz en el Estado de Chiapas.”⁴¹⁷

El primer párrafo del apartado titulado *El conflicto en Chiapas* en el Informe del Relator Especial en es una reproducción textual del párrafo dedicado al mismo tema en el Diagnóstico publicado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el mismo año, sobre el cual ya se ha hecho mención⁴¹⁸. Sin embargo se complementa con una expresión crítica sobre el proceso de paz a partir de 1995 y la preocupación sobre los desplazados, las denuncias de paramilitarismo y la excesiva presencia militar.⁴¹⁹ Así la ONU resarce la grave omisión que el Diagnóstico había dejado sobre el

⁴¹³ Comisión de Derechos Humanos; Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen. Consultado en <http://www.sre.gob.mx/derechoshumanos/docs/8d.pdf>, el 9 de junio de 2008 a las 21hrs.

⁴¹⁴ *Ibidem*.

⁴¹⁵ La expresión indicada sería transición a la democracia.

⁴¹⁶ *Ídem*.

⁴¹⁷ Además señala que “El amplio debate que ha generado la reforma constitucional del 2001 en materia de derechos de los pueblos indígenas cobra su real significado en el marco de la conflictividad señalada y del impacto que sobre la sociedad nacional ha tenido el levantamiento del EZLN y sus secuelas. Los Acuerdos de San Andrés firmados entre el EZLN y el Gobierno federal en 1996 indicaron la vía de una salida política al conflicto, que se daría con la iniciativa legislativa elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión (COCOPA) (sic). Como ello no ocurrió durante la administración anterior, en 2000 el presidente Fox decidió, por su parte, enviarla como iniciativa del nuevo gobierno. La reforma constitucional resultante recogió algunos aspectos de la llamada Ley Cocopa pero se apartó significativamente de ella en algunos otros, que son de importancia fundamental para los pueblos indígenas.” Comisión de Derechos Humanos; Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, *op.cit*.

⁴¹⁸ La referencia sobre la matanza de Acteal que se incluye en el Informe también es una reproducción íntegra de las líneas dedicadas a dicho acontecimiento en el Diagnóstico de 2003⁴¹⁸ de modo que la visita no aportó nada en el tema.

⁴¹⁹ “Las negociaciones de 1995 no culminaron en un acuerdo de paz que diera solución a los planteamientos zapatistas, por lo que el conflicto sigue latente, situación que contribuye a la extrema fragilidad de la protección de los derechos humanos en la zona. El actual Coordinador para el Diálogo y la Negociación en Chiapas no ha logrado restablecer el contacto con el EZLN a pesar de las acciones emprendidas que según el gobierno están orientadas al reinicio del diálogo, y su labor se ha concentrado en la promoción del desarrollo

asunto en Chiapas pero evidencia la ausencia casi absoluta del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en una zona donde el conflicto había dejado más de 12 000 personas desplazadas de sus hogares⁴²⁰. La ONU tardó más de siete años en promover una actividad coordinada en la zona, después de que el CICR abandonara la región al considerar su labor concluida.

Después de señalar los rezagos en que se encuentran las comunidades indígenas en el Informe el Relator Especial se refiere al ejercicio a nivel local del “derecho a la libre determinación y la autonomía”⁴²¹ que algunos pueblos indígenas desarrollaron al construir municipios autónomos en zonas de influencia zapatista y otras regiones, después de que el gobierno aprobara, sin consultarlos, las reformas constitucionales en materia indígena⁴²².

El Informe del Relator Especial, el Sr. Rodolfo Stavenhagen es el diagnóstico más preciso que logró elaborar alguna de las oficinas de la ONU. En él se concentra parte de las preocupaciones más importantes: 1. Situación de extrema pobreza de las comunidades indígenas del país, 2. Injustificada militarización de la zona en conflicto y actividades de

en comunidades indígenas. Sin embargo existen dos cuestiones que preocupan especialmente al Relator Especial: los desplazados y las denuncias de paramilitarismo y excesiva presencia militar.” *Ibidem* “Las autoridades gubernamentales afirman rotundamente que no hay grupos paramilitares en el país. A raíz del levantamiento zapatista aumentó considerablemente la presencia del ejército en Chiapas y existen numerosas quejas sobre la militarización de áreas indígenas. Se especula sobre el número de efectivos en la zona y la Secretaría de la Defensa Nacional informa que actualmente hay 15,000 militares integrando la VII región militar. La presencia de campamentos y bases militares cerca de las comunidades indígenas así como los patrullajes y retenes militares en los caminos contribuyen a un clima propicio a provocaciones y roces con la población civil. De allí que el ejército se haya empeñado durante la actual administración en ampliar su “labor social” entre la población.” *Ibidem*.

⁴²⁰ “En atención a las recomendaciones que hiciera el Representante Especial del Secretario General de la ONU sobre los desplazados internos en 2002, el Gobierno estableció una comisión intersecretarial y desarrolló algunas acciones en la materia, aunque reconoce la limitación de recursos financieros a su disposición. Este esfuerzo llegó tarde y es hasta la fecha insuficiente. Entre los desplazados la inseguridad y el temor persisten y a mediados de 2003 el problema sigue vigente.” *Ídem*.

⁴²¹ *Ídem*.

⁴²² Sobre el asunto menciona que “Los municipios autónomos han tenido serios problemas de funcionamiento, sobre todo porque no son reconocidos por las autoridades estatales y federales, porque carecen de la capacidad para generar recursos propios y porque en algunas instancias se enfrentan a intereses locales contrarios lo cual ha producido conflictos y tensiones, sobre todo cuando la autoridad estatal ha tratado de desmantelarlos. En septiembre de 2003 el EZLN anunció la instalación de “Juntas de Buen Gobierno” en las regiones donde hay comunidades que son bases zapatistas, denominadas ahora *Caracoles*, para fortalecer el ejercicio de la autonomía regional y crear instancias locales de administración e interlocución con la sociedad nacional y la administración pública. Sin duda este hecho puede ser interpretado como una señal de paz por parte del EZLN ya que abre una ventana de oportunidad a la búsqueda de una solución pacífica al conflicto, en el marco del respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas. Se trata de una aplicación creativa del derecho de libre determinación de los pueblos indígenas, garantizado en la Constitución.” *Ídem*.

hostigamiento perpetradas por fuerzas del orden público, 3. Desatención que sufren los refugiados y desplazados internos, 4. Existencia y carácter activo de grupos paramilitares, 5. Incumplimiento gubernamental de los Acuerdos de San Andrés, 6. Incumplimiento del acuerdo 169 de la OIT por parte de México, 7. Acciones emprendidas por el EZLN para ejercer la autonomía local, 8. Condiciones que colocan a la mujer indígena en situación de vulnerabilidad, 9. Insuficiencia de los programas de desarrollo local impulsados por el gobierno, 10. “Impresión que los pueblos indígenas, pese a la retórica oficial en sentido contrario, son prescindibles para la sociedad mexicana mayoritaria”,⁴²³ y 11. La amenaza que implica la instrumentación del Plan Puebla Panamá (PPP) para el respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

3.2.8. Informes de México al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial posteriores al año 2000

Después de presentar sus informes en 1996 México suspende las entregas periódicas tanto al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales como al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial hasta el año 2003. Este proceso se reanuda cuando el gobierno mexicano entrega el cuarto informe, de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al Comité de este tratado.

En respuesta a las recomendaciones que le había hecho el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales seis años antes, México destaca los siguientes puntos: El gobierno niega la existencia de fuerzas paramilitares en el país pero busca atender las demandas económicas sociales y comunitarias que dieron origen al conflicto con el EZLN, así como, a las demandas zapatistas para reanudar el proceso de paz. También informa sobre el

⁴²³ *Ídem.*

recorrido del contingente zapatista en el 2001 hacía el Distrito Federal y de las actividades realizadas por el Coordinador para el Diálogo⁴²⁴.

Después de que el gobierno entregó el 11° informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial el 19 de agosto de 1996, tampoco entregó los informes bienales correspondientes los periodos comprendidos de 1996 a 2003 de modo que los informes periódicos que debieron entregarse el 22 de marzo de 1998, 2000, 2002 y 2004 están contenidos en el documento que la delegación mexicana presenta hasta 2004. Este Informe, el decimoquinto que recibe de México el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial detalla los temas que se expuso al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En él se señala la creación, en el año 2000, de la Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas e incluye información sobre las medidas legislativas, judiciales y administrativas para el combate de la discriminación de los pueblos indígenas, además de otras medidas para poner en práctica las disposiciones de los artículos 4 y 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Se informa del repliegue militar y la liberación de 100 presos a solicitud del EZLN al tiempo que se explica el estancamiento de las negociaciones de paz. De este modo el gobierno justifica la incapacidad de la Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas para reanudar las negociaciones y dedica un amplio apartado a los argumentos a favor de las reformas constitucionales sobre las que el Relator Especial Stavenhagen ya había emitido una contundente recomendación⁴²⁵.

También se informa la instrumentación de una nueva metodología que considera la conciencia de la identidad indígena en lugar del criterio lingüístico, exclusivamente, para el

⁴²⁴ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Cuartos informes que deben presentar los Estados Partes de conformidad con los artículos 17 y 17 del Pacto. (E/C.12/4/Add.16) 25 de febrero de 2005.

⁴²⁵ “El Relator Especial recomienda al Congreso de la Unión reabrir el debate sobre la reforma constitucional en materia indígena con el objeto de establecer claramente todos los derechos fundamentales de los pueblos indígenas de acuerdo a la legislación internacional vigente y con apego a los principios firmados en los Acuerdos de San Andrés.” Informe del Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas, Sr. Rodolfo Stavenhagen, *op.cit.*

conteo de la población nacional. Gracias ese nuevo criterio la población indígena en el país pasó de representar el 10% de la población, de acuerdo a los datos que señalaba el último informe, a 13% en el 2000. Las cifras para el año 2000 incorporan a 1 103 312 mexicanos que no hablan ninguna lengua indígena pero que se consideran como tales. Más de un millón de personas que habían sido invisibilizados por las cifras incrementan considerablemente el total de poco más de seis millones de indígenas que sí hablan una lengua indígena en el país.

A pesar de esto el gobierno sostiene que “estos indicadores muestran que en México la población indígena en números absolutos está creciendo año con año. El registro de esta tendencia es posible que se deba, por una parte, a la afinación de los instrumentos de medición, pero por otra, a que el índice de crecimiento de la población indígena es mayor que la media nacional de crecimiento poblacional.”⁴²⁶ El gobierno olvida que el índice de mortalidad de la población en general, pero de niños y madres al momento de parir en particular, son también de los más altos en el país.

Entre los aspectos más destacables que se informan está que México, gracias a las recomendaciones del Comité, el 15 de marzo de 2002 hizo la Declaración para el reconocimiento de la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Ración de la Convención Internacional, contemplada en el artículo 14 de dicha Convención. Así el órgano de este tratado queda facultado para recibir y examinar comunicaciones de personas o grupos de personas comprendidas dentro de su jurisdicción que aleguen ser víctimas de violaciones de cualquier derecho estipulado en la Convención.

⁴²⁶ *Ibidem.*

3.2.9. Reflexión sobre la efectividad de las recomendaciones emitidas por los diferentes órganos de las Naciones Unidas sobre el conflicto en Chiapas

Las acciones emprendidas por la ONU con respecto al levantamiento armado en Chiapas sólo pueden ser valoradas a partir de las facultades que los gobiernos nacionales han pactado reconocer a este organismo internacional. Sería injusto minimizar sus acciones ignorando las limitaciones que le imponen sus facultades y estructura. Este apartado tiene como objetivo considerar la pertinencia y efectividad de dichas acciones con la intención de valorar el cumplimiento de sus responsabilidades, no con el gobierno sino con los pueblos indígenas en Chiapas. Se toma como caso particular la efectividad de las medidas de protección y defensa de las mujeres zapatistas.

3.2.9.1. Violencia de género y las poblaciones desplazadas

Siendo el género una dimensión fundamental de la organización social, la violencia tiende a expresarse, entre otras formas, con un carácter “sexuado”⁴²⁷. Durante los estados generalizados de violencia como los conflictos armados se suele devaluar o sobredimensionar determinados aspectos, por ejemplo, los valores, las partes del cuerpo o situaciones como la maternidad y la virginidad. Desde esta perspectiva, el cuerpo de las mujeres se convierte, muchas veces, en una extensión del campo de batalla simbólico y material. El conflicto armado en Chiapas no fue la excepción. Durante éste las fuerzas encargadas del mantener el orden público, tanto policías como el ejército, recurrieron sistemáticamente a la violencia contra las mujeres como un mecanismo para menguar la moral de los combatientes y lesionar el honor individual y de los pueblos.

Esta forma de violencia se sumó a la violencia estructural, la militarización y la política de aislamiento, emprendidas por el gobierno, que en conjunto generaron el desplazamiento de más de 12 000 personas, la mayor parte de ellos mujeres y niños. El problema de los desplazados y la violencia de género, cuya expresión más cruda se dio en la

⁴²⁷ No sexual, pues lo sexuado se refiere a un proceso de socialización mediante el cual se asignan determinados significados en cada cultura y lo sexual, en este caso, define un estado de condicionamiento a través de los procesos biológicos de las personas.

masacre de Acteal, sirven para considerar si las acciones de la ONU estuvieron a la altura de sus responsabilidades.

El cuerpo de las mujeres zapatistas como campo de batalla

A partir del levantamiento zapatista dos formas de violencia contra las mujeres adoptaron una nueva dimensión: la esterilización forzada y la violencia de género. El fin político de estas prácticas, así como, la cantidad de personas afectadas y magnitud de los niveles de violencia que se alcanzó en algunos casos, obligan a considerarlos como parte de una política de genocidio emprendida por el gobierno contra las comunidades zapatistas en el sur del país.

De acuerdo con la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio adoptada en 1948, “se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo;
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.”⁴²⁸

Argumentando la alta tasa de natalidad en Chiapas y sin considerar la alta tasa de mortalidad infantil y de mujeres embarazadas en la zona, el gobierno emprendió, a partir del levantamiento armado, una política de “control de la natalidad en la zona de la selva con el objetivo de conseguir “un aumento de 80% en el uso de dispositivos intrauterinos y métodos

⁴²⁸ Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. Consultada en http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/p_genoci_sp.htm, el 7 de junio de 2008 a las 22hrs.

quirúrgicos” de acuerdo con las declaraciones de la delegación mexicana frente al Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer en 1999.

Sólo un miembro del Comité advirtió que no se estaba dando la información completa a las mujeres, de modo que algunas no sabían que el resultado de los procedimientos quirúrgicos era definitivo o que habían otras opciones y en muchos casos, no se solicitó su consentimiento. La ausencia del consentimiento libre e informado es la diferencia entre una política de control natal y un arma de guerra, especialmente por tratarse de una región en conflicto y porque el programa, como la delegación informó, estaba enfocado a la zona en que habitan los grupos que en ese momento libraban, como combatientes o bases de apoyo, una lucha armada. Las acciones encaminadas a reducir la tasa de fecundidad en la zona en conflicto son “Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo” y por lo tanto, una de las formas en que el gobierno instrumentó el genocidio a través de los cuerpos de las mujeres zapatistas.

Las medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo fueron mucho más obvias en los crímenes perpetrados contra mujeres embarazadas en la matanza de Acteal. En este caso el fin no era sólo evitar los nacimientos sino hacerlo de tal modo que el miedo desarticulara la organización que defendía la lucha zapatista a través del significado de estos crímenes.

Se parte de la versión oficial, sostenida por la ONU, de que si bien existen grupos paramilitares en México, no se puede comprobar la existencia de vínculos entre éstos y los diferentes niveles de gobierno, a pesar de toda la información que al respecto se encuentra en los informes de los Relatores Especiales y de aquellos que han elaborado diferentes organizaciones y miembros de la sociedad civil⁴²⁹. Esto bajo el principio de que tanto actos como omisiones son responsabilidad del gobierno, de modo que sancionar a los responsables es responsabilidad de la autoridad y la negligencia u omisión de dicha responsabilidad lo convertiría en cómplice, de acuerdo con los principios del Estatuto de Nuremberg y los Convenios I y IV de Ginebra. Se incurre en los delitos sexuales tipificados por el estatuto de

⁴²⁹ Entre otros, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas y la Diócesis de San Cristóbal.

Roma de la Corte Internacional de Justicia y se violentan los derechos en materia de saludos reproductiva que establece la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993.

La mañana del 22 de diciembre de 1997, en el municipio de Chenalhó, en Acteal, grupos paramilitares, presuntamente contratados por caciques locales y protegidos por las autoridades, asesinaron a 46 civiles, la mayor parte de ellos mujeres y niños, miembros de la organización de desplazados Las Abejas. Sólo quienes quedaron ocultos bajo los cuerpos de sus acompañantes y permanecieron quietos hasta el anochecer pudieron sobrevivir y contar la historia⁴³⁰.

A pesar de que el ataque se inició a las 10:30 de la mañana y duró alrededor de seis horas la Cruz Roja fue notificada hasta las ocho de la noche. Cuando llegó al lugar encontró 45 cuerpos de civiles: un bebé, catorce niños, 21 mujeres y nueve hombres⁴³¹. De acuerdo con Samuel Ruiz, Obispo Emérito de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, “La masacre fue sin duda concebida como un correctivo definitivo a las comunidades en torno a Las Abejas, para reducir sus simpatías hacía el movimiento zapatista, aunque no hubiera entre ello miembros activos en el movimiento. La matanza fue una parte de todo un plan puesto en práctica en el tiempo del diálogo entre el gobierno y los zapatistas. Para comprenderlo, hay que remontarse a aquel momento histórico. El ejército ocupaba el norte del estado de Chiapas, la zona chol, las comunidades de Sabanilla, Tila, Tumbalá... Ahora bien, se ocupaba de asuntos que no le incumbían en momentos de diálogo (...) si aceptábamos que el ejército se ocupara de esas cuestiones, en el plano nacional le dejábamos las manos libres para actuar arbitrariamente.

“La protesta nacional e internacional obligó al ejército a retirarse. Pero no quería dejar aquella zona que, sin ser zapatista estrictamente hablando, sí era pro-zapatista. El ejército quería, pues, regresar, y a fin de lograrlo inventaron una situación para justificar el retorno. Por eso afirmaron que el fenómeno zapatista tenía un parco religioso, que las comunidades evangélicas estaban en conflicto con las comunidades católicas, y viceversa. (...) La teoría de la confrontación religiosa fue elaborada por algunos representantes del gobierno sentados a la

⁴³⁰ Carlos Montemayor; *Recordar Acteal*. La Jornada, 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 2007. Consultado en www.jornada.unam.mx.

⁴³¹ *Ibidem*.

mesa del diálogo con el EZLN y era parte de la campaña orquestada para justificar el retorno del ejército.”⁴³²

Juan Buñuelos, miembro de la Comisión Nacional de Intermediación por la Paz (CONAI), visitó Acteal un día después de la masacre para investigar los hechos y diez años después narró como “algunos de los sobrevivientes dieron su testimonio contando pormenores sobre cómo fueron masacradas algunas mujeres al abrir su vientre (cuatro estaban embarazadas) y extraerles a sus nonatos, con tal saña que sintetiza una política de exterminio. Todo esto fue narrado y publicado luego en periódicos y algunos libros. *La guerra de baja intensidad* continúa en Chiapas. Los casos han pasado de homicidio calificado a genocidio y etnocidio.”⁴³³

Buñuelos reproduce la narración de Micaela, una niña de once años que después de ver morir a su madre y sus hermanos a manos de los paramilitares, escondida en la orilla del río “vio cómo los paramilitares regresaron con machetes en la mano; se reían, hacían bulla, desvistieron a las mujeres muertas y les cortaron los pechos. A una le metieron un palo entre las piernas y a las embarazadas les abrieron el vientre y sacaron a sus hijitos y jugaron con ellos: los aventaban de machete a machete. Después se fueron los tipos gritando, gritando y gritando. A Micaela la tomó de la mano su tío Antonio para ir a buscar a sus primos o a gente conocida que pudiera estar viva entre los muertos. Ella sigue relatando: ‘rescatamos a dos chiquitos que estaban junto a su madre muerta; el niño tenía la pierna destrozada, otra niña tenía el cráneo desbaratado y se revolvía tratando de aferrarse a la vida. Después del genocidio muchos no pudieron combatir la tristeza: Marcela y Juana han perdido la razón, ya no hablan, sólo emiten monosílabos ante el ruido de helicópteros militares que sobrevuelan la comunidad. Los paramilitares llamados *Chinchulines*, *Paz y Justicia*, *Máscara Roja* y otros siguieron entregando armas a los caciques y a sus partidarios para secuestros, quema de casas, robo de cosechas y animales’. (*La otra palabra: mujeres y violencia en Chiapas*).”⁴³⁴

⁴³² Samuel, Ruiz García; *Cómo me convirtieron los indígenas*. SICSAL, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C., Servicios y Asesoría Para La Paz, México, 2006, p.72.

⁴³³ Juan Buñuelos; *Acteal: con máscara de lodo*. La Jornada, 11 de noviembre de 2007, en www.jornada.unam.mx

⁴³⁴ *Ibidem*.

El hecho de que la mayor parte de las víctimas fueran mujeres y niños y que éstas hayan sido asesinadas para después mutilar sus cuerpos, e incluso, extraer de los vientres de las embarazadas a sus hijos no es casual. Ese tipo de violencia contiene un mensaje y un simbolismo con fines políticos definidos. El ataque de los paramilitares en coordinación con las autoridades, quienes esperaron durante horas e impidieron la ayuda para la población, tampoco fue casual. Acteal es el caso más público, aunque no el único, de las prácticas contrainsurgentes emprendidas por el gobierno. Se atacó a una población por ser crítica de las medidas gubernamentales y afín a la Diócesis de San Cristóbal. Desde la lógica de los paramilitares y del gobierno quién no está con ellos está contra ellos. El mensaje de exterminio lo escribieron en el cuerpo de las mujeres y niños masacrados.

La diferencia entre la pugna interétnica, explicación defendida por el gobierno, y la presencia de fuerzas paramilitares es que las primeras se mueven por convicciones y creencias mientras las segundas lo hacen para favorecer o afectar intereses políticos determinados y son auspiciadas, entrenadas y financiadas por las autoridades. No existe prueba de que las creencias de los pueblos, que durante tanto tiempo han compartido el territorio, sean la causa de los enfrentamientos, mientras no queda duda de los intereses políticos que buscan desaparecer la lucha indígena en la zona.

La mutilación de las mujeres y sus genitales así como la extracción de los fetos no son crímenes usuales o cotidianos y tienen un contenido simbólico que es utilizado con fines políticos; en este caso, provocar el miedo que obligue a la renuncia de la lucha armada, eliminar la descendencia del enemigo, asesinar a quienes son consideradas como transmisoras de la cultura y los valores, violentar su sexualidad para agredir la de sus supuestos protectores, en suma, destruir a un grupo disidente. No por su raza o su cultura, sino por sus convicciones políticas. Por lo tanto además de ser un crimen de Estado es genocidio de acuerdo con la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio.

Desplazados

La anacrónica división entre conflictos internos e internacionales provoca que el mandato del ACNUR este enfocado a los problemas transfronterizos, dejando sin protección a grandes poblaciones desplazadas dentro de las fronteras nacionales, entre ellas, las 12 000 personas afectadas por los enfrentamientos en Chiapas. El ACNUR sólo está facultado para actuar en conflictos internos tras una resolución de la Asamblea General, la que difícilmente se podía conseguir pues el gobierno mexicano se esmeraba por minimizar e incluso negar la existencia del EZLN.

Además de la necesaria resolución de la asamblea, el organismo de las Naciones Unidas para los Refugiados suele actuar cuando el número de desplazados es mayor. El criterio cuantitativo es absurdo cuando se trata de la posible desaparición de grupos enteros y de sus culturas; sin embargo, la participación directa del ACNUR no necesariamente hubiera ayudado a resolver el problema. El mejor ejemplo de esto fue la disputa que se suscitó entre el representante del organismo en México y el subcomandante Marcos después de que el gobierno dismantelara el territorio autónomo Tierra y Libertad en mayo de 1998.

En la carta que a nombre del EZLN el subcomandante Marcos dirigió el 19 de julio de 1999 a la Relatora Especial de la ONU para Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, Asma Jahangir, durante su visita a México éste señala que “ a solicitud del ACNUR (organismo de la ONU) el gobierno atacó la comunidad de Amparo Aguatinta, golpeó niños, encarceló hombres y mujeres y ocupó militarmente la sede, entonces, del municipio autónomo Tierra y Libertad. En la cárcel de Cerro Hueco, en Tuxtla Gutiérrez, están los resultados de la ‘labor humanitaria’ de la ONU en Chiapas.”⁴³⁵

En la carta el subcomandante Marcos se refiere a la detención arbitraria de miembros de las bases de apoyo zapatistas y el dismantelamiento del municipio autónomo Tierra y Libertad efectuadas, con lujo de violencia, por militares y miembros de las policías el 1° de mayo de 1998. El ACNUR había enviado una carta el 30 de abril pidiendo a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) su intervención para solucionar la detención de un

⁴³⁵ Subcomandante Insurgente Marcos, Comité Clandestino Revolucionario Indígena - Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 19 de julio de 1999.

ciudadano guatemalteco. “La Procuraduría de Justicia dijo que a petición del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) intervino este municipio, debido al ‘secuestro’ de un guatemalteco por parte de las autoridades autónomas zapatistas”.⁴³⁶ Sin embargo, cuando “los zapatistas pidieron al ACNUR una explicación de por qué envió a la policía y al Ejército Mexicano a hacer la guerra en Chiapas. El representante regional del organismo para México y Cuba dijo que no iba a contestarles: ‘no tengo nada que aclarar. El Estado mexicano fue el que asumió la decisión del operativo. Nosotros sólo intervenimos cuando un refugiado tiene algún cargo. Lamento mucho la polémica. No es nuestro propósito’, agregó.”⁴³⁷

El entonces representante regional del organismo, Michel Gabaudan, afirmó que “El operativo para el desmantelamiento del municipio autónomo Tierra y Libertad fue una decisión exclusiva del gobierno de México. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) nada tuvo que ver en la acción desplegada por las fuerzas del orden”⁴³⁸ toda vez que “las Naciones Unidas no están asociadas a ningún hecho de violencia y nunca solicitarían una acción de esta naturaleza para resolver los conflictos”⁴³⁹. Además consideró que “la carta enviada por el ACNUR al gobierno mexicano para solicitar su intervención en el caso de un refugiado guatemalteco detenido --Pedro Gómez Domingo-- fue utilizada para efectuar el operativo en el poblado Amparo Aguatinta.”⁴⁴⁰

Por otro lado, el 23 de agosto de 2002 “el representante de Naciones Unidas para Asuntos de Desplazados Internos, Francis Deng, describió como ‘grave’ la situación en el estado mexicano de Chiapas,”⁴⁴¹ pero informó de sus reuniones sólo con las autoridades y no con miembros de las comunidades afectadas o del EZLN. Como es sabido, la política de desplazamiento del gobierno ha servido para desarticular la guerrilla y es, en parte, resultado

⁴³⁶ Inés Castro Apreza; “Violencia y justicia en Chiapas, Los operativos policíaco-militares de 1998”. en Roberto Briceño-León (coomp); *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. CLACSO, Buenos Aires, 2001 p. 11.

⁴³⁷ David Aponte y Triunfo Elizalde; ACNUR: nos usaron de excusa en la operación en Aguatinta. La Jornada, 7 de mayo de 1998. Consultado en <http://www.jornada.unam.mx/1998/05/07/acnur.html> el 8 de junio de 2008 a las 19hrs.

⁴³⁸ *Ibidem*.

⁴³⁹ *Ídem*.

⁴⁴⁰ *Ídem*.

⁴⁴¹ BBC Mundo; ONU: Grave situación en Chiapas. En http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid:2212000/2212013.stm

de los pagos “en especie” con que se premia a los grupos paramilitares que aterrorizan y liquidan a la población indígena de la zona, especialmente a las poblaciones afines al EZLN. De modo que en exclusiva colaboración con el gobierno difícilmente se conseguirá arreglar el problema.

El gobierno no ha tomado medidas efectivas para desarmar a los grupos paramilitares, de modo que la cifra de desplazados internos continua incrementándose. A pesar de que en su informe el Relator Stavenhagen reconoce la grave omisión, no fue suficiente para que se programaran nuevas acciones para resolver el problema y en la actualidad estas poblaciones siguen siendo objeto de graves violaciones y abusos en el contexto de alta militarización que padece la región.

3.2.9.2. Los efectos de las acciones de la ONU en Chiapas

En un contexto en el que los gobiernos neoliberales en México se esmeraban por presentar la imagen de un país en paz y en vías de desarrollo, las acciones emprendidas por la ONU con respecto al conflicto en Chiapas sirvieron para dar voz a las organizaciones civiles mexicanas, que a pesar de las amenazas a sus miembros, documentaron los excesos de la autoridad y la guerra de exterminio que siguió contra las poblaciones rebeldes y sus bases de apoyo.

A través de las recomendaciones de los Comités y de las visitas de los Relatores Especiales a México, se dejó en claro que la defensa de los derechos humanos era una condición más, junto con los indicadores económicos, para ingresar a las “grandes ligas” de la escena internacional. Esto obligaba al gobierno a plantear el problema de la redistribución de la riqueza nacional cuya creciente concentración en pequeñas elites había generado la insostenible pauperización de la mayoría. En suma, la presión internacional sirvió para visibilizar el otro México, el de los olvidados, y con ello presionar para que se realizaran las reformas que llevaran a la democracia, aunque con el tiempo, la denominada transición a la democracia resultaría ser una transición pactada entre dos partidos políticos -la clase dominante- que no afectó a la clase hegemónica ni a sus intereses. Una maniobra en la que, a

través de la concesión de la democracia se resguardan los intereses de clase de la clase hegemónica.

La aprobación de la declaración de México para el reconocimiento de la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial es un caso ejemplar de la efectividad de la presión internacional para promover la rendición de cuentas del gobierno en materia de derechos humanos, sin embargo, el caso del Sr. Enrique Falcón Río demuestra que el alcance estos mecanismos es muy limitado pues se trata de excepciones y los procedimientos son excesivamente tardados.

La ONU debería contar con mecanismos efectivos que alcancen a tener un impacto significativo en situaciones de gran alcance y larga duración como el conflicto en Chiapas. Aunque el Informe de la Relatora Especial Jasma Jahangir hace dudar de esto pues en un balance general, dicho informe más que servir para denunciar las arbitrariedades cometidas por el gobierno, fundamentalmente, sirvió para continuar con la pantalla de simulación al dar mayor peso a las fuentes afines al gobierno, negarse a declarar con contundencia la existencia de grupos paramilitares y la evidente relación de complicidad que con ellos mantienen las autoridades, en suma, la guerra de exterminio contra las poblaciones indígenas rebeldes en el sur del país. Ahí con claridad la decisión de la ONU de optar por una acción *políticamente correcta* en un escenario humanamente intolerable.

Las masacres, la esterilización forzada de mujeres, los crímenes sexuales y el desplazamiento de comunidades enteras, documentados por sus organismos, son parte de una guerra genocida y la ONU, probablemente por falta de coordinación entre sus órganos, no actuó en correspondencia. En este caso no se puede alegar simple negligencia. El incumplimiento de su responsabilidad dentro de sus facultades implicó la complicidad, de acuerdo con lo estipulado en la legislación internacional sobre el tema, convenida pro México a través de diferentes tratados.

Estos casos particulares, aunque no menores, permiten apreciar que la verdadera limitación de la Organización es un problema estructural. Siendo los gobiernos estatales quienes financian y conducen sus acciones, y siendo la acumulación de capital el principal

interés de estos grupos, a la organización le queda poco margen de maniobra. Sin embargo, mantener la simulación puede resultar más perjudicial que benéfico cuando en lugar de servir como foros de denuncia, los espacios se ocupan para afirmar los discursos oficiales a costa de la vida y el sufrimiento de las personas.

La utilización inapropiada de estos espacios en nombre de la defensa de los derechos humanos ha conducido a una pérdida de legitimidad de la Organización. Este sentimiento lo expone con claridad el subcomandante *Marcos* en la comunicación, que “por falta de tiempo” la Relatora Especial Jasma Jahangir no pudo atender como debía:

“La complicidad de la ONU con la guerra en Europa (se refiere a los bombardeos de la OTAN en Kosovo) fue evidente y, dada nuestra posición respecto a esa guerra, el mínimo de coherencia nos lleva a tomar distancia de un organismo que hace años, es cierto, sí desempeñaba un papel digno e independiente en el plano internacional. Hoy no es así. En uno y otro lado del planeta, la ONU se ha convertido en un prescindible aval jurídico para las guerras de agresión que el gran poder del dinero repite sin hartarse no de sangre ni de destrucción”⁴⁴²

El más grave los silencios fue, como se verá en el apartado siguiente, el caso omiso que hizo la ONU de las revolucionarias propuestas del EZLN para las mujeres. A pesar de que éstas han servido para que hombres y mujeres, indígenas y no indígenas, alrededor del mundo resignifiquen lo masculino, lo femenino y el ser mujer. Lo hicieron al margen de las aulas y los espacios académicos donde se había construido históricamente la *teoría de género* y los planteamientos *feministas* en nuestro país, sirviéndose de ese conocimiento pero al mismo tiempo cuestionando la orientación etnocéntrica y eurocéntrica de gran parte de ellos.

Produjeron una propuesta diferente, que puso en evidencia la simplicidad de los planteamientos y la falta de rigor científico de quienes pretendieron llamar a todo aquello que no se surgía de las aulas y cubículos universitarios como *feminismo popular*. Hoy que el movimiento ha dado ese primer paso es momento de conjuntar esfuerzos y revertir la ominosa práctica que ignora y, en el mejor de los casos, critica estas aportaciones al no ser capaz de integrar la visión de las aulas con la de la revolución.

⁴⁴² Subcomandante Insurgente Marcos, Comité Clandestino Revolucionario Indígena - Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, 19 de julio de 1999.

4. Impacto del conflicto en las relaciones de género

“Nosotros somos el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Durante diez años estuvimos viviendo en estas montañas, preparándonos para hacer una guerra.

Dentro de estas montañas construimos un ejército. Abajo, en las ciudades y en las haciendas, nosotros no existíamos, nuestras vidas valían menos que las máquinas y los animales, éramos como piedras, como plantas que hay en los caminos, no teníamos palabra, no teníamos rostro, no teníamos nombre, no teníamos mañana, nosotros no existíamos.”

Mayor Ana María⁴⁴³

Cuando en la lucha por los recursos materiales y simbólicos se subvierten los esquemas cognitivos y se modifican las estructuras de poder y, por lo tanto, las relaciones de dominación, se puede hablar de un proceso revolucionario. Chiapas en la actualidad vive una guerra no declarada pero también una revolución filosófica y una práctica política de dimensiones históricas, a pesar de la desatención nacional que padece. En dicho contexto, las relaciones de género sólo son un pequeño -aunque importante-, espejo de la magnitud de las transformaciones que ahí se gestan.

En México se presenta un caso paradigmático que ilustra la trascendencia de las revoluciones simbólicas y su impacto en el desarrollo de los conflictos armados. Tras el levantamiento armado de las naciones históricas de Chiapas en 1994, se ha acelerado una revolución simbólica del sistema-género cuyos efectos favorecieron la organización civil y

⁴⁴³ Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional; Discurso inaugural de la mayor Ana María para el Primer Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo pronunciado el 27 de julio de 1996, en *Chiapas 3*, Instituto de Investigaciones económicas-UNAM, Era, México, 1998, p. 111.

militar que hoy nutre al Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y permite el ejercicio de la autonomía en territorio zapatista. El ejemplo zapatista en materia de género tiene hoy un alcance internacional gracias a que mediante la revaloración y resignificación de las nociones tradicionales del *equilibrio*, plantea una alternativa para construir relaciones más justas sin pretender la masculinización de las mujeres.

Hoy, cuando la organización civil ha rebasado a las fuerzas armadas rebeldes como autoridad, la transformación que han sufrido las unidades domésticas y las comunidades se convierte en un ejemplo a nivel internacional en la lucha por los derechos de las mujeres. La ruptura con el principio androcéntrico de organización del mundo y la relativización de la masculinidad y la feminidad tienen efectos que van más allá de lo doméstico y se materializan en una organización social capaz de frenar el avance de los intereses capitalistas sobre el rico y estratégico estado de Chiapas.

4.1. Las armas de la revolución

*“La montaña nos habló de tomar las
armas para así tener voz. Nos habló de
cubrirnos la cara para así tener rostro.
Nos habló de olvidar nuestro nombre
para así ser nombrados. Nos habló de
guardar nuestro pasado para así tener
mañana.”*

Mayor Ana María

El tiempo de las palabras

En 1994, con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se hace evidente la permanencia de la cosmovisión original de las naciones históricas mayas de Chiapas. El discurso zapatista nace de la cosmovisión tradicional y el conocimiento de los pueblos mayas y es muestra de que dicha cultura no es, de modo alguno, estática o conservadora sino

altamente dinámica⁴⁴⁴. En él se percibe la transgresión de discurso normalizado de la modernidad pero también de la visión tradicional de la cosmogonía maya. Esta filosofía es el arma más poderosa en la lucha de las naciones históricas del sureste mexicano contra el olvido y la asimilación de su cultura.

De acuerdo con el INEGI en México existen más de 62 lenguas indígenas y entre 6 y 7 por ciento de la población mayor de cinco años habla alguna de ellas. En Chiapas 26 por ciento de las personas hablan alguna lengua indígena y sólo 7 de ellas son monolingües, se trata de la tercer entidad federativa con mayor número de hablantes de lengua indígena a nivel nacional. Las lenguas que se hablan en Chiapas son: chol, kanjobal, mame, tojolabal, tzeltal, tzotzil, zapoteco y zoque⁴⁴⁵.

La presencia zapatista se concentra en el noreste y sur de Chiapas. Se trata de una región donde las migraciones internas han enriquecido el de por sí complejo mosaico lingüístico. Las lenguas que conviven en territorio zapatista son principalmente el tzeltal, tzotzil, ch'ol, zoque, mam y tojolabal. El zoque por ejemplo, no es de la familia maya como sí lo son el tzeltal, tzotzil, ch'ol, tojolabal y el mam. Esta última lengua, a pesar de pertenecer a la familia maya, no corresponde al grupo chol-tzeltal. Además de la rica diversidad lingüística hay que considerar las variaciones que una misma lengua sufre en las diferentes regiones y dependiendo del grupo hablante. De modo que la movilidad –producto de las frecuentes migraciones- y la diversidad lingüísticas son dos características de la zona zapatista.

⁴⁴⁴ “El zapatismo incluye comunidades indígenas como tzeltales, tzotziles, tojolabales, choles y mames. Estos grupos tienen un linaje común maya(mesoamericano) y con similares cosmovisiones, rituales, símbolos y lenguaje (López Austin 1984; Kirchhoff, 1968).” Sylvia Marcos; “Las fronteras interiores: el movimiento de mujeres Indígenas y el Feminismo en México”. En Sylvia Marcos y Marguerite Waller (editoras); *Diálogo y diferencia Retos feministas a la globalización*. CEIICH, Instituto de la Mujer del Estado de Morelos, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2008, p. 190.

⁴⁴⁵ Las lenguas más habladas son el Tzeltal (362658 habitantes en el año 2005), Tzotzil (320 921hab.), Chol (161 794 hab.) y Zoque (43 936hab.). INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, Consultado en www.inegi.org.mx Hay que recordar que los censos oficiales de la población indígena siguen siendo inexactos y tienden a subestimar las cifras.

Ligadas a la Tierra y a sus ciclos vitales⁴⁴⁶ las palabras se expresan como imágenes y transmiten *el pensamiento*. Como ha señalado el Subcomandante Marcos “Los indígenas no se apropian de conceptos, sino de palabras, y traducen su visión con un manejo del lenguaje muy rico, como decir ‘está triste mi corazón’ por ‘me siento mal’ o decir ‘me duele el corazón’ y señalarse la panza, que está cerca. (...)”⁴⁴⁷ “ Los miembros del EZLN hablan ahora con el lenguaje de los maya, milenios más antiguo que el hecho de la conquista en el siglo XVI; hablan desde su mismo horizonte teórico imaginario”⁴⁴⁸.

Palabras recuperadas tras una larga amnesia: “Pero la verdad seguía los pasos de la palabra de los más viejos de los viejos de nuestros pueblos no era sólo de dolor y muerte. En su palabra de los más viejos de los viejos venía también la esperanza para nuestra historia. Y apareció en su palabra de ellos la imagen de uno como nosotros: Emiliano Zapata. Y en ella vimos el lugar a donde nuestros pasos debían caminar para ser verdaderos, y a nuestra sangre volvió nuestra historia de lucha, a nuestras manos llegó otra vez la dignidad, y en nuestros ojos vimos un mundo nuevo.”⁴⁴⁹ En la palabra, vestigio del pasado y de la historia, posibilidad de revivir y reconstruir el presente, está la semilla de la lucha. Es una palabra para levantarse pero también para conducirse: “Que busquen a los hombres y las mujeres que mandan obedeciendo, los que tienen fuerza en la palabra y no en el fuego, que encontrándolos les hablen y les entreguen el bastón de mando, que vuelvan otra vez a la tierra y a la noche los sin rostro, los que son montaña, que si vuelve la razón a estas tierras se calle la furia del fuego,

⁴⁴⁶ “Para los que pertenecemos a la tradición judeocristiana, el planeta está al servicio nuestro; para los indios, en cambio, la tierra no es algo inerte, sino un ser vivo, y el hombre, o mejor, los pueblos indios, están al servicio del mundo. La tierra, los manantiales, los ríos, las lluvias, las siembras, las cosechas representan procesos de entidades vivientes en el mundo visible e invisible que las comunidades tienen que recorrer día con día. Cada una de las etapas del proceso agrícola, cada una de las señales que para la fecundidad del campo revelan la tierra, los insectos, las condiciones atmosféricas o la lluvia, abren una oportunidad de comprender la vida de las cosas de manera deslumbrante y al mismo tiempo secreta. Su relación con el mundo es una relación entre seres vivientes.” Carlos Montemayor; *Chiapas la rebelión indígena de México*. Editorial Joaquín Mortiz, México, 1997, p. 113.

⁴⁴⁷ Juan Gelman; “Nada que ver con las armas” Entrevista exclusiva con el subcomandante Marcos. . En *Chiapas 3*, Instituto de Investigaciones económicas-UNAM, Era, México, 1998, p. 131.

⁴⁴⁸ Enrique Dussel; “Sentido ético de la rebelión maya de 1994 en Chiapas (Dos ‘juegos de lenguaje’) En Noam Chomsky et al.; *Chiapas Insurgente 5 ensayos sobre la realidad mexicana*, Tlalaparta, México, 1995, p. 113.

⁴⁴⁹ CCRI-CG EZLN; “Carta a las organizaciones que forman la Coordinadora Nacional de Acción Cívica para la Liberación Nacional (Conac-LN) 14 de febrero de 1994”, en EZLN; *Documentos y Comunicados 1... op.cit.*, p. 146.

que los que son montaña, los sin rostro, los que en la noche andan descansen por fin junto a la tierra.”⁴⁵⁰

En los centros urbanos, inmersos en la lógica de la modernidad y el progreso, el lenguaje instrumental confunde el *deber ser*, -cúmulo de las expectativas colectivas e individuales-, con lo que *será*. Afirmar sobre el futuro es usual y se percibe el pasado como caduco, infértil, agotado, perdido, inexistente. Mientras el futuro es promesa, posibilidad, progreso y desarrollo.

En Chiapas el referente no es el ideal imaginario; tan incierto como inexistente, sino el presente, lo que *se es* y *se fue* pues el pasado no deja de existir.⁴⁵¹ El futuro se presiente incierto y ante él sólo el *presente-pasado-continuo* otorga seguridad, “guardar nuestro pasado para así tener mañana”, son sus palabras.

El pasado son las raíces que sostienen el presente y al mismo tiempo es un pasado continuo. La memoria conserva el origen y revive permanentemente el pasado. El futuro se imagina; a partir y en función, del pasado y del presente, y no del futuro en sí mismo.

Apreciar las nociones del tiempo social a través de la estructura del lenguaje permite distinguir la palabra de estos pueblos de aquella que se pretende moderna y occidental⁴⁵².

⁴⁵⁰ CCRI-CG EZLN; “Mandar Obedeciendo, 26 de febrero de 1994”, en *Documentos y Comunicados 1... op.cit.*, p. 176.

⁴⁵¹ “Para la cultura indígena el tiempo tiene otra naturaleza, otra rapidez (u otra lentitud quizás), y es uno de los secretos de la resistencia cultural y de la capacidad combativa de esos pueblos. Para ellos el pasado se encuentra en otra dimensión que sigue coexistiendo con el presente. La memoria indígena es un proceso de revitalización del pasado. Las festividades, las danzas, los rezos, la tradición oral, son la fuerza de una memoria que se comunica con esa otra dimensión en que las cosas siguen vivas. (...) En esa otra dimensión del mundo el tiempo no transcurre, o es simultáneo, y por ello el pasado convive con lo que estamos viviendo ahora. Esa mirada hacía un pasado que es actual (y que la tradición talmúdica quizás comparte) es otra estructura espiritual, es otra forma de comprensión de la vida social.” Carlos Montemayor; *Chiapas la rebelión indígena de México, op.cit.*, p. 115.

⁴⁵² “<Hay que entender lo que digo cuando afirmo que una lengua es un sistema conceptual. En la lengua tzotzil no disponemos del verbo ser ni del verbo haber. ¡Intentemos hablar sin ellos! Estas lenguas mayas no son lenguas acusativas: no existe el complemento del objeto; sólo hay sujetos. Son, pues, lenguas interactivas. Un objeto es una víctima; un sujeto es un actor. Aquí todo el mundo es actor. Nunca se podrá decir en tzotzil: ‘Te he escuchado’, sino que se ve uno obligado a decir: ‘Tú has hablado; yo te he escuchado’. Ser capaz de hablar otra lengua es tener otro concepto del mundo y esto forma parte de la integración.

“Aquí no se puede distinguir entre Dios y el mundo, entre Dios y su obra. Hablar de Dios, que viene de Zeus, es, de hecho, un problema en todas las lenguas. En tzotzil se emplea Riox que es una trasposición del *Dios* español según la pronunciación de aquí, porque en las lenguas mayas no existe la ‘d’. (...) En el siglo XVI, el debate fue

Aquí, la simulación lingüística que confunde ideales y experiencia no opera del mismo modo, cuando los zapatistas relatan *su ser* hablan de lo concreto, usan su memoria para imaginar futuros pero no los asumen reales por enunciarlos. La claridad de su palabra debe tomarse como metáfora que contiene lo más rico de su cosmovisión y con la honestidad de un sentimiento que se busca en el *otro*.

Es el tiempo de las palabras y no de las armas. Los zapatistas hubieran desaparecido en el primer enfrentamiento con el ejército mexicano de no haber sabido, desde un principio, identificar a su verdadero enemigo: el olvido. Contra él se levantaron la palabra, la memoria y el secreto. La tarea más difícil pero también la que les ganó la simpatía de amplios sectores de la sociedad civil nacional e internacional fue hacer oír *la voz de los sin voz*, que no son pocos y no son sólo ellos. “Detrás de nuestro rostro negro. Detrás de nuestra voz armada. Detrás de nuestro innumerable nombre. Detrás de nosotros que ustedes ven. Detrás estamos ustedes”⁴⁵³.

Para comunicar el pensamiento las palabras traducen imágenes y metáforas en las que los silencios y el secreto juegan parte importante de las “técnicas corrientes de expresión oral”⁴⁵⁴. La rica tradición oral de estos pueblos se sustenta, no en la ausencia de escritura sino en la riqueza de su palabra y el valor que le conceden. Respetar la palabra es mantener el honor de quien la pronuncia y es indispensable en comunidades cuyas formas de organización son el acuerdo y no el contrato. Quién tiene que firmar su palabra es porque no la respeta.

La palabra es el arma fundamental de la lucha zapatista porque a través de ella han perdido la invisibilidad en que fueron sumidos hace más de quinientos años, porque transmite la justicia de su lucha pero también la riqueza de su cosmovisión y sus conocimientos, tantas veces negados e ignorados. Es un arma porque enunciándola y enunciándose se construyen y fortalecen la organización, porque rescatan lo más rico de su tradición oral y de sus formas de

enorme. Los franciscanos no querían que se utilizase el vocabulario autóctono..., porque fomentaría la idolatría. Finalmente, los dominicos transigieron, y todos aceptaron decir ‘Dios’, pero con el material fonético disponible dentro de estas lenguas.>” André Aubry en Samuel, Ruiz García; *Cómo me convirtieron los indígenas*. SICSA, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C., Servicios y Asesoría Para La Paz, México, 2006, pp. 63-54.

⁴⁵³ Comité Clandestino Revolucionario Indígena-Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional; Discurso inaugural de la mayor Ana María, *op.cit.*, p. 102.

⁴⁵⁴ Dominique Zahan; *Étique et vie spirituelle*. En Fabien, Adonon Djogbénu; *Hacia el universo negroafricano*. Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. I, México, 2003, p. 224.

organización consensuales. Sobre la relación entre la palabra y la lucha por la justicia, es decir, la enunciación del sujeto nada más claro que los comunicados del E.Z.L.N:

“La palabra de verdad que viene desde lo más hondo de nuestra historia, de nuestro dolor, de los muertos que con nosotros viven, luchará con dignidad en los labios de nuestros jefes (...) no había mentira en el corazón de nuestros hombres verdaderos. En nuestra voz irá la voz de los más, de los que nada tienen, de los condenados al silencio y a la ignorancia, de los arrojados de su tierra y de su historia por el poder de los poderosos, de todos los hombres y mujeres buenos que caminan estos mundos de dolor y rabia, de los niños y los ancianos muertos de soledad y abandono, de las mujeres humilladas, de los hombres pequeños. Por nuestra voz hablarán los muertos, nuestros muertos, tan solos, tan olvidados, tan muertos y sin embargo tan vivos en nuestra voz y nuestros pasos. No iremos a pedir perdón ni a suplicar, no iremos a mendigar limosnas o a recoger las sobras que caen de las mesas llenas de los poderosos. Iremos a exigir lo que es derecho y razón de las gentes todas: libertad, justicia, democracia.”⁴⁵⁵

Sería absurdo creer que las armas son las tecnologías de la comunicación como Internet. *Premodernos* como se les quiere ver, supieron aprovechar los medios de comunicación para transmitir lo más rico de su cultura, sus tradiciones y sus demandas pero ningún sentido hubiera tenido si el mensaje no hubiera sido tan valioso como es. La lucha contra el olvido es la verdadera lucha de liberación del pueblo zapatista, la palabra sabia, cuidada y honesta su mejor arma.

⁴⁵⁵ “Comunicado dirigido al pueblo” del Ejercito Zapatista de Liberación Nacional, La Jornada, México, 20 de febrero de 1994, p. 14, citado por Enrique Dussel... *op cit.*, p. 124.

Ni premodernos ni posmodernos, cultura auténtica

La organización político-militar (hoy civil) que sostiene el y al Ejército Zapatista de Liberación Nacional⁴⁵⁶ ha impulsado la revaloración y la resignificación de elementos culturales que si bien han formado parte de la cultura⁴⁵⁷ y cosmovisión de los pueblos mayas durante siglos hoy, en parte gracias al ejercicio de enunciación -nombrarse y no solo ser nombrados-, constituyen los elementos unificadores y articuladores más importantes entre los diferentes pueblos y la mejor arma en su lucha contra el olvido y la explotación. Son ejemplo de cómo la “(...) cultura es armonía de lo diverso y se enriquece y recrea continuamente.(...)”⁴⁵⁸

El Dr. Edmundo Hernández-Vela ha definido una cultura auténtica como aquella “(...)cultura crítica y autónoma, que obedece a sus propios intereses y se funda en sus propias razones; por lo tanto, lo que la caracteriza es la autonomía de la razón y la congruencia de la vida real.

“El logro de la autenticidad –fidelidad o ruptura-, implica autonomía del pensamiento y su congruencia con nuestros intereses y necesidades reales; lo que la amenaza no son las ideas de

⁴⁵⁶ El EZLN no ha sido el único factor catalizador de los procesos de cambio en Chiapas, más bien éste ha encontrado ahí un caldo de cultivo idóneo. Entre otros componentes están los grupos críticos y autónomos de la Iglesia católica, entre los que destaca Samuel Ruiz, quien afirma “que en los años sesenta hay una relectura, porque hay un cambio de posición en la Iglesia, como dice Juan XXIII en su llamamiento a una puesta al día. Siempre ha habido opción de la Iglesia por los pobres, pero se manifiesta de otra manera a partir de la constatación de que hay pobres porque hay ricos, y ricos porque hay pobres. La opción se hace más clara, y la interpelación se dirige a todos. La Iglesia es universal, pero está arraigada en los pobres y según su situación concreta. No podía ser de otro modo. Cada cual puede vivir con mayor o menor intensidad este proceso, pero es un proceso inapelable. Interpela a cada persona de manea individual y colectiva.” (Samuel, Ruiz García; *Cómo me convirtieron los indígenas... op cit.*, pp. 48-49) El congreso indígena de 1974 y las reuniones diocesanas que desde 1975 reconocen que “la Iglesia ha sido infiel, ha empleado su poder para provecho propio” (*Ibidem*) se van a sumar al Concilio Vaticano II y a la idea *De unico modo evangelizandi* que sostiene que “la única manera de evangelizar consiste en estimular la libertad, nunca en imponer la fé.” (*Ibid.*, p. 55), lo que fomenta la formación de iglesias autóctonas. La reunión de ideas entre sociólogos, antropólogos y religiosos que se dio a partir de esos años fortaleció a la Teología de la Liberación, cuyas ideas fueron de gran ayuda para la progresiva toma de conciencia de los pueblos indígenas.

⁴⁵⁷ La cultura está en cada actividad humana, es hábito y conciencia, “(...) por cultura, quisiéramos entender aquí la ocupación enfática con la dimensión ‘política’ o ‘metafísica’ del proceso de vida social, pero exclusivamente en tanto que ocupación mediana o indirecta, que cultiva esa dimensión puramente formal o ‘dramática’ como ‘momento’ coextensivo y simultáneo a las ocupaciones propias de la vida cotidiana, es decir, como una dimensión que, aunque traída al primer plano, permanece integrada o incorporada en todas y cada una de las actividades del trabajo y el disfrute humanos.” Bolívar Echeverría; *La modernidad de lo barroco*. Era, México, 2005, pp. 132-133.

⁴⁵⁸ Edmundo, Hernández-Vela Salgado; *Diccionario de Política Internacional*. Editorial Porrúa, México, sexta edición, 2002, Tomo I, p. 181.

otros hombres, sino la manipulación de las mentes por una cultura de consumo al servicio de intereses particulares, comerciales o políticos, nacionales o externos.

“Su lucha contra la enajenación cultural no consiste en la afirmación de nuestras diferencias, sino en el ejercicio de un pensamiento libre, riguroso en el examen crítico de todo dogmatismo y la desmitificación de toda *ideología* (*q.v.*) al servicio de intereses particulares.

“Lo que se opone a una cultura congruente con nuestra vida real no es la atención de actitudes y valores originados en otras sociedades, sino el desprecio o la ignorancia de los intereses y necesidades reales de nuestras comunidades. (...)”⁴⁵⁹

Gracias a su dinamismo las culturas que conviven en territorio zapatista han identificado sus propios intereses y fundado sus razones, han sabido, además, reconocer lo valioso del pensamiento de *los otros* sin asimilarlo acríticamente. A través del reconocimiento de la diversidad han afirmado su identidad y, lo más importante de todo, es que han roto con la dominación que se produce y reproduce a través del desprecio por lo propio.

No se trata propiamente de una ruptura o superación de la modernidad pues el proceso es aún más complejo, en este caso la modernidad (lo ajeno) no es el referente fundamental sino la propia cultura. Se trata de *fidelidad* y *ruptura*, en términos del Dr. Hernández-Vela, pero con su propia tradición⁴⁶⁰, que convive, como lo ha hecho durante quinientos siglos, con un universo “al que *le* es ajeno” pero que “no es ajeno de él”. Paradojas del sistema, en México se afirma con frecuencia que los pueblos indígenas (naciones históricas) han permanecido al margen de la modernidad, falso, es parte –obviamente no reconocida– de la modernidad su marginalidad dentro del sistema, son parte fundamental y constitutiva pero de la explotación, de ahí la necesidad de nombrarlos como ajenos. Forman parte de la modernidad pero ésta les es ajena. Por otro lado, la fortaleza y vigencia de sus tradiciones y

⁴⁵⁹ *Ibid.*, p. 183.

⁴⁶⁰ Para Margara Millan “No hay ruptura, sino continuidad en la idea del *komon*. Pero es una continuidad transformativa, que afirma un *komon* relativizado, autarquico, que impone su propio ordenamiento polıtico versus el Estado nacional, y las fuerzas polıticas dominantes, es decir, el prisma local. Un *komon* que responde al relegamiento e indiferencia oficial, a la decision autonomica neozapatista. Esta logica impulsa y cobija la participacion de las mujeres. Pero uno de sus principales obstaculos es la estructura familiar e intragenerica que impide esa autonomıa de las mujeres.” Millan Moncayo; *Neozapatismo...op cit.*, p. 173.

cultura permitió su supervivencia, a pesar de todas las políticas de exterminio y asimilación de que han sido objeto, manteniéndolas en la modernidad pero extraños, impropios y foráneos a ella. Distintos pero parte a la vez.

La filosofía maya se distingue del discurso normalizado de la modernidad y el liberalismo en cuando menos tres aspectos: la propiedad privada, la razón instrumental y su noción de individuo como sujeto social. Esta separación resulta al mismo tiempo arbitraria y necesaria, por cuanto constituyen aspectos de un mismo proceso, distintas dimensiones del mismo fenómeno. Su análisis por separado, sin embargo, es indispensable para comprender la profundidad e importancia de la fractura epistemológica que representa dicha cosmovisión respecto de la lógica impuesta por la modernidad y, consecuentemente, de la práctica política sin parangón en el mundo contemporáneo en que se ha traducido.

El capitalismo para legitimarse y poder operar necesita asumir al individuo como ajeno y distinto a la naturaleza, así, ésta se convierte en objeto de apropiación de aquel, en un mero instrumento para satisfacer sus necesidades. No sólo ajeno sino opuesto a la naturaleza, el individuo, en la medida en que se lo dictan sus necesidades, puede incluso apropiarse de los *otros*, que no son, *por* ello y *para* ello, como él. En oposición a esta lógica, las naciones mayas se conciben no como dueñas sino como parte consustancial del medio que les rodea. La humanidad es naturaleza y la cultura no se considera como oposición sino resultado y parte del mismo orden natural. Carece de sentido la apropiación del entorno al grado que, cuando buscan tender puentes comunicantes con el resto del país, afirman no ser dueños de la tierra sino tenerla prestada de sus hijos, si recurren a la noción de propiedad es sólo para transmitir su noción de pertenencia. La noción de propiedad, en este sentido, es sustituida por la noción de pertenencia pero además de una pertenencia fundamentalmente colectiva y no exclusivamente individual.⁴⁶¹

⁴⁶¹ “La idea de individualidad tienen (sic) que ser comprendida desde esta lógica comunitaria dialógica con su entorno. Se trata de una individualidad mediada por el *komon*. Arraigada en su localización y orientada hacia ella en un intento por redefinir las relaciones campo/ciudad. Se trata de una reivindicación de las sociedades agrarias. La comunidad tojolabal se asienta en la tierra y su concepción de ella. La madre tierra es la tierra necesaria para reproducirse tanto física como espiritualmente. Se trata de reafirmar la posibilidad de vivir directamente de la tierra. Mujeres y varones van juntos en este empeño (...)” Millán Moncayo; *Neozapatismo:... op cit.*, p.220.

Para la cosmovisión de la modernidad -al servicio del capitalismo-, la naturaleza y los *Otros*, en tanto instrumentos, sólo sirven para la satisfacción de las necesidades del individuo lo mismo que la razón. La razón, entendida como medio para satisfacer (y crear) necesidades, se transforma en una razón instrumental. Proyectada siempre hacia el futuro, se vale de una visión lineal y progresista de la historia que reduce la vastedad del conocimiento a su función utilitaria y productiva, tecnificando los saberes pero también la duda. La duda improductiva se vuelve inútil e innecesaria, absurda. Contrariamente, la cosmovisión de las naciones originarias del sureste mexicano concibe el conocimiento como la acumulación de experiencias pasadas, entendido al pasado como un presente continuo. El conocimiento sirve para resolver el futuro pero además vale por sí mismo. En tanto el conocimiento es producto de la historia (más que del pasado), éste es resultado de la suma de experiencias de otros que a la vez son uno y, por lo tanto, es fundamentalmente colectivo y no individual. El conocimiento se transmite y se comparte pues sólo así se genera y reproduce.

La noción de individuo, de la cual depende el sistema de producción, consumo y explotación en que se basa el capitalismo, reduce y aísla a los sujetos, a diferencia de la visión comunitaria que los piensa como parte de un todo y no *en y para sí* mismos. El capitalismo necesita entender al ser humano como un ente incompleto que requiere de los otros y de su medio para satisfacer sus necesidades, reduciendo cualquier vínculo a meras relaciones instrumentales, donde las necesidades tanto materiales como emocionales son infinitas. Las necesidades rebasan aquello que es suficiente para la existencia y lo llevan a lo excesivo, lo importante sustituye a lo urgente y así, la vacuidad –por ende la vaciedad- y la permanente insatisfacción de crecientes, excesivas y multiplicadas necesidades, justifica tanto la depredación como la explotación de los seres humanos y de la naturaleza.

Por el contrario, la cosmovisión maya que en adelante se denominará como cosmovisión del equilibrio, entiende a la humanidad no sólo como parte constitutiva de la naturaleza sino como naturaleza misma, con sus límites y potencialidades⁴⁶². El ser humano es naturaleza pero a la vez la naturaleza es cultura. Si bien existen necesidades, éstas se plantean en términos de

⁴⁶² “Según Lenkersdorf (citado por Millán 1998) hay una relación intersubjetiva con la naturaleza. ‘*Nuestra Madre Tierra*, la que nos carga y nos da sustento, ocupa el lugar principal en la ‘multitud de cosas que llenan la naturaleza y que están incluidas en el pronombre ‘nosotros’ ’.” Sylvia Marcos... *op.cit.*, p. 219.

reciprocidad y no de oposición o competencia. Los sujetos⁴⁶³ son piezas que componen un todo el cual involucra tanto a los seres humanos como a la naturaleza, donde más que necesaria, cada parte es indispensable. En el discurso pronunciado el 28 de marzo de 2001 ante el Congreso de la Unión, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en voz de la Comandanta Esther expresó brevemente esta visión:

“Nosotras además de mujeres somos indígenas y así no estamos reconocidas (...).

“Eso quiere decir que queremos que sea reconocida nuestra forma de vestir, de hablar, de gobernar, de organizar, de rezar, de curar; nuestra forma de trabajar en colectivos, de respetar la tierra y de entender la vida, que es la naturaleza que somos parte de ella.”⁴⁶⁴

La revolución zapatista ha roto con el discurso normalizado de la modernidad y del modo de producción capitalista, así como, con las relaciones sociales que tienden a la reproducción del mismo. Esto ha sido posible gracias a la subversión de las estructuras materiales y simbólicas heredadas de la colonización, que hasta la fecha padecen las naciones históricas del sureste mexicano. De manera paralela, se han cuestionado los aspectos negativos y revalorado las costumbres favorables de la cultura tradicional, dando como resultado la resignificación del orden simbólico, particularmente de las relaciones de género.

Secreto a voces

Las mujeres indígenas en Chiapas hasta hace unos años no existían. Eran compradas y vendidas como mercancías, explotadas, golpeadas, silenciadas, invisibles en sus casas, ausentes en las plazas y calles, condenadas a la ignorancia, al trabajo no reconocido, a la inexistencia. Peor que animales, cual mercancías, la humanidad les era negada. Existían en tanto pertenecían a alguien, ya fuera el padre, el esposo o los hijos. Quien no existe no tiene nombre y no tiene voz. No basta que otros le nombren y le llamen, para existir hay que autonombrarse y hacerse de la palabra.

⁴⁶³ En los conceptos mesoamericanos antiguos, “(...) Tanto la familia como la pareja hombre-mujer formaba una unidad. El concepto de individuo no era predominante (López Austin 1984). Existía un concepto predominante de intersubjetividad. Además, el concepto de dualidad todavía sostiene la cosmovisión de la mayoría de las comunidades étnicas en el México contemporáneo.(...)” Sylvia Marcos... *op.cit.*, p. 209.

⁴⁶⁴ EZLN; “Discurso de la comandanta Esther ante el Congreso de la Unión, 28 de marzo de 2001”. En *Chiapas II*. Era, México, 2001, pp. 121-122.

Además de los abusos por parte de finqueros y patrones, autoridades y población mestiza, está la discriminación en casa. Los golpes son cosa de todos los días, *el trago* como se le conoce en estas zonas a las bebidas alcohólicas, casi siempre aguardiente, incrementa los niveles de violencia, asumidos como necesarios y normales tanto por hombres como por mujeres. Al final, la culpa es de ellas por molestarlos y su responsabilidad como buenas madres y esposas es soportar la injusticia.

Cuando a mediados de los años ochenta se empieza a organizar silenciosamente la revuelta en las montañas, las mujeres están presentes. Muchas veces comunican y otras encubren, su silencio cómplice garantiza la seguridad de la organización clandestina. Cocinan, cosen y trabajan para la lucha, caminan días y horas, casi siempre de noche y de madrugada, para acudir a las reuniones, acercar alimentos, agua y recursos materiales. Se hacen cargo de las casas, esconden mensajes en sus cuerpos, aprenden señales secretas e inventan historias para justificar las prolongadas ausencias de sus compañeros y las propias.

La entonces mayor de infantería Ana María, quién estuvo a cargo de la toma de San Cristóbal de las Casas el 1° de enero de 1994, narra en entrevista que “son muchas las cosas que se hacen en las comunidades. Desde que empezó a desarrollarse este trabajo (del EZLN) fue muy importante la participación de las mujeres en la seguridad.

“En casa, pueblo, hay bases. Tenemos una red de comunicación, entonces el trabajo de las mujeres es estar checando la seguridad; por ejemplo, si entraran soldados están avisando y también si hay algún peligro. No necesariamente todas son combatientes. Cuando nosotros atacamos las ciudades, las amas de casa se quedaron cuidando las comunidades, a los niños, y fueron las jóvenes quienes salieron a pelear.”⁴⁶⁵

Paradójicamente, el silencio de las mujeres puede ser tanto un yugo que las sujeta en la inmovilidad y la dominación como un arma de resistencia en la clandestinidad. El silencio en el hogar no necesariamente implica la aceptación del dominio, también puede leerse como una

⁴⁶⁵ Matilde Pérez y Laura Castellanos; “Entrevista con la comandanta Ramona ‘No nos dejen solas’ ”. En Rosa Rojas; *Chiapas ¿Y las mujeres qué?*, Ediciones La Correa Feminista, México, 3° edición, 1999, p. 23.

muestra de tenacidad. Se guarda silencio pero no se cambian el rumbo ni las convicciones, al contrario, se subvierten calladamente las reglas. Del mismo modo, en la lucha armada, el silencio se convirtió en el mejor aliado de la clandestinidad en un contexto en el que la simple mención de la idea revolucionaria hubiera desencadenado una represión inmediata por parte del gobierno. La discreción en este caso es un arma defensiva de la que tanto bases de apoyo como milicianos y dirigentes dependen para sobrevivir.

En silencio se mantuvo el secreto a voces de que las cosas podrían cambiar a través de *la organización*. En esta forma de hacer política y su lucha armada el secreto fue una estrategia de seguridad fundamental. Cuando se les pregunta cómo llegaron a donde están y qué pretenden para el futuro la respuesta de los zapatistas muchas veces es la misma: la organización. Así empezó todo y sólo así puede continuar. El secreto es colectivo, implica a muchos, a unidades domésticas y comunidades enteras, se trata de un preciado valor cultural⁴⁶⁶. Así pues, el secreto es una forma de organización, la primera y más fundamental, la que garantiza la supervivencia del grupo y de su lucha. La particularidad cultural de la región permitió la formación y fortalecimiento de extensas redes de complicidad que guardaron el secreto de la clandestinidad preparando y construyendo la organización militar y civil que hoy facilita el ejercicio de la autonomía en los territorios zapatistas.

El silencio, en la era de la aceleración y el vacío, del mercado por el mercado, de la humanidad hecha mercancía y del nihilismo absoluto es percibido como pasividad, es de los

⁴⁶⁶ La visión contractual impuesta por los europeos aún no ha desaparecido los usos tradicionales que valoran a *la palabra* en Chiapas a pesar del largo proceso de colonización y los siguientes, casi doscientos años de explotación *continuada*. Es interesante notar como en África, donde algunos efectos del paréntesis colonial se han prolongado hasta la independencia formal de “artificialidad reconocida”, éstos tampoco han borrado el valor moral de la palabra:

“ Parmi tous les réflexes susceptibles d’aller à l’encontre de la maîtrise de soi, el en est un vis-a-vis duquel l’Africain est particulièrement sensibilisé: la parole. L’homme qui parle trop, ou qui ne sait pas garder le secret est pour lui un éter sans valeur. En fait, le Noir situe le véritable fondement de l’empire de l’être humain sur ses actes et sur sa conduite, dans le pouvoir et le contrôle exercés à l’encontre de son verbe. (...)

“(…) Le silence n’a rien de común avec les autres valeurs morales si ce n’est qu’il en constitue à la fois le point de départ et l’aboutissement. Il est vertu par excellence, il sussume l’intégrité, le courage, la force d’âme, la prudence, la modestie, la tempérance. Le silence définit l’homme de caractère, el est l’apanage du sage, il est une sagesse. Celui qui sait se taire possède la véritable bonheur, la paix intérieure, l’ataraxie.” Dominique Zahan; “Étique et vie spirituelle”. En Fabien, Adonon Djogbéno; *Hacia el universo negroafricano*. Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. I, México, 2003, p. 221.

retraídos, poco emprendedores, poco innovadores, poco útiles al sistema. El silencio es para los dominados, los que no tienen nada que aportar a la producción y al consumo.

El indígena como las mujeres no tiene nada que aportar; no produce, no consume, por lo tanto, no vale y no existe, de ahí la asociación permanente entre silencio y feminidad; así como, entre feminidad e indigenismo. En el imaginario social mexicano la asociación entre indígenas y feminidad es una constante, el discurso con el que se les descalifica es el mismo, ambos son siempre menos, son más débiles, menos capaces, más dependientes y más *vulnerables*, condenados a la eterna infancia. Se les quiere ver como víctimas, pasivas en su desgracia, objeto y nunca sujeto: la alteridad permanente. Incapaces de ayudarse a sí mismos, no es que sean explotados sino que requieren la asistencia y el favor de lo más aptos.

Sin embargo, desde abajo, esos que no existen usan el silencio para sobrevivir y para organizarse. Durante el proceso de gestación de la organización el secreto les permitió subsistir y fortaleció los vínculos entre los diversos integrantes, también hoy lo siguen usando en su estrategia de intermitentes apariciones y desapariciones públicas. En esta guerra no sólo las mujeres guardaron el secreto pero su papel fue fundamental. Quién no valora la palabra habla por hablar, quien tiene claros sus objetivos guarda su palabra para el momento indicado. Así, la palabra y el silencio -tan desacreditados por los que sólo lo material valoran-, se convirtieron en las armas y estrategias más importantes de la lucha: “Ya no somos los mismos. Antes estaba la esperanza pero con la cara agachada; indio que hablaba, de hecho así es, indio que muere. Pero afortunadamente desde el levantamiento armado nuestra gente dice que ya estamos con la mirada levantada y nos sentimos orgullosos. Y las mujeres también. Ya somos otros. Yo creo que nos infundieron ese valor, ese valor para hablar y decir las cosas.”⁴⁶⁷

⁴⁶⁷ Roselia Jiménez Pérez, india tojolabal participante en la mesa de Cultura y Derechos de la Mujer Indígena celebrados del 18 al 23 de octubre de 1995 en San Cristóbal de las Casas. Roselia es maestra en educación primaria y presidenta de la Unidad de Escritores Mayas Zoques. Guiomar Rovira; *Mujeres de maíz*. Era, México, 2002, pp. 223-227.

4.2. El primer levantamiento

“Quiero que todas las mujeres se despierten y sientan en su corazón la necesidad de organizarse; con los brazos cruzados no se puede construir el México libre y justo con el que todos soñamos: democracia, justicia, dignidad y paz. ¡Viva el Ejército Zapatista de Liberación Nacional!”⁴⁶⁸

En poco tiempo el mensaje liberador bajo de las montañas e hizo eco en los hogares. Poco a poco las mujeres jóvenes fueron sumándose a las filas de las fuerzas revolucionarias, ahí obtuvieron educación y formación política; mientras, en las comunidades, otras decidieron quedarse a cuidar a sus familias, brindando su trabajo y colaboración a la organización, así se ensancharon las bases de apoyo. “Porque resulta que eso de la dignidad es contagioso y son las mujeres las más propensas a enfermarse de ese incómodo mal.”⁴⁶⁹ De la cocina a las armas, pasando por la pluma y el campo, las zapatistas han hecho suya la causa innovando trincheras. Roselia, escritora en Tojolabal es sólo un ejemplo. “Yo les decía a las hermanas zapatistas: ‘perdón por no ponerme las armas encima, por no tener ese valor...’ Pero estoy con ellas, estoy con el lápiz, estoy con el pensamiento.

“Luchamos por nuevas relaciones entre las personas que tienen que acabar con el marco de vivir en la servidumbre, en la explotación, queremos ser iguales, vivir en paz pero con dignidad, con justicia, con libertad.”⁴⁷⁰

Si la explotación empieza en la casa la liberación también debe hacerlo. La demanda de justicia social es general pero las mujeres entendieron la especificidad de su situación y abrieron un nuevo campo de batalla. La crítica general contra el Estado y el sistema capitalista en su etapa neoliberal, no está desvinculada de los cambios que se “impusieron” al interior de

⁴⁶⁸ Mensaje de la Comandante Ramona a través de un video, 25 de febrero de 1995. EZLN; *Documentos y comunicados* 2. Ed. Era, México, segunda reimpresión 1998, p. 233.

⁴⁶⁹ Guiomar Rovira; *Mujeres de maíz*. Era, México, 2002, p. 132.

⁴⁷⁰ *Íbid.*, p. 226.

las comunidades, la liberación de las mujeres no será consecuencia sino condición para la lucha. Es una diferencia elemental entre ésta y otras revoluciones, producto de la excepcional congruencia entre las causas y su lucha.

“Para Marcos el primer levantamiento del EZLN tuvo lugar el 8 de marzo de 1993, día en que las mujeres exigieron la aprobación de sus leyes revolucionarias: ‘¡Híjole!’ fue un desmadre. Ramona y Susana –las dos comandantes- pasaron a cada comunidad. A Ramona le tocó el lado tzotzil, que es más cerrado y donde las mujeres están más marginadas que las tzetzales, que son más abiertas. Una mujer tzotzil no habla con el hombre. Pero a Ramona le tocó hablar, organizó a las comunidades y nombró a las responsables de los comités de mujeres. Cuando se votó la guerra, ellas dijeron: ‘Bueno vamos a ir a la guerra, pero vamos a hacer nuestras leyes. Hagamos nuestras leyes’. Y se fueron a las comunidades.”⁴⁷¹ “(...) A Susana le tocó leer las propuestas que había juntado el pensamiento de miles de mujeres indígenas... empezó a leer y conforme avanzaba en la lectura, la asamblea del CCRI (Comité Clandestino Revolucionario Indígena) se notaba más y más inquieta. Se escuchaban rumores y comentario. En chol, tzotzil, tzeltal, tojolabal, mam, zoque y ‘castilla’, los comentarios saltaban de un lado y otro. Susana no se arrendró y siguió embistiendo contra todo y contra todos.”⁴⁷² “Las leyes de mujeres que acababa de leer Susana significaban para las comunidades indígenas una verdadera revolución. Los varones se moraban unos a otros, nerviosos, inquietos. De pronto, casi simultáneamente, las traductoras acabaron y, en un movimiento que se fue agregando, las compañeras responsables empezaron a aplaudir y a hablar entre ellas. Ni qué decir que las leyes de mujeres fueron aprobadas por unanimidad.”⁴⁷³ “Algún responsable tzeltal comentó ‘lo bueno es que mi mujer no entiende español, que sino’... Una oficial insurgente, tzotzil y con grado de mayor de infantería, se le va encima: ‘te chingaste, porque lo vamos a traducir en todos los dialectos.’ El compañero baja la mirada. Las responsables mujeres están cantando, los varones se rascan la cabeza. Yo prudentemente

⁴⁷¹ *Ibid.*, 114.

⁴⁷² *Ibidem.*

⁴⁷³ *Ídem.*

declaro un receso... Esa es la verdad: el primer alzamiento del EZLN fue en marzo de 1993 y lo encabezaron las mujeres zapatistas. No hubo bajas y ganaron. Cosas de esta tierra.”⁴⁷⁴

El 1° de enero de 1994 el Despertador Mexicano Órgano Informativo del EZLN, publicó la Ley Revolucionaria de las Mujeres junto con las instrucciones para Jefes y Oficiales del EZLN, la Ley de Impuestos de Guerra, la Ley de Derechos y Obligaciones de los Pueblos en Lucha, la Ley de Derechos y Obligaciones de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, la Ley Agraria Revolucionaria, la Ley de Reforma Urbana, la Ley del Trabajo, la Ley de Industria y Comercio, la Ley de Seguridad Social y la Ley de Justicia⁴⁷⁵.

“La Ley Revolucionaria de mujeres es el primer espacio normativo del despertar de una subjetividad específica, la de las mujeres indígenas, en un proceso de rearticulación comunitaria. Muestra un ejercicio de afirmación de la identidad indígena (la permanencia), al tiempo que pone a prueba radicalmente la democracia comunitaria (el cambio). Afirma la identidad indígena porque reclama mejores condiciones para su reproducción económica, social y cultural, y pone a prueba la capacidad democrática comunitaria al exigir cambiar *el costumbre* según nuevos consensos que tomen en cuenta la voz de las mujeres, que extiendan el reconocimiento de su trabajo (doméstico) en la esfera pública, en la gestión y en la toma de decisiones comunitarias.”⁴⁷⁶ La Ley Revolucionaria de las Mujeres a la letra dice:

“En su justa lucha por la liberación de nuestro pueblo, el EZLN incorpora a las mujeres en la lucha revolucionaria sin importar su raza, credo, color o filiación política, con el único requisito de hacer suyas las demandas del pueblo explotado y su compromiso a cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos de la revolución. Además, tomando en cuenta la situación de la mujer trabajadora en México, se incorporan sus justas demandas de igualdad y justicia en la siguiente LEY REVOLUCIONARIA DE MUJERES:

⁴⁷⁴ La Jornada, 30 de enero de 1994, citado por Margarita, Millán Moncayo; *Neozapatismo: Espacios de representación y enunciación en una comunidad tojolabal*. Tesis de doctorado en antropología social, UNAM, México, 2006, pp. 44-45.

⁴⁷⁵ EZLN; *Documentos y comunicados 1° de enero/8 de agosto de 1994*. Ed. Era, México, sexta reimpresión 2003, pp. 36-48.

⁴⁷⁶ Mágara Millán, “Las zapatistas de fin de milenio. Hacia políticas de autorrepresentación de las mujeres indígenas. En *Chiapas 3*, Instituto de Investigaciones económicas-UNAM, Era, México, 1998, pp.25-26.

Primero. Las mujeres, sin importar raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen.

Segundo. Las mujeres tienen derecho a trabajar y recibir un salario justo.

Tercero. Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar.

Cuarto. Las mujeres tienen derecho a participar libremente en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente.

Quinto. Las mujeres y sus hijos tienen derecho a ATENCIÓN PRIMARIA en su salud y alimentación.

Sexto. Las mujeres tienen derecho a la educación.

Séptimo. Las mujeres tienen derecho a elegir a su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio.

Octavo. Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada físicamente ni por familiares ni por extraños. Los delitos de intento de violación o violación serán castigados severamente.

Noveno. Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias.

Décimo. Las mujeres tendrán todos los derechos y obligaciones que señalan las leyes y reglamentos revolucionarios.”⁴⁷⁷

Esta Ley es el resultado de un exhaustivo proceso de consulta que duró cerca de un año y se le atribuye principalmente a las comandantas Ramona y Susana. Recorrieron las comunidades, a pesar de la ausencia de caminos y de los peligros que implicaban las largas caminatas, recabaron las opiniones y propuestas de las mujeres, concentrándolas y conciliándolas. El 8 de marzo de 1993 se aprobó por unanimidad esta ley y la orientación específica de sus demandas. Así iniciaron formalmente las zapatistas la batalla contra la invisibilización histórica de las mujeres indígenas. No es una batalla contra los hombres ni en busca de su poder pues ese poder ya no sirve, no basta. Como ellas mismas han dicho “donde una mujer avanza no hay hombre que retroceda”, quiere decir que reconociendo sus potencias, ambos, hombres y mujeres, buscan construir un pacto social más justo, fundado en el

⁴⁷⁷ *Íbid.* pp. 45-46.

equilibrio y la justicia. Recuperando y construyendo su capacidad de enunciación⁴⁷⁸ no buscan incorporarse a la lógica androcéntrica sino proponer nuevas formas de relación, más flexibles, y más humanas.

Gracias al conocimiento de las diferentes lenguas, Ramona tendió los puentes que necesitaban las mujeres para hablar y hacerse escuchar, a pesar de la renuencia inicial de algunos compañeros, pues parece que los temas íntimos siguen siendo los más incómodos. En una carta dirigida el 5 de mayo de 1994 a Marta Lamas, el subcomandante Marcos transmite la palabra de las mujeres zapatistas sobre por qué no aparecen en las demandas al mal gobierno la Ley de Mujeres. “ ‘Hay cosas que se piden y hay cosas que se imponen. Nosotras pedimos las condiciones materiales mínimas. Nosotras no pedimos que nos den libertad y respeto. Nuestra libertad y dignidad es algo que IMPONDREMOS, las reconozcan o no los compañeros o el gobierno.’ ”⁴⁷⁹

Así, la batalla por comunicarse carencias, necesidades y reconocerse capacidades empezó en las entrañas de la recién formada organización, distinguiendo entre *el costumbre* bueno y *el costumbre* malo⁴⁸⁰. Se acuerda que hay que respetar la tradición pero no cuando es malo para ellas. La costumbre o tradiciones difieren del conservadurismo toda vez que se trata de procesos dinámicos y complejos en permanente construcción, afirmación y reproducción. *El costumbre* no es estático como el conservadurismo, no está anclado en el pasado sino que se trata de un pasado presente de continuo cambio y adaptación.⁴⁸¹

⁴⁷⁸ “ (...) El espacio de la enunciación es también el espacio de la gestación y creación de los sujetos sociales. Los *diálogos* de Chiapas han puesto de relieve el poder de las palabras, diferente al poder de los discursos instituidos. El espacio de la enunciación de las palabras de los otros.

“El espacio al que me refiero como el de la enunciación del sujeto femenino no consiste en la participación cada vez mayor de las mujeres en las organizaciones y movimientos sociales, sino en la elaboración de sus palabras en relación con todos los órdenes de la existencia a partir de su propia y particular experiencia. Ello constituye parte de la construcción de una nueva política, una política que puede ser universal gracias a que particulariza, a que se construye de la experiencia de los sujetos y sus necesidades concretas. (...)”. Mágina Millán, “Las zapatistas de fin de milenio...” *op. cit.*, p. 31.

⁴⁷⁹ Subcomandante Insurgente Marcos; A Marta Lamas [Despenalización del aborto, 11 de mayo]. En EZLN; *Documentos y comunicados 1° de enero/8 de agosto de 1994*. Ed. Era, México, sexta reimpresión 2003, pp. 234.

⁴⁸⁰ *El costumbre* es la expresión local con que se refieren a usos y costumbres tradicionales.

⁴⁸¹ “Las mujeres están repensando la tradición, porque en ella se estructuran gran parte de los mecanismo que las colocan en la posición de subordinación de género. La tradición tiene cosas buenas y cosas malas, dicen ellas. No es intocable porque la definición de la identidad cultural indígena no radica en la inmutabilidad de sus tradiciones, sino en el afirmarse cambiándolas y actualizándolas.” Mágina Millán, “Las zapatistas de fin de milenio. Hacía políticas de autorrepresentación...” *op. cit.*, p. 27.

El cuestionamiento de las tradiciones que negaban determinadamente la posibilidad de las mujeres a participar en la vida política de la comunidad, dentro y fuera del hogar, contribuyó a replantear los roles de género, entre personas del mismo y de diferente sexo, quienes han comenzado a reconocerse como partes iguales. Aceptar que una parte de la tradición no es apropiada o justa y por lo tanto debe ser modificada no significa que la costumbre en su totalidad este mal. Dentro de las costumbres indígenas también hay elementos favorables para las mujeres pero a estas se les presta regularmente menos atención. Por ejemplo, la asociación entre mujer y naturaleza en este caso las convierte en guardianas de la tierra y la cultura, naturaleza y cultura no son opuestos. Las cascadas, los ríos, las montañas y el maíz son parte de la cultura indígena como el indígena es parte de la naturaleza. Así el elemento tradicional que asocia a la mujer con la tierra, dependiendo de cómo se interprete, puede facilitar el acceso de la mujer a la tenencia de la tierra y a ocuparse de importantes espacios donde se tejen las más elementales redes de poder, a través de la educación. La misma idea puede servir tanto para negarles como para permitirles el acceso a los recursos comunitarios tanto materiales como simbólicos. Lo importante de la Ley es que refleja una capacidad de autocrítica y recomposición social que parte de lo subjetivo en lo local para cuestionar al sistema en su conjunto.

Hay tres aspectos que hay que destacar de la Ley Revolucionaria de las Mujeres (LRM) con respecto al estudio de las relaciones de género en las comunidades zapatistas y su posible modificación como resultado del levantamiento armado. En primer lugar, referirse a las mujeres en plural no es casual, define un sujeto de estudio que no es el individuo sino la comunidad, concretamente las *unidades domésticas* que componen a la comunidad en su conjunto. Las unidades domésticas más que la suma de individuos deben entenderse como las unidades fundamentales a partir de las cuales y a través de las cuales se piensan los sujetos. Se trata de grupos familiares extensos por lo que los conflictos que en ellos o entre ellos se presentan no son conflictos interpersonales sino comunitarios.

En segundo lugar, se reconoce que la *voluntad y la capacidad* de cada mujer es lo que debe determinar el grado y la forma de su participación en la lucha revolucionaria. De ahí que las mujeres se incorporen libremente como bases de apoyo (promotoras de salud, educación, etc), milicianas o insurgentas. Nadie puede ser obligado a participar de un modo que no quiera y tampoco puede ser excluido si su compromiso y capacidad le permiten desempeñar las tareas necesarias. Ninguna forma de lucha, como han repetido numerosas veces las insurgentas es menos importante que el resto, todas son necesarias. “(...) aquí no sólo con el arma se lucha” afirma la mayor Ana María, “las mujeres en los pueblos se organizan, hacen trabajos colectivos, montan sus reuniones para estudiar, aprender algo de los libros. Y ayudan al ejército Zapatista, porque el mismo ejército lo forman sus hijos, sus hermanos, sus cuñados... Y se preocupan de que tengan alimento en la montaña.”⁴⁸²

El ejemplo de las mujeres combatientes también ha sido grande y ya desde 1994 “casi la tercera parte del EZLN [eran] mujeres”⁴⁸³. “La mujer en México no ha tenido un lugar y mucho menos función de carácter público, y entre las indígenas ni se diga.” Expresó el comandante Tacho durante los diálogos por la Paz en San Andrés Sacamchén de los Pobres, “(...) Por eso hay que buscar los derechos y las libertades que les corresponden. En las tropas zapatistas la mujer tiene un lugar, ha demostrado que lo puede desempeñar, puede dirigir, por eso nosotros ese punto lo ponemos como una mesa en este diálogo.”⁴⁸⁴ Ese lugar que se reconoce a las mujeres combatientes se lo han ganado a pulso, no bastó con la declaración formal de sus derechos, como el propio Marcos relata:

“... Antes de la guerra había mucho recelo de los varones cuando una mujer tenía un mando. Era un desmadre, me la pasaba arreglando broncas. Eso de que ‘no la obedezco porque es vieja, pus cómo’ *Así los han educado*... el problema se acabó en los combates de Ocosingo, porque las que pelearon mejor en Ocosingo fueron las mujeres oficiales, ellas sacaron a la gente herida del cerco. Algunas traen todavía pedazos de esquirlas dentro del cuerpo. Sacaron a la gente, la sacaron viva. Ahí se acabó el problema de si las mujeres pueden

⁴⁸² Guiomar Rovira; *Mujeres de maíz*. Era, México, 2002, p. 107.

⁴⁸³ *Ídem.*, p. 108.

⁴⁸⁴ *Ídem.*, p. 206.

mandar o no pueden mandar dentro de la tropa regular” Subcomandante Marcos, en Durán de Huerta, Martha: 1994:32-33.”⁴⁸⁵

Finalmente, el tercer aspecto de la Ley es que ésta es testimonial pues resume los problemas de las mujeres y los derechos que durante tanto tiempo les han sido negados. En ella las mujeres reivindican su derecho al trabajo, la reproducción, la participación política, la salud, a elegir pareja, a la integridad física, a la educación y a ocupar cargos de dirección y grados militares en la organización. También a partir de ella se identifican los espacios en que dichos problemas las afectan; por ejemplo, el cuerpo y la unidad doméstica, es decir en el plano *subjetivo-comunitario*⁴⁸⁶, la escuela, el trabajo y la comunidad. En ella se refleja el camino recorrido, el día que fue dada a conocer públicamente el trabajo más duro ya había sido hecho pues no se trata de una declaración de propósitos sino un de un mandato general cuyo cumplimiento es rigurosamente seguido en territorio zapatista.

En dichos espacios son las instituciones quienes regulan directa o indirectamente parte de los comportamientos. La iglesia, la escuela, el ejército, las fuerzas armadas revolucionaras, los medios de comunicación y el Estado son algunas instituciones productoras y reproductoras de los mecanismos de control que buscan mantener o transformar el orden social. Este estudio se centra en el impacto que la organización armada rebelde ha tenido con respecto a las relaciones de género en las comunidades zapatistas, entendiéndolas como parte de una constelación de redes de poder que se articulan en un conflicto que ha tendido a la internacionalización por los medios, los modos y los actores involucrados en la lucha.

“Los que nos han convidado de su tesoro el ‘mandar obedeciendo’ como democracia, el ‘mundo donde quepan muchos mundos’ como libertad y el ‘todo para todos, nada para nosotros’ como justicia, son fiel espejo del pensamiento de los pueblos indios y hoy nos

⁴⁸⁵ Margarita, Millán Moncayo; *Neozapatismo: Espacios de representación y enunciación en una comunidad tojolabal*. Op cit., p. 42.

⁴⁸⁶ “Con La Ley combina los planos en que las mujeres demandan derechos civiles y económicos al estado, políticos y humanos a la organización revolucionaria con los puntos donde exigen el derecho a decidir sobre su sexualidad y maternidad, es decir, un plano subjetivo-comunitario, que las redefine como sujetos y que obliga a la comunidad y al estado a reconocerlas en esa nueva definición.” *Ibidem*.

invitan a dar también nuestra palabra propia en esta historia de los todos que somos.”⁴⁸⁷ En su lucha por la libertad los zapatistas han propuesto el principio de *unidad en la diversidad*, un “mundo donde quepan muchos mundos”, también para las mujeres. El principio ordenador no es la diferencia sino la diversidad. Todos somos diferentes mientras somos *otros* pero para constituir el *todos* que requiere la lucha hay que aprender a integrar.

Las mujeres zapatistas son muchas y muy distintas, vienen de varios lugares y hablan diversas lenguas. Las tierras de las que son originarias son bien distintas también, así, la riqueza natural del estado se refleja en su diversidad cultural. Ver a los pueblos indígenas como monolitos es un error habitual en el discurso dominante, son iguales sólo en tanto son *otros*. La Ley Revolucionaria de las Mujeres reconoce la *diversidad de sujetos*⁴⁸⁸ que componen el escenario zapatista a partir de sus necesidades y demandas comunes y por eso es capaz de proyectar un futuro distinto. Para los zapatistas la diversidad no es fractura sino unidad heterogénea: “Nosotras las mujeres este día nos sentimos muy contentas y tranquilas y un corazón fuerte por verlos muchos de diferentes estaturas, colores como el maíz, que hay colores amarillo, negro, blanco, pero todos somos una sola humanidad.”⁴⁸⁹

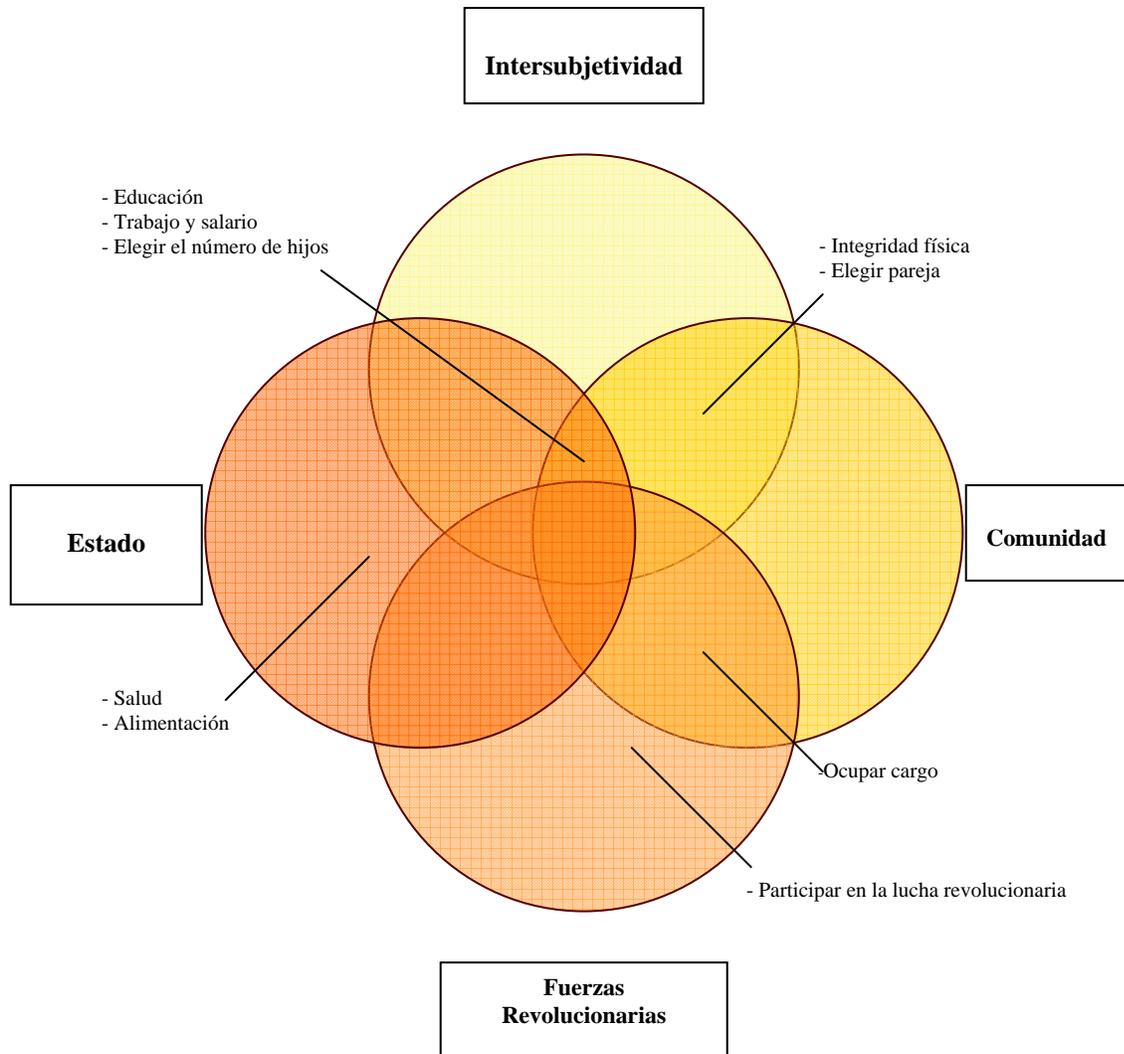
A continuación se presenta una expresión gráfica de la relación entre los principales problemas que las mujeres identificaron a través de la Ley Revolucionaria de las Mujeres y los espacios en que éstos se presentan. Las líneas transversales indican los derechos que se reconocen a partir de la Ley. Las esferas son los espacios interconectados, en los que se presentan dichos problemas, espacios en los que se articulan las instituciones productoras y reproductoras del orden social y del sistema género. El proceso es complejo y

⁴⁸⁷ Ricardo Robles; “Los derechos colectivos de los pueblos indios. Otra manera de ver los derechos humanos desde las sociedades comunitarias”. En *Chiapas 9*, Instituto de Investigaciones económicas-UNAM, Era, México, 2000, p. 189.

⁴⁸⁸ Mágina Millan se refiere a la *diversidad de sujetos* como “sujetos femeninos diversos con historias concretas, que elaboran sus propios horizontes de transformación, hasta ahora irrepresentables por el discurso político y por el discurso feminista en tanto teorías generales y universales.” Mágina Millan; “Chiapas y sus mujeres indígenas. De su diversidad y resistencia”. En *Chiapas 4*, Instituto de Investigaciones económicas-UNAM, Era, México, 1997, p. 214.

⁴⁸⁹ Notas de campo, Encuentro de los Pueblos Zapatistas con los pueblos del mundo: Comandanta Ramona y las zapatistas. 30 de diciembre de 2007. Disponible en “Participaciones sobre cómo se organizaron para llegar a ser autoridades”, Participación de la compañera Rosalinda en EZLN; <http://zeztainternacional.ezln.org.mx/?p=29>

multidireccional, es decir, que corre en ambos sentidos, de la subjetividad a lo comunitario y de lo internacional a lo subjetivo-comunitario.



4.3. Revolucionando significados

El zapatismo recuperó al sujeto a través de la imaginación y por medio de las palabras. Cuando el sujeto se autonombra éste se conoce, se construye y se transforma. La imaginación como un acto libre permite repensar la subjetividad. El pensamiento libre puede proponerse alternativas creativas a partir de su espacio o lugar de enunciación. La imaginación y la creatividad sólo se presentan en espacios libres, por eso la primer liberación fue la de las ideas y sus palabras, así la lógica zapatista parte de lo concreto para traducirse en palabras

comunicantes de aquél cuestionamiento complejo y permanente del orden social. Por eso, para que dure y para que sea en serio, la revolución que proponen es una revolución de las ideas, de las conciencias y de las costumbres.

Las huellas del replanteamiento de las relaciones de género en territorio zapatista son visibles gracias a la amplia participación de las mujeres en espacios de dirección y responsabilidad pública. La organización militar -por sus características- fue el primer espacio desde el cual las mujeres tuvieron acceso a la educación que les había sido negada desde siempre. Es ahí donde con mayor rigor se ha procurado el estricto cumplimiento de la Ley Revolucionaria de las Mujeres.

Sin embargo, el alcance real de la organización está en que ha sembrado nuevas formas de relación social en cada aspecto de la vida cotidiana. Los cambios surgieron a partir de la organización militar (una muy *otra*, por cierto) y en ella fue más fácil desarrollarlos pero han conseguido el alcance y la profundidad que hoy se perciben, gracias a que éstos fueron arrancados de lo militar y llevados al plano del ejercicio civil y habitual. Fueron las mujeres quienes demandaron ser vistas y escuchadas tanto en la organización como en los espacios públicos y domésticos, por eso, la organización militar debe ser entendida como el catalizador de un proceso en el cual el papel central lo desempeñan las comunidades. Laura, una miliciana, narra como “Muchas compañeras hablaban ya con sus maridos, les decían lo que discutíamos... Y empezaron a ayudar en la casa a las mujeres ‘si quieres que cambiemos la explotación pues ayúdame a traer al niño, cargar la leña y el agua y todo eso’.”⁴⁹⁰

La experiencia histórica ha demostrado que el cambio de las conductas culturales no se da tras la aprobación de documentos o declaraciones de buenos propósitos. Pero la Ley Revolucionaria de las Mujeres no es sólo el pronunciamiento público de un ideal, sino el reflejo de un avanzado proceso de cambio, quizás sólo así se explica que existan comunidades donde no se le conoce bien pero las relaciones entre hombres y mujeres han cambiado. Sin embargo, las modificaciones formales que se materializan en la ocupación física de nuevos espacios de poder tanto en el hogar como en la administración pública es sólo una parte.

⁴⁹⁰ Guiomar Rovira; *Mujeres de maíz*. Era, México, 2002, p. 107.

Más importante ha sido la resignificación del orden genérico y del sistema género a través de la deconstrucción de los discursos dominantes y la conformación de uno propio. La posibilidad de que los espacios físicos ganados se mantengan depende de la capacidad que se tenga de ejercer la nueva subjetividad pero sobre todo de flexibilizar el estricto marco binario de modo que se puedan entender los sexos, quizás sí como parte de una dicotomía, pero más en el sentido botánico de la bifurcación de un tallo del cual no sólo dos formas de ramas pueden surgir sino infinitud, pues los esquemas binarios que operan por oposición y exclusión no permiten entender la diversidad.

De ahí que esta investigación centre su atención en el proceso de construcción de la nueva autoconciencia zapatista, rastreándola en hombres y mujeres, leyendas y cuentos, imágenes y murales, experiencias, bordados, canciones, corridos y comunicados. Viendo en estas expresiones culturales testimonios que permiten apreciar la forma y dimensión de los cambios que los zapatistas han proclamado necesarios para el cumplimiento de sus demandas. El trabajo combina la investigación de campo, desarrollada en varias estancias de un mes a lo largo de un año en La Garrucha y Roberto Barrios, y la investigación documental.

4.3.1. El equilibrio y la paridad

El verde de la montaña que delinea la orilla de la carretera que recorre la zona norte de Chiapas se ve interrumpido por los coloridos murales⁴⁹¹ que adornan las paredes del Caracol V Roberto Barrios “*Que habla para todos*”. Dentro del Caracol hay una cancha de baloncesto en la que todas las tardes se reúnen las personas para jugar después de la jornada de trabajo. Un taller de carpintería, una clínica dental, dormitorios, un laboratorio dental, comedores, una biblioteca, cocinas, baños, una tienda y una antena satelital completan el Caracol.

Mujeres y hombres con pasamontañas o paliacates cubriendo sus rostros; así como, frases e imágenes que ilustran los ideales de la lucha zapatista adornan las paredes de la construcción de dos pisos donde se encuentra la Junta de Buen Gobierno “*Nueva Semilla que va a Producir*”. Frente a ella, junto a la cocina comunitaria dispuesta para los visitantes, destaca la tienda de artesanías donde las mujeres zapatistas exhiben los laboriosos trabajos, traídos desde las diferentes comunidades que componen el territorio autónomo. La mayoría de ellos son complicados y hermosos bordados que, a pesar de ser pequeños, llevan meses de trabajo y se venden muy por debajo de su precio real. El trabajo colectivo de las mujeres, organizado en cooperativas, es anterior al zapatismo pero éste lo supo aprovechar para tender lazos de solidaridad y practicar los primeros pasos hacia la autonomía.

La “Tienda de Artesanías de Mujeres Rebeldes” está decorada por murales. En sus paredes el sol y la luna reproducen una visión frecuente del imaginario local. El hombre y la mujer como dicotomía complementaria, composiciones binarias de un equilibrio universal mucho más amplio que ellos mismos. Se trata de una complementariedad paritaria y de una paridad equilibrada es decir justa y diversa. “(...) ‘caminar parejo’ es la metáfora que ellas captan y con la que trabajan en dirección a una relación justa con sus hombres.”⁴⁹²

⁴⁹¹ Los murales son interesantes pero muchas veces son pintados por los visitantes. Se trata de una estrategia de integración en la que el diseño debe ser aprobado pero no siempre es hecho por zapatistas, otras veces sí. Por eso mucho es el reflejo del que viene de fuera más que la proyección íntima de las aspiraciones zapatistas. Con atención se puede identificar los que son hechos por ellos mismos, bien por las firmas o por el diseño.

⁴⁹² Sylvia Marcos... *op cit.*, p. 215.

Como resultado de un complejo proceso de integración⁴⁹³ religioso entre las tradiciones y conocimientos ancestrales y las nuevas formas religiosas, el Dios Sol se asocia con Jesucristo, sobre todo entre quienes pertenecen a alguna de las iglesias evangélicas (protestantismo histórico y sobre todo pentecostal) y milenarias (adventista, Testigos de Jehová e Iglesia mormona) y las diversas variaciones⁴⁹⁴ que se han introducido en la región. La reciente introducción de estas Iglesias es parte de una estrategia segregacionista impulsada por el gobierno para dividir a las comunidades y fracturar el apoyo inicial que los sectores progresistas de la Iglesia católica dieron a la lucha social.

La Luna, Madre del Sol, permite el equilibrio tanto en la naturaleza como entre las personas. Ambos son igualmente necesarios, la existencia de uno sería impensable sin la del otro. Ninguno está por encima, ambos son parte de un ciclo constante, permanente, continuo y necesario que permite la vida en la Tierra.

Entre la Luna y el Sol del mural de la “Tienda de Artesanías de Mujeres Rebeldes” aparece una montaña que recuerda el origen de estos pueblos⁴⁹⁵. Bajo los astros celestes, con la montaña al centro, una mano oscura y una más clara sostienen cada una un extremo de una cuerda atada en un nudo, se le presume tensa y firme. Junto a las manos, dos mazorcas de maíz y dos arco iris complementan el paisaje, simétrico pero distinto, igual en la diversidad.

La montaña, el maíz y los arco iris representan la Tierra. “La tierra para nosotros es la que nos da de comer, la que nos da todo. Nos da la vida, por eso la consideramos nuestra

⁴⁹³ Prefiero el término de integración sobre el de sincretismo toda vez que se ha señalado, por ejemplo por, P. Carlos Camarena, jesuita, que trabaja desde 1963 en la misión de Bachajón, que coordina quinientas veintiséis comunidades, con respecto a la religión autóctona que no “(...) es en absoluto un sincretismo, sino una percepción, acumulada durante siglos, de la presencia de Dios. Sus ritos reservan unos descubrimientos muy bellos” en Samuel, Ruiz García; *Cómo me convirtieron los indígenas*. SICSAL, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C., Servicios y Asesoría Para La Paz, México, 2006, p. 85. Respecto a la cultura tojolabal Mágina Millán señala la “cualidad semiótica de la matriz cultural [que] le permite integrar elementos simbólicos de otro canon cultural y funcionalizarlos en el propio. Es el caso de la Cruz y el Sombrerón, como también el de la pluralidad de santos y vírgenes. (...)” Margarita Millán; *Neozapatismo... op cit.*, p. 87.

⁴⁹⁴ Ver Yvon; *Subcomandante Marcos*. Anagrama, Barcelona, 1997, pp.34-35 y 44-49.

⁴⁹⁵ El significado que se da a la naturaleza es interesante, por ejemplo, para la comunidad tojolabal de Ch'ip'tik “(...) la cueva es también la hendidura de la madre tierra. Principio femenino, que guarda el secreto (del origen, del ciclo que renueva).” Millán Moncayo; *Neozapatismo... op cit.*, p. 146. Aquí encontramos conjugados los tres elementos: secreto, feminidad, naturaleza -cueva-.

Madre.”⁴⁹⁶ “Cuentan los ancianos tseltales del municipio de Tenejapa la leyenda de cuando nuestra Madre Tierra vivía con los humanos”⁴⁹⁷ Un joven con bastante dinero, maíz, frijol y animales se enamora de una linda pero humilde muchacha. Los padres de éste no aceptan el matrimonio y furiosos golpean y la expulsan, ella regresa con sus padres y “con llanto de tristeza” cuenta la historia. Los suegros del joven le recriminan no haber cuidado a su hija y le piden que no regrese en tres días a casa de sus padres. A pesar de haber accedido a la petición de la suegra, tras una discusión con su esposa el joven le reprocha ser pobre y decide regresar con sus padres. Humillada y triste la muchacha llega, con ayuda de un señor de barbas largas, al cerro donde su madre la esperaba. El señor que era el Ángel de la Cueva explica a la joven que su madre es la Madre Tierra y que ahora las dos permanecerán ahí, para cuidar lo que es suyo. No permitiendo que sigan, los humanos, maltratando lo que les han dado y si lo hacen recibirán su castigo.

El mural de la tienda de artesanías es la proyección visual de una concepción ancestral pero recientemente resignificada en la que se propone una transformación profunda que rescate los valores tradicionales positivos y permita la modificación de las conductas y condiciones que niegan e impiden el ejercicio de la libertad tanto de hombres como de mujeres. Los murales, imágenes y paisajes de este lugar son como ventanas para imaginar relaciones más justas, entre estos pueblos y otros pero también entre los hombres y las mujeres que los habitan.

El día y la noche, el sol y la luna, el hombre y la mujer, retratados en tantos espacios, transmiten la visión del equilibrio armónico y de una complementariedad muy propia. Una que no parte del individuo, ni del vacío y no busca legitimar la exclusión. La misma idea que antes sirvió para sujetar y dominar hoy se reinterpreta con un sentido liberador.

⁴⁹⁶ Fragmento del mensaje del CCRI_EZLN al Foro Nacional por la Soberanía Alimentaria, 23 de agosto de 1996, *Ojarasca*, en la Jornada, n. 4, México, agosto de 1997, citado por Mágina Millan; “ En otras palabras, otros mundos: la modernidad occidental puesta en cuestión. Reflexiones a partir de *Los hombres verdaderos. Voces y testimonios tojolabales*, de Carlos Lenkersdorf”. En *Chiapas 6*, Instituto de Investigaciones económicas-UNAM, Era, México, 1998, p. 218.

⁴⁹⁷Lilia Jiménez Guzmán, *et al.*; Kuxul Waychiletik Sueños Despiertos. Sna Jtz'ibajom Cultura de los Indios Mayas, A.C, México, 2003, pp. 217-224.

La complementariedad biológica de los sexos, indispensable para la reproducción de la especie, trasladada al plano social sirve para justificar la división sexual del trabajo y la exclusión de las mujeres de los espacios de poder. Las mujeres, dadoras de vida, pertenecen “naturalmente” al espacio doméstico. Nadie como ellas (pues los esencialistas se sirven de los discursos de la excelencia⁴⁹⁸) puede hacerse cargo de la familia y los hijos. Los hombres, carentes de ese instinto natural, son los encargados de suministrar los recursos materiales y también son mucho más propensos a la violencia.

Esta noción de la complementariedad se entiende como un vacío. Hombres y mujeres que por sí mismos carecen de algo que sólo el otro les puede dar. En términos personales reduce a la pareja a una dimensión instrumental y peligrosamente arbitraria. Se funda en una explicación biológica de la “carencia” y justifica un orden social que excluye y margina a las mujeres al juzgar innecesaria, incapaz e incluso, peligrosa la presencia de éstas en los espacios públicos.

Herencia de la colonización, en los pueblos indígenas el argumento de la complementariedad también ha servido para justificar la exclusión de las mujeres y la desigualdad. En la revisión de sus costumbres han recuperado su visión original sobre el equilibrio del universo y la naturaleza.

La complementariedad indígena se entiende a partir de un sujeto colectivo. El sujeto colectivo es la unidad doméstica, no la pareja como suma de individuos. La supervivencia de la unidad depende del equilibrio y la armonía interna. Para que haya equilibrio éste tiene que ser justo y debe respetar la libertad y la dignidad. El respeto de los derechos de las mujeres es una condición para alcanzar el equilibrio que restituirá el orden y la armonía. Así, la paz no es ausencia de violencia o existencia de orden, es justicia, libertad y dignidad y no vale si es sólo para unos, tiene que ser para todos pues el equilibrio lo componen todos. El carácter colectivo de los sujetos sociales en la lucha zapatista es una de las diferencias que posibilita la continua,

⁴⁹⁸ Recordemos que los discursos de la excelencia son esencialistas y no vindicativos pues parten de un principio de inmutabilidad que defiende la esencia femenina y masculina como hechos naturales.

paulatina y progresiva liberación a través de la revaloración y resignificación del pasado, las costumbres, las mujeres, los hombres y sus derechos.

La complementariedad del equilibrio, en oposición a la del vacío, sólo es posible a partir de la justicia y la dignidad. Son el día y la noche, el sol y la luna, la tierra y la humanidad, el hombre y la mujer: la naturaleza en orden. Orden para dar vida y para respetarla. Se trata de entenderse no a través de uno mismo sino en todos. Sólo así se entiende que hoy los hombres torteen, carguen el agua y la leña, paseen a sus hijos en brazos y pongan a calentar la comida mientras ellas asisten a cursos de capacitación.

4.3.2. Participación política y trabajo colectivo

Antes de poder entrar a los caracoles es necesario contar con la autorización de la Junta de Buen Gobierno. Dos de los seis integrantes de la Junta de Buen Gobierno en Roberto Barrios son mujeres, jóvenes por lo que se alcanza a apreciar bajo sus oscuros pasamontañas. En la Junta la palabra la lleva, sentada al centro, una de ellas. Sería pero amable ella escucha las razones de la visita, expresa la aprobación consensuada y explica brevemente las reglas dentro del caracol. Se prohíbe el consumo y venta de bebidas embriagantes y cualquier tipo de drogas. Esta es una de las primeras medidas que las mujeres sumaron a las reglas desde el inicio de la organización. El alto índice de alcoholismo, impulsado por caciques y autoridades como un mecanismo de control social, agrava la violencia intrafamiliar, cuya principal víctima son las mujeres y dilapida los de por sí escasos recursos económicos que con grandes esfuerzos consiguen las familias.

La presencia cuantitativa de las mujeres dentro de las Juntas de Buen Gobierno en los diferentes caracoles no es lo importante aunque refleja avances significativos. No son elegidas en asamblea como delegadas de los consejos autónomos de su zona para que representen a las mujeres, sino porque se ha logrado el reconocimiento del derecho general a formar parte de los espacios de poder, el derecho a representar a las familias que viven en sus diferentes comunidades. La voz de las mujeres indígenas, silenciada durante siglos en los espacios

públicos y privados hoy dirige y participa en la toma de decisiones. Es la capacidad y la voluntad lo que determina el nivel y las formas de participación y no ya el sexo

Muchas de ellas han crecido y se han formado desde niñas en las filas del zapatismo. La organización política y militar les ha brindado la educación necesaria para desempeñar sus funciones. No se trata, como en muchos otros lugares, de una simulación en la que las mujeres tienen presencia pero sin posibilidad real de incidir pues se les “otorgan” los lugares menos importantes o bien sus decisiones son autónomas pero toleradas porque no cuestionan el orden establecido y tienden a reproducirlo, es decir, que las propias mujeres calcan formas androcéntricas de hacer política y tienden a masculinizar su comportamiento para “sobrevivir” y prosperar en estos ambientes.

Para las mujeres indígenas es más difícil llegar a esos espacios y la explotación cotidiana es también más fuerte. Tal vez por eso ellas fueron capaces de imaginar un orden social diferente, en el que no tengan que renunciar a su feminidad y puedan desempeñar las tareas que su voluntad les indique. Un comunicado del subcomandante Marcos expresa con claridad cómo para las mujeres se trata de un “doble sueño, doble rebeldía y doble despertar”: “Mientras en el México de arriba la mujer reitera su posición de filigrana, de adorno en el escritorio ejecutivo del mundo teleciano y de ‘eficaz’ administradora del bienestar familiar (es decir, la dosificación de las salidas a cenar en McDonald’s), y en el México de en medio sigue el antiguo ciclo de hija-novia-esposa y/o amante-madre, en los Méxicos de abajo y del sótano la pesadilla se duplica en los microcosmos donde el varón domina y determina.

“Para las mujeres de abajo y del sótano se duplica (menos el respeto): referidos a mujeres los porcentajes de analfabetismo, de condiciones miserables, de bajos salarios, de marginación, se incrementan en una pesadilla que el sistema prefiere ignorar o maquillar dentro de los índices generales que no señalan la explotación de género que hace posible la explotación general.

“Pero algo empieza a no acomodar en esta doble sumisión, la doble pesadilla duplica el despertar.

“Mujeres de abajo y de más abajo despiertan peleando contra el presente y contra un pasado que las amenaza como probable futuro.

“La conciencia de la humanidad pasa por la conciencia de feminidad, el saberse seres humanos implica saberse mujeres y luchar. No necesitan ya que nadie hable por ellas, su palabra sigue la doble ruta de la rebelión con motor propio... el doble motor de mujeres rebeldes (...)”⁴⁹⁹

Por cada mujer que está sentada frente a los visitantes atendiendo sus solicitudes en las Juntas de Buen Gobierno hay grupos y redes familiares y sociales de solidaridad que, durante los dos años que desempeñan el cargo les ayudan con las tareas de la casa y la familia. Los hombres siguen trabajando en el campo pero ahora ayudan en el hogar y asumen como responsabilidades compartidas la crianza y educación de los hijos, además reconocen la pesada carga laboral dentro y fuera de la casa que las mujeres históricamente han desempeñado.

“¿Y los hombres también pueden hacer funciones de mujeres como cocinar, lavar trastes, cuidar a los niños?” preguntaban en entrevista a la mayor Ana María. “En el EZLN todo es parejo. Ahí no existen diferencias, un día a los hombres les toca hacer la comida, al día siguiente a las mujeres, y otro, revueltos. Si hay que lavar la ropa, el hombre lo puede hacer (...) En las comunidades donde estamos organizados así se lleva a cabo el trabajo. Claro, dentro de las casas de los compañeros ahí existe todavía un poco de desigualdad, pero ¡ya es muy poco! Los compañeros ya no maltratan tanto a la mujer, le ayudan a cargar el niño. Antes de que se organizaran al momento de ir a la milpa, el hombre va montado en un caballo y la mujer va atrás cargando al hijo. Todavía el hombre puede regresar montado en el animal y la mujer con la leña en la espalda y el niño adelante. (...)”⁵⁰⁰

⁴⁹⁹ EZLN; *Documentos y comunicados* 2. Ed. Era, México, 1998, pp. 58-59.

⁵⁰⁰ Matilde Pérez y Laura Castellanos; “Entrevista con la comandanta Ramona ‘No nos dejen solas’ ”. En Rosa Rojas; *Chiapas ¿Y las mujeres qué?*, Ediciones La Correa Feminista, México, 3° edición, 1999, p. 27.

El tono claro, seguro y habituado a tomar la palabra de las mujeres de la Junta de Buen Gobierno de Roberto Barrios anuncia cambios menos visibles, más cotidianos y también más importantes que la mera ocupación física de los espacios. Que su presencia en esa oficina no implique su ausencia en el hogar delata la mayor participación de los hombres como piezas fundamentales del cambio. El reconocimiento práctico, no discursivo o demagógico, de la necesidad de transformar las relaciones de género como un problema de las sociedades y no sólo de las mujeres acelera los procesos de cambio y los hace más profundos.

Es interesante observar cómo se están transformando los criterios de autoridad. La experiencia y la sabiduría son dos componentes fundamentales de la autoridad tradicional pero hoy la juventud de algunos miembros de las Juntas de Buen Gobierno complementa esa experiencia sin pretender reemplazarla. Está facultado para mandar (obedeciendo) aquél que ha demostrado sus habilidades, el único laboratorio posible para ello es el círculo familiar cercano, de modo que quienes aspiran a ocupar cargos de autoridad como las mayordomías de sus pueblos tienen que haber compuesto ya su propia unidad doméstica. La autoridad en estos casos se confía a las unidades domésticas que son un ejemplo de equilibrio y orden para la comunidad.

Por ejemplo los Tseltales de los altos de Chiapas en Tenejapa eligen democráticamente y conforme a los usos y costumbres del pueblo a los gobernantes. En asamblea y por consenso se nombraban a los candidatos y luego se les pide mediante una visita a su casa con regalos “con mucho respeto e insistencia sus favores para que acepte con amor, con buen corazón y honestidad el cargo para la presidencia municipal, y reflexione que no es para su beneficio personal, sino para la complacencia del Santo Patrono y del pueblo mismo (...)”⁵⁰¹. Con los mayordomos y capitanes se hace del mismo modo y se les pide que tengan una vida recta durante el tiempo del cargo. Si no lo hicieran de ese modo “toda la comunidad sufriría lamentables situaciones; y como sucedía siempre en esos casos, la persona pecadora podía enfermarse, en ocasiones hasta la muerte. (...) Era recomendable que quien recibía cargo de

⁵⁰¹ Diego Méndez Guzmán; Qué pasa con la autonomía y la cultura de Tenejapa, Chiapas?”. En Diego Méndez Guzmán, *et. al.*; *Sk’oplal sok snopjubal a’ yejetik jun te Tseltaletik Ta stoylejaj slum skínal Chyapa, Cuentos y Reflexiones Tseltales de los altos de Chiapas*. Sna Jtz’ibajom Cultura de los Indios Mayas, A.C, México, 2001, pp. 163-164.

civil o religioso tuviera ya su pareja en matrimonio, y una rezadora concedora de la materia, que supiera alejar visiones falsas o tentaciones del carguero, que procurara que todo fuera placentero, en armonía con los dioses, la madre tierra, y que tratara de evitar que sus enemigos se burlaran de él y lograra que permanecieran en paz, con justicia y dignidad en los hogares.”⁵⁰² Que el reconocimiento de la madurez se de hasta que se forma una familia y entonces se pueda ser aceptado como guía de la comunidad⁵⁰³ es común a otros pueblos indígenas, por ejemplo en Bolivia⁵⁰⁴, sin embargo, que las mujeres sean necesarias no implica que el trato deje de ser autoritario y el reconocimiento nulo, como indica Mágina Millán⁵⁰⁵. Sobre el tema es difícil generalizar y mientras en algunos casos puede implicar la participación activa de las mujeres en otros puede emplearse para su opresión.

La flexibilización del orden social en cuanto a la división sexual del trabajo se aprecia por la eliminación de jure y de facto de toda forma de discriminación y exclusión de las mujeres. La autoridad no es exclusiva de los hombres y carece de sentido en lo individual, son las unidades domésticas (compuestas tanto por hombres como por mujeres) en las que de acuerdo con la capacidad y voluntad del conjunto se asignan y eligen las tareas.

“La organización social de los pueblos tseltales es el grupo familiar; el agrupamiento más común es la familia, consistente en un hombre y una mujer con sus hijos. Todos tratan de vivir en unidad; cuando los hijos se casan, se desligan de sus padres y forman también su propio hogar, pero tratan siempre de llevarse con armonía para no perder la identidad cultural. Dentro de los parajes eligen un comité o un agente que representa a la comunidad; este se encarga de vigilar y solucionar colectivamente los asuntos internos; estos cargos los desempeñan generalmente los hombres, ya que muchas veces se tiene que viajar de noche y de madrugada para gestionar obras y apoyos en beneficio de toda la comunidad, ya sea con el gobierno municipal o con las instituciones del gobierno del Estado. Por lo que toca a las

⁵⁰² *Ibidem*.

⁵⁰³ Ver Samuel, Ruiz García; *Cómo me convirtieron los indígenas*. SICSAL, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C., Servicios y Asesoría Para La Paz, México, 2006, pp. 98-100.

⁵⁰⁴ Agradezco las reflexiones que sobre el tema ha compartido conmigo Raquel Gutiérrez, destacada activista social y miembro fundador del grupo *Comuna*, en La Paz, Bolivia.

⁵⁰⁵ Ver Margarita Millán, *Neozapatismo... op cit.*, pp. 73-74.

mujeres, se les pide que se presenten en la planeación y ejecución de las acciones decididas por asamblea, ayudando o sustituyendo al esposo si está fuera del lugar.”⁵⁰⁶

“La mujer está en pie de guerra en el EZLN para defender sus derechos y su dignidad contra los puntos ya mencionados, y además, para que se acaben los malos tratos por sus esposos y para que tomen conciencia de que las mujeres tienen derechos iguales a los hombres, que no sólo sirven como cargadoras; para criar hijos o para trabajos domésticos. Que ya basta de que las mujeres caminen descalzas y los hombres con zapatos. Las mujeres reivindican su derecho para participar en asuntos políticos dentro de sus comunidades”⁵⁰⁷

Las mujeres que hoy ocupan cargos lo hacen gracias al apoyo de sus familias. Para que las mujeres, responsables regionales y con otros cargos, vayan a las reuniones sus esposos las apoyan en la cocina.⁵⁰⁸ El ejemplo de abuelas, madres y hermanas que dedican su trabajo al bienestar de la comunidad desde los talleres colectivos hasta las Juntas de Buen Gobierno va de la mano con la generación de nuevos ideales de hombres y mujeres. El objetivo es recomponer el equilibrio perdido desterrando la desigualdad y la explotación de los hogares.

Otro ejemplo de la flexibilización del estricto orden binario es la colaboración entre hombres y mujeres para el fortalecimiento del trabajo colectivo a través de las cooperativas. Hay cooperativas de café, de maíz, de miel y de otros productos como los bordados. Por ejemplo, en La Garrucha Caracol III *Resistencia hacia un Nuevo Amanecer* la cooperativa *Smaliyel* comercializa café y artesanías producidos por colectivos como el Colectivo de Mujeres Indígenas Zapatistas en Resistencia. El colectivo originario del Municipio Autónomo Rebelde Zapatista Francisco Gómez es un espacio de mujeres indígenas zapatistas que colaboran para la compra de material e instrumentos de trabajo, venden en colectivo y reparten parejo el fruto de su trabajo distribuido a precios justos.

⁵⁰⁶ Diego Méndez Guzmán; Qué pasa con la autonomía y la cultura de Tenejapa, Chiapas?”. *op cit.*, p. 164.

⁵⁰⁷ Lilia Jiménez Guzmán *et al.*; “El levantamiento armado” en Kuxul Waychiletik Sueños Despiertos. Sna Jtzibajom Cultura de los Indios Mayas, A.C, México, 2003, p. 173.

⁵⁰⁸ Notas de Campo, Encuentro de los Pueblos Zapatistas con los pueblos del mundo: Comandanta Ramona y las zapatistas. en diciembre de 2007, y Notas de campo tomadas en Roberto Barrios y La Garrucha en julio de 2008.

En el Caracol de Oventik *Resistencia y Rebeldía por la Humanidad*, ubicado a 40km de San Cristóbal de las Casas o Jovel, como se conoce ancestralmente a ese territorio, también hay varias cooperativas, talleres y oficinas de mujeres. Los bordados y telares que aquí se exponen sorprenden por la variedad de sus colores y formas. Vienen de las distintas comunidades que componen los siete territorios autónomos que forman parte del Caracol *Resistencia y Rebeldía por la Humanidad*. Cada camisa, bolsa, muñeco, faja, rebozo y mantel tiene el nombre de quien la trabajó y la comunidad en que vive. De colores brillantes y finamente combinados destaca una blusa que en la etiqueta lleva escrito el nombre de un varón proveniente de la comunidad Cotzihau. Junto a ella, otros bordados que se ven como el resto pero no lo son. Hombres desempeñando tareas de mujeres, bordando desde sus comunidades, mandando su trabajo para que otras los distribuyan y las ganancias se puedan repartir entre todos. Para que las blusas de ese zapatista hayan llegado a donde están y los curiosos visitantes tengan oportunidad de comprarlas, muchas cosas dentro de los hogares han tenido que cambiar. La Ley Revolucionaria de las Mujeres nos dice poco junto a los hermosos bordados de ese compañero y la voz tranquila de las jóvenes miembros de las Juntas de Buen Gobierno.

La subversión de la división sexual del trabajo que proponen las mujeres zapatistas implica una doble ruptura. Por un lado se oponen a la simple masculinización de sus labores y por el otro demandan reconocimiento y visibilidad al trabajo que siempre han hecho y nunca se ha reconocido como tal. Se oponen a renunciar a la maternidad y a su función como transmisoras de la cultura⁵⁰⁹ y educadoras, no sólo reproducen sino que están produciendo nuevas formas culturales y nuevas formas de entender su cultura. Reivindican sus características “femeninas” sin renunciar a desempeñar nuevas funciones, antes reservadas a los varones, y reclaman se reconozca el valor y la aportación de aquellas que siempre han hecho. Transgreden la rigurosa división sexual del trabajo, ocupando espacios públicos y reivindicando los domésticos. Hombres y mujeres zapatistas asumen como comunes y propias

⁵⁰⁹ Es interesante notar, por ejemplo, que las mujeres son las encargadas de hacer las ropas tradicionales. Desde el cuidado de los borregos para la lana o trabajar el algodón, hasta el bordado y teñido de los textiles. Por eso son ellas quienes las portan con mayor frecuencia, los hombres, obligados a trasladarse a los centros urbanos para ofrecer su mano de obra, las utilizan menos.

las responsabilidades y, por lo tanto, también los frutos del trabajo.⁵¹⁰ Si bien los cambios no son homogéneos ni absolutos⁵¹¹, el camino trazado es mucho más esperanzador que el de la homogeneización y la masculinización propuestas (impuestas) por el sistema capitalista, hoy en su etapa neoliberal, en decadencia. La presencia de las mujeres en el trabajo político, objetivo y medio de la organización zapatista, obliga objetivamente a la participación de los varones en tareas “femeninas”, de ahí que la lucha se tenga que dar “parejo”, es decir, construyendo y reconstruyendo el equilibrio necesario para dicha paridad.

Las mujeres zapatistas superan la propuesta de muchas mujeres al proponer más que el mero conocimiento de las mujeres como parte funcional del sistema. “El momento ético por excelencia, *kath’ exokhén*, consiste en el ‘conocer práctico’ que perfora la mera funcionalidad instrumental (el *Werkzeug* de Marx) y constituye al Otro que el sistema (Luhmann) como totalidad (Levinas)”⁵¹² “Ligada a este primer criterio de la dignidad del sujeto ético, se anuda el segundo criterio de validez ética: el cumplimiento de las exigencias de la reproducción de la vida, dado que la existencia humana es la de un ser corporal. Todo el tema de la pobreza, la

⁵¹⁰ “Las cosas han ido evolucionando a partir del momento en que hablamos de ello y, poco a poco, colectivamente, las comunidades han avanzado y han superado ciertas actitudes hacia las mujeres. Por ejemplo, a mi llegada a la diócesis era impensable que un hombre ayudase a su mujer a cargar la leña o a ocuparse de sus hijos. Eran cosas de mujeres, asuntos suyos. En cambio, la mujer ayuda siempre en la cosecha que es, teóricamente, asunto del hombre. Poner en cuestión esta desigualdad ha permitido progresar. Hoy es frecuente ver a un hombre cargando leña, ayudando a la familia u ocupándose de los niños.

“Hay también cosas que no se ven desde el exterior. Por ejemplo, ciertas decisiones no pueden ser tomadas sin el consentimiento de las mujeres. Otras cosas parecen opresivas, pero no lo son (...)” Samuel, Ruiz García; *Cómo me convirtieron los indígenas. op cit.*, p.95. “El movimiento femenino entre las campesinas indígenas ha sido promovido sobre todo por mujeres que eran agentes pastorales de la diócesis y por algunas religiosas norteamericanas. No es un movimiento feminista, en el sentido de excluir a los hombres o fomentar un agrupamiento de las mujeres opuesto a los hombres (sic). El objeto de este movimiento es permitir a las mujeres participar, porque para ir a una reunión fuera de la comunidad, deben dejar la casa, los niños, los animales... Por ello, el hombre no sólo debe dar a la mujer permiso para acudir, sino asumir las tareas domésticas en su ausencia. El movimiento de las mujeres debe, necesariamente, tener el consentimiento de los hombres; se convierte, pues, en un movimiento unitario: << ¡Estos hombres nos dominan! >>. Esta reflexión existe también, pero los hombres han sido asociados a ella desde el principio. El aislamiento, la sumisión y la dominación que existían anteriormente hicieron acuciante la necesidad de responder a los problemas de las mujeres. Hemos asistido a una gran evolución en las actitudes y a una profunda reflexión sobre la dignidad de pleno derecho de hombres y mujeres, pero con un deseo de cooperación de todos y todas.” *Ibid* p. 97.

⁵¹¹ Mágara Millán contextualiza el alcance de dichas transformaciones. Por ejemplo en la comunidad de Ch’ib’tik “Hay que señalar que mientras las jóvenes ayudan en la milpa, los jóvenes no se incorporan a las tareas domésticas no atribuibles al sexo femenino (lavar ropa, ir por la leña, cargar el agua, preparar el alimento cotidiano, aunque sí de algunas celebraciones)” Ver Margarita Millán; *Neozapatismo... op cit.*, p. 93. En contraste con la insuficiencia de la práctica encontramos “La gran empresa de las políticas culturales del zapatismo en torno al género [las cuales] tienen que ver con la construcción de una nueva masculinidad, una que vincule hombría con cargar el agua y cocinar.” *Ibidem.*, p. 190.

⁵¹² Enrique Dussel; *Sentido ético de la rebelión... op cit.*, p. 115.

miseria, es una mera manera de nombrar la no posibilidad (la imposibilidad) de reproducir la vida del indígena.”⁵¹³ El caso de las mujeres no es el único, aunque quizás sí uno de los más claros, de que “El marco teórico político del E.Z.L.N es propio, no es imitativo (...)”⁵¹⁴ Rompieron con la imitación eurocéntrica que busca masculinizar a las mujeres incorporándolas al sistema capitalista de explotación neoliberal.

Los zapatistas desde el plano subjetivo-comunitario resisten la presión del sistema capitalista el cual en su etapa neoliberal, se sirve del discurso de la igualdad entre hombres y mujeres para incluir a las segundas en su sistema de explotación. Igualmente explotables, hombres y mujeres –incluso más ellas-, deben ser asimilados por el sistema para que su trabajo mal remunerado, alienante y aculturador produzca y reproduzca las relaciones de dominación. A eso las zapatistas se opusieron; usando sus trajes, hablando sus lenguas, enseñando sus usos, enunciando su noción de justicia y derechos, recordando su historia, sembrando las tierras y organizando la lucha. Igualdad, en este caso es homogeneización, de nada sirve ser iguales para ser igualmente explotados, lo que falta es cambiar al sistema⁵¹⁵. Aparentemente local, encerrada en lo doméstico, intrascendente en la revolución, la lucha de los zapatistas por los derechos de las mujeres, que no es de las mujeres zapatistas nada más sino también de sus hombres, es una lucha mundial. Esta es la dimensión más íntima de una revolución antiimperialista, antineoliberal y antisistémica de alcance mundial.

⁵¹³ *Ibid.*, p. 116.

⁵¹⁴ *Ibid.*, p. 118

⁵¹⁵ “(...) En la cosmovisión mesoamericana, no hay en ningún lado un concepto de igualdad. Todo el cosmos está concebido con elementos que se equilibran unos a otros a través de sus diferencias, y así es como crean un equilibrio (López Austin 1984), Este equilibrio estaba oscilando permanentemente (Marcos, 1995). La igualdad equivale a algo estático, algo que no se mueve. Por lo tanto no somos iguales. No hay dos seres iguales. Con el concepto de dualidad (Marcos, 1995; López Austin, 1984) anclado en su vida y sus rituales, la igualdad no tenía sentido.” Sylvia Marcos... *op cit.*, p. 215.

4.3.3. Anhelos de Libertad: Las Mujeres en Roberto Barrios

A una hora de Palenque, rodeado de verdes y tupidas montañas, en medio de la húmeda selva, está el Caracol V Roberto Barrios. Lo comunica una carretera supuestamente nueva pero ya deteriorada. El gobierno mexicano ha instrumentado en la región una intensa campaña de contrainsurgencia, una guerra de baja intensidad que de baja sólo lleva el nombre. Los caminos se han construido no para comunicar a las comunidades sino para movilizar al ejército y controlar la zona. Además, aunque no por casualidad, forman parte del ambicioso Plan Puebla Panamá, rebautizado como Plan Mesoamericano y que con el nombre que se prefiera sigue siendo la aspiración estadounidense de hacer de México el paso del capitalismo depredador hacía Sudamérica; arrasando culturas, saqueando recursos, usurpando la tierra y explotando a su gente. A pesar de ello el paisaje conserva su belleza.

“Está usted en territorio zapatista. Aquí manda el pueblo y el gobierno obedece” reza el letrero que anuncia la llegada. Dentro del Caracol V *Que habla para todos*, por ahora hay más hombres que mujeres. Han venido a trabajar en el taller de carpintería para construir bancas y mesas para la escuela autónoma donde niños y niñas de las comunidades cercanas, estudian, duermen y comen por una temporada del año. El resto, regresan con sus familias a trabajar en las milpas. Así se conjuga la educación tradicional con una serie de materias como matemáticas, salud reproductiva, cultura, naturaleza, historia, lectura y escritura, producción y política⁵¹⁶. En la educación autónoma los niños estudian en sus lenguas maternas, llevan las ropas tradicionales en lugar del uniforme oficial, comparten su almuerzo como comparten el conocimiento, “cada uno enseña lo que sabe aunque sea pequeño” afirman; aprenden tanto alumnos como profesores, ahí lo importante es aprender cosas útiles para su vida y sus comunidades no aprobar o reprobar el curso. Se distingue de la educación oficial por fomentar el compañerismo en lugar de una educación individualista que sólo sirve al proyecto personal de algunos y poco reditúa a las comunidades.

⁵¹⁶ Notas de campo; Encuentro de los Pueblos Zapatistas con los pueblos del mundo: Comandanta Ramona y las zapatistas. 30 de diciembre de 2007 y notas de campo; Caracol V Roberto Barrios, 17 de julio de 2008.

Asolados “por el grupo paramilitar ‘paz y justicia’”⁵¹⁷, en esta zona conviven sobre todo tzeltales y choles. Los tzeltales llegaron a la región a partir de 1960 como producto de las migraciones forzadas⁵¹⁸. La lucha contrainsurgente tiene fuertemente dividida a la población y la violencia contra los zapatistas y sus bases de apoyo son cosa de todos los días. La Junta de Buen Gobierno sólo permite visitar las comunidades con una razón justificada pues temen por su seguridad.

Muchas personas hablan tzeltal y chol además del *castilla*⁵¹⁹. Al casarse, las mujeres abandonan su núcleo familiar y deben mudarse a casa del esposo, es costumbre en algunos lugares que la mujer viva primero con los suegros para que aprenda a desempeñar sus nuevas funciones de esposa. En su papel de transmisoras y guardianas de la cultura las mujeres deben aprender la lengua del esposo para poder transmitirla a sus hijos, de modo que los matrimonios interétnicos han propiciado la poliglotía femenina⁵²⁰. Este fenómeno se repite en varias regiones de Chiapas donde hay presencia zapatista pues ésta corresponde con las poblaciones que por necesidad han debido abandonar sus tierras.

La tensión que produce la presencia de grupos paramilitares y “priistas radicales”, como se les conoce, desaparece cuando se cruza la reja que protege al Caracol. Sólo la presencia de un insurgente uniformado que resguarda la entrada recuerda el estado de guerra en que viven los zapatistas. El uniformado está ahí porque más temprano hubo enfrentamientos y cuando menos dos zapatistas fueron golpeados y detenidos. Aquí es un día cualquiera.

⁵¹⁷ Marisa Belausteguigoitia; “Rebeliones en la frontera sur” en Marisa Belausteguigoitia y Lucía Melgar (coords.); *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*. PUEG, UNIFEM, México, Segunda Edición, 2008, p. 190.

⁵¹⁸ “La inmigración indígena a las tierras de la selva tuvo como momento culminantes las décadas de 1940, 1960 y 1970. Se calcula que más de ciento cincuenta mil personas habitan hoy en día esa zona, denominada ahora ‘de conflicto’, ‘territorio zapatista’, etcétera.” Guiomar Rovira; *Mujeres de maíz*. Era, México, 2002, p. 60.

⁵¹⁹ Expresión local para referirse al español o castellano. Es curioso notar que se usa la misma expresión que en el siglo XVI.

⁵²⁰ “En la selva se encontraron tzotziles con tzeltales, tzeltales con tojolabales, choles con tzotziles... Estos matrimonios se comunican entre sí en la lengua del marido, por ello muchas mujeres se convirtieron bilingües, pues estaban ‘socialmente’ obligadas a ello.” *Ibidem*.

En las aulas de la escuela dos odontólogos de la Universidad Autónoma Metropolitana, un hombre y una mujer, imparten un taller sobre salud dental. En dos años se planea instalar una clínica dental en cada municipio autónomo del territorio que abarca el Caracol V. Cuatro formadores y cuatro formadoras de salud reciben la capacitación que transmitirán a los promotores de salud de sus comunidades para que atiendan las clínicas una vez que éstas sean instaladas.

La primer actividad del taller consistió en formar dos equipos, uno de hombres y otro de mujeres. Cada uno hizo un dibujo y una descripción de una persona de su mismo sexo. “Este es el compañero Miguel” escribieron los hombres junto al dibujo de casi dos metros. Miguel tiene 18 años, vive en Santa Cruz, es soltero, habla tzeltal y español, vive con su familia, sus padres son Juan y Micaela. Tiene 5 hermanos y 2 hermanas entre 15 y 20 años. Vive en una familia humilde, donde su casa es de madera, el piso de tierra y el techo de guano. Miguel estudia en la mañana y en la tarde trabaja para ayudar con el dinero para los gastos, él trabaja en una tiendita donde no le pagan bien, se enoja rápido, le gusta el baile, la música, leer y el fútbol.

“Ella es Karina” anuncia el equipo de las mujeres en voz de María⁵²¹. Es soltera, vive en Roberto Barrios, habla tzeltal, es periodista, vive con su papá, trabaja en Palenque, le gusta pintarse bien, no le gusta trabajar en la cocina y tiene novio. “¿Qué no es soltera?” interrumpe José. “No está casada pero tiene novio” le responde María. María es una mujer de 23 años que vive en una comunidad cercana, apenas 10 minutos caminando según cuenta. Es madre y formadora de salud en su comunidad. Es la más grande de las formadoras del taller y la única con hijos. Lleva en los brazos a la pequeña Laura, su primogénita de apenas ocho meses. Laura balbucea y grita pidiendo la atención de su madre quien se parte en dos para atender las observaciones de los profesores. Laura detiene el escándalo cuando su madre le acerca un objeto para entretenerla. Lucía de apenas once años cruza la puerta, es sobrina de María y ha venido por Laura para que su tía pueda seguir atendiendo al taller.

⁵²¹ El nombre de todas las personas y sus lugares de origen han sido cambiados por seguridad.

A pesar de su baja estatura y pequeñas manos, Lucía que tiene ojos de lucero, carga con habilidad a Laura y la sostiene en su espalda con un diestro movimiento. El llanto cesa y las dos niñas, una en la espalda de la otra, abandonan el salón pero no se van. Se quedan a penas un metro atrás. Escuchando y atendiendo en silencio, el de Lucía es más férreo, cuesta escuchar palabras salir de su boca y sólo sonrío cuando torpemente los visitantes repiten palabras recién aprendidas en su lengua. En su silencio no se mira vergüenza o timidez sino prudencia, parece educada para no contar, para saber callar.

Las niñas siguen cargando niñas por las mismas razones pero en diferentes circunstancias. Lucía ojos de lucero atiende con atención la clase y escucha a su tía explicar con habilidad los temas. María habla segura, su tono es fuerte y claro, sonrío con frecuencia y acompaña sus explicaciones con algunas bromas, “no entiendo porque las del equipo pusieron que le gusta pintarse bien a Karina pero es eso”. Ella es quién más habla en el taller, sólo compite con José, aquél que la había interrumpido y quien, por cierto, lo hace con frecuencia, sin embargo, en ella se observa una preparación más avanzada.

Después de la presentación cada equipo expone las enfermedades que afectan a sus personajes y los odontólogos encargados del taller van haciendo preguntas sobre el origen y la posible cura de esas enfermedades.

Miguel tiene tristeza, depresión y dolor de cabeza “por ver a su familia que no tiene nada” afirma José. Tos en la garganta, pulmonía, catarro, tuberculosis, diarrea, parásitos, sarna, incapacidad, reuma, cólico y hongo. “¿Por qué tiene cólicos?” Pregunta el profesor. “Puede ser por problemas en la comunidad y con el gobierno” responde un miembro del equipo, “¿Qué opinan las mujeres?” insiste el odontólogo, “Que pueden ser problemas con la familia” expresa una de ellas.

María pasa al frente y expone las enfermedades que sufre Karina. Karina también tiene dolor de cabeza y tristeza. Calentura, tumor, gastritis, cáncer de mama, problema del pulmón, pulmonía, diabetes, quiste, cáncer, enfermedad de la matriz, enfermedad del ovario, infección urinaria, problema del parto, verrugas genitales, gonorrea, sífilis, hongo y chancro. “¿Cómo se

cuida la mujer de la verruga genital?” interrumpe nuevamente el profesor, “con condón, el hombre y la mujer se cuidan con condón” responde María. Las risas estallan, y la de José es la más obvia. “¿La mujer también se cuida con condón?!” pregunta en tono sarcástico. María clava sus ojos en los de su interlocutor y apenas dibujando una sonrisa complaciente responde en tono fuerte que sí, pues también lo hay para la mujer. Visiblemente apenado José responde nervioso que eso él ya lo sabía, aunque todo parece indicar lo contrario, ella ni se inmuta, sigue explicando quién es Karina.

Para ser un taller dental los personajes han resultado muy interesantes, se ha hablado de todo menos de dientes. Karina es periodista, le gusta pintarse bien pero no cocinar, no es casada pero tiene novio y además utiliza condón femenino. Tiene un poco de cada una de las mujeres que la han inventado y su voz habla por la voz de María.

El taller pone a la vista varios elementos de interés. En primer lugar el alto grado de preparación de las formadoras de salud, incluso mayor que el de los formadores. Sea por falta de conocimientos o por vergüenza los hombres no reconocieron una sola enfermedad de transmisión sexual y tendieron a nombrar más las manifestaciones que las enfermedades reales. En segundo lugar, las mujeres reconocieron tanto enfermedades de transmisión sexual como otras relacionadas con su biología femenina y expresaron como propia la necesidad de protegerse. Finalmente, la dinámica del grupo permitió apreciar dos personalidades ejemplares, la de José y María, donde la seguridad de María evidentemente provenía de su conocimiento y la inseguridad de José, a pesar de su fácil palabra, quedó al descubierto cuándo ella se valió de esa información para defender a su personaje imaginario. Ellos son espejo tanto de la profundidad como de las dimensiones del cambio. El camino parece ser el indicado: mujeres y hombres jóvenes que conviven, ocupan cargos importantes, se preparan para ayudar a sus comunidades y se respetan como pares pero ellas parecen un poco más avanzadas en el trayecto a un destino todavía desconocido. La labor más importante está en estrechar la brecha entre ambos acelerando la adaptación de los varones a un nuevo modelo social, donde las mujeres tienen la posibilidad de aprovechar sus capacidades de acuerdo a su voluntad.

El destino incierto está en las dos pequeñas que, una montada sobre la otra, observan desde la ventana a María hablar de condones, cánceres, matrices, ovarios, novios y esposos. Está también en el esposo de María a quien con frecuencia se le mira pasear en brazos a la pequeña Laura, de un lado a otro del Caracol. El destino está en las jóvenes formadoras de salud que acuden al taller. Solteras todas, de entre 15 y 20 años han viajado desde sus comunidades, algunas a penas 15 minutos, otras, varias horas. Mujeres jóvenes que salen de sus comunidades solas para recibir capacitación. Antes las mujeres no tenían derecho a salir, no ya de sus comunidades sino de sus casas, tenían prohibido hablar con los hombres, incluso con los de sus familias. Esos son los derechos que no están escritos en la Ley Revolucionaria de las Mujeres pero que ya se leen en las vidas de estas personas. Derecho a caminar, a pasear, a jugar, a leer, a aprender, a hablar y a descansar.⁵²²

En la noche, mientras parte del Caracol Roberto Barrios duerme y sólo la luz de la luna alumbra, pues la electricidad como el agua, han sido cortadas por las autoridades locales para presionar a la resistencia, entonces los hombres se reúnen en torno a una guitarra que entona corridos de ésta y otras revoluciones, o más bien, de cuándo esta revolución empezó hace ya cien años. Antes de terminar la canción en turno se escucha la voz insistente de un compañero que pide emocionado “¡la de los derechos de las mujeres, la de las compañeras!”. La única mujer -visitante, por cierto- sonrío al escuchar que algunos tararean y otros cantan las conmovedoras estrofas que narran la lucha de liberación de las mujeres zapatistas, anhelos de libertad le llaman.

⁵²² Las formadoras también reflejan el carácter colectivo de la lucha. Casi todas tienen hermanas que también son formadoras o promotoras y que, como ellas, fueron elegidas por sus comunidades y las comunidades les brindan la ayuda necesaria para que desempeñen el cargo durante los dos años.

4.3.4. No sabía leer ni escribir pero le sobraba razón

“El otro gran ejemplo (de lucha por los derechos de las mujeres) es la gran inolvidable mujer, valiente y luchadora que hoy descansa en paz, Comandanta Ramona. No sabía leer ni escribir pero le sobraba razón para exigir los derechos de las mujeres de México y en el mundo, por eso debemos seguir organizando para defender y exigir al gobierno que nos respete nuestros derechos de las mujeres.”⁵²³ Así recuerda la compañera Rosalinda a la comandanta Ramona.

Ramona, Esther, Ana María, Hortensia, Trini y Susana son sólo algunos de los nombres de las tantas mujeres que han entregado sus vidas a la lucha y que por su obra han perdurado en la memoria de estos pueblos. Recordarlas es revivirlas. A un lado de la construcción donde se encuentra la Junta de Buen Gobierno del Caracol Roberto Barrios está la tienda que lleva por nombre “Comandanta Ramona” y tiene pintada una imagen de la insurgente a quien, junto con la Comandanta Susana, se adjudican las exhaustivas consultas entre las comunidades bases de apoyo del EZLN que derivaron en la Ley Revolucionaria de las Mujeres.

En un costado de la tienda, junto a las imágenes de Emiliano Zapata y el Subcomandante Marcos está pintado el rostro de Aurora, insurgente caída en los primeros combates de 1994. La memoria zapatista evoca tanto a hombres como a mujeres por su obra y sus logros. Rastrear a esas mujeres sobresalientes, las que se recuerdan con cariño y orgullo es tarea fácil, sus imágenes se levantan por doquier en los murales que iluminan con sus colores éste y otros caracoles. Sus nombres se repiten en las niñas y jóvenes bases de apoyo zapatistas. Lo importante en todo caso, es desentrañar el significado de esos símbolos y la trascendencia de su ejemplo al grueso de la población que asume como propia esta lucha.

Las mujeres más bellas son las que no tienen nombre y a la vez llevan el de cada niña y mujer zapatista. Los modelos son tantos como las oportunidades. Las mujeres de las cooperativas, por ejemplo, venden pequeñas bolsitas bordadas con imágenes de mujeres. Se

⁵²³ Notas de campo, Encuentro de los Pueblos Zapatistas con los pueblos del mundo: Comandanta Ramona y las zapatistas. 30 de diciembre de 2007. Disponible en “Participaciones sobre cómo se organizaron para llegar a ser autoridades”, Participación de la compañera Rosalinda en EZLN; <http://zeztainternacional.ezln.org.mx/?p=29>

puede elegir entre aquellas que siembran los campos o a las insurgentes y milicianas de largas trenzas que empuñan sus armas, también hay quienes cargan en la espalda a sus niños, las que estudian y las que curan, todas con el rostro cubierto con pasamontañas.

El imaginario social fue subvertido en poco tiempo. En tan sólo tres generaciones se perciben profundas transformaciones. Las niñas son espejo de esos cambios, María niña zapatista del caracol Morelia comparte su experiencia: “Soy María, pero también soy una niña que me han nombrado mis compañeritas, niñas zapatistas, para representar y compartir un poco de cómo estamos luchando dentro de nuestra lucha como niñas zapatistas. Cuentan nuestras mamas, nuestras ancianas que la vida de una niña antes del 94 era muy difícil porque no nos tomaban en cuenta. Si tenemos dignidad como niñas desde cuando nacemos ya somos despreciadas y maltratadas. Gracias a la lucha zapatista estoy presente aquí en este encuentro, sí no fuera, tal vez, estaría yo muerta de hambre o de enfermedad curable. Culpable al mal gobierno y a su sistema capitalista. Como niñas tenemos el derecho a vivir dignamente como cualquier otra persona.”⁵²⁴ María además explica cómo ya tienen derecho a educarse de acuerdo a su cultura, para tener dignidad de ser indígena, derecho a recibir atención médica gratuita, derecho a divertirse en la forma que quieren, “nos divertimos mucho en la clase de nuestros educadores” afirma. “Tenemos derecho de opinar, organizar y decidir.”, “derecho a participar y compartir de lo que sabemos o entendemos”, derecho a no ser maltratados a practicar el compañerismo y “vernós como una sola familia o persona”. El gobierno, concluye, se ha manchado la mano de sangre de niños y niñas inocentes.

El testimonio de Marialinda, otra niña zapatista también es revelador: “(...)Voy a hablar de mi propia vida y de mi derecho. Yo como niña tengo derecho para hacer todo lo que quiero, mi papá y mi mamá no me las impiden las actividades cuando quiero realizar. Me han dado derecho para estudiar en las escuelas autónomas para que aprendo mejor, mis padres me orientan para que de todo salgo bien. Me han dado derecho de salir a pasear, de jugar, de saltar, de bailar en las fiestas cuando para mi es necesario divertirme. Gracias a esta lucha y gracias a nuestros mayores que se levantaron para cambiar las situación y cambiar la vida de

⁵²⁴ Notas de Campo; Tercer Encuentro de los Pueblos Zapatistas con los Pueblos del Mundo “La comandanta Ramona y las zapatistas.” Del 28 al 31 de diciembre de 2007.

la humanidad, para no seguir siendo olvidados y olvidadas. Por eso yo como niña ya conozco la realidad porque actualmente ya no es igual como en los años atrás. Estos derechos que yo tengo serán mis mejores armas para defender mi vida y para seguir luchando. (...)⁵²⁵

Las niñas cuentan una historia muy distinta a la de sus abuelas. Son hijas de mujeres y hombres que han peleado en tantas trincheras como ha sido posible: con la pluma, en el campo, en las familias, con las armas, con la razón e incluso con el pincel. Josué, por ejemplo, es un pintor zapatista cuyos trabajos se exponen y venden en San Cristóbal de las Casas. Al centro de un cuadro pintado en marzo de 2008 por Josué se encuentra un árbol; en cuya sombra, cinco niñas, unas sentadas y otras paradas pero todas con las caras cubiertas por paliacates rojos con negro, atienden a una sexta que está de pie, dando lectura a una hoja que sostiene con su mano izquierda. Rodeadas de una exuberante vegetación, cerca de ellas, se aprecian un conejo y un venado. Un poco más atrás, junto a algunas casas de madera con techos de zacate está la bandera de México y justo en el extremo contrario, en el mismo plano, una milpa. El irregular terreno, cubierto de vegetación, al fondo, toca un cielo claro y azul.

Otro pintor zapatista, Tomás, también plasma en sus obras la nueva visión de las mujeres. Retrata la complementariedad equilibrada, justa y digna que lleva a la paz, entre los hombres y las mujeres como entre los pueblos. En un cuadro se aprecia la Tierra con América al centro. Estrellas rojas recorren desde Canadá hasta Tierra de Fuego sin olvidar a Cuba. México tiene cara de pasamontañas y de la costa de Veracruz al Golfo de Tehuantepec cuelga un paliacate rojo. Chiapas resalta pintado todo de rojo. Un árbol surge del planeta y en cada rama, tiene pequeñas cabezas cubiertas con pasamontañas. Del lado derecho del árbol, saliendo también de la tierra, una mujer zapatista empuña el brazo izquierdo, igual que un hombre que completa la imagen del lado opuesto, también bajo el árbol. El sol y la luna con paliacates que sólo dejan ver sus ojos se posan cada uno en un extremo del cuadro. Bajo el sol, del lado del hombre con puño en alto, está una blanca paloma que simboliza la paz. Del lado de la mujer, flores con cara de pasamontañas surgen de los continentes vecinos que tampoco escapan a las estrellas rojas. Una última flor, ésta sin rostro, sostiene la bandera de la estrella y

⁵²⁵ Notas de Campo; Tercer Encuentro de los Pueblos Zapatistas con los Pueblos del Mundo “La comandanta Ramona y las zapatistas”, 29 de diciembre de 2007. Audio disponible en EZLN; <http://zeztainternacional.ezln.org.mx/?p=33>, consultado el 20 de agosto de 2008.

las siglas E.Z.L.N pintadas sobre un fondo negro. El cuadro transmite las ideas sobre el equilibrio, la naturaleza, la vida, la paz y la dignidad que las palabras y los silencios de la lucha zapatista nos han querido comunicar.

Otra forma de comunicarlas ha sido a través de los programas de radio transmitidos por Radio Insurgente. Por ejemplo, con el cuento de la bruja Pámfila y la princesa Pamfililla el cual tiene como trama principal qué es lo que quieren todas las mujeres⁵²⁶. Toñita, combatiente zapatista, pregunta qué es lo que quieren todas las mujeres a sus pretendientes. Para casarse con ella tienen que dar la respuesta correcta. Después de que todos han fallado, Hipólito se presenta ante el teniente coronel y Toñita y les dice “Mira Toñita lo que quieren todas las mujeres es que las respeten, que las respeten” y ella responde “Está bien tu respuesta, es de por sí lo que queremos las mujeres, que nos respeten. Está bueno tu corazón así es que te voy a querer.”

La iniciativa de restituir el equilibrio justo, perdido entre hombres y mujeres, surgió de ellas mismas, quienes a partir de la organización política y después militar identificaron sus demandas e impusieron sus derechos. Esa lucha se planteó como condición y no como consecuencia de la revolución y no es sólo de ellas sino de todos. Originalmente la instrucción reglamentaria partió del Ejército Zapatista de Liberación Nacional pero que ha sido apropiada y reconstruida, en sus términos, por la población civil, es decir, por las bases de apoyo zapatistas. El ejemplo más importante de ello son los niños y niñas cuya realidad es tan distinta a la de sus padres y abuelos. Más que íconos sin sentido, la memoria de las mujeres como Ramona son formas de mantener viva su lucha y de continuar su trabajo, un trabajo inconcluso pero avanzado. El cambio social deja sus huellas y testimonios en la forma cotidiana de relacionarse, en la organización política, económica y social de estos pueblos, en sus palabras y su lenguaje, en los murales y pinturas, en las canciones y corridos pero, sobre todo, en los niños que prudentes y dignos cuentan sus vidas.

⁵²⁶ Programa especial de Radio Insurgente; ¿Qué es lo que quieren todas las mujeres? El cuento de la bruja Pámfila y la princesa Pamfililla.

Hoy, pequeñitas como son, las niñas zapatistas existen y hablan, son las protagonistas de su propia historia, reinventan las palabras con las que nos cuentan su lucha. A Lupita le gustan las matemáticas. Tiene sólo cinco años y corre entusiasmada después de salir de su escuela en el Caracol *Torbellino de nuestras palabras*, La Garrucha. Cuida a su pequeña hermana y cuenta cómo lo que más le gustan son las matemáticas, sabe sumar y restar pero ya quiere aprender a dividir como su hermano mayor que va en la otra clase.

En lugar de cebollitas, en la Garrucha le llaman el juego de las demandas. Los niños se acomodan sentados, cada uno abre las piernas y con los brazos sostiene la cintura del que adelante hace lo mismo, así forman varias filas. “¿Qué demanda quiere ser cada fila?” Pregunta el maestro y los niños, en desorden, gritan cosas como “¡Nosotros somos la educación!”, “¡Nosotros la justicia!”, “¡Nosotros la libertad!”, “¡No, no, la libertad queremos ser nosotros!”, se responden entre ellos. Parado al frente, el maestro jala de los brazos a los que están hasta adelante, para romper las filas. Ellos se sostienen con fuerza, el chiste del juego es resistir, ganan los que con su tenacidad e inteligencia se mantengan juntos, ese día ganó la libertad.



Tomás, abril de 2007

*“Una luna en cada pecho regalaren los dioses a las mujeres madres,
para que alimentaran de sueño a los hombres y mujeres nuevos.
En ellos viene la historia y la memoria, sin ellos se come la muerte y el olvido.
Tiene la tierra, nuestra madre grande, dos pechos
para los hombres y mujeres verdaderos
dicen ‘vamos a señar’ dicen y se dicen ‘vamos a suchar’”⁵²⁷*

⁵²⁷ “Viejo Antonio” transmitido por el Subcomandante Marcos; *Relatos del Viejo Antonio*. Prólogo de Armando Bartra, CIACH, México, 2002, p. 90-91.

4.4. Aprender a caminar de noche

Los cambios en las relaciones de género no son atribuibles exclusivamente al conflicto armado. Es la suma de los conocimientos ancestrales de estos pueblos, sus formas de resistencia, su lucha por la dignidad, el desarrollo de los medios electrónicos de comunicación que le permitió al mundo escuchar su voz a pesar del cerco mediático impuesto por el gobierno y el capital transnacional y sobre todo de la agudización de las consecuencias derivadas de la instrumentación del modelo neoliberal en México y en el mundo.

¿Cuánto tiempo va a durar la lucha y si vamos a ganar o no? Pregunta Marcos a Don Durito, un pequeño escarabajo que usa lentes y fuma pipa. Van a ganar pero la lucha durará mucho, no se puede saber con exactitud pues “Hay que tomar en cuenta muchas cosas: las condiciones objetivas, la madurez de las condiciones subjetivas, la correlación de fuerzas, la crisis del imperialismo, la crisis del socialismo, etcétera, etcétera.”⁵²⁸ Es su respuesta.

Como ninguna de las cosas que menciona el escarabajo es menos importante que las otras ni están desvinculadas y además cambian constantemente es todavía más difícil saber la respuesta. Con las mujeres pasa igual. Lo que un día parece ganado puede fácilmente revertirse o no ser aquello que se había pensado. Las condiciones subjetivas de la lucha zapatista dependen de la diversidad de sujetos que la componen. De ahí que los cambios varíen de lugar en lugar y de sujeto en sujeto. Las mujeres tzeltales, por ejemplo, parecen más dispuestas al cambio, mientras para las tzotziles se aprecia un poco más difícil. Este estudio procuró visitar e investigar las zonas donde los cambios formales son menores para contrarrestar un poco las visiones optimistas y el resultado fue el contrario. Ahí donde los espacios físicos pueden no haberse ocupado del todo, las transformaciones cotidianas se dan con resultados sorprendentes.

Las mujeres se piensan, nombran, dibujan, escriben, platican, bordan, y cantan diferente, construyen en el día a día su lugar de enunciación; recomponen, subvierten y deconstruyen los discursos dominantes que las encasillan. Ellas hoy se llaman con sus propios

⁵²⁸ Subcomandante Insurgente Marcos; *Documentos y comunicados 1° de enero/8 de agosto de 1994*. Ed. Era, México, sexta reimpresión 2003, p. 218.

nombres y repiten los de las han caído pero les legaron su lucha. “Recuerda opresor que nuestros vientres serán semilleros de militantes” reza una de sus canciones.

La dignidad tiene sus matices y sus modos pero es una constante. Las ideas tradicionales sobre el ordenamiento del universo y de la humanidad en su relación con la naturaleza son motores de liberación. La organización militar ha sido rebasada por la sociedad civil zapatista. La idea de que era posible cambiar la situación, también de las mujeres, como ellas dicen, surgió de la organización, pero esa organización que nunca fue ni pretendió ser militar en el sentido que se entiende a las guerrillas convencionales, hoy ha sido rebasada por la organización civil, autónoma, libre, digna y rebelde.

Las mujeres se apropiaron de las palabras pero no de los conceptos, como afirma Marcos. Vacieron su cosmovisión en esos sonidos y los hicieron propios, tradujeron para el resto el sentido de su lucha, que puesta en altavoz fue la lucha de muchos *otros*.

El camino está trazado pero no depende sólo de ellos. El gobierno insiste en que los zapatistas no existen, que Marcos está sólo, o bien, son sólo unos cuantos que controlan un pequeño territorio. Sin embargo, el capital transnacional, verdadero operador de la lucha contrainsurgente, principal interesado en su desaparición, no los olvida. Esa tierra es rica y geográficamente estratégica por eso el gobierno instrumenta las órdenes dictadas desde fuera, por “el mercado”, que en realidad es el capitalismo depredador encabezado por Estados Unidos y todos sus *aliados*, quienes apropiándose y explotando los recursos tanto materiales como humanos pretenden incrementar las ganancias a toda costa.

En tiempos de crisis la presión sobre la periferia del imperio es mayor, y Chiapas es ejemplo de ello. Sobre la Garrucha sobrevuelan avionetas del ejército casi cada hora. Camiones con cerca de sesenta militares pasan varias veces al día en evidentes actos de intimidación. Después del Encuentro de Mujeres celebrado en diciembre del 2007, “como castigo” dicen los zapatistas, el ejército mexicano incursionó en las comunidades bajo pretexto de haber encontrado plantíos de marihuana, la falsedad de la acusación fue comprobada por

observadores de derechos humanos. El gobierno en curso se sirve de la “lucha contra el narcotráfico” como pretexto para agredir a los territorios autónomos.

“Sólo son tres gatitos, se me murieron dos porque la noche que vinieron los militares y revisaron las casas no los pude sacar y se murieron.” Cuenta Estrella, un niña de apenas ocho años y enorme carácter que vive en una comunidad cercana a la Garrucha. Cuando se le pide que dibuje el lugar dónde vive, Estrella sólo dibuja un templete y una cárcel “que está muy llena” porque “meten hasta a los más chiquititos”. Cuando se le pregunta por qué los meten enojada responde: “¿Qué van a hacer los más pequeños si sólo son niños? No hacen nada y los meten, por eso está llena la cárcel!”.

La organización marcha pero la militarización de los territorios autónomos también. Las niñas quieren aprender matemáticas y juegan a ser la libertad pero también recuerdan con miedo la noche en que entraron los militares, recuerdan a los miembros de sus familias asesinados en las matanzas, a sus tíos caídos en las batallas contra el *mal* gobierno o por los paramilitares, a sus padres presos en las cárceles llenas de niños inocentes. “Tenemos que aprender a caminar de noche porque si vienen los militares, no podemos usar las lámparas, y cuidado porque hay culebras” dice Estrella, mientras sus pies desnudos caminan con precaución sobre el lodo que oscuro como la noche se hunde tras los pasos y marca sus huellas, cuando sólo las luces que alumbran el cielo y llevan su nombre la escuchan decir cosas tan duras como ciertas.

Ellos siguen caminando en la noche para que un día haya luz para todos, sus palabras hablan de la desesperación y la lucha de muchos otros que sin vivir en la selva o hablar lengua indígena entienden que los opresores, a pesar de llevar un nombre distinto, siguen siendo los mismos desde hace más de 500 años. Pero su resistencia también es vieja y hoy cobra un sentido que rebasa fronteras. Frente al olvido, la memoria, frente a la invisibilización, la palabra, frente a las armas la razón, así es la lucha de estos pueblos.



Estrellita ; ¿Cómo es el lugar donde vivo?, La Garrucha, 2008.



Estrellita; “¡Meten hasta a los más chiquititos!”, La Garrucha, 2008.

Conclusiones

El género es sólo una más de las dimensiones que interactúan dinámicamente en la construcción identitaria de los sujetos. Obviar la importancia de la clase social, la edad, la lengua y otros rasgos culturales extrae al sujeto de los espacios físicos y temporales en los que confluyen diversidad de factores tanto estructurales como subjetivos.

En el caso de los estudios de las relaciones de género en los países ajenos a los centros de poder en que éstos se han gestado, la principal carencia a sido la asimilación acrítica de los modelos que exacerbaban al individuo, al Estado y a la propiedad privada como paradigmas interpretativos del ordenamiento social, permitiendo el reconocimiento del ideal burgués de “La mujer” como el referente universal. Uno de los costos ha sido la exclusión, cuando no el demérito, de las experiencias nacionales; el ejemplo más claro es la denominación de todas las formas de lucha a favor de relaciones de género más justas, desarrolladas fuera de los recintos universitarios o de investigación, como *feminismos populares*. Homologando experiencias tan diversas como los momentos en que se dan y los sujetos que en ellas intervienen, que sólo comparte el hecho de no surgir (formalmente) de las aulas.

La utilización de los enfoques de género con orientación etnocéntrica, aunque involuntaria o inconsciente, tiene un valor instrumental que sirve para la reproducción de las condiciones de desigualdad en la medida que asume formas de alteridad jerarquizadas, así como tipos ideales incongruentes con las realidades nacionales y locales. De modo que para adolecer lo menos posible de lo que Bordieu ha denominado el error epistemocéntrico, el estudio ha procurado pensar a los zapatistas sin obviar su pasado histórico, que se remonta al surgimiento y esplendor de las naciones originales mayas antes de la llegada de los europeos, pero ahora en el contexto neoliberal. Reconociendo que los cambios que se viven hoy en Chiapas no son resultado de la generación espontánea sino de la rica herencia de conocimientos ancestrales, del mantenimiento de las diversas formas lingüísticas que conviven en la región y de las formas políticas y económicas tradicionales que hoy resurgen al tiempo que se modifican.

El grado y el carácter de las transformaciones durante los conflictos armados, no sólo en el caso de Chiapas, difícilmente pueden explicarse sin atender a la dimensión internacional de los mismos. Principalmente en el contexto actual, la tradicional dicotomía jurídica que distingue entre conflictos armados internos e internacionales resulta inadecuada, pues lo que vivimos es la progresiva internacionalización de los conflictos, es decir, que los conflictos locales tienden, en mayor o menor medida, a la internacionalización. Pues la intervención ya sea directa o indirecta de intereses ajenos a los nacionales es una constante. La participación de agentes extranjeros no necesariamente es de tipo militar, sino que puede darse a través de la prestación de asistencia, servicios de mediación, presiones políticas, económicas, o a través de la opinión pública, tanto por parte de los Estados como de los diversos organismos internacionales o las organizaciones civiles.

La distinción entre conflictos armados internos e internacionales permite la existencia de distintos grados de protección y, considerando que muchas veces la clasificación depende de las decisiones políticas de los Estados y no de las condiciones en que se desenvuelve la lucha, el derecho humanitario internacional no cumple con el objetivo de salvaguardar la vida humana en condiciones dignas. Al margen de las decisiones políticas, mientras el objetivo de estudios como éste es avanzar en la solución del conflicto, vale la pena reconsiderar las distinciones formales entre conflictos internos e internacionales, e indagar sobre las causas del mismo.

La guerra en Chiapas empezó mucho antes del levantamiento armado de 1994, tenía siglos de intentar desaparecer o “asimilar” a las naciones históricas. El papel del sistema-género en esa dinámica no era secundario. Funcionaba como lubricante para la dominación. La violencia, entendida no como ausencia de coacción física sino como la imposibilidad de desarrollar las potencialidades de los sujetos de acuerdo con sus voluntades, legitima la desigualdad: principio real de la dominación. Para asegurar los intereses de *unos* a costa de *otros* se requieren sistemas simbólicos y estructurales que correspondan con los intereses de los beneficiados. De ahí que -paralela a la lucha material-, se generen complejos procesos de resignificación, subversión y transgresión de los valores y significados que legitiman la dominación.

La lucha de los zapatistas por los derechos de las mujeres se ha diferenciado por ser una lucha compartida entre ambos sexos y por plantearse como condición y no consecuencia de la lucha armada. Esas dos características se suman a la importancia que ha cobrado la revaloración de las nociones ancestrales sobre el equilibrio, el orden y la complementariedad. La revaloración del conocimiento ancestral y su progresiva resignificación plantean la necesidad de recomponer el desequilibrio que ha afectado, en principio, a las unidades domésticas y a las comunidades, pero que facilita la explotación de los pueblos indígenas chiapanecos por los intereses del capitalismo en su fase neoliberal. La comprensión de las repercusiones, a la vez locales y mundiales, de la desigualdad entre hombres y mujeres, y su importancia en una lucha -que se entendió tan difícil como larga-, permitió a los zapatistas modificar, en apenas veinte años de organización, formas de discriminación íntimamente arraigadas en la cultura.

Los zapatistas aceptaron la importancia de la liberación femenina como condición para el triunfo de la revolución que se propusieron, fue para ellos el primer levantamiento, y quizás el más cotidiano, a pesar de la desmedida militarización y paramilitarización que sufre la población en territorio zapatista. El papel de las instituciones del Estado ha sido fundamental para reforzar la violencia contra hombres, pero especialmente contra las mujeres. La guerra genocida, aunque silenciada en los foros internacionales responsables de hacer eco, no ha sido aceptada con pasividad por ellas. Las mujeres zapatistas padecen la violencia pero no son víctimas de ella pues han roto su silencio. “Recuerda opresor, nuestros vientres serán semilleros de militantes” reza una canción de mujeres bases de apoyo del E.Z.L.N, a pesar de los crímenes en Acteal y de las campañas de esterilización forzada desarrolladas por el gobierno mexicano y documentadas por órganos de los tratados de Naciones Unidas.

La protección que el derecho internacional confiere a las mujeres en situación de conflicto adolece de lagunas, producto en su mayoría, de arraigados prejuicios en torno a ellas. La evolución de las ideas con que en el Derecho de Guerra o Humanitario legitiman la existencia de normas diferenciadas para hombres y mujeres no ha sido capaz de desarraigar varios mitos en torno a la *naturaleza femenina* lo que deriva en la imposibilidad de garantizar

su seguridad y la de los niños en nuevos contextos. En el centro del problema se encuentra el carácter etnocéntrico, instrumental y arbitrario con que están pensados los Derechos Humanos. Sobran derechos humanos y falta humanidad para pensar el derecho, lo que implica el reconocimiento de la diversidad como característica inalienable pero además como principal fortuna de la humanidad. Los derechos humanos no pueden ser únicos ni estáticos en tanto no exista la moral universal, lo que se pretende es imponer al mundo los derechos humanos pensados a partir de la moral capitalista.

A estas dificultades se suma que los órganos encargados de garantizar el cumplimiento del derecho humanitario internacional y de los derechos humanos, a pesar de contar con la información, evitaron un pronunciamiento en torno a la gravedad de la crisis en Chiapas y de las acciones emprendidas por el gobierno mexicano. Siendo una zona rica en recursos naturales y geográficamente estratégica en los planes de expansión del capital estadounidense hacía el resto del continente, no resulta sorprendente el silencio de la Organización. El *simulacro* de aceptación de los derechos humanos que han jugado los gobiernos neoliberales a partir de Salinas ha usado a Naciones Unidas como escenario. Los órganos facultados por los Estados para intervenir han preferido aceptar la simulación antes de promover una sanción conforme a sus responsabilidades y facultades. Las masacres, la esterilización forzada de mujeres, los crímenes sexuales, el desplazamiento de comunidades enteras y el paramilitarismo, documentados por sus organismos, son parte de una guerra genocida. Como justificación de su silencio la ONU sólo podría argumentar falta de coordinación entre sus órganos, lo que no la libera de responsabilidad, al contrario, de modo que el incumplimiento de su responsabilidad dentro de sus facultades implicó complicidad.

Tanto las ideas como las prácticas promovidas a través de la ONU no han favorecido la seguridad de los zapatistas, a pesar de que su situación de acuerdo con los indicadores de la propia organización, es peor que la de aquellos que viven en los territorios ocupados de Gaza y Palestina. Al contrario, ha abierto espacios para que el gobierno mexicano exprese su postura y así, saldando los compromisos formales, se libere de responsabilidad.

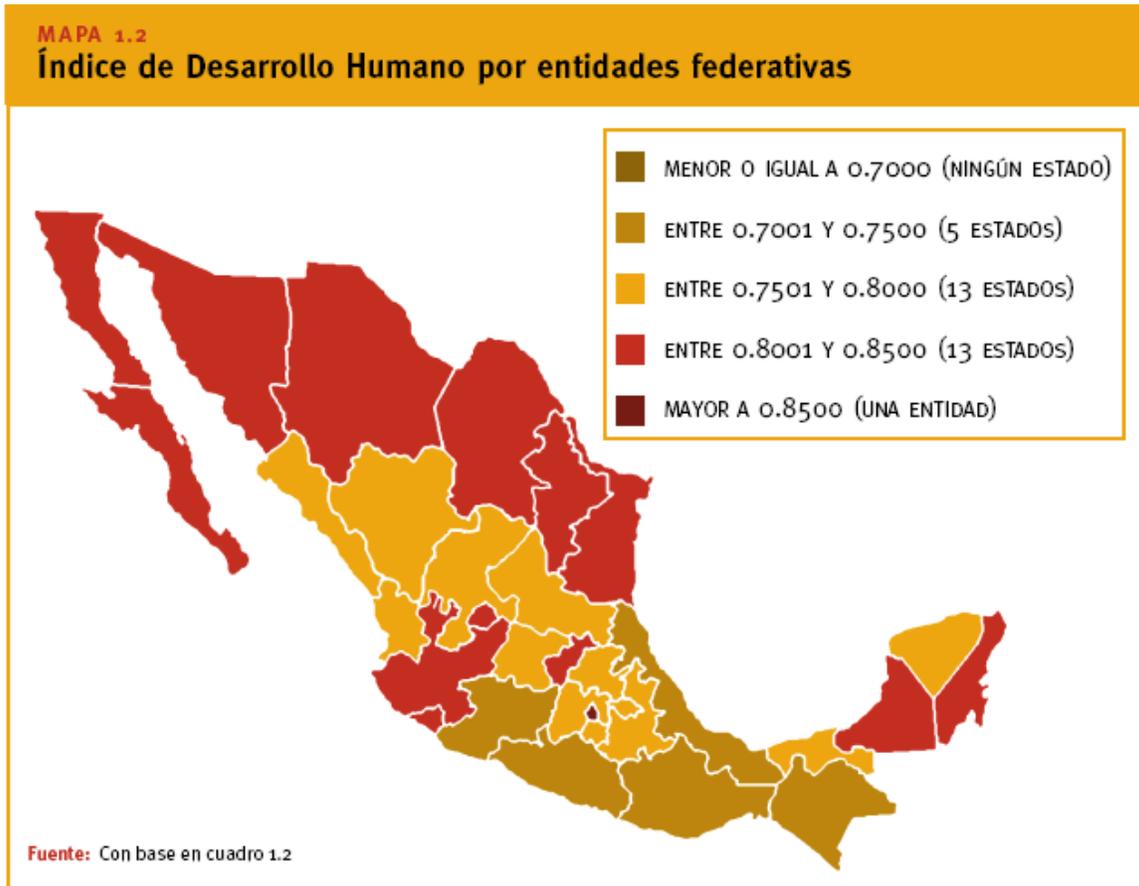
En contraste con esos hechos, las acciones de los zapatistas se ven reflejadas en lo inmediato y proyectan la posibilidad de que las modificaciones se mantengan con el tiempo. Las experiencias cotidianas, a pesar de la rigurosa vida que les impone la presencia militar y paramilitar, en los territorios autónomos abren para muchos otros que están fuera, ventanas de esperanza, al apreciar en ellos más que un modelo una prueba de la posibilidad de cambiar el orden social desigual y limitativo de las potencialidades.

Aprendemos la necesidad de recuperar la memoria, de revivir la imaginación, de entendernos en y no a partir del otro. A mirar afuera mirando desde dentro. Que el camino no es la masculinización ni la feminización de mujeres y hombres sino la deconstrucción de la rigurosa operación de exclusión y segregación que fractura las potencias de los sujetos. Que el universo no es fijo ni estable sino un corredor de puertas inexploradas.

Este ha sido un largo camino de interrogantes que se aparecen para descubrir en cada línea la posibilidad de refutar, debatir, contrastar y nutrir lo que aquí se ha dicho. Parecido a la inquietud que nombra Foucault cuando escribe que la existencia es transitoria y destinada sin duda a desaparecer. La volatilidad y la especificidad que caracteriza a los fenómenos sociales son a la vez incertidumbre y camino. Camino porque nos abren horizontes insospechados de dudas; incertidumbre porque a pesar de todo, lo único que sabemos es que falta tanto por recorrer y que antes de que llegemos ahí, probablemente habrá mutado, pero que vale la pena. Así, la duda es la mejor cosecha. Ojalá sirva para compartirla y provocarla, no para preguntarnos más sino para preguntar distinto. Que sirva para romper los sellos que clausuran cada vez con mayor frecuencia y menor asombro la imaginación. Recuperando nuestra imaginación, poquito a poco, recuperamos nuestra libertad, más olvidada que perdida.

Anexo 1

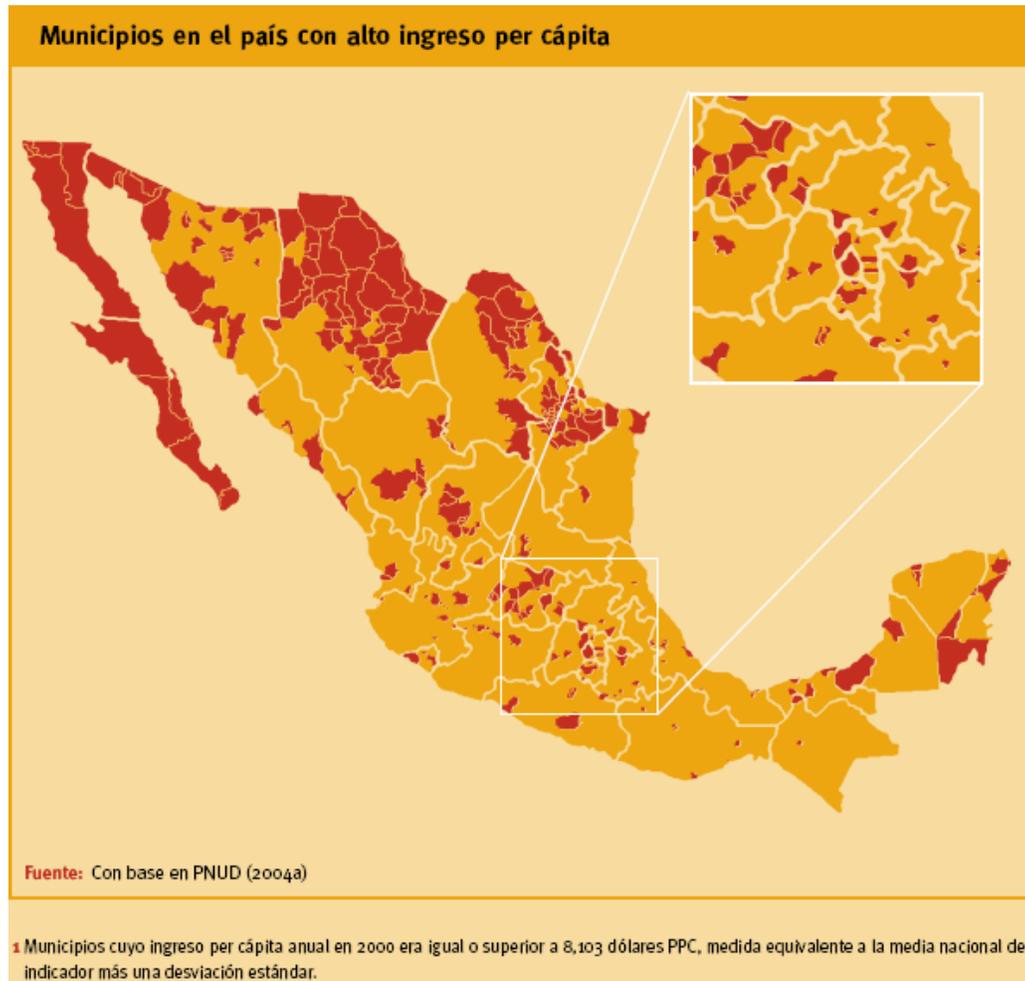
Índice de Desarrollo Humano por entidades federativas, 2004



Fuente: PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano México 2004*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2005, p. 26.

Anexo 2

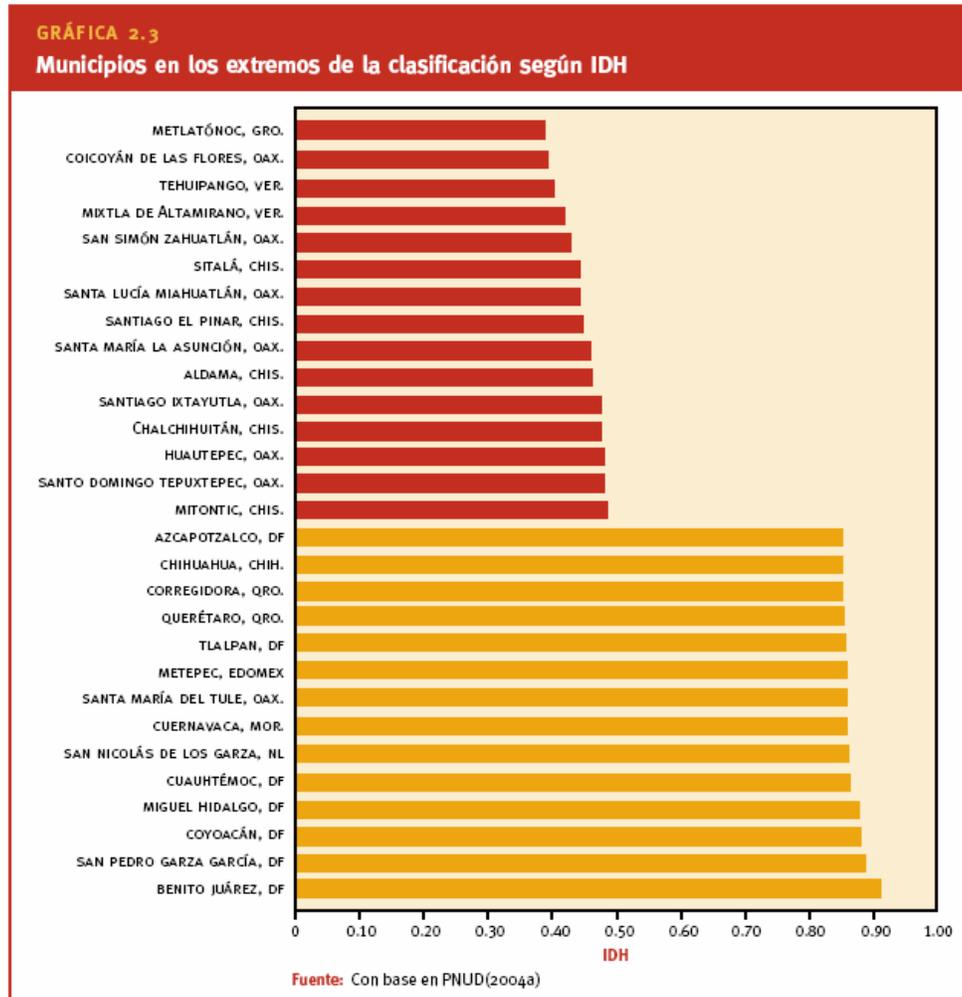
Municipios en el país con alto ingreso *per cápita*, 2004



Fuente: PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano México 2004*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2005, p. 42.

Anexo 3

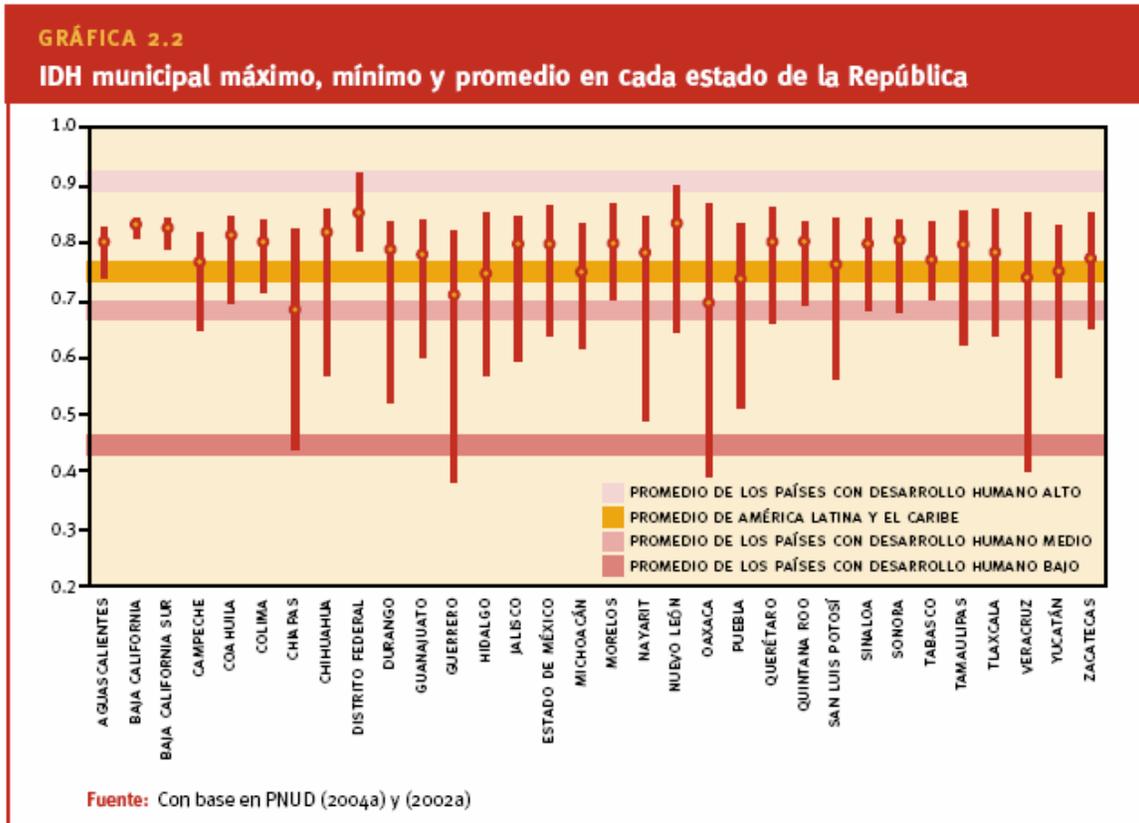
Municipios en los extremos de la clasificación según Índice de Desarrollo Humano, 2004



Fuente: PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano México 2004*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2005, p. 55.

Anexo 4

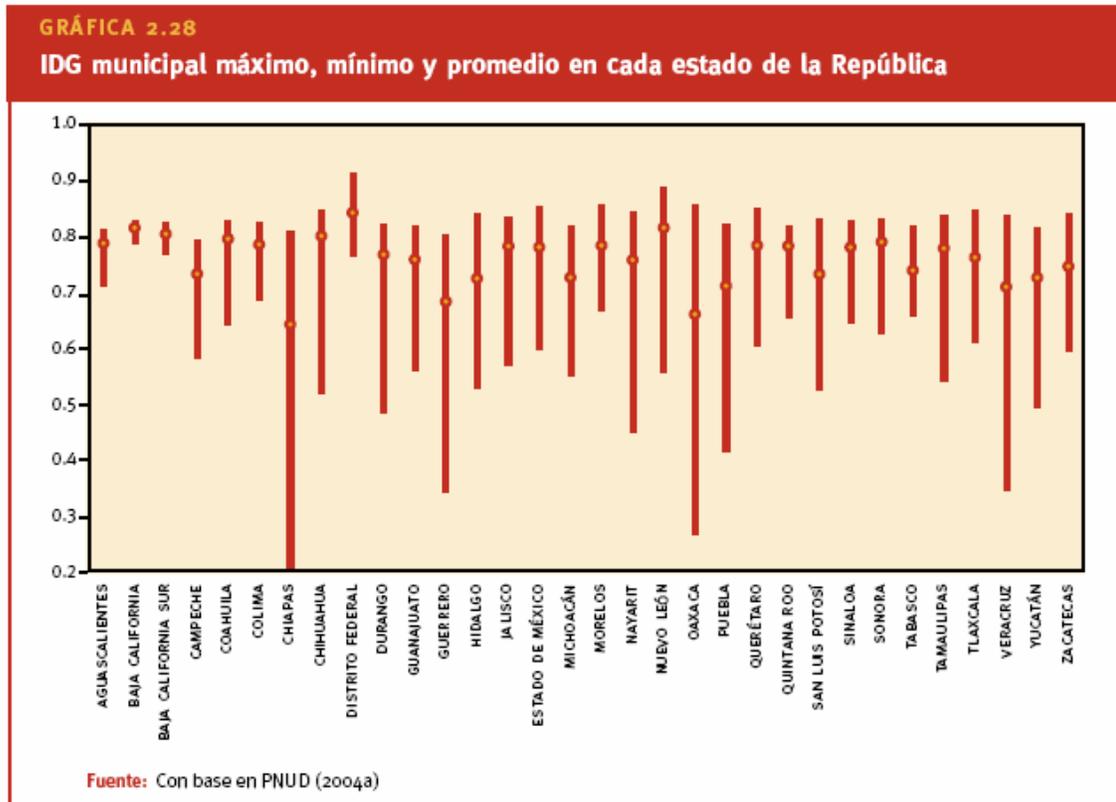
Índice de Desarrollo Humano municipal máximo, mínimo y promedio en cada estado de la República, 2004



Fuente: PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano México 2004*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2005, p. 54.

Anexo 5

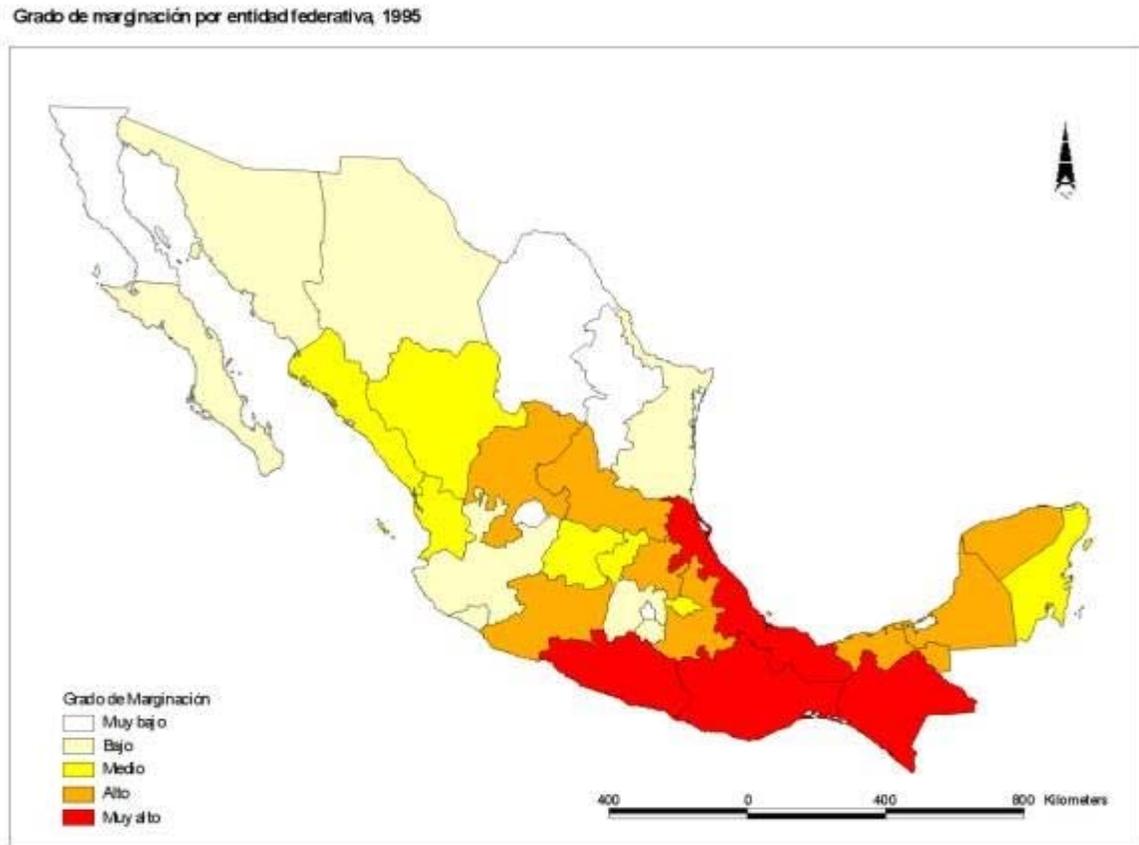
Índice de Género municipal máximo, mínimo y promedio en cada estado de la República, 2004



Fuente: PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano México 2004*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2005, p. 78.

Anexo 6

Grado de marginación por entidad federativa, 1995



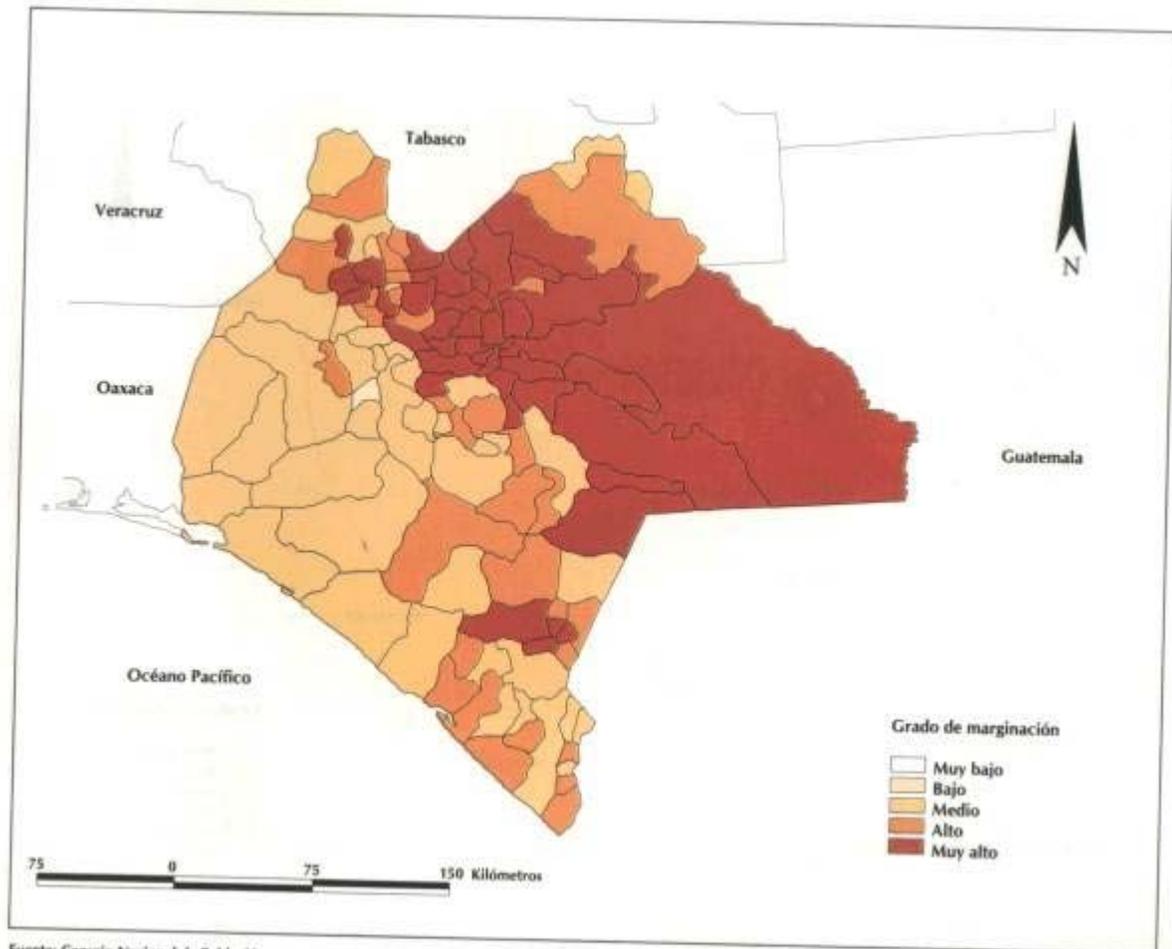
Fuente: Consejo Nacional de Población

Fuente: Consejo Nacional de Población; *México en cifras*. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx/00cifras/4.htm>

Anexo 7

Chiapas: Grado de marginación municipal, 1995

Chiapas: Grado de marginación municipal, 1995



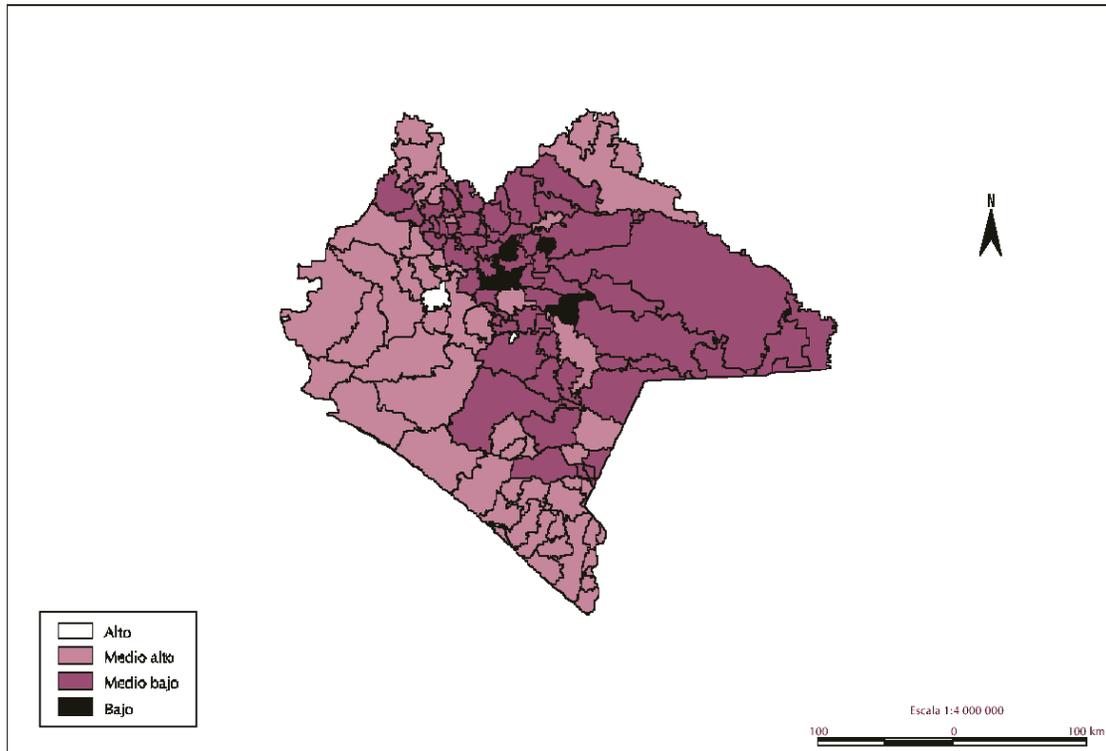
Fuente: Consejo Nacional de Población

Fuente: Consejo Nacional de Población; *México en cifras*. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx/00cifras/4.htm>

Anexo 8

Chiapas: índice de desarrollo humano municipal, 2000

Chiapas: índice de desarrollo humano municipal, 2000

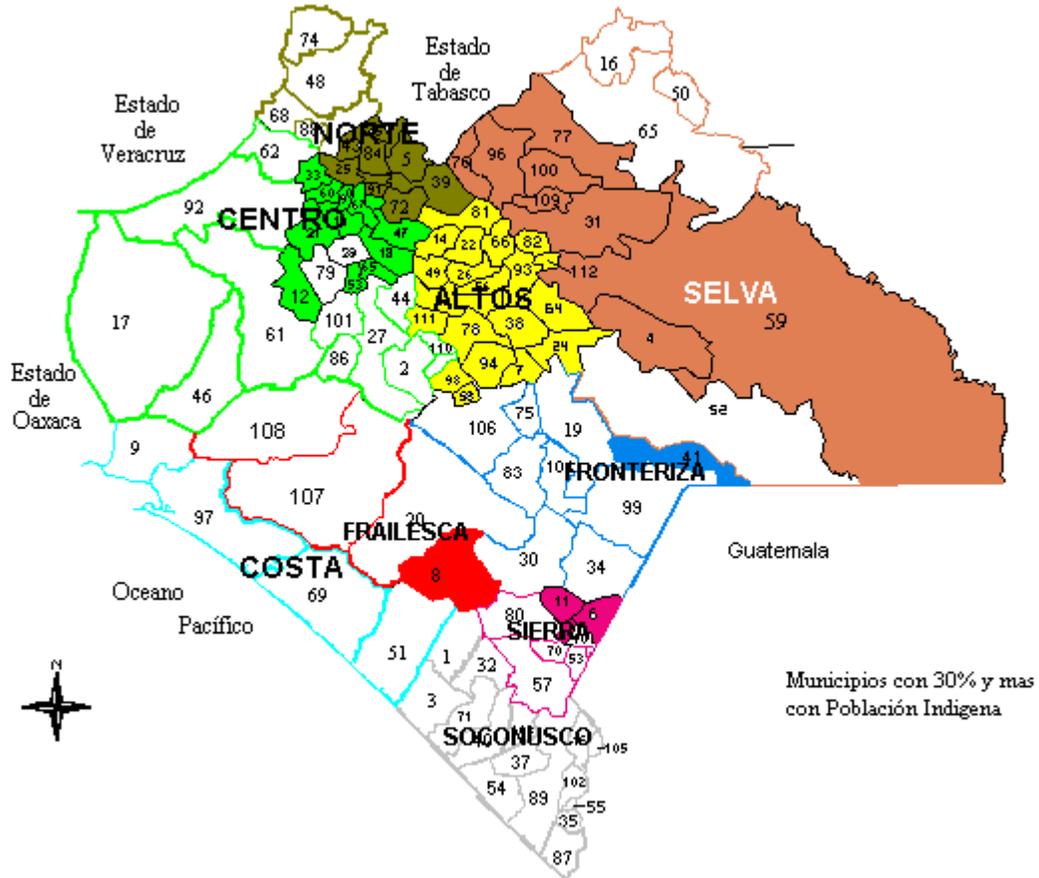


Fuente: estimaciones de CONAPO con base en los resultados del XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Fuente: Consejo Nacional de Población; *México en cifras*. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx/00cifras/desa/html/003mapa07.gif>

Anexo 9

Localización de los Pueblos Indígenas



FUENTE: INI. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, IBAIBASE DE LOCALIDADES Y COMUNIDADES INDÍGENAS, 1993.

FUENTES CONSULTADAS

BIBLIOGRAFÍA

- Adonon Djogbénu, Fabien; *Hacia el universo negroafricano*. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2003, Vol. I, 326 pp.
- AI; *Vidas rotas, crímenes contra mujeres en situación de conflicto*. Editorial Amnistía Internacional, Madrid, 2004, 222.pp.
- Aliaga, José Luis *et al.*; *Las Mujeres, los Saberes y la Cultura*. ArCiBel Editores, Sevilla, Cuadernos de trabajo, Vol.1., Colección Expert@ en género, 2003, 67pp.
- Albertani, Claudio (coord.); *Imperio y movimientos sociales en la edad global*. Universidad de la Ciudad de México. México, 2004.
- Belausteguigoitia, Marisa y Melgar, Lucía (coords.); *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*. PUEG, UNIFEM, México, Segunda Edición, 2008, 212 pp.
- Basu Amrita(ed.); *The Challenges of local Feminism: Women´s Movements in Global Perspective*. Boulder Westview Press, Boulder, 1995, 450 pp.
- Berkin, Carol R.; *Women, war and revolution*. Holmes and Meier, New York, 1980, 310 pp.
- Bordieu, Pierre; *La dominación masculina*. Ed. Anagrama, Barcelona, 2000, 159 pp.
- Cámara de Diputados del H. Consejo de la Unión LIX Legislatura; *Violencia feminicida en Chiapas*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura: Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones

Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, México, 2006, 262 pp.

- Chossudovsky, Michel; *Globalización de la pobreza y nuevo orden mundial*. Siglo XXI, UNAM, México, 2003, 392 pp.
- Clausewitz, Claus Von; *Arte y ciencia de la guerra*. Editorial Grijalbo, México, 1972, 157 pp.
- Centro Internacional de Investigación e Información para la paz; *El estado de la paz y la evolución de las violencias, La situación de América Latina*. Ed. Trilce, Montevideo, 2000, 222pp.
- Chomsky, Noam *et al*; *Chiapas insurgente 5 ensayos sobre la realidad mexicana*. Tlalaparta, México, 1995, 215 pp.
- De Oliveira Orlandina; *Trabajo, Poder y sexualidad*. El colegio de México, México, 1991, 403 pp.
- Diehl, Paul F. Paul Francis (eds.); *The politics of global governance international organizations in an interdependent world*. Boulder, Colo., 2001, 515pp.
- Duby, Georges y Perrot Michelle; *Historia de las mujeres*. Editorial Taurus, Madrid, 1993, 10 Vols.
- Dunayevskaya Raya; *Liberación femenina y dialéctica de la revolución*. Fontamara, México, 2003, 281 pp.
- Echeverría, Bolívar; *La modernidad de lo barroco*. Era, México, 2005, 231 pp.

- Enloe, Cynthia; *The curious feminist searching for women in a new age of empire*. University of California, Berkeley, Calif., 2004, 367 pp.
- EZLN; *Documentos y Comunicados 1*. Era, México, 2003, 332 pp.
- EZLN; *Documentos y comunicados 2*. Ed. Era, México, segunda reimpresión 1998, 471 pp.
- Foucault, Michel; *Las palabras y las cosas*. Siglo XXI, 12ª edición, México, 1981, 375 pp.
- Gall, Olivia (coord.); *Chiapas: sociedad, economía, interculturalidad y política*. UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, México, 2001, 323pp.
- Gibney J., Matthew (ed.); *La globalización de los derechos humanos*. Crítica, Barcelona, 2003, 245pp.
- Gil Tebar, Pilar R; *Caminando en un solo corazón: las mujeres indígenas de Chiapas*. Universidad de Málaga, Málaga, 1999, 183 pp.
- González Marín, María Luisa (coord.); *Metodología para los estudios de género*. IIEc-UNAM, México, 1996, 249 pp.
- Gutiérrez Aguilar, Raquel; *¡A desordenar!* Casa Juan Pablos Centro Cultural, México, 2006, 174 pp.
- Hainard François y Verschuur Christine; *Ciudades y empoderamiento de las mujeres, luchas y estrategias para el cambio social*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Narcea ediciones, Most, Madrid, 2006, 126 pp.

- Hernández Castillo, Rosalva Aída (ed.); *The other word women and violence in Chiapas before and after Acteal*. International Work Group for Indigenous Affairs, Copenhagen, 2001, 151 pp.
- Hernández-Vela Salgado, Edmundo; *Diccionario de Política Internacional*. Editorial Porrúa, México, sexta edición, 2002, 2 vols., 1296 pp.
- Howard Ross Marc; *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*. Paidós, Barcelona, 1995, 317 pp.
- Inmujeres; *Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2003*. INEGI, Unifem, Inmujeres, México, 2003.
- Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social; *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual*. Francia, 2006.
- Jiménez Guzmán, Lilia *et al.*; *Kuxul Waychiletik Sueños Despiertos*. Sna Itz'ibajom Cultura de los Indios Mayas, A.C, México, 2003, 229 pp.
- Kampwirth, Karen; *Mujeres y movimientos guerrilleros: Nicaragua, El Salvador, Chiapas y Cuba*. Plaza y Valdés, México, 1997, 203 pp.
- Lagarde, Marcela; *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Horas y Horas, Madrid, 2001, Colección Cuadernos inacabados, 219 pp.
- Lagarde, Marcela; *Desarrollo humano y democracia*. horas y Horas, Madrid, 1996, 244 pp.
- Lagarde Marcela; *Los cautiverios de las mujeres: madre-esposas, monjas, putas, presas y locas*. Colección Postgrado, UNAM, 1993, 878 pp.

- Lamas, Marta (comp.); *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, PUEG, UNAM, Grupo Editorial Miguel A. Porrúa, 1996, 367 pp.
- Lindsey, Charlotte; *Women facing war ICRC study on the impact of armed conflict on women*. International Committee of the Red Cross, Geneva, 2001, 274 pp.
- López Gutiérrez, Concepción *et al.*; *Globalización, violencia y derechos humanos. Entre lo manifiesto y lo oculto*. ITACA, UAM, México, 2005, 244pp.
- Lamas, Marta; *Feminismo. Transmisiones y retransmisiones*. Taurus, México, 2006, 166 pp.
- Lamas, Marta; *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. Ed. Taurus, México, 2005, 214 pp.
- Lamas, Marta (coord.); *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*. Fondo de Cultura Económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2007, 443 pp.
- Lapid, Yosef (ed.); *The return of culture and identity in IR theory*. Boulder, 1996, 253 pp.
- Le Bot, Yvon; *Subcomandante Marcos*. Anagrama, Barcelona, 1997, 325 pp.
- Levi-Strauss Claude; *Las estructuras elementales del parentesco*. Origen, Planeta, México, 1985, 2 vols., 574 pp.
- Marcos, Sylvia y Waller, Marguerite (editoras); *Diálogo y diferencia Retos feministas a la globalización*. Instituto de la Mujer del Estado de Morelos, Universidad Nacional Autónoma de México, CEIICH, México, 2008, 466 pp.

- Meintjes, Sheila (*et al.*); *The Afthermath, women in post- conflict transformation*. Zed Books, Nueva York, 2001, 258pp.
- Méndez Guzmán, Diego *et. al.*; *Sk'oplal sok snopojubal a' yejetik jun te Tseltaletik Ta stoylejal slum skínal Chyapa, Cuentos y Reflexiones Tseltales de los altos de Chiapas*. Sna Jtzíbijom Cultura de los Indios Mayas, A.C, México, 2001, 197 pp.
- Merle Marcel *et al.*; *El estudio científico de las relaciones internacionales*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1978, Serie Estudios 54.
- Michel Guillermo y Escárzaga Fabiola (coord.); *Sobre la marcha*. UAM, México, 2001, 249pp.
- Millet Kate; *Política sexual*. Aguilar, México, 1975, 517 pp.
- Millán Moncayo, Margarita; *Neozapatismo: Espacios de representación y enunciación en una comunidad tojolabal*. UNAM, México, 2006. Tesis para obtener el grado de doctora en antropología social.
- Molina Petit Cristina; *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Anthropos, Barcelona, 1994, 318pp.
- Montemayor, Carlos; *Chiapas la rebelión indígena de México*. Editorial Joaquín Mortiz, México, 1997, 191 pp.
- Montesinos Rafael; *Las rutas de la masculinidad, ensayos sobre el cambio cultural y el mundo moderno*. Gedisa, Barcelona, 2002, 270pp.

- Nínive García Nora, Millán Mágina y Pech Cynthia (coordinadoras); *Cartografías del feminismo mexicano, 1970-2000*. Universidad Autónoma de la ciudad de México, México, 2007, 432 pp.
- Olivera Bustamante, Mercedes (coord.); *De sumisiones, cambios y rebeldías mujeres indígenas de Chiapas*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad Autónoma de Chiapas, México, 2004, 428 pp.
- ONU; *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing con la Declaración Política y el documento final 'Beijing + 5'*. Naciones Unidas, Nueva York, 2002, 278 pp.
- ONU; *Fin a la violencia contra la mujer: Hechos, no palabras, Informe del Secretario General*. Organización de las Naciones Unidas, 2006.
- ONU; *Igualdad de género. La lucha por la justicia en un mundo desigual*. Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, Francia (sin ciudad), 2006, 349 pp.
- ONU, Gobierno de México; *Los objetivos de Desarrollo del Milenio en México: Informe de Avance 2005*. Organización de las Naciones Unidas, Gobierno de México, México, 2005, 149 pp.
- Orozco Zuarth, Marco A.; *Síntesis de Chiapas*. Edysis, México, 1994, 172 pp.
- Oyekanmi, Felicia Durojaiye; *Men, women, and violence a collection of papers from Codesria Gender Institute 1997*. Council for the Development of Social Science Research in Africa, Dakar, 2000, 187 pp.
- Peterson V. Spike; *Gendered states feminist (re)visions of international relations theory*. L. Rienner, Boulder, Colo., 1992, 225 pp.

- Phillips, Anne (ed.); *Feminism and politics*. Oxford University, Nueva York, 1998, 471 pp.
- Phillips, Anne; *Género y teoría democrática*. Instituto de Investigaciones Sociales, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, 183 pp.
- PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano México 2004: El reto del desarrollo local*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2005, 221 pp.
- PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano 2005 La cooperación internacional ante una encrucijada: ayuda al desarrollo, comercio y seguridad en un mundo desigual*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2005, 402 pp.
- PNUD; *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007: Migración y Desarrollo Humano*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, 2007, 199 pp.
- Puleo, Alicia H. (Ed.); *La Ilustración olvidada, La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Anthropos, Comunidad de Madrid, Barcelona, 1993, 175 pp.
- Rayas Velasco, Lucía; *Armadas: un análisis de género desde el cuerpo de las mujeres combatientes*. Tesis para obtener el grado de maestra en Estudios de Género, Colmex, México, 2005, 175 pp.
- R. Berkin, Carol; *Women, war and revolution*. Holmes & Meier Publishers, INC., Nueva York, 1980, 310 pp.
- Rebon, Julian; *Conflicto armado y desplazamiento de población, Chiapas 1994-1998*. Flacso, Porrúa, México, 2001, 151 pp.

- Rehn, Elisabeth; *Women, war, peace the independent experts' assessment on the impact of armed conflict on women and women's role in peace building*. United Nations Development Fund for Women, New York, 2002, 163 pp.
- Rojas Rosa (comp.); *Chiapas, ¿y las mujeres qué?* Correa feminista, México, 1995, 226 pp.
- Rousseau Jean-Jaques; *Emilio*. Biblioteca Edaf, México, 2000, 555 pp.
- Rovira, Guiomar; *Mujeres de maíz*. Era, México, 2002, 236 pp.
- Ruiz García, Samuel; *Cómo me convirtieron los indígenas*. SICSAL, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, A.C., Servicios y Asesoría Para La Paz, México, 2006, 201 pp.
- Seoane Pinilla, Julio; *La Ilustración olvidada*. Fondo de Cultura Económica, México, 1999, 223 pp.
- Shayne, Julie; *The revolution question feminisms in El Salvador, Chile, and Cuba*. Rutgers University, New Brunswick, N.J., 2004, 210 pp.
- Sin autor; “Montañas con recuerdos de mujer: una mirada feminista a la participación de las mujeres en los conflictos armados en Centroamérica y Chiapas”; en *Memorias del Foro Regional San Salvador, Diciembre 1995*. El Salvador: Mujeres por la Dignidad y la Vida, San Salvador, 1996, 148 pp.
- Sodupe Kepa; *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*. Universidad del país vasco, Zarautz, 253 pp.

- Sorensen Max (Ed.); *Manual de derecho internacional público*. Fondo de Cultura Económica, México, 2004, 819 pp.
- Suárez Navaz, Liliana y Hernández, Rosalva Aída (eds.); *Descolonizando el feminismo Teorías y prácticas desde los márgenes*. Cátedra, Universidad de Valencia, 2008, Valencia, 472 pp.
- Subcomandante Insurgente Marcos; *El Viejo Antonio*. Prólogo de Armando Bartra. Centro de Información y Análisis de Chiapas, México, 2002, 206 pp.
- Tarres Barraza Maria Luisa (coord.); *Género y cultura en América Latina: cultura y participación política*. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Unesco, México, 1998, 350 pp.
- Thompson González, Roberto; *Explotación petrolera y problemática agraria en el Sureste de México: el caso del área petrolera de Reforma Noreste de Chiapas y Tabasco Central, 1970-1980*. Centro de Investigaciones Ecológicas del sureste, Chiapas, 1988, 347 pp.
- Touraine, Alain; *Crítica de la modernidad*. Fondo de Cultura Económica, México, 2006, 391 pp.
- Urías Horcasitas Beatriz; *Historia de una negación: la idea de igualdad en el pensamiento político mexicano del siglo XIX*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1996, 214 pp.
- Urrutia Elena (coord.); *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*. El Colegio de México, México, 2005, 457pp.

- Varela Nuria; *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, Barcelona, 2005, 410 pp.
- Vickers, Jeanne; *Women and war*. Zed, Atlantic Highlands, N. J., 1993, 184 pp.
- Villoro Luis; *Estado plural, pluralidad de culturas*. Paidós, México, Facultad de Filosofía y Letras UNAM, 2002, 186 pp.
- Villoro Luis; *Creer, saber, conocer*. Editorial, Siglo XXI, México, 1984, 310 pp.
- Waldmann Peter y Reinares Fernando (comp.); *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*. Paidós, Barcelona, 1999, 377 pp.
- Wallerstein Immanuel; *Geopolítica y geocultura, ensayos sobre el moderno sistema mundial*. Kairós, Barcelona, 2007, 336 pp.
- Wilford, Rick; *Women, ethnicity and nationalism the politics of transition*. Routledge, London, New York, 1998, 212 pp.
- Zebadúa, Emilio; *Breve historia de Chiapas*. El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, México, 2000, 187 pp.

HEMEROGRAFÍA

- IIE; *Chiapas 3*, Instituto de Investigaciones económicas-UNAM, Era, México, 1998, 143 pp.
- IIE; *Chiapas 4*, Era-Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, México, 1997, 216 pp.
- IIE; *Chiapas 9*, Era-Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, México, 2000, 225 pp.

- Ravelo Blancas, Patricia. “En busca de nuevos paradigmas: algunas reflexiones en torno a la categoría de género” *Acta Sociológica*, IIS, UNAM, México, Núm., 16, enero-abril de 1996. pp. 11-39.

FUENTES ELECTRÓNICAS

- Amnistía Internacional, *No más violencia contra las mujeres*. Consultado en http://www.es.amnesty.org/nomasviolencia/problema01_raices.php
- Comisión Federal de Electricidad; <http://www.cfe.gob.mx>.
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad; <http://www.cbmm.gob.mx>
- Comisión de los Pueblos Indígenas; <http://www.cdi.gob.mx>
- Comité Internacional de la Cruz Roja; <http://www.icrc.org>
- Compañera Dalia y Compañero Felipe, Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional; *Ponencia que presenta la Delegación del EZLN Sobre la Lucha de las Mujeres Zapatistas*. <http://www.pangea.org/encuentro>, consultado el 2 de junio de 2007.
- Cruz Roja Española; *Manual básico de derechos humanos y derecho internacional humanitario*. En http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/SITE_CRE/ARBOL_CARPETAS/II_FORMACION/I40_DERECHO_INTERN_HUMAN/MANUALDIH/CAP7.PDF. Consultado el 25 de marzo de 2008 a las 12:29 hrs.
- Ejército Zapatista de Liberación Nacional; <http://zeztainternacional.ezln.org.mx>

- Ejército Zapatista de Liberación Nacional; <http://www.ezln.org>
- Gardman Judith; *La mujer, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario*. Revista Internacional de la Cruz Roja, 30-09-1998, No. 147, septiembre de 1998, pp. 453-467, consultado en <http://www.icrc.org/WEB/SPA/sitespa0.nsf/html/5TDMG8>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <http://www.inegi.gob.mx>
- Jazmín Núñez; *Las Mujeres Zapatistas y la Lucha por la Igualdad*. Consultado en <http://www.aliveinmexico.org/category/blog/>, consultado el sábado 2 de junio de 2007
- La Tarea, Revista de educación y cultura de la sección 47 del SNTE; Marta Lamas, *La perspectiva de género*. Consultado en <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>, el 18 de mayo de 2007.
- ONU; *Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948*; Consultado en <http://www.unhchr.ch/udhr/lang/spn.htm> el 23 de abril de 2008 a las 11:34hrs.
- ONU; *Declaración y Programa de Acción de Viena*. Consultado en [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument) el 30 de abril de 2008 a las 17:54hrs..
- Pictet Jean; *Desarrollo y Principios del Derecho Internacional Humanitario*. 1-1-1986, Consultado en Comité Internacional de la Cruz Roja; <http://www.icrc.org/Web/Spa/sitespa0.nsf/html/5TDLZZ>, el 30 de abril de 2008.

- UNFPA, Estado de la población mundial 2005. *Violencia por motivos de género: un precio demasiado alto*. ONU, 2005, consultado en <http://www.unfpa.org/swp/2005/espanol/ch7/index.htm>.
- UNIFEM; *La violencia contra la mujer en el mundo*. Consultado en <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/violencia.html>

PROGRAMAS DE RADIO

- Programa especial de Radio Insurgente; *¿Qué es lo que quieren todas las mujeres? El cuento de la bruja Pámfila y la princesa Pamfililla*.